



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

LA POLITICA DE COOPERACION CULTURAL INTERNACIONAL DE MEXICO, 1980 - 1990. SUS REPERCUSIONES A DIEZ AÑOS. EL PAPEL DEL INTERCAMBIO ACADEMICO. ANALISIS GENERAL DE EXPERIENCIAS EN EL AREA, EN BUSCA DE INSTRUMENTOS PARA ESTIMULAR SU PRESENCIA EN EL MUNDO Y CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE NUESTRO PAIS. LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO: ESTUDIO DE CASO

T E S I S
QUE PARA OPTAR POR EL TITULO DE:
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES
P R E S E N T A N :
LETICIA LOPEZ OROZCO
FELIPE MARTINEZ PACHECO

288305

ASESORA: DRA. GRACIELA ARROYO PICHARDO



CIUDAD UNIVERSITARIA, MEXICO, D. F.

ENERO 2001



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

En este breve espacio quiero expresar mi profundo agradecimiento a las personas que más han tenido que ver directa e indirectamente en la elaboración de este trabajo:

A mi madre, por su entrega y ejemplo cariñosos y su apoyo incondicional.

A mi padre, mi recuerdo amoroso por su guía sencilla pero sabia.

A mis hermanos Rodolfo, Pepín, Jesús, Blanca, Olivia y mi cuñado Toño, mi gratitud por su solidaridad.

A Toño y Daniela, todo mi amor.

A mis queridos amigos quienes con sus consejos me alentaron a concluir este ciclo y que siempre han estado conmigo, pero que no menciono individualmente para no cometer alguna omisión.

A mis maestros, por sus generosas enseñanzas.

Leticia

AGRADECIMIENTOS

A mis padres,
un matrimonio ejemplar, por su cariño,
comprensión y consejos, que han
permitido que cada uno de mis
pasos por el sendero de la vida
sean valorados.

A Lolita,
mi cariñosa esposa,
que ha estado junto a mi
impulsándome a superar
los obstáculos y no dejarme
vencer por la adversidad.

A Iván Daniel y Ana Elena,
mis hijos,
que son la pureza de un amor,
por aquellos momentos que
no pude pasar con ellos.

A mis hermanos,
Gabriel, Silvino, Alberto, Javier, Manuel,
Francisco, Irma, Víctor, Lucía y Beatriz,
por su apoyo, amistad, alegría y unión,
que me hace sentir orgulloso de
contar con ellos, como una
gran familia.

A mis suegros y cuñados,
por estar apoyando a mi familia
en los momentos difíciles de esta etapa.

A Leticia,
por su carácter ante lo adverso
y su profesionalismo.

A los compañeros de la oficina,
Concepción, Claudia, Lilia Gemma,
Rosa Elena e Isabel, por su apoyo
moral y entusiasmo para continuar.

Felipe

La política de cooperación cultural internacional de México, 1980 - 1990. Sus repercusiones a diez años. El papel del intercambio académico. Análisis general de experiencias en el área, en busca de instrumentos para estimular su presencia en el mundo y contribuir al desarrollo de nuestro país. La Universidad Nacional Autónoma de México: estudio de caso

Introducción	7
Capítulo I La dimensión internacional del intercambio académico	19
1.1 El escenario mundial y su influencia en el desarrollo de la cooperación académica internacional	33
1.2 El intercambio académico como instrumento fundamental para la diseminación del conocimiento. Modalidades de cooperación: bilateral y multilateral. Su aplicación práctica en el caso de México	51
1.3 Alcances y límites	62
Capítulo II El entorno mexicano	69
2.1 Las instituciones gubernamentales mexicanas encargadas de la política y práctica del intercambio académico internacional	79
2.1.1 Secretaría de Relaciones Exteriores	82
2.1.2 Secretaría de Educación Pública	92
2.1.3 Consejo Nacional para la Cultura y las Artes	96
2.2 Diagrama de flujo de la gestión y administración del intercambio académico	104
2.2.1 Diagrama de flujo para la participación en reuniones de Comisión Mixta	107

Capítulo III	Las instituciones de educación superior como actores principales en el intercambio académico internacional	109
3.1	La práctica mexicana en la cooperación académica internacional a través del intercambio bilateral y multilateral	116
3.1.1	Sudamérica, Centroamérica y el Caribe	118
3.1.2	Asia - Pacífico	126
3.1.3	América del Norte	130
3.1.4	Europa	138
3.1.5	Organismos internacionales	141
3.2	El caso de la Universidad Nacional Autónoma de México	148
3.3	La participación de la Dirección General de Intercambio Académico en la cooperación académica internacional de la UNAM durante las dos últimas décadas. Efectividad de su ejercicio	156
	Conclusiones	206
	Bibliografía y hemerografía	213
	Apéndice de documentos	226

Siglas

AECI	Agencia Española de Cooperación Internacional
ALADI	Asociación Latinoamericana de Integración
ALFA	América Latina Formación Académica
ANUIES	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior
APEC	Cooperación Económica Asia Pacífico
AUCC	Asociación de Universidades y Colegios de Canadá
AUGM	Asociación de Universidades del Grupo de Montevideo
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIRD	Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo
BM	Banco Mundial
CARICOM	Comunidad de Estados del Caribe
CENIDIAP	Centro Nacional de Investigación, Difusión e Información de las Artes Plásticas (del INBA)
CMCC	Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica
CNCA (CONACULTA)	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
COHEMIS	Centro Hemisférico de Cooperación en Investigación y Educación en Ingeniería y Ciencia Aplicada
CONACyT	Consejo Nacional para la Ciencia y la Tecnología
CREPUQ	Conferencia de Rectores y Presidentes de la Universidad de Quebec
CSUCA	Consejo Superior Universitario Centroamericano
DGCE (DGAC)	Dirección General de Cooperación Educativa y Cultural
DGIA	Dirección General de Intercambio Académico
DGRI	Dirección General de Relaciones Internacionales

ERPI	Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente
EZLN	Ejército Zapatista de Liberación Nacional
FONCA	Fondo Nacional para la Cultura y las Artes
FOMES	Fondo para Modernizar la Educación Superior
GATT	Acuerdo General de Aranceles y Comercio
I+D	Investigación + Desarrollo
IELA	Iniciativa de Educación de los Líderes de la APEC
IES	Institución (es) de Educación Superior
IIE	Instituto Internacional de Educación
IMAR (IMRED)	Instituto Matías Romero
IMEXCI	Instituto Mexicano de Cooperación Internacional
INBA	Instituto Nacional de Bellas Artes
IQRP	Proyecto Piloto del Proceso de Revisión de la Calidad de la Internacionalización para las Instituciones de Educación Superior
JICA	Agencia de Cooperación Internacional de Japón
MERCOSUR	Mercado Común de Sudamérica
NADERN	Red Norteamericana de Educación a Distancia e Investigación
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
OEA	Organización de Estados Americanos
OIE	Organización Internacional de la Educación
ONG	Organización (es) No Gubernamental (es)
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OUI	Organización Universitaria Interamericana
PCAI	Programa de Cooperación Académica Internacional (Agencia Española de Cooperación Internacional)
PECC	Consejo de Cooperación Económica del Pacífico
PEM	Política Exterior Mexicana
PROMEP	Programa de Mejoramiento de Profesorado

PRT	Peer Review Team
RED-IGLU	Red Interamericana de Gestión y Liderazgo Universitario
RNICP	Red Nacional de Investigadores sobre la Cuenca del Pacífico
SELA	Sistema Económico Latinoamericano
SEM	Servicio Exterior Mexicano
SEP	Secretaría de Educación Pública
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
TLCAN (NAFTA)	Tratado de Libre Comercio de América del Norte
UDUAL	Unión de Universidades de América Latina
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UE	Unión Europea

Introducción

Este estudio que presentamos para optar por el grado de licenciados en Relaciones Internacionales, tiene su origen en nuestra preocupación por encontrar mecanismos viables que contribuyan al desarrollo de México a través de la cooperación académica internacional.

Es un tema que ha sido poco estudiado desde el punto de vista de la sociología, la pedagogía, la historia, y menos aún desde el punto de vista de las relaciones internacionales. El estudio de la cooperación internacional a través del intercambio académico constituye un tema novedoso y con grandes perspectivas de análisis y reflexiones. Observar la importancia de este campo de investigación se debe principalmente a la experiencia laboral que durante varios años hemos adquirido en la gestión, administración y promoción del intercambio académico como vía para establecer, promover y fortalecer la movilidad entre profesores, investigadores, estudiantes, lo que nos ha permitido comprobar que el intercambio académico incide en el mejoramiento del nivel académico individual, superación que repercute tanto en las instituciones de educación superior a las que pertenecen (los profesores, investigadores, estudiantes), como en el país mismo.

Estamos convencidos de que la cooperación internacional, a través del intercambio académico, juega un papel cada vez más significativo y puede constituir una opción efectiva para lograr por medio de la generación, transmisión y asimilación del conocimiento, el desarrollo de México porque, en última instancia, el intercambio académico se ha convertido en un valor comercial, en una mercancía, un producto, que inmerso en las tendencias económicas y financieras mundiales -como actualmente es la globalización-, responde a la ley de la oferta y la demanda que rige el presente desarrollo de la humanidad.

Conceptualización

El concepto de intercambio, dentro de la teoría económica de la segunda posguerra, define de manera general, las relaciones entre los países del centro y de la periferia, lo que por las propias características intrínsecas de los países ricos y pobres, implica desigualdad en el trabajo, el capital, la plusvalía, la productividad, el consumo, la acumulación y la distribución del ingreso, y se traduce en un "necesario" intercambio desigual, en detrimento generalmente de las naciones subdesarrolladas.

Samir Amín, refiriéndose al comportamiento del intercambio desigual de los países, explica el por qué de éste:

"1) en lo esencial porque las productividades son desiguales (estando esta desigualdad ligada a composiciones orgánicas diferentes); y 2) sólo accesoriamente porque las composiciones orgánicas diferentes determinan, por el juego de la perecuación, la tasa de ganancias de los precios de producción diferentes de los valores aislados.

"... el intercambio internacional se define, precisamente, como el intercambio de productos entre sociedades diferentes, es decir caracterizadas por formaciones sociales diferentes. Lo que caracteriza a las sociedades precapitalistas es justamente la débil intensidad de los intercambios internos".¹

Podemos afirmar que bajo estas leyes económicas tiene lugar el intercambio académico, también desigual, entre las instituciones de educación superior del mundo. Finalmente, el intercambio académico se deriva de las políticas de cada uno de los países desarrollados y subdesarrollados que lo componen.

Hemos tomado como referencia al intercambio desigual de capitales y de bienes, debido a que estas relaciones enmarcan el intercambio de conocimientos,

¹ Samir Amín, *et. al.*, "El comercio internacional y los flujos internacionales de capitales", en *Imperialismo y comercio internacional. El intercambio desigual*, 5a. ed., México, Ediciones Pasado y Presente, 1978, p. 79. (Cuadernos de Pasado y Presente, núm. 25).

es decir el de los servicios educativos, cuyo principal propósito no es otro que el de subsanar en alguna medida, las desigualdades entre los países ricos y pobres.

El intercambio académico es un mecanismo de la cooperación internacional, que si se le inserta dentro de un plan institucional, nacional, regional e internacional, ayudará sin duda a impulsar el desarrollo de cualquier país, lo que no será tampoco fácil, ya que en el actual mundo globalizado, en el que impera el modelo económico neoliberal, el intercambio académico debe insertarse en un programa nacional que agrupe a las IES del país y muestre las bondades y los alcances de éste aún poco explorado mecanismo de cooperación, lo que redundará en facilitar y aprovechar mejor las relaciones internacionales, que son cada vez más complicadas y más competitivas.

Para los estudiosos de las relaciones internacionales no pasa inadvertido que en la etapa actual del mundo se ha acrecentado la brecha del desarrollo entre los países, lo que ha contribuido a incrementar y profundizar las contradicciones económicas, políticas, sociales y culturales entre ellos. Ya las medidas de los organismos supranacionales no bastan para propiciar el entendimiento y evitar conflictos diplomáticos y militares.

La contrarrevolución monetarista

En este sentido, son muy acertadas las reflexiones de René Villarreal sobre esta etapa de la economía mundial, a la que define como:

*'la contrarrevolución monetarista -que se presenta como un simple y riguroso modelo 'científico' de teoría económica, producto del análisis más puro de economía positiva-, encubre en realidad todo un programa ideológico-político que, basado en el liberalismo económico clásico del *laissez-faire*, *laissez passer* y en el 'liberalismo político' espurio de la Escuela de Elección Pública (*Public Choise*), es el ataque más abierto y frontal al intervencionismo del Estado y a todos las conquistas sociales, larga y duramente alcanzadas por el Estado*

benefactor que surge de la revolución keynesiana, y del Estado planificador y promotor del desarrollo que surge de la rebelión estructuralista".²

Villarreal considera conservadora a la contrarrevolución monetarista, la cual pugna por invertir el proceso de evolución (histórico) de la sociedad internacional, intentando "hacer reversible lo que parecía irreversible en el sistema capitalista contemporáneo: la participación del Estado keynesiano en la economía y el desarrollo de la democracia".³ Es decir, según la teoría de J. M. Keynes, el modelo económico no debe ignorar las medidas del Estado administrador (que asegura totalmente el empleo) y del Estado benefactor (que se ocupa de la redistribución del ingreso), produciendo así una economía mixta. A mediados del siglo XX, en el caso de los países de América Latina, el Estado a través de su decidida intervención en la economía nacional, planea e impulsa el desarrollo como única alternativa para alcanzar simultáneamente el progreso industrial y la democracia.

Sostiene que lo que predomina en la política económica internacional, es el modelo clásico del liberalismo, que enarbola la bandera del libre mercado y paulatinamente va exterminando al Estado paradigmático del *Leviatán* y debilitando a la sociedad nacional:

"Ello implica que el Estado tiene que abdicar no solamente de sus *facultades de intervención y regulación del mercado* -teórica e históricamente sustento de la economía mixta-, sino que también, ha de tirar por la borda el catálogo de derechos políticos y sociales que constituyen y fundamentan la libertad política de la democracia.

"...La nueva crisis del capitalismo contemporáneo tanto en el centro como en la periferia, no se *resolverá* regresando a la 'alquimia' del mundo clásico y *privatizando* al Estado, no importa cuan sofisticadas sean las teorías que lo promueven. Lo que en realidad se necesita no es un Estado más grande sino un nuevo Estado cada vez más 'socializado', representativo de los intereses de la mayoría y no un simple producto de burocracias autoritarias que sólo velen por los intereses de las oligarquías o feudos económico-financieros.

² René Villarreal, *La contrarrevolución monetarista. Teoría política, económica e ideología del neoliberalismo*, 3a. ed., México, Editorial Océano, 1984, p. 16.

³ *Ibidem.*, p. 17.

"La solución no está en regresar al Estado policía o vigilante del libre mercado ni en un Estado más grande, sino en un nuevo Estado cada vez más democrático en lo político y más racional en lo económico. El Estado en sus funciones de rector, planificador, inversionista, empresario, regulador, promotor, banquero y benefactor, debe ser más eficaz y eficiente pero debe actuar paralelamente con mayor justicia, representatividad y democracia, dentro del marco de un nuevo pacto social que fortalezca y desarrolle los sistemas nacionales de economía mixta".⁴

Es en este contexto económico que -debido a las agudas contradicciones que existen de nuestro país con respecto a las naciones del norte, o del mismo sur, y que serán muy difíciles de superar-, el intercambio académico se erige como una vía para amortiguar las desigualdades económicas y un elemento estratégico para colaborar en el desarrollo de México. Además, claro está, de resolver problemas nacionales relacionados con la justicia social, las crisis económicas (recesión, inflación, desempleo), políticas (represión, autoritarismo), y culturales (homogeneizar las costumbres sociales contemporáneas y a su vez una pérdida de ellas), o, ¿no es cierto que en las mentes de los hombres es en dónde cambian los paradigmas de las naciones?

Los contenidos

El egresado de la licenciatura en Relaciones Internacionales cuenta con los elementos académicos suficientes para analizar cualquier etapa de desarrollo de la sociedad internacional y además ha conocido y seguido procesos históricos de gran importancia que han influido en las relaciones internacionales como son la caída del socialismo, el surgimiento de nuevos Estados por esta causa, la integración de bloques regionales (Unión Europea, Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Mercado Común de Sudamérica, ...), sin embargo el desarrollo que a la par de estos eventos ha realizado el intercambio académico, es prácticamente desconocido por el internacionalista y ahora éste debe enfrentarse

⁴ *Idem*, p. 17.

con términos como internacionalización de las universidades, redes de cooperación académica, movilidad académica, posgrados compartidos, etcétera, sin contar con las bases que le permitan llevar a cabo un análisis al respecto.

Esta situación es una preocupación que nos hemos planteado, porque el intercambio académico internacional no puede seguir siendo un campo de estudio abandonado en la formación profesional del internacionalista.

Para realizar este estudio partimos de una exhaustiva revisión bibliográfica, hemerográfica y documental sobre el tema. Búsqueda que reveló que este tópico ha sido abordado desde distintas disciplinas pero no ha sido tratado desde la perspectiva de las relaciones internacionales, por lo que consideramos de interés iniciar su estudio desde este campo de las ciencias sociales.

Este trabajo está apoyado en numerosas fuentes hemerográficas debido al despliegue de información que se ha generado en los últimos años por la creciente importancia de la educación.

El tema es de gran actualidad no sólo en México sino en el mundo, puesto que la educación superior es el motor que puede impulsar el paradigma de la globalización de la sociedad mundial. Las reformas educativas plantean complejos retos porque inevitablemente enfrentan y enfrentarán resistencias internas a la transformación; por lo que consideramos que la cooperación internacional y el intercambio académico constituyen una opción para coadyuvar e impulsar el desarrollo de las IES y, por consiguiente, de los países.

El estudio que en estas páginas desarrollamos, parte en su primer capítulo de la dimensión internacional del intercambio académico, las características de la sociedad internacional, el papel de los organismos supranacionales, las estrategias de cooperación de las instituciones de educación superior y de los países, para comprobar que el intercambio académico puede constituirse en una alternativa viable de impulso al desarrollo de las naciones inmersas en la política de globalización económica del mundo. Analizamos también los mecanismos (bilateral y multilateral) que son utilizados por las IES y la creación de redes de colaboración académica. Asimismo, se plantea la internacionalización de la

educación como una necesidad de toda IES y se concluye con una muestra de la importancia del intercambio académico internacional, sus limitaciones y alcances.

Durante el segundo capítulo se estudiará el papel que juegan las instituciones mexicanas responsables de promover y realizar la cooperación internacional a través del intercambio académico. Mostraremos que México cuenta con sólidas y experimentadas instancias gubernamentales que podrían optimar sus recursos humanos, físicos y financieros, pero basándose en una política nacional que sirva de marco sistemático y organizado para efectuar las actividades de intercambio académico, y así evitar la duplicación de tareas.

En la tercera parte, revisaremos el caso de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), para conocer la experiencia de la universidad más grande del mundo (por su matrícula), en cuanto al proceso de internacionalización de las estrategias educativas para potenciar, reforzar y lograr su desarrollo interno, y por consiguiente, el desarrollo de nuestro país. Elegimos el caso de la UNAM porque el papel que ha desempeñado en la historia política, social, económica y cultural de México, ha sido, es y será fundamental por ser el mayor espacio educativo donde se originan el pensamiento, las teorías, los avances científicos y tecnológicos, y las experiencias indispensables para el desarrollo del país.

Sus infraestructuras física y humana *sui generis*, demuestran la magnitud de su proyecto y compromiso social, educativo y cultural. Sus instalaciones y equipamiento, sus cuerpos académicos (docente y de investigación) y su plantilla administrativa, el número de carreras que se imparten en licenciatura y posgrado, muestran la confianza que los mexicanos tienen en una de las más prestigiadas universidades del mundo, que históricamente se ha constituido quizá como la protagonista de la educación superior mexicana, aunque en los últimos 20 años, IES privadas de México traten de competir (sobre todo presupuestalmente) con ella. Tal es el caso del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, la Universidad Autónoma de Guadalajara, el Instituto Tecnológico Autónomo de

México, IES que cuentan con cuantiosos presupuestos pero cuyos profesores son egresados mayoritariamente de la UNAM.

Las conclusiones resumirán las propuestas que planteamos para aprovechar dentro de una política integral, local, regional, y por qué no, internacional, más y mejor los recursos que ofrece el intercambio académico.

Por último, nuestro trabajo estará apoyado por gráficas y cuadros estadísticos tomados de los informes anuales publicados por la Dirección General de Intercambio Académico, que permiten ilustrar más claramente nuestras propuestas y un apéndice de documentos de escasa circulación para facilitar al lector la consulta de algunas fuentes directas.

Esperamos que este trabajo de tesis contribuya modestamente a profundizar sobre el tema de la cooperación académica internacional, puesto que estamos convencidos que el diseño de una correcta y sólida política, primero institucional y después gubernamental, propiciará la aplicación de nuevos mecanismos que conduzcan al desarrollo de México y a un mejor entendimiento entre los países que forman la sociedad internacional.

Hipótesis de la investigación

La hipótesis principal de este trabajo se basa en la importancia del intercambio académico como mecanismo de apoyo para el desarrollo económico y social de un país. A partir de este supuesto nos apoyaremos en las siguientes hipótesis que van a marcar la pauta de esta investigación.

Las instituciones de educación superior son las principales responsables, depositarias y promotoras de la cooperación académica internacional -y más concretamente del intercambio académico-, y la fuente fundamental de creación, transformación, diseminación y asimilación del conocimiento.

A las instituciones de educación superior debe brindárseles no sólo mayores presupuestos, sino apoyos más decididos para diseñar programas bien

estructurados, sistematizados y profesionales que impulsen la cooperación internacional a través del intercambio académico, sin soslayar que las IES públicas y privadas de México, y los organismos gubernamentales y no gubernamentales, deben formar parte de una estrategia nacional e internacional bien definida y acorde con las condiciones y los requerimientos internos y externos de nuestro país, con el fin de que no se dupliquen ni se minimicen o se pierdan los esfuerzos que el gobierno, las IES, las empresas y la sociedad en general, realizan para tomar parte en el desarrollo de la nación.

Durante el desarrollo de este estudio nos planteamos esclarecer si existen o no nuevos mecanismos bilaterales y multilaterales que promueven o frenan las actividades de intercambio académico, para conocer si en general en el caso de México, se cuenta con una política nacional al respecto. Por ejemplo, acercarnos al tipo de redes académicas de colaboración y a la cooperación horizontal que se efectúa en el país..

Mostrar la intervención de organismos financieros internacionales en las decisiones sobre las políticas culturales y educativas nacionales e internacionales, y apuntar las estrategias y presiones de las que se valen para condicionar su apoyo económico para que un país resuelva su problemática interna y alcance el progreso para competir en la actual sociedad globalizada.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación y la Cultura se ha constituido en un "elefante blanco", que como la Organización de las Naciones Unidas, arrastra problemas administrativos y estructurales, lo que distrae su atención y esfuerzos sobre los objetivos originales para los que fue creada, además de que el predominio de las grandes potencias en la toma de decisiones, dificulta y minimiza la participación de los países subdesarrollados en los beneficios de las políticas generales de la UNESCO.

En este sentido, la cooperación internacional a través del intercambio académico en el transcurrir del tiempo, de ser un elemento secundario dentro de las relaciones educativas internacionales, y más específicamente en la política exterior de los países, se ha convertido en un instrumento estratégico que sin

duda puede coadyuvar a alcanzar el desarrollo económico, político, social y cultural de cualquier país, una vez "controlados" los factores endógenos de los Estados -puntos de agudo desequilibrio interno-, y "afianzadas" las condicionantes exógenas -variables que determinan la acción de las naciones-.

La actual política económica neoliberal de los Estados y la globalización de las economías y de las sociedades nacionales, exigen a los países a muy corto plazo, cambios estructurales internos, los cuales provocan agudas crisis económicas, políticas, sociales y culturales, acentuándose los desequilibrios y las desigualdades entre los países desarrollados y subdesarrollados.

Los países en desarrollo están sujetos a los inevitables vaivenes y avatares de las políticas de globalización. Por ejemplo, si requieren de préstamos financieros para salvar o sostener a sus economías, los organismos supranacionales condicionan dichos préstamos, hasta no tener la certeza de que se efectuarán cambios internos en las estructuras y políticas, encaminados a impulsar las leyes del libre mercado y a asegurar mayores ganancias para las empresas mundiales y nacionales. Entonces, se importan sobre todo esquemas del norte al sur, lo que conduce a serias crisis internas en todos los renglones que participan en y del progreso de un Estado.

Existe un marco jurídico nacional e internacional que no sólo permite, sino que promueve la colaboración entre México y los demás países que conforman la sociedad internacional de nuestros días, y que por razones de política y planeación no permiten que se aprovechen los beneficios y muchas veces llevan a desconocer los alcances y límites de las medidas de cooperación académica internacional.

Las instancias administrativas del gobierno mexicano responsables de la cooperación académica internacional cumplen adecuadamente o no con sus funciones en este campo. Esto es, si la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Educación Pública y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, dentro de su política institucional, su estructura orgánica, sus objetivos y medidas, sus recursos físicos y humanos, consideran al intercambio académico como una

vía para contribuir al progreso de nuestro país, o por el contrario, su compromiso consiste sólo en dar cumplimiento a una de sus tareas: la promoción de la cooperación internacional.

Estados Unidos concentra mayoritariamente las relaciones bilaterales con nuestro país y esta situación "obliga" a México a abrir nuevos canales bilaterales y multilaterales de colaboración académica a través del intercambio académico, al igual que a reforzar los que ya tiene establecidos.

El caso de la Universidad Nacional Autónoma de México -la institución de educación superior más grande del mundo, y una de las universidades de mayor complejidad organizativa de México y del extranjero-, ofrece un claro ejemplo de cómo la falta de diseño de una adecuada estrategia institucional y nacional, no sólo dificulta la participación de la UNAM en la cooperación internacional vía el intercambio académico, sino que minimiza cualquier esfuerzo que realiza la Universidad Nacional para contribuir al desarrollo de nuestro país.

Esta serie de hipótesis sustenta el marco teórico de esta investigación para demostrar que la principal función del intercambio académico es la de facilitar y estrechar las relaciones culturales y diplomáticas entre las universidades, las IES, los gobiernos, las empresas, los organismos internacionales, ya que al lograr entre ellos un mejor entendimiento, aceptación y respeto por la diversidad cultural se asegura una mejor convivencia internacional que servirá a los intereses de la tan vapuleada democracia y garantizará la paz mundial.

Sin embargo, el intercambio académico no es la "varita mágica" que necesitan las naciones para lograr el desarrollo y la estabilidad política, económica y social. Insistimos que es un instrumento estratégico que dentro de una política institucional y nacional bien estructurada y definida puede dar resultados importantes para impulsar a corto, mediano y largo plazo, el progreso del país.

Apoyo a la investigación

Este estudio se enmarca en el trabajo que desarrollamos en el Seminario Interdisciplinario sobre Educación Superior (SIES) que dirige desde 1996, el profesor emérito de la Facultad de Arquitectura, el doctor Jesús Aguirre Cárdenas, en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, dentro del programa de apoyos de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico. Cabe anotar que una vez que sustentemos el examen de grado y si el original es aprobado por el comité editorial del Seminario, esta investigación formará parte del programa editorial del SIES.

La dimensión internacional del intercambio académico

Contextualización

En los últimos veinte años uno de los temas que han acaparado mundialmente el centro de las discusiones entre los gobiernos, los partidos políticos, las instituciones, las universidades y la sociedad civil, es sin duda, la educación, concebida ésta como mecanismo para enfrentar los retos del futuro próximo. De esta preocupación se desprende su modernización, reestructuración y adecuación para enfrentar este proceso de globalización que ha tenido repercusiones negativas y positivas en los sistemas educativos nacionales.

Muchas de estas repercusiones tienen su fundamento en cuestiones económicas, principalmente en los países en desarrollo, ya que en crisis financieras o recortes presupuestales el aspecto educativo es el rubro que normalmente enfrenta reducciones económicas, golpeando a la educación impartida por el Estado. El resultado es la falta de infraestructura y personal competente en las instituciones de educación superior y la deserción en educación básica: "dos millones de escolares no acceden a las escuelas, 800 mil abandonan las aulas debido a la pobreza (...) 3.5 millones de adultos no saben leer ni escribir, un millón doscientos mil hijos de jornaleros agrícolas viajan con sus padres al norte".⁵

Lamentablemente el estudio sobre la evaluación de la educación en América Latina es todavía incipiente, en comparación con los países anglosajones, en donde los estudios al respecto son centenarios, como lo hace notar en su ensayo Simón Schwartzman.⁶ Y México no queda fuera de esta

⁵ Helios Padilla Mayer y Moisés Cuautle Hernández, "Pobreza para muchos; riqueza para pocos. ¿Dónde está el éxito? El modelo neoliberal en México", en *La Jornada*, 29 de febrero de 2000.

⁶ *La calidad de la educación superior en América Latina*, Brasil, CENDEC, 1988.

situación, puesto que estudios sobre la internacionalización de la educación y su importancia para el desarrollo son relativamente muy recientes y realizados principalmente por asociaciones civiles educativas (como la Asociación Mexicana para la Educación Internacional, AMPEI), y no por las instituciones de educación superior.

Pero esto no ha sido una limitante para agudas críticas y francos rechazos a las políticas y estrategias educativas que los organismos supranacionales financieros y económicos han promovido e impuesto a los países, como requisito para acceder a préstamos, financiamientos, becas, siendo las naciones subdesarrolladas las más castigadas.

Para estos organismos reorganizar los servicios educativos con menos injerencia del Estado en educación y por lo tanto con un decremento de los presupuestos asignados para el área, significa por un lado, que debemos reflexionar sobre la experiencia histórica nacional y regional, acerca de la creación de conocimientos y elaborar el marco teórico basado en sus propias especificidades, y por el otro lado, no tratar de importar acríticamente modelos y problemas de las grandes potencias, sin considerar las condiciones internas y sin lograr haber resuelto los problemas básicos que aseguren y garanticen un clima de aceptación y entendimiento.

Por ejemplo, para alcanzar el “desarrollo” México ha seguido los lineamientos establecidos por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, cuyas medidas se caracterizan principalmente por estar inmersas en políticas monetarias restrictivas, y por ende, se aplican recortes a programas sociales, de educación, de vivienda, de salud, etcétera, multiplicando la proletarización y miseria rural y urbana, y en consecuencia el empobrecimiento de los grupos sociales mayoritarios del país.

“Tenemos a 42 millones de pobres y 22 en extrema pobreza, 2.7 millones de hogares pobres en el medio rural (15 millones de personas), la cuarta parte de los hogares del país viven en extrema pobreza; 25 millones de mexicanos no cuentan con agua potable en sus hogares; 40 millones no cuentan con condiciones mínimas de higiene ambiental [...], 2 millones de

escolares no acceden a las escuelas, 800 mil abandonan las aulas debido a la pobreza, 3.5 millones de adultos no sabe leer ni escribir".⁷

Es decir millones de mexicanos no comen, no visten, no tienen casa ni trabajo y la educación⁸ se presenta como un lujo, a pesar de que es uno de los derechos universales del hombre,⁹ que debe -utópicamente-, ser garantizado. No podemos negar que su insatisfacción puede contribuir y agudizar la inestabilidad social de un país. Estas cifras que hemos aportado son presentadas por Rainer Rosenbaum, durante el Primer Foro Regional sobre Población, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentables, quien además es el representante de México ante el Fondo de Población de la Organización de las Naciones Unidas.¹⁰

Asimismo, Julio Boltvinik, durante la presentación de su libro *La pobreza y distribución en México*, indica que el empobrecimiento de los mexicanos no se detendrá y que el deterioro de los salarios es uno de los principales motivos del aumento de la pobreza. "El crecimiento económico se basa en las grandes empresas. Esto genera salarios magros abajo, ganancias gigantescas arriba y el resto de la población que se la lleve el diablo".¹¹

⁷ *La Jornada*, 19 de enero de 2000, p. 22.

⁸ Existen reportes que de cada 3 mexicanos 2 están en extrema pobreza, lo que significa que de los casi 100 millones de mexicanos que somos, 66 se encuentran en la pobreza y 40 de ellos en la inopia. Además, el levantamiento armado de los indígenas chiapanecos, el 1o. de enero de 1994 -fecha en que entró en vigor el TLC-, recuerda los problemas de justicia social y democracia que aquejan a México.

⁹ *La Declaración Universal de Derechos Humanos*, del 10 de diciembre de 1948, establece en su artículo 26, que la educación es un derecho fundamental del hombre. Por su parte, Sonia Morales refiriéndose al derecho a la educación, apunta que el *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas* -ratificado por el Senado mexicano en diciembre de 1980 y publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 9 de enero de 1981-, establece en su artículo 13 que "los Estados partes, reconocen el derecho de toda persona a la educación... La enseñanza superior debe hacerse igualmente accesible a todos, sobre la base de la capacidad de cada uno, por cuantos medios sean apropiados y en particular, por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita". Morales destaca, que los "Convenios, pactos, convenciones o documentos internacionales ratificados por el Senado pasan a formar parte de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos". Cf: *La Universidad*, suplemento de la revista *Equis. Cultura y Sociedad*, núm. 19, México, noviembre de 1999, p. X.

¹⁰ *El Periódico Libre*, Saltillo, Coahuila, 5 de junio de 1999, tomado de la página web (www.vanguardia.com.mx),

¹¹ *La Jornada*, miércoles 19 de enero de 2000, p. 22.

El intercambio académico

En este contexto, el intercambio académico es una actividad de gran importancia en las relaciones gobierno - instituciones de educación superior (IES) públicas y privadas, puesto que permite impulsar, primero el desarrollo institucional, docente, de investigación y de difusión de los programas y actividades universitarias, por medio de la acordada circulación de conocimientos, de recursos humanos (investigadores, profesores, estudiantes y administrativos), la participación en redes de cooperación académica, etcétera; factores que no sólo contribuyen al desarrollo de una universidad, sino al progreso económico, social, político y educativo de una nación, para beneficio de la sociedad en su conjunto.

Las relaciones entre académicos de diversas instituciones de educación superior del mundo son la base de la cooperación académica internacional; como natural intercambio que ha existido siempre, ha tenido un fuerte impacto en las actividades científicas, académicas y culturales de las universidades participantes.

Discutir puntos de vista, compartir conocimientos y experiencias sobre el campo de la especialidad de cualquiera de nosotros, se realiza desde hace mucho tiempo; en principio era predominantemente de forma individual, modificándose en la actualidad, en donde cada día se avanza más en la conformación de redes interuniversitarias, aunque los especialistas que las integran continúan siendo los principales promotores. Esta modalidad de cooperación que es un trabajo colectivo y ya no individual y aislado de los planes de las instituciones de los Estados, es debido a que se ha observado que la suma de esfuerzos adecuados y bien planeados sin duda promete mayores logros con ingresos compartidos, obteniendo mejores resultados que los intentos aislados con inversiones individuales, que no obtienen grandes repercusiones.

El reto para toda nación es ampliar este intercambio al exterior, con miras a encontrar horizontes que permitan desarrollar mejores mecanismos de

cooperación que deriven en medidas de intercambio académico concretas en beneficio de la educación superior, del sistema educativo nacional y del país mismo. Las redes interuniversitarias muestran el deseo de las IES a este respecto, sobre la base de que la construcción de una cooperación académica internacional y una responsable selección de proyectos claramente vinculados a las metas internas del país, contribuye en forma determinante al progreso de un Estado.

En el caso de México, el panorama que se presenta es la constante reducción presupuestal del gasto público para la educación por las recurrentes crisis económicas sexenales como lo demuestra el recorte presupuestal al gasto federal, anunciado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 1° de marzo de 2000, por un monto de \$7mil 623 millones de pesos, en el que se afecta a la educación con una reducción de mil 200 millones de pesos, obligando a su vez a la SEP a disminuir el presupuesto del CONACyT en 200 millones y a la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica con 137 millones de pesos.¹² Y aunado a esta medida se encuentran otros factores sociales y políticos que envuelven al país, como los levantamientos armados en Chiapas (EZLN) y Guerrero (ERPI) y la cada vez más constante declaración de organismos internacionales, respecto a la violación de los derechos humanos en México.

Por ello, es que pensamos que el intercambio académico puede constituirse como un elemento estratégico de la cooperación internacional, a través de la generación, difusión, transferencia y asimilación del conocimiento que se origina en las universidades, para contribuir al desarrollo de México.

"En principio la cooperación universitaria se debería orientar al esfuerzo institucional, seleccionando las contrapartes e identificando los resultados a corto y mediano plazo de la cooperación. Las universidades son elementos fundamentales dentro de los sistemas de innovación de los países, por lo que los

¹² *La Jornada*, jueves 2 de marzo de 2000.

instrumentos de la cooperación deben contemplar a las universidades en este contexto".¹³

El desarrollo de las IES determina el desarrollo del país

Sin lugar a dudas podemos afirmar que la intensidad en la cooperación que logre una IES impactará la economía del país, pero también determinará en gran medida, el papel que esa IES despliegue en el ámbito internacional. Por ello, el intercambio no debe buscarse únicamente al interior de un Estado, sino en el establecimiento, diversificación y reforzamiento de sus relaciones con el exterior, para que le permita a su personal académico acceder de primera mano al conocimiento que se genera en otras partes del mundo, con el fin de contribuir a alcanzar las metas de calidad que requiere su universalidad para proyectarse hacia fuera de su país y de su continente.

Cada vez permite obtener un mayor contacto con otras culturas del mundo. Los avances tecnológicos y de las telecomunicaciones (fax, Internet, correo electrónico, satélite, y el recientemente anunciado *Teledesic* o *sursumcorda*),¹⁴ permite de manera expedita y automática la adquisición o creación de conocimientos, trabajos de investigación y docencia que se desarrollan en otras latitudes, lo que sin duda enriquece a una universidad.

Es por ello es que reiteramos que entre más se retrase una IES en participar en la competencia internacional, su proceso de adaptación será más difícil. No participar en el escenario mundial impedirá tomar parte o beneficiarse de programas de organismos internacionales, obtener financiamientos para desarrollar sus proyectos de investigación, mejorar su infraestructura física, etc.,

¹³ Jesús Sebastián, "La gestión de la cooperación internacional de la I+D: Europa-Iberoamérica", *Revista Gallega de Cooperación Iberoamericana Internacional*, p. 13.

¹⁴ Conocido también como el *Internet celestial* se conforma de 840 satélites que a una altura de 435 millas dará la vuelta a la tierra para transmitir, a través de la fibra óptica un millón de *bits*, que en palabras simples, significa que se transmitirán "ríos de información digital a velocidades vertiginosas". Jorge Camil, "El mundo digital", *La Jornada*, 11 de junio de 1999.

lo que ocasiona no contar con el generalizado "aval de calidad" de los servicios educativos que dan las naciones.

El resultado es el aplazamiento de la modernización del país y muchas veces el desarrollo económico que puede ocasionar incluso el incumplimiento de los compromisos económicos internacionales del gobierno con los organismos supranacionales.

Como elemento de juicio podemos señalar que México como miembro de la UNESCO está comprometido a cumplir y a respetar sus estatutos, al igual que a adherirse a las políticas y criterios que esa organización establece, tales como filtros y requisitos de calidad, de profesionalización, de interés político, económico, cultural y académico. En el caso de revistas especializadas, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología es la única instancia gubernamental facultada para dictaminar si una revista cumple o no con los requisitos para ingresar al padrón de publicaciones periódicas especializadas (con arbitraje por supuesto), primero de México y después de ese organismo de las Naciones Unidas. De no obtener el aval, se restringe el apoyo a la revista.

En nuestra opinión, esto también puede operar (veladamente) como control interno y externo, no sólo del rigor académico sino del pensamiento, enfoques y metodologías, además de "homologar" inadecuadamente los requisitos para las publicaciones periódicas del área de ciencias con las del campo de humanidades.

Desarrollo desigual

Las particularidades de cada nación y las diferencias de desarrollo entre unas y otras complican sustantivamente los procesos transformadores de sus universidades e IES, puesto que las imposiciones de organismos internacionales o gobiernos extranjeros e inclusive la improvisación, produce reformas de sus sistemas educativos y la importación de modelos ajenos a la realidad o necesidades nacionales (de países desarrollados a subdesarrollados), ocasionando no sólo el rechazo entre las comunidades universitarias, sino que se han convertido en el detonante de innumerables problemas internos irresueltos que han adquirido oscuros matices políticos.

“En el caso de México, con la firma del Tratado de Libre Comercio y nuestra integración a la zona económica de América del Norte, las autoridades educativas del sexenio anterior y principios del actual, sintieron la necesidad de impulsar una reforma a nivel superior que enfrentara la nueva realidad económica del país y del mundo, no obstante, con la atención que se había puesto a las negociaciones económicas y políticas del Tratado de Libre Comercio se había descuidado el campo educativo, por lo que el gobierno mexicano no tenía (ni tiene) un modelo propio de reforma universitaria, basado en el estudio de las necesidades nacionales para enfrentar las nuevas demandas del entorno social mexicano y sus relaciones con los demás países.

Por lo tanto, a los diseñadores de la reforma educativa a nivel superior, les pareció adecuado actuar de manera ecléctica y pedir a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) diagnósticos sobre nuestro sistema de educación superior, al tiempo que trataban de iniciar un proceso de privatización del sistema entero tomando como modelo global el imperante en los Estados Unidos, sin considerar que posiblemente no era el más adecuado por ser incongruente con nuestra propia tradición”.¹⁵

Como consecuencia de estas medidas, en el caso de México, se presenta la lamentable huelga estudiantil de la Universidad Nacional Autónoma de México, iniciada el 20 de abril de 1999, que terminó con la intervención de la Policía

¹⁵ Alvaro Marín Marín, “La globalización y su impacto en la reforma universitaria”, en *La universidad mexicana en el umbral del siglo XXI. Visiones y proyecciones*, tomado de la página web de la ANUIES, el 18 de marzo de 1999, (www.anuies.mx/libros98). (Serie Ensayos, Premio ANUIES 1997)

Federal Preventiva y la detención de algunos líderes del CGH, el día 6 de febrero de 2000. En América Latina se da la instalación de mesas de diálogo en Chile, Argentina, Perú, Ecuador, El Salvador y Nicaragua, países que también se enfrentan a la oposición estudiantil, debido a las reformas de sus sistemas educativos superiores, que han ocasionado disturbios y múltiples manifestaciones de descontento.

El filósofo brasileño Vladimir Sguissardi, en su visita a México en noviembre de 1999, manifestó su preocupación por el modelo económico "gerencialista" que predomina en las IES y que dirige a la universidad pública a convertirse en una "empresa". Como ejemplo de ello, señala los casos de Brasilia en donde se creó una Facultad de Estudios Superiores con acciones en la Bolsa de Valores, y Chile en donde se logró imponer el modelo privatizador de la educación.¹⁶ En Irán también surgieron protestas por parte de los estudiantes por los mismos motivos, a cuyos líderes decapitaron por promover el descontento universitario.

Desafíos de las universidades

Hoy, más que nunca, las universidades están obligadas a desarrollar relaciones con el exterior, de lo contrario corren el riesgo de aislarse y perder la oportunidad de beneficiarse de las medidas de la cooperación interuniversitaria, aunque desde luego esto no está exento de riesgos.

Durante la última década, la internacionalización de la educación es tema central de los debates internos y externos de los Estados, ya que significa para toda universidad una imprescindible necesidad de modernización y competencia, requisito que hay que cubrir con la mayor celeridad mediante el establecimiento

¹⁶ Claudia Herrera Beltrán, "Se juega en la UNAM el futuro de la universidad pública de AL", en *La Jornada*, 8 de noviembre de 1999, p. 46.

de vínculos que permitan una apertura hacia el exterior, una mejora de la calidad de la educación y un medio para percibir, y por que no, para crear los mecanismos que permitan enfrentar los cambios que tienen lugar en la acelerada globalización de la sociedad internacional.

En este sentido, el intercambio académico internacional ha pasado de ser una simple actividad secundaria que los investigadores y los docentes de las IES desarrollaban prácticamente por motivación personal, para convertirse en un programa tanto de las universidades como de los gobiernos, con políticas bien definidas para buscar espacios de cooperación mundial, tomando en consideración la complejidad y diversidad de la sociedad internacional.

El desafío que enfrentan las IES es el de elevar la calidad de sus servicios educativos a través del fortalecimiento de la investigación y del posgrado, la formación y actualización de sus profesores en el posgrado, la movilidad estudiantil (principalmente de maestría y doctorado), la actualización y correspondencia de sus planes de estudio con los avances científico-tecnológicos y las transformaciones político-económicas y sociales de los Estados, así como la búsqueda y el establecimiento de mayores vínculos de cooperación académica con instituciones pares en el extranjero.

Es así, como el intercambio académico ha mutado de ser sólo un complemento tangencial del quehacer académico, a un elemento estratégico en los planes de desarrollo de toda universidad, y por consiguiente de cualquier país.

"En efecto, vivimos una época en la cual el conocimiento aplicado a las esferas de la producción, de la distribución y de la gestión está revolucionando las condiciones de la economía, el comercio entre los países, las bases de la democracia política, la comunicación cultural a nivel mundial y las formas de vida y consumo de la gente. Más aún, la generación de conocimientos, su disseminación y utilización, han llegado a ser un factor clave para la competitividad de las naciones, mucho más importante, en cualquier caso, que los recursos naturales, el trabajo abundante o el capital financiero".¹⁷

¹⁷ José Joaquín Brunner, "Educación superior, integración económica y globalización", en *Perfiles Educativos*, núm. 76/77, México, UNAM-CESU, abril-septiembre 1997, p. 7.

Si se quiere participar de los beneficios del intercambio internacional cada IES debe definir sus requerimientos y ampliar la cooperación en el marco de un mundo globalizado que muestra las marcadas diferencias entre las naciones. No podemos perdernos en la quimera del intercambio académico, y tener presente que no se puede ser país del primer mundo en un "abrir y cerrar de ojos", por lo que la transplatación de los criterios de selección, de evaluación, al igual que los programas de estudio, no pueden transitar tan acelerada y bruscamente del subdesarrollo a la modernidad -y quizá, peor aún a la posmodernidad- científica, tecnológica, en los avances de las telecomunicaciones,... Por ello, existen agudas críticas a las administraciones gubernamentales y universitarias, de distintos países, por tratar de imponer autoritariamente -sin buscar un consenso en la comunidad universitaria- los esquemas norteamericanos y europeos, ni tomar en cuenta que las condiciones internas de los países, y por consiguiente de la educación superior, son muy distintas a las de las grandes potencias.

En el marco del acuerdo económico entre los Estados Unidos, Canadá y México, las partes se han tenido que enfrentar a la oposición interna por el cambio de políticas educativas restrictivas, autoritarias e inadecuadas, lo que ha descubierto innumerables fallas de los sistemas de gobierno, y por lo tanto de la educación, y ha dificultado la modernización de los sistemas de enseñanza, de investigación, de difusión y administrativos de las IES y de las universidades.

Globalización e internacionalización

Hablar del intercambio académico internacional nos lleva obligadamente al uso de los términos globalización e internacionalización, términos que no son sinónimos, sino que definen procesos distintos, en los cuales no es posible definir cuál es el primero y cuál el segundo.

En la sociedad internacional actual la globalización es producto del neoliberalismo económico, los cambios en la organización mundial, la

acumulación de la riqueza en pocos países y la formación de bloques económicos en los que se insertan los países para competir en un ambiente, cuya principal característica es el impulso al libre comercio, la apertura de mercados, el flujo de bienes, servicios y capitales, el acelerado desarrollo científico, tecnológico y en informática (como la biotecnología, la microelectrónica, las telecomunicaciones y el satélite), todos estos factores han modificado los nexos entre las naciones.

“Actualmente, la globalización no es sólo el resultado de una restructuración de los intercambios comerciales y económicos y de un elevado grado de interpenetración de los mercados. Es también producto de otros fenómenos. Su impacto fue concomitante a la vez que acrecentado por el uso intensivo de las telecomunicaciones, al permitir la transmisión instantánea de la información, éstas borrarón las distancias geográficas y temporales; en ese marco, el papel del conocimiento cambió, al punto de volverse una de las principales fuentes de poder”.¹⁸

Con el Internet por ejemplo, desaparecen prácticamente las fronteras geográficas, se extienden con mayor celeridad las crisis monetarias, se conocen y se participa en los descontentos sociales, se intercambia todo tipo de información, etcétera, pero a su vez muestra la desigualdad entre los países ricos y pobres, como sostiene Víctor L. Urquidi, en su ponencia presentada en la Octava Conferencia General de la Asociación Internacional de Universidades, en cuanto a que el conocimiento en los países subdesarrollados es producido en forma más lenta que en los países ricos y se pregunta “¿Pueden los países en vías de desarrollo cubrir los gastos de equipo, mantenimiento pagadero en moneda extranjera, el costo de rutinas (*software*) y otros?”¹⁹

Este proceso ha provocado al interior de los Estados, repercusiones que han obligado a los especialistas en las relaciones internacionales a proponer

¹⁸ Carlos María Allende, Graciela Hernández y Clara Gallardo Vallejo, “La educación superior en México y en los países en vías de desarrollo desde la óptica de los organismos internacionales”, México, ANUIES, 1999, p. 2. (Serie Documentos).

¹⁹ Víctor L. Urquidi, “La comprensión internacional en el escenario universitario”, en *Revista de Educación Superior*, núm. 55, México, ANUIES, julio-septiembre de 1985.

nuevas formas de interpretación y solución a los acontecimientos de la comunidad internacional, puesto que en la mayoría de los casos, las desigualdades sociales, políticas, económicas y culturales existentes entre ellos, han condicionado sus vínculos.

Como señala atinadamente Rosamaría Villarello Reza "toda economía nacional, sea cual sea, se vuelve provincia de la economía global. El modo capitalista de producción entra en una época propiamente global y no internacional o multinacional".²⁰

En este marco, se inserta el concepto de internacionalización de la educación superior, la cual significa, un importante eslabón dentro de la compleja maquinaria con que cada Estado cuenta para alcanzar el progreso económico en el que las IES, reiteramos, deben ir buscando una colaboración no únicamente nacional sino internacional, con objeto de fortalecer su planta académica y la formación de recursos humanos mediante la adquisición de experiencias en el extranjero.

Estas medidas indudablemente repercuten en sus programas académicos y logran un mejor entendimiento intercultural ahora tan dependiente de las telecomunicaciones, la informática, los mercados, la transferencia de conocimientos y la mano de obra, permitiendo de esta manera reducir la brecha entre los países ricos y pobres.

"Según los especialistas, la globalización, por hacer tambalearse los referentes nacionales en lo económico, en lo social y lo político, ha tenido repercusiones importantes en lo cultural y, en particular, en los proyectos educativos. Ha tenido además un impacto inmediato y específico en las universidades (en tanto término genérico que alude a todas las instituciones de Educación Superior de nivel terciario-IES)".²¹

²⁰ "La cultura y la educación en los países pobres ante la globalización", en **El debate nacional**, coordinadora general Esthela Gutiérrez Garza, tomo 1, *México en el siglo XXI*, coordinador José María Infante, México, Universidad Autónoma de Nuevo León-Editorial Diana, 1997, p. 250.

²¹ Víctor L. Urquidí, *op. cit.*, p. 4.

Es innegable que los conocimientos sirven para la solución de problemas nacionales, regionales y mundiales, por ello las instituciones de educación superior se han visto forzadas a internacionalizar sus programas, sus misiones, sus organizaciones, para tratar de apegarse a las políticas educativas estandarizadas mundialmente, para "uniformar" la oferta educativa en la sociedad global.

Esta internacionalización de la educación superior o la búsqueda de un proyecto internacional implica no sólo mantener sino incrementar la movilidad estudiantil, académica y administrativa, la realización de proyectos interinstitucionales y multidisciplinarios de investigación, docencia y ediciones, la ampliación de redes universitarias de colaboración, la participación en diversos ambientes laborales, un aumento del manejo de información, la innovadora solución de problemas y de toma de decisiones, etcétera.

En suma, toda universidad debe responder nacional e internacionalmente con calidad, competitividad, eficiencia, flexibilidad, responsabilidad y constancia a las necesidades educativas, económicas, sociales, políticas y culturales del país, de lo contrario puede quedarse a la zaga de los servicios que ofrece como institución.

En este contexto, es que estamos ciertos que la cooperación internacional a través del intercambio académico, es la mejor alternativa para participar en este proceso de búsqueda al exterior, para coadyuvar al desarrollo y a un mejor entendimiento entre los países tanto en la esfera regional como internacional, y donde las limitaciones geográficas, económicas y educativas no incidan negativamente en el establecimiento de vínculos entre ellos.

Pero la cooperación internacional debe buscar un intercambio académico que se entienda como aquellas medidas que sirven para formar, especializar y promover al personal docente, de investigación, estudiantil y administrativo de las universidades e instituciones de educación superior públicas y privadas de un país, con el fin de organizar y proporcionar cuadros de profesionales altamente capacitados para competir internacionalmente, cuyas actividades productivas incidan e impacten en el desarrollo económico, político, social y cultural de una nación.

1.1

El escenario mundial y su influencia en el desarrollo de la cooperación académica internacional

Reducir la brecha entre las naciones

Los recientes cambios internacionales del mundo, caracterizado por una creciente interdependencia, nos permiten comprobar que la brecha entre los países industrializados y las naciones en desarrollo se ensancha cada vez más, y les exige a estos últimos cumplir con requisitos de calidad para poder ingresar, y posteriormente permanecer, en ese grupo de Estados que establece y dirige la política internacional, y por consiguiente, los principios sobre los que se basan la cooperación cultural y el intercambio académico internacionales.

El vertiginoso desarrollo de tecnologías de punta para el procesamiento de la información y los sorprendentes avances de las telecomunicaciones han impactado de forma muy determinante las relaciones entre los países y el progreso de ellos en todos los rubros de la actividad humana, proceso que desde luego incluye a las instituciones de educación superior, resaltando notablemente las diferencias de calidad entre las que pertenecen a los Estados desarrollados y las que proceden de los países pobres.²²

²² *Ibidem.*, p. 6. De acuerdo con el nivel de desarrollo de los Estados se determina la cooperación, y ésta puede ser norte-norte, norte-sur, o sur-sur, de esta forma Víctor L. Urquidí recomienda que "las universidades de los países en vías de desarrollo, no menos que las economías nacionales de sus países de origen, no pueden ni deben desligarse del norte sino todo lo contrario, deben interactuar cada vez más con las fuentes de conocimiento del norte. La misma lógica se aplicaría en todo caso a la cooperación entre universidades del sur con una óptica sur-sur, lo cual implica recursos y, en muchos países, los gobiernos del sur no dan prioridad al reforzamiento de la calidad de los sistemas universitarios ni al apoyo para la investigación ni mucho menos para financiar cooperación intra-sur".

Claro está, que no se puede generalizar la igualdad en el trato de las medidas de intercambio académico entre las IES participantes en la cooperación académica, debido a la gran diversidad de organización, de estructura (física y humana), de misión, de financiamiento, que enfrenta cada una de las IES según la región geográfica, por lo que el factor de divergencia más notorio entre ellas son los recursos económicos (basados en el Producto Interno Bruto, PIB) que los gobiernos destinan a la educación superior, así como los dirigidos hacia la gestión de la cooperación académica internacional.

Tal es el caso de Europa, pionera en procesos de integración tanto en lo económico como en lo educativo, y en donde las universidades europeas, aspecto que no se puede negar, poseen enorme experiencia en programas de cooperación interuniversitaria, porque desde hace muchos años reconocieron la importancia de la movilidad académica como elemento clave para elevar la calidad de la educación de los participantes, como lo muestran los Programas Europeos de Cooperación en Materia de Educación y Formación.²³

EDUCACIÓN

Erasmus. Es un programa de acción comunitaria en materia de movilidad de los estudiantes universitarios y académicos.

Lingua. Promueve el conocimiento de los idiomas comunitarios.

Sócrates. Fomenta la cooperación de los estados miembros de la UE en lo relativo a educación escolarizada (mediante **COMENIUS**) y universitaria (**ERASMUS**), a competencias lingüísticas (**LINGUA**) y a mejoramiento de las competencias docentes.

Juventud para Europa. Mediante la intensificación de la cooperación, tiene por objeto educar a los jóvenes, sobre todo desfavorecidos económicamente, fuera de las estructuras formales de educación, mediante el intercambio.

²³ Datos tomados de la página web de la Unión Europea (www.ue.com).

Tempus. Genera y favorece la cooperación internacional en educación superior en torno a la reestructuración de las IES y el establecimiento de políticas nacionales e institucionales.

FORMACIÓN PROFESIONAL

Petra. Completa y apoya las políticas de los estados miembros para elevar el nivel y la calidad de la formación profesional inicial. Promueve medidas de ubicación de jóvenes, trabajadores o solicitantes de empleo para que perfeccionen su formación, ayuda financiera y técnica de proyectos transnacionales para elaborar módulos de formación y establecer vínculos entre los sistemas nacionales de orientación profesional y formación de los orientadores.

Comett. Refuerza la formación en materia de tecnologías avanzadas, el desarrollo de recursos humanos altamente calificados y las iniciativas de formación conjunta universidad-empresa.

Eurotecnet. Promueve la innovación con respecto a formación inicial y continua.

Force. Intenta mejorar la oferta y la calidad de la formación profesional continua destinada a los trabajadores mediante la innovación y el intercambio de experiencias.

Iris. Red europea de programas de formación para la mujer; financia visitas de intercambio en torno a proyectos innovadores y seminarios de información y otorga subvenciones para publicidad.

Leonardo da Vinci. Respalda el mejoramiento de los sistemas y dispositivos de formación profesional en los estados miembros y el de las medidas de formación profesional concernientes a los trabajadores y a las empresas. Apoya el desarrollo de las competencias lingüísticas, la difusión de los conocimientos y de la información relativa a las innovaciones en formación profesional.

Además de estos programas, podemos mencionar las redes de colaboración interuniversitarias ejemplificadas en el Programa de Cooperación

Científica con Terceros Países y Organismos Internacionales, (mejor conocido como *INCO*) y el Programa América Latina Formación Académica (*ALFA*).

"La movilidad académica regional es un factor clave para elevar los niveles de calidad de los aprendizajes, extender la calidad del servicio y establecer nuevos compromisos interinstitucionales y nacionales. [Por lo que]... los países miembros de la Unión Europea han invertido de forma cuantiosa en sus programas comunes de educación superior, considerándolos uno de sus objetivos políticos y económicos, o lo que se llama una de sus cinco libertades: la libertad de movimiento y del intercambio de ideas (sus otras cuatro libertades esenciales son: el libre movimiento de bienes, de servicios, de capital y de personas)".²⁴

Cooperación académica con América del Norte

En contraste con la región de Europa, la colaboración académica con universidades de América del Norte representa diversos retos a las IES (públicas y privadas) de México, principalmente por las diferencias en los sistemas educativos nacionales de los países de esta zona, así como para aquéllas que no han tenido experiencias de cooperación académica internacional.

Existen una serie de acuerdos y convenios entre instituciones de Estados Unidos y Canadá con pares mexicanas, fundamentalmente entre las que consideramos universidades grandes de México (Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma Metropolitana, Instituto Politécnico Nacional, Universidad Iberoamericana, Universidad Lasalle, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, etcétera), que han permitido desarrollar proyectos conjuntos de investigación, pero más bien de acuerdo con los requerimientos institucionales y no nacionales.

²⁴ Axel Dridiksson y Luis Yarzabal, "El cambio de la educación superior y la cooperación internacional: las propuestas de la UNESCO. Política de educación superior en el Reino Unido", texto bajado de la página web de la ANUIES, mayo de 1999.

"Para la educación y en especial para la educación superior, el TLC representa retos importantes en cuanto a la forma de concepción, funcionamiento y desarrollo de las instituciones de educación superior (IES), ya que la liberación comercial, la competencia incrementada por lograr una participación creciente en el flujo comercial del bloque de América del Norte requiere acelerar la modernización de la educación superior y replantear la forma en que se puede ejercer una profesión en el mercado de trabajo. Es cierto que con tratado o sin él, este es un requisito impostergable, pero el TLC ejerce presión sobre los plazos y las formas para realizar dicha modernización".²⁵

Desde sus orígenes, el intercambio académico internacional ha tenido que adecuarse a los requerimientos de la actividad científica, técnica, humanística, cultural, académica, que desarrolla cada nación. La participación cada vez más activa de los gobiernos, de las universidades y las IES, en temas relacionados con el intercambio académico ha propiciado el surgimiento de políticas o líneas que pretenden hacer más efectiva la cooperación académica internacional, pero que muchas veces está condicionada o limitada a las establecidas por organismos internacionales.

La influencia de los organismos internacionales

Por ello, es indispensable elaborar una estrategia para frenar la cada vez mayor participación de los organismos internacionales que influyen en los esquemas de colaboración hasta convertirse, en muchos casos, en reguladores de las medidas del intercambio académico nacional, regional e internacional. Entre las instancias multilaterales que inciden más directamente en el diseño global de los sistemas educativos de los países está la UNESCO, el Banco Mundial (BM) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Con el documento *Política para el cambio y el desarrollo de la educación superior*, la UNESCO resalta la importancia de la cooperación internacional y el

²⁵ Elia Espinosa Marúm, "Las implicaciones del TLC en la educación superior mexicana", en *Perfiles Educativos*, núms. 76/77, México, UNAM-CESU, abril-septiembre 1997, p. 112.

papel que ésta juega en la transformación del esquema de la educación superior (investigación, formación y enseñanza) hacia el futuro próximo; para ello cuenta con distintos programas como el UNITWIN (creado en 1991) para promover la cooperación interuniversitaria sur-sur y solidarizarse con los países en desarrollo, que enfrentan serios retos cuando sus nacionales desean estudiar en los estados industrializados, en donde preparan a los recursos humanos para competir con calidad dentro del mercado del conocimiento y la oferta empresarial del mismo.

Las redes universitarias, como las cátedras, son otra modalidad, muy común, que la UNESCO emplea para desarrollar la cooperación académica internacional. No obstante, en los últimos años no ha alcanzado el papel de liderazgo proyectado, puesto que frente a las estrategias y programas que establecen los organismos financieros supranacionales, sus medidas resultan un tanto "inútiles" por carecer de fondos suficientes para promoverlas; por ello en cierta forma ha sido paulatinamente desplazada de la misión original para la que fue creada. Esto aunado a que en los últimos treinta años, los Estados miembro han reducido sus presupuestos públicos para la educación, sobre todo en los países en desarrollo en donde se ha impulsado una política educativa de privatización, autofinanciamiento y cada vez más alejada del gobierno.

Contrarios a toda esta labor para el desarrollo de la cooperación académica, los resultados de la *Conferencia Mundial de Educación Superior* organizada por la UNESCO en París, del 5 al 9 de octubre de 1998, fueron muy desalentadores debido a que se aceptó la propuesta de reformas sobre la educación media y superior que planteaba el Banco Mundial, basadas en tres preceptos: "privatización, desregulación y orientación por el mercado".²⁶ Lamentablemente, en el contexto actual las IES enfrentan este problema que radica en la poca disposición presupuestal con la que cuenta, lo que es más notorio en los países en desarrollo, que se ven obligados, tanto por los países desarrollados como por organismos internacionales (Fondo Monetario

²⁶ Luis Bueno Rodríguez, "Banco Mundial 4, UNESCO 1", en el suplemento *La Jornada Semanal*, núm. 221, *La Jornada*, 30 de mayo de 1999, p. 16.

Internacional, Banco Mundial, etc.) a cubrir el pago de su deuda externa, obligando a los recortes presupuestales.

Alvaro Marín Marín en su trabajo *La universidad mexicana en el umbral del S.XXI*, menciona a pie de cita un documento de trabajo del Banco Mundial relacionado con la educación superior en México, en el cual éste organismo se opone a la autonomía mexicana por ir en contra de la eficiencia, a la participación de profesores y estudiantes en los órganos colegiados y sugiere anularlos mediante becas y estímulos como el FOMES.²⁷ Se trata de transitar de una universidad tradicional basada en la investigación y sus recursos humanos a otra más agresiva, radical, determinada por la satisfacción "de las insaciables necesidades de la economía global basada en el conocimiento", esto es a la universidad como empresa.²⁸

En suma, las reformas del BM responden directamente a las leyes de mercado, por lo que la propiedad pública o la planeación y regulación gubernamentales resultan ya inoperantes. Recordemos que en estos momentos todas las actividades productivas están determinadas y dominadas por el mercado y el neoliberalismo, y la educación superior no podía ser la excepción.

Esta postura la encontramos bien definida en el estudio *Educación superior: aprender de la experiencia*, que a diferencia del de la UNESCO se refiere explícitamente a los países en desarrollo y señala que la educación superior privada es una realidad insoslayable.

Asimismo, en el documento *El financiamiento y la administración de la educación superior: reporte sobre el estatus de las reformas del mundo*, que presentó en dicha Conferencia Mundial, el Banco Mundial establece que la educación superior es un bien privado y no público, por lo que los gobiernos y las universidades deben hacerla autofinanciable y poner en práctica:

²⁷ Alvaro Marín Marín, "La globalización y su impacto en la reforma universitaria", en *La universidad mexicana en el umbral del siglo XXI. Visiones y proyecciones*, México, ANUIES, 1997, p. 26.

²⁸ *Ibidem*, p. 16.

"a) incremento de las colegiaturas; b) cobrar el costo total de pensión; c) instrumentar medidas de préstamos a los estudiantes; d) cobrar los intereses prevalecientes en el mercado a todos los préstamos; e) mejorar el cobro de los préstamos a través de compañías privadas, y la introducción de un impuesto a los graduados; f) adiestrar a los profesores como empresarios; g) vender investigación y cursos; y h) incrementar el número de instituciones privadas con cobros del costo total de la enseñanza".²⁹

Además realiza una serie de críticas a los gobiernos, a los que señala como ineficientes y poco prácticos, por no agilizar la aplicación de estas reformas. Considera que el personal académico de las universidades públicas constituye una amenaza para el cambio, por su renuente disposición a impulsarlo y por no querer convertirse en empresarios educativos (categoría que se requiere actualmente, dentro de la educación privada), por lo que deben buscarse canales (retiro voluntario, jubilaciones) para renovar las plantillas académicas.

En conclusión, estamos llegando a la etapa del hombre en la que el conocimiento es considerado como mercancía, producto, y por lo tanto, debe venderse según las leyes de la oferta y la demanda que imperan en el mercado.

Lamentablemente, las IES ya enfrentan este problema que radica en la poca disposición presupuestal con la que cuentan para impulsar sus programas académicos, lo cual es más notorio en los países en desarrollo, por lo que se ven obligados, tanto por los países desarrollados como por los organismos internacionales (Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial), a cubrir el pago de su deuda externa mediante recortes presupuestales, principalmente en el área de la educación.

Vale la pena acercarnos brevemente al ideario que rige el comportamiento de uno de los organismos con mayor influencia en el actual desarrollo endógeno y exógeno de los países: la OCDE, que apunta en el documento *El papel de la cooperación para el desarrollo en los albores del siglo XXI*, que el progreso de las naciones depende del cumplimiento de una serie de objetivos (a más tardar en el año 2015), que garanticen mundialmente la eliminación de la pobreza extrema y

²⁹ Luis Bueno Rodríguez, *op. cit.*, p. 16.

la elevación del nivel de vida, tales como lograr el bienestar económico a través de la reducción del 50% de la pobreza global; que el 100% de las poblaciones de todos los países accedan mínimamente a la educación primaria; alcanzar la igualdad de derechos entre los sexos; disminuir la mortalidad infantil y maternal; reducir el desperdicio de los recursos ambientales; impulsar y alcanzar la democracia.

"La realización de estos objetivos calculables depende también en gran medida de aspectos cualitativos relacionados con la promoción de las sociedades más estables, seguras, justas y que se basen más en la participación. Estos aspectos abarcan el desarrollo de las capacidades de gestión eficaz de los asuntos públicos mediante prácticas democráticas y responsables; la protección de los derechos humanos y el respeto del Estado de derecho".³⁰

Lamentablemente nuestro país, como tantos otros Estados subdesarrollados no cumple cabalmente con estas condiciones, aunque en la reunión de la Cumbre de Río de Janeiro (del 27 al 29 de junio de 1999) -a la que asistieron los presidentes de la Unión Europea y de América Latina, para estudiar la forma de establecer un nuevo orden internacional más justo e igualitario, que permita la participación de todos los países, cuyo proceso globalizador beneficie más equitativamente tanto a los Estados desarrollados como a los subdesarrollados-, el presidente de México Ernesto Zedillo aseguró que la reunión entre los mandatarios fue posible gracias a que en América Latina y el Caribe la práctica de la democracia es una realidad generalizada y los gobiernos latinoamericanos han superado muchas deficiencias de los sistemas socioeconómicos y políticos por que en ellas predomina un ambiente de pluralidad y paz social.

En este contexto, es importante estar conscientes que la colaboración académica internacional no es el elemento que subsanará todos los problemas

³⁰ *El papel de la cooperación para el desarrollo en los albores del siglo XXI*, Informe que adoptó la 34a. Reunión de Alto Nivel del Comité de Asistencia al Desarrollo de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos, efectuada el 6 y 7 de mayo de 1996, p. 2.

internos de las naciones en desarrollo, por lo que de sus propias fuerzas endógenas deberán surgir las soluciones a las dificultades que enfrentan. Para lograr ese objetivo requieren que las grandes potencias muestren "la voluntad de concertar compromisos recíprocos con los socios en desarrollo, apoyados con recursos suficientes;...mejorando la coordinación de ayuda en apoyo a las estrategias locales de desarrollo y, ... [realizar esfuerzos] para garantizar la coherencia entre las políticas aplicadas en otros campos que tienen una incidencia en los países en desarrollo".³¹ Esto es en teoría, porque en la práctica no siempre se logra.

Lo importante es que los organismos internacionales como la OCDE, están conscientes de que la cooperación es un instrumento indispensable para impulsar el desarrollo de los países pobres y que se necesitan políticas novedosas y propositivas para propiciar el progreso generalizado de la sociedad internacional, puesto que de otra forma el atraso y las acentuadas desigualdades entre unos y otros, puede significar un elemento que vulnere la estabilidad de la sociedad internacional.

Los países subdesarrollados "tendrán un papel que desempeñar más importante que nunca en la preservación de la paz y de la estabilidad, la expansión de la economía mundial, la lucha contra la pobreza, la ampliación de las opciones y de las oportunidades, el respeto de los derechos humanos y la búsqueda de un equilibrio duradero en el aspecto ambiental y demográfico".³²

Sin duda que numerosas naciones realizan esfuerzos por no acentuar las diferencias socioeconómicas y políticas de sus poblaciones; no obstante, la brecha entre países se profundiza cada vez más, e incluso en el territorio de un mismo país como es el caso de México. Durante el Primer Foro Regional sobre Población, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable celebrado en el mes de junio de 1999 en la ciudad de México, se destacó que Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Hidalgo y Puebla son los principales estados en donde se concentra el mayor número de mexicanos en extrema pobreza.³³

³¹ *Op. cit.*, p. 3.

³² *Ibidem.*, p. 3.

³³ *El Periódico Libre*, Saltillo, Coahuila, 5 de junio de 1999, tomado de la página web (www.vanguardia.com.mx).

Mientras no se decida solucionar los problemas internos con voluntad, justicia y confianza, no será fácil para México, como para muchos otros Estados, competir internacionalmente con las potencias, ni dejará de ser el blanco de organismos (no) gubernamentales internacionales, principalmente defensores de los derechos humanos.

En concreto, el trabajo *Examen de la política educativa mexicana*,³⁴ elaborado por la OCDE sobre las condiciones actuales de la ciencia, la tecnología y la educación superior en nuestro país, ha sido muy revelador, ya que descubre, que a partir del ingreso de México a este organismo en 1994, el país enfrenta múltiples compromisos y retos, pero al mismo tiempo tiene abierta la posibilidad para "compartir" con otros Estados miembro los beneficios que se deriven de las estrategias internacionales que se diseñen en el interior de esta instancia económica, y por lo menos podrá establecer canales de comunicación para intercambiar puntos de vista con las demás naciones que forman parte de la OCDE, que se autodefine:

"como un foro de países comprometidos con la filosofía del libre mercado y la democracia, declara como finalidad el establecimiento de canales de comunicación, el intercambio de experiencias, la intervención en políticas comunes, y, en ciertos casos, la participación en acuerdos formales en temas específicos".³⁵

³⁴ En el capítulo III de esta investigación, conoceremos más acerca del estudio sobre el sistema de educación superior que México le solicitó a la OCDE en 1995, al igual que el análisis que elaboró conjuntamente con la UNAM para que esta última alcance a muy corto plazo su internacionalización.

³⁵ Jorge Bobadilla Martínez, "El examen de la OCDE sobre la política mexicana de educación superior", México, tomado de la página web de la ANUIES, 1988. Texto bajado de la página web de la ANUIES. La OCDE se crea en 1961. Los países fundadores fueron la mayoría de los que entonces pertenecían a Europa Occidental, Estados Unidos y Canadá. En 1996 se integraron Japón, Finlandia, Australia, Nueva Zelanda, México, posteriormente la República Checa y Hungría, en 1997, Corea del Sur. La principal función de este organismo multilateral es la de establecer y facilitar la comunicación necesaria entre los Estados miembros, con el fin de impulsar las economías de mercado, abrir el comercio y promover el desarrollo tanto en los países industrializados como subdesarrollados. Su estrategia de trabajo consiste en elaborar análisis y emitir propuestas que incidan en la toma de decisiones al interior de la OCDE, de los países y de otros organismos internacionales.

La cooperación internacional como factor estratégico para el desarrollo

La cooperación internacional transita aceleradamente de la bilateralidad y trilateralidad a la multilateralidad -al igual que la sociedad internacional ha transitado de la bipolaridad a la multipolaridad-, ya que se requiere de la intensificación del consumo de productos, bienes y servicios, y no de mercados reducidos por las relaciones limitadas entre los países, por lo que el intercambio académico se erige como el mecanismo de acercamiento que cualquier nación puede utilizar en el plano internacional.

Visto fríamente, la meta es ayudar desde una perspectiva "moraloide", a las naciones para acabar con la pobreza extrema mundial, porque al fin y al cabo si se "acaban los pobres", habrá más consumidores, es decir, menos pobres para vender más bienes y servicios, a la vez que se asegura la paz al interior de cada país y en el mundo, se reducen los movimientos migratorios, los índices de terrorismo, delincuencia, y se puede alcanzar una estabilidad social y política local, regional e internacional.

Por lo que toca a la producción, transferencia, consumo y asimilación de conocimientos, son una preocupación todavía muy incipiente de los países en desarrollo, al igual que la importancia que representa la cooperación para el desarrollo a través del intercambio académico. Es aún muy arduo y difícil el camino que hay que recorrer y sustantiva resulta la cooperación internacional para superar estos retos, entre los que se encuentra la educación superior, que es la que interesa para este estudio. Es así como las universidades son hoy las protagonistas en el impulso del desarrollo de las naciones.

En la actualidad, la cooperación académica internacional debe tomar en cuenta los nuevos espacios geopolíticos y esquemas de integración regional que influyen en las relaciones mundiales, y por lo tanto en las relaciones

interuniversitarias. Aunque parezca reiterativo, este momento histórico de la globalización de la humanidad ha acentuado la brecha entre los países industrializados y las naciones pobres, obligando a las últimas a fortalecer su desarrollo científico y tecnológico, mediante la formación de recursos humanos altamente calificados, pero apoyándose en las experiencias internacionales, que les permitan poner en marcha proyectos educativos innovadores que conduzcan al aprovechamiento de sus capacidades.

En el marco de la globalización el crecimiento de los países subdesarrollados será menor que el de las grandes potencias, debido a que los primeros no han logrado implantar medidas para alcanzar el entrelazamiento del capital, el empleo de la tecnología en la producción y el impulso e importancia de las redes de comunicación.

Bajo estas condiciones que originan bajos niveles de escolaridad y productividad de sus recursos humanos, los Estados subdesarrollados no podrán integrar exitosamente a los bloques económicos regionales, como una fuente de trabajo o mercado de competencia.

La integración regional

La integración regional tiene un papel fundamental en este proceso, puesto que las desigualdades que hemos señalado, entre los países, prueban las complejidades que cada uno enfrenta para resolver sus problemas internos y relacionarse "sanamente" con el exterior.

Estamos convencidos que dentro del impulso a la cooperación vía el intercambio académico, la que se desarrolle horizontalmente, obtendrá un mayor éxito a corto, mediano y largo plazo, puesto que se requieren "socios" que compartan el mismo nivel de desarrollo, y por consiguiente (casi) la misma problemática, lo que no significa "marginar" aquella colaboración que proviene de las grandes potencias.

Al respecto, Axel Dridiksson y Luis Yarzábal sostienen que:

"una estrategia de cooperación horizontal, debe posibilitar la creación y potencialidad de las capacidades sociales de los países latinoamericanos y caribeños para producir y transferir conocimientos científico tecnológicos propios a nivel nacional y regional, partiendo del desarrollo de nuevos recursos humanos de alto nivel... En la redefinición y puesta en marcha de esta nueva forma de cooperación internacional bajo el liderazgo de las instituciones de educación superior, se requiere diseñar nuevos instrumentos y consensos para asegurar la efectividad de las medidas a emprender".³⁶

Creemos que en el particular caso de América Latina, la integración regional debe considerarse desde una perspectiva económica y no con un fondo político-ideológico y cultural, como hasta hace 20 años todavía se planteaba, ya que puede ser la opción que "contenga" a la globalización. La formación de bloques regionales puede contrarrestar la agudización de las crisis internas en las naciones pobres. Pero, deben existir puntos comunes de coexistencia como lo demuestran por un lado, las desalentadoras consecuencias para los países que integran el Tratado de Libre Comercio de América del Norte: México, Estados Unidos y Canadá, el cual a seis años de su inicio todavía no muestra beneficios equitativos para los tres países, sino por el contrario ha agudizado las desigualdades, principalmente en el área educativa, resentidas más por nuestro país.

En tanto, los Estados sudamericanos que se reunieron para formar el MERCOSUR: Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Chile (desde 1996), han extendido con éxito, los beneficios de su integración económica al área de la educación superior. "Su centralidad en relación con el comercio y la población es

³⁶ Axel Dridiksson y Luis Yarzábal, *op. cit.*, p. 14.

evidentemente menor que la que se puede observar en otros bloques. Sin embargo, su potencialidad y la rapidez con la que se ha desarrollado el proceso de integración merecen ser tenidos en consideración".³⁷

La experiencia europea

Por último, es indispensable citar un caso ejemplar de integración regional de la educación superior, la Unión Europea, cuyos antecedentes se remontan a los años 50, cuando se inició el proceso de conformación de un bloque económico, político, social y cultural, para asegurar la paz y enfrentar en forma consensada y compactadamente, a las principales potencias comerciales y monetarias externas del área del viejo continente.

"Los 'Once', con 295 millones de habitantes, (América Latina y el Caribe, es decir, 34 países con 500 millones de habitantes conforman el 6.5% del Producto Bruto Mundial y el 3.7% de las exportaciones planetarias) representan el 18% del Producto Bruto Mundial y el 22% de las exportaciones del globo terráqueo. Nada permite pensar que los cuatro países que han quedado al margen, provisionalmente, es decir, Inglaterra, Suecia, Dinamarca y Grecia, puedan resistir mucho tiempo la presión que ejercerá la nueva moneda común, el 'euro', sobre sus sociedades en los próximos años ya que se trata de un verdadero bloque monetario. En otras palabras, los 'Once' (Alemania, Francia, Italia, España, Holanda, Bélgica, Luxemburgo, Portugal, Austria, Finlandia e Irlanda) revolucionan la economía mundial frente al dólar. El proceso, como aconteciera en la Europa del Carbón y el Acero y el Mercado Común, no será sencillo, pero cabe añadir que todo el avance se ha realizado en el cuadro del consenso parlamentario, la experimentación racional de su sistematización y, por supuesto, la aceleración de un proceso de educación que ha hecho posible una revolución científico-tecnológica paralela, a su vez, al cambio económico".³⁸

En este sentido la UNESCO sostiene utópicamente que se debe "...fortalecer una política de diálogo e intercambio de información sobre temas y

³⁷ Pedro Krotsch, "La universidad en el proceso de integración regional: el caso del MERCOSUR", en *Perfiles Educativos*, núm. 76/77, México, UNAM-CESU, abril-septiembre 1997, p. 116.

³⁸ Enrique Ruiz García (seudónimo de Juan María Alponente), "La Europa del 'euro' es la Europa de la educación y alto nivel de vida", en *Gaceta UNAM*, 21 de enero de 1999, p. 6.

experiencias de interés común para crear un ambiente de colaboración y responsabilidades compartidas, renovando la idea de que la integración latinoamericana desde la educación, las universidades y la cultura es el mejor punto de partida para alcanzar el umbral de una nueva identidad latinoamericana;..."³⁹ De aquí se desprenden numerosos propósitos con miras a fortalecer la cooperación internacional a través de medidas concretas de intercambio académico.

Es fundamental hacer frente a la inevitable globalización de la sociedad internacional, sobre todo por lo que se refiere al aspecto económico, puesto que como afirmó la especialista Edith Antal en la conferencia *La globalización y las relaciones internacionales*: "mientras en los países la globalización se da en términos económicos, en política los Estados siguen siendo quienes dictan las reglas, de tal modo que la economía se realiza en unos niveles y la política en otros... 'La globalización no debe estudiarse como una toma de postura o una opinión, es proceso que sucede, nos guste o no; a pesar de toda la discusión que existe en torno a ella, es un hecho real, un proceso material'".⁴⁰

En resumen, para que América Latina y el Caribe logren que sus IES incidan determinadamente en sus procesos de desarrollo a través de una amplia cobertura, calidad y extensión en el plano continental, se requiere de una estrategia bien definida y adecuada para reforzar la cooperación internacional, pues sólo a través de ella se logrará. Los cambios en y de las IES no pueden partir sólo de ellas, ya que se requiere de una política general local, estatal y regional que regule y supervise la inserción de éstas en la globalización de las economías y en los efectos socio-institucionales que reciben los países, aunque a veces suene contradictorio.

³⁹ Axel Dridiksson y Luis Yarzabal, *Ibidem*, p. 19.

⁴⁰ Leticia Olvera, "Conferencia de Edith Antal en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM", en *Gaceta UNAM*, 8 de febrero de 1999, p. 11.

El papel de la UNESCO

Axel Dridiksson y Luis Yarzabal avisan el papel que en el futuro deberá desempeñar la entidad rectora internacional para asuntos de educación y cultura:

"Para la UNESCO, el cambio estructural de la educación superior debe tener como componente estratégico la articulación de la cooperación internacional, desde una perspectiva nueva, horizontal, que ponga en el centro el desarrollo de nuevas capacidades para el fortalecimiento nacional, subregional, regional y mundial de los países en desarrollo, dentro de una perspectiva endógena, pertinente y dinámica",⁴¹

es decir que la solución debe partir fundamentalmente aunque no exclusivamente de los países subdesarrollados. "La cooperación para el cambio no debe ser vista como algo que los países ricos o las agencias donantes hacen para el beneplácito de los gobiernos de los países en desarrollo, sino un proceso de colaboración mutua en proyectos de interés compartido para potenciar un desarrollo sustentable, endógeno y cada vez menos asimétrico".⁴²

La UNESCO aplica las políticas que sus miembros discuten y establecen, pero por regla general, se aplican las que los países desarrollados delinean y determinan. Por lo tanto, valdría la pena preguntarse ¿por qué entonces en la dimensión bilateral o trilateral, en el marco de la cooperación norte-sur, pareciera que las políticas son contrarias a los intereses de los países en desarrollo, y en varios de sus programas (como el UNITWIN), la UNESCO favorece a los países desarrollados?

Particularmente observamos que en el papel se crean esperanzas auténticas para que la cooperación internacional a través del conocimiento (la generación, la transferencia, la calidad, la capacitación, la reflexión y la asimilación de éste) que producen las universidades y las IES, los países en desarrollo alcancen un mayor nivel de progreso y mejorar sus condiciones sociales, económicas, políticas, culturales, científicas, humanísticas y

⁴¹ Axel Dridiksson y Luis Yarzabal, *Ibid.*, p.16.

⁴² *Ibidem*, p. 17.

tecnológicas; en suma, elevar el estándar de vida de las naciones subdesarrolladas, para reducir las disparidades, las asimetrías que existen entre los Estados, en una sociedad globalizada.

Sin embargo, pareciera que los que sólo deben esforzarse para lograrlo son los propios países pobres. Es decir, al privilegiar mayormente la cooperación horizontal se puede acceder a una mayor y mejor integración regional, pero de alguna forma se exenta a los Estados ricos de la "obligación moral" de apoyar a las naciones en desarrollo y a su vez forzar a éstas a desplegar sus propias potencialidades para alcanzar el progreso. Rosamaría Villarello bien señala dos ejemplos de esta postura, por un lado la posición de algunos países del Grupo de los 7 (G 7) entre otros Estados Unidos y Japón que durante la Cumbre de Copenhague lejos de establecer compromisos para subsanar los déficits de vivienda en los países subdesarrollados, se opusieron considerar la vivienda como un derecho del hombre, ya que esos mismos países no han resuelto sus propias demandas internas, y por el otro en la Cumbre Mundial de la Alimentación de 1996, en donde Estados Unidos rechazó "firmar el objetivo de proporcionar el 0.7% de la riqueza económica anual de la ayuda para el desarrollo".⁴³

Sin duda en gran parte es cierto, pero ¿no se crearon los organismos supranacionales para que a través de las cuotas, las donaciones y financiamientos de los países miembros se destinaran fondos para el desarrollo de programas y proyectos específicos que beneficiaran a todas las naciones, y por su condición, más a los países pobres que a los ricos? Finalmente los últimos imponen sus normas y políticas que no siempre favorecen a los pobres. No se trata de recibir "migajas", sino de optimar y reactivar el funcionamiento de estos organismos. A fin de cuentas las desproporciones en el desarrollo se deben a los sistemas socioeconómicos y políticos que imponen los países ricos y a los que deben alinearse las naciones pobres.

⁴³ Rosamaría Villarello Reza, *op. cit.*, p. 252.

1.2

El intercambio académico como instrumento fundamental para la diseminación del conocimiento. Modalidades de cooperación: bilateral y multilateral. México un caso de aplicación práctica

La cooperación académica internacional se realiza de forma bilateral o multilateral, con el fin de establecer entre dos países, dos universidades o instituciones de educación superior, o un grupo de ellos, según el caso, las estructuras indispensables que permitan planear y efectuar medidas de intercambio en cualquiera de los campos de investigación, docencia, administración, alumnado, información, tecnología, etcétera.

El mecanismo acordado para realizar la cooperación, la mayoría de las veces se establece mediante un documento base original que es firmado por las partes involucradas.

Cooperación bilateral

Las IES realizan de manera más constante la modalidad bilateral que está representada por la celebración de convenios de colaboración, es decir la cooperación entre universidades, centros, institutos, y como particularidad, la conformación de redes académicas, mediante la suscripción de un instrumento de colaboración en la que existe una institución líder. Para las universidades estos instrumentos jurídicos generalmente amparan la cooperación académica que propicia el intercambio de expertos (para el desarrollo de investigaciones conjuntas, impartición de cursos, asesorías) y de estudiantes (formación de recursos humanos). Ambos casos, como un medio para mejorar el nivel

académico de la institución. En el anexo de documentos incluimos un modelo de convenio entre la UNAM y una institución del extranjero.

La cooperación bilateral interuniversitaria presenta una compleja gama de dificultades como lo, muestran en el caso de México, los resultados de las encuestas realizadas por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) en el marco del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLC o TLCAN), y dadas a conocer en las reuniones trilaterales de Wingspread, EE.UU. (1992), y Vancouver, Canadá (1993), que permiten observar en algunas universidades de nuestro país, la carencia de una infraestructura para establecer relaciones recíprocas con sus similares estadounidenses y canadienses; problemas relativos a la organización y administración del intercambio académico internacional; la falta de contactos con el extranjero por no contar con el financiamiento suficiente para llevarlos a cabo; la carencia de información sobre las diversas ofertas de cooperación e inclusive problemas de idioma.

Carlos Pallán Figueroa, ex secretario de la ANUIES, resume claramente en tres puntos, esta situación:

"1) Hay una concentración geográfica importante de las medidas de colaboración e intercambio internacional, pues las instituciones del centro del país y en general, las instituciones de mayor tamaño y recursos, superan sustancialmente a las ubicadas en los estados y a las pequeñas. El desigual desarrollo de la cooperación internacional se puede expresar en que mientras en algunas instituciones se encuentran en etapa de consolidación, en otras apenas inician su trabajo en ese sentido.

2) Las instituciones menos desarrolladas en materia de intercambio internacional, han señalado como principales dificultades la falta de contactos institucionales, la carencia de financiamiento e información pertinente y la falta de conocimiento de la lengua.

3) La cooperación y el intercambio internacional son estrategias que pueden apoyar el logro de los objetivos institucionales en materia de calidad y cobertura, siempre y cuando se encuentren insertos en programas claros y definidos en torno a dichos propósitos. Si como en otras ocasiones, los propósitos y fines no están claramente definidos, las instituciones destinarán recursos, tanto humanos como financieros, en actividades desvinculadas de los planes institucionales de desarrollo, con resultados de difícil evaluación, que en el mejor de los casos

contribuirá sólo marginalmente al logro de las metas institucionales que la sociedad les ha conferido".⁴⁴

Pallán Figueroa marca en cada uno de los puntos, los requisitos que efectivamente necesitan las IES mexicanas para lograr su modernización, -que sin duda se aplican a otros países en desarrollo -, y que les servirán para superar estas condiciones adversas.

El primero se refiere al deficiente sistema educativo nacional, y a la débil organización e intercomunicación que existe entre las universidades e instituciones de educación superior de México, debido antes que nada a la política de centralización del gobierno, imperante desde hace varias décadas. Esta política de centralización dificulta que las IES del interior compartan programas y beneficios tanto con las universidades públicas y privadas del centro del país como de las grandes ciudades industrializadas (Guadalajara, Monterrey, Puebla). Es decir, las universidades de mayor tamaño y localizadas en las grandes urbes reciben subsidios más cuantiosos y cuentan con más alternativas de desarrollo endógeno y exógeno que aquéllas que funcionan en las ciudades pequeñas.

Esta situación ha repercutido en el extranjero, ya que es más común que un profesor visitante de cualquier universidad extranjera, debido a la posibilidad de proyección que le permita su infraestructura y el peso que tiene en cuanto a la labor de docencia e investigación que realizan en México, lleve a cabo una estancia académica en la UNAM, la UAM, el ITESM, la Universidad de Guadalajara y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, para dictar cursos, conferencias, brindar asesorías e iniciar proyectos conjuntos de investigación, que en las universidades autónomas de Tlaxcala o de Zacatecas.

El punto dos señala que si no se propician contactos y se asignan apoyos "equitativos" a profesores de todo el país, también se concentra el

⁴⁴ "Los retos sociales de la educación superior mexicana y la cooperación internacional", ponencia presentada dentro de la mesa de trabajo *Dimensión internacional de la educación superior*, 28 de febrero de 1995.

establecimiento de relaciones al exterior, marginando a los académicos del interior de la república mexicana. ¿Pero hasta dónde es más conveniente que cada estado tenga su propia universidad, cuando se enfrenta y se enfrentará por mucho tiempo más al centralismo? o ¿les convendría considerar hacer una reingeniería de las IES y agruparlas por regiones desde una perspectiva socioeconómica, cultural y geopolítica, para enfrentar con calidad y competitividad los actuales retos de la educación, del mercado y de la globalización? Ardua y difícil tarea, puesto que sabemos de las diferencias geográficas, de pensamiento, de necesidades y de voluntades entre los estados mexicanos.

Por ejemplo, la Universidad Autónoma del Estado de México hace tres años creó la Licenciatura en Artes Plásticas, sin duda un proyecto interesante para uno de los estados mexicanos más poblados y estratégicos del país, ya que colinda con el D. F., Morelos, Puebla, Hidalgo, Guerrero, Querétaro. Sin embargo, en tan poco tiempo, el problema principal que presenta es la desarticulación de sus objetivos y programas, así como los prejuicios de algunos mexiquenses en cuanto a no aceptar que los hijos recibieran clases de dibujo de desnudo humano, y sobre todo, la falta de presupuestos bien calculados. No obstante esta situación, el gobierno de Arturo Montiel planea abrir a muy corto plazo, una nueva sede educativa en la que se imparta dicha licenciatura y que se ubicará en el municipio de Huixquilucan. Esto es una clara muestra de que los fines políticos subvierten todo, en este caso a la educación. ¿No sería más útil fundar con la convocatoria de las administraciones estatales y con recursos de ellas, una escuela regional o central de artes, que contara con dormitorios, becas, adecuadas instalaciones, créditos para el posgrado, proyectos permanentes encargados por los gobiernos estatales que significarían una fuente de ingreso y de desarrollo para los futuros artistas plásticos. Éste es el caso más reciente que conocemos, sin embargo, éstos se multiplican por todo el territorio.⁴⁵

⁴⁵ *Seminario de Investigación de la Licenciatura en Artes Plásticas*, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, México, septiembre de 2000.

En relación con el último apartado, recordemos que el proceso de internacionalización de las IES es muy reciente, y el nivel y la intensidad de ella están determinados por el tamaño, la organización, los presupuestos, las plantillas de recursos humanos y la experiencia en la cooperación internacional, que como hemos señalado en un principio, se presentó de manera individual y ahora forma parte de los planes institucionales. Igual contexto enmarcan los vínculos entre las IES del mundo, agravadas por la diversidad cultural, la carencia de información y la variedad de idiomas.

Se hace imprescindible que todo programa o acción de cooperación académica nacional o internacional que se ponga en práctica, sea claro, esté bien definido y estructurado, para superar con el mayor éxito esas condiciones, de lo contrario se corre el riesgo de desperdiciar los recursos humanos y financieros, y de no contribuir al avance de la institución ni del país.

La diplomacia bilateral

En este contexto, las relaciones diplomáticas bilaterales poseen gran importancia para la política exterior de México. Sin embargo, éstas también están centralizadas.⁴⁶ Simplemente, en los primeros años de la década de los 90, se mantenían relaciones diplomáticas con 153 países, para lo cual se habían establecido 65 embajadas en el extranjero -25 son concurrentes-, 58 consulados y 124 consulados honorarios. Lamentablemente, a pesar de este número de sedes en el extranjero, la cooperación bilateral que México desarrollaba era muy limitada, ya que la tan pregonada diversificación se enfrentaba a la concentración de vínculos con y hacia los Estados Unidos, ya que durante esos años México tenía establecidos en territorio norteamericano 52 consulados.

⁴⁶ Leopoldo González Aguayo, *et al.*, "La política de diversificación de las relaciones internacionales de México", en *La política internacional de México en el decenio de los ochenta*; compilación y presentación de César Sepúlveda, México, FCE, 1994, pp. 126-128. (Sección de Obras de Política y Derecho).

Pero en realidad esto tampoco resulta ilógico dada la vecindad geográfica entre ambos países y el simple hecho de que Estados Unidos es la primera potencia mundial. Humberto Garza Elizondo en su análisis sobre la política exterior de México, señala que "las relaciones de nuestro país con el exterior se han concentrado cada vez más en un sólo país, en Estados Unidos, y en un tema, el TLC".⁴⁷

Lo anterior, nos lleva a la tarea de buscar un mayor equilibrio en los vínculos que nuestro gobierno mantiene con el exterior, ya que esto permitirá una mejor respuesta a los cambios de una sociedad internacional cada vez más interdependiente e interrelacionada. Encerrarnos en nuestras relaciones tradicionales no le proporcionará al país la proyección indispensable para insertarse en la globalización económica del mundo.

Cabe añadir y aunque suene contradictorio, que en los tres últimos lustros, México ingresó a más de diez bloques u organismos internacionales, como el **Foro de Cooperación Asia-Pacífico (APEC por sus siglas en inglés)**, el **Tratado de Libre Comercio de América del Norte**, el **Grupo de Río**, el reciente **Mercado México-Centroamérica**, y actualmente con la **Unión Europea**.⁴⁸ Aquí vale la pena preguntarnos, ¿México tendría que jerarquizar y activar sus relaciones con los países y los organismos supranacionales?, ya que hemos visto que en muchos casos son casi simbólicas, puesto que no han tenido un papel significativo para el avance de las relaciones diplomáticas del país, tanto como las integraciones económicas como el APEC , el TLC y la UE.

Esta nueva dinámica de integración y globalización trae consigo una interrelación cultural, en la que el intercambio académico internacional se presenta como una opción viable e inmejorable para fortalecer la presencia del país en aquellas naciones con las que mantenemos vínculos y nos permitirá abrir

⁴⁷ Humberto Garza Elizondo, "Política Exterior de México", en la sección "Ideas", *Excélsior*, 12 de octubre de 1993.

⁴⁸ Durante la reciente gira del presidente electo de México, Vicente Fox (en la primera semana de octubre de 2000), se mencionó el interés por parte de los gobiernos europeos, especialmente del alemán, de celebrar un tratado de libre comercio entre la Unión Europea, México y el MERCOSUR.

nuevos contactos sin tener que invertir considerablemente en infraestructura y recursos humanos.

Se cuenta con una base estructural de importancia como son las universidades, entidades gubernamentales como la Secretaría de Relaciones Exteriores ⁴⁹, con su personal del servicio exterior y varias direcciones generales encargadas de difundir la tarea de investigación, docencia y cultura que realizan las IES del país como la Dirección General de Cooperación Educativa y Cultural, ⁵⁰ que como su nombre lo indica, se encarga de la formulación de los lineamientos generales de la política exterior de México en materia de intercambio educativo y cultural. ⁵¹

Los mecanismos que sirven de apoyo para que la DGCEC realice estas actividades se sustentan en el "establecimiento de convenios de cooperación en el área cultural y educativa con los gobiernos extranjeros, los cuales contemplan la realización de Reuniones de Comisión Mixta, con el fin de evaluar la cooperación realizada y la firma de programas bilaterales de cooperación en los que se establecen por un periodo determinado las actividades de intercambio educativo, académico, artístico, cultural y deportivo, que se comprometen a desarrollar instituciones de ambas partes". ⁵²

En este marco, en el *Programa de Cultura 1995-2000* se reportó que el

⁴⁹ "La política exterior encauzada por la Secretaría de Relaciones Exteriores se ha centrado, dentro del ámbito cultural, en el incremento de la participación de México en foros y organismos culturales internacionales; el fortalecimiento de los instrumentos de intercambio cultural (convenios y programas); la creación de institutos culturales en ciudades estratégicas para la promoción de la presencia cultural de México en el exterior, con especial énfasis en donde las comunidades México-norteamericanas son importantes; y el fomento a los programas de becas para apoyar el financiamiento de la formación de creadores, especialistas y académicos", *Programa de Cultura 1995-2000*, México, Poder Ejecutivo Federal, 1995.

⁵⁰ En la administración del Presidente Ernesto Zedillo, se creó el Instituto Mexicano de Cooperación Internacional, que absorbió a la Dirección General de Asuntos Culturales, modificando su nombre al actual de Dirección General de Cooperación Educativa y Cultural.

⁵¹ Carmen Tagüeña Parga, "Financiamiento gubernamental a los convenios interinstitucionales", ponencia presentada en el *Primer Seminario Internacional sobre Intercambio Académico*, organizado por la Dirección General de Intercambio Académico de la UNAM, en 1987.

⁵² *Ibidem*.

gobierno mexicano mantiene 58 convenios intergubernamentales de cooperación cultural y 47 programas bilaterales de cooperación, cuyo objetivo principal es fomentar y mejorar el conocimiento recíproco de las respectivas culturas de los países firmantes, mediante una serie de medidas de colaboración en materia educativa, formación de recursos humanos, cultura, arte, etcétera, así como proyectos especiales y planes conjuntos de investigación en diversas áreas del conocimiento.

Es indudable que: "...para mantener y consolidar la corriente cultural internacional, en la coyuntura actual se requiere utilizar primordialmente al convenio de intercambio cultural y educativo como instrumento idóneo para planificar y coordinar la acción cultural internacional. Por todo lo anterior, es necesario diseñar una política geográficamente priorizada, pugnando por diversificar nuestros contactos culturales ..."⁵³

Cooperación multilateral

En lo relativo a la cooperación multilateral, el gobierno mexicano mantiene una intensa participación en los foros internacionales multilaterales, buscando obtener mayores beneficios de esta cooperación. El mejor ejemplo es la participación de México en la UNESCO y el papel que ha desempeñado en las Conferencias Mundiales sobre Políticas Culturales. Lamentablemente el prestigio de los foros multilaterales ha sufrido problemas de credibilidad debido a que los acuerdos a los que se llegan en la mayoría de las veces sólo quedan en buenas intenciones, orillando a los gobiernos a que se tomen como foros de relaciones culturales y/o diplomáticas.

En este escenario, el intercambio académico también ha sufrido mayores transformaciones y un ejemplo es el surgimiento de redes de colaboración

⁵³ Rafael Tovar y de Teresa, "Cultura nacional y política exterior", en *Grandes Temas de la Política Exterior*, México, FCE, 1983, p. 368.

interuniversitaria (COLUMBUS, ALFA, INCO, ANUIES-CSUCA, IGLU), la integración de los países en bloques económicos (TLC, MERCOSUR, MERCONORTE, la Unión Europea, ...), y la creciente injerencia de organismos económicos internacionales en asuntos de educación, por la cada vez más "débil" participación de la UNESCO, como el Banco Mundial, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, el Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Interamericano de Desarrollo.

Redes académicas

En este contexto, las redes académicas constituyen un instrumento prometedor para contribuir a la modernización y al progreso de las universidades y de los países que representan.

Una red académica es un instrumento multilateral de cooperación interuniversitaria, nacional o internacional, que es posible establecer siempre y cuando el entrelazamiento de sus medidas estén bien claras y definidas para realizar un objetivo compartido, en beneficio de todas las partes involucradas. Para el establecimiento de una red deben cumplirse condiciones tales como "... la cobertura, la calidad, la pertinencia y la organización y coordinación de la educación superior..."⁵⁴, aunque desde luego éstas responderán a las situaciones particulares de cada nación.

No debemos olvidar que los sistemas educativos nacionales deben crecer con calidad y diversificar la oferta del servicio, cuyas aplicaciones tienen que ser más flexibles y acordes con las nuevas realidades del mercado de trabajo; que el conocimiento es una fuerza endógena que impulsará el desarrollo de las

⁵⁴ Ricardo Mercado del Collado, "Las redes académicas como herramientas de la cooperación internacional", en *Educación Global*, núm. 2, México, Asociación Mexicana para la Educación Internacional, 1998, p. 13.

naciones, el éxito y adecuación de su transferencia y aplicación, lo cual es posible gracias a la cooperación internacional, el intercambio académico y el establecimiento de redes.

Ello dependerá de la calidad y la competitividad mundial de las universidades, y por consiguiente de los países, puesto que como hemos señalado, los organismos financieros supranacionales, las grandes potencias y las empresas, son los que establecen las pautas de la educación internacional, a los que se debe responder sin perder "la vocación humanística y artística".⁵⁵

Muy acertados y sintéticos resultan los elementos que establece Carlos Pallán Figueroa, para la creación de una red:

" en primer lugar una red se constituye como un elemento de enlace entre diversas instituciones que se relacionan entre sí de manera horizontal; en segundo lugar, la permanencia de una red está directamente relacionada con las tareas a realizar, mismas que se derivan de propósitos y objetivos comunes y compartidos entre las partes; además se puede señalar que las instituciones participantes, a pesar de sus diferencias en misión y tareas, confluyen en un mismo objetivo o tarea a realizar; en tercer lugar, las redes se caracterizan tanto por la autonomía de las instituciones participantes, como por la multidireccionalidad de la comunicación entre ellas; finalmente hay que desatacar que el ámbito de acción de una red se define con claridad. Por lo tanto, una red puede definirse como un conjunto integrado por diversas instituciones relacionadas entre sí de manera horizontal (no de dependencia ni piramidal) que persiguen un objetivo y propósito específico y común; es un entramado de mecanismos de comunicación entre instituciones relacionadas entre sí de manera permanente y multidireccional".⁵⁶

Asimismo clasifica a las redes por su forma de operación, por sus miembros y por sus propósitos:

"Por su constitución, las redes pueden ser reales o virtuales. Las reales son aquéllas en que las medidas a desarrollar implican la interacción directa y personal entre los miembros de la red ... las ... virtuales son aquéllas en las que la interacción entre los miembros generalmente se establece a través de la telecomunicación. Algunas de estas redes virtuales se establecen para facilitar la difusión de información específica

⁵⁵ Ricardo Mercado del Collado, *op. cit.*, p. 16.

⁵⁶ "Las posibilidades de la educación superior desde la perspectiva de las redes universitarias", en *Educación Global*, núm. 2, México, Asociación Mexicana para la Educación Internacional, 1998, p. 22.

que impulse medidas de cooperación e intercambio ... mientras que otro tipo de redes se enfocan en el intercambio de información específica y puntual que responde a los propósitos con los que se estableció la red".⁵⁷

Las redes según el perfil de los participantes, pueden ser individuales o institucionales y dependiendo de sus propósitos, especializadas o generales.

América Latina se ha destacado por la puesta en marcha con gran éxito, de distintas redes de cooperación académica, desde la perspectiva de la cooperación horizontal, donde las instituciones de los países que las integran comparten la igualdad en cuanto a su desarrollo económico y similares procesos sociopolíticos y culturales, cuyo principal propósito "se basa en la auténtica suma de fortalezas, unidas para la obtención de un fin común".⁵⁸

Un caso ejemplar es el de la Asociación de Universidades del Grupo de Montevideo, formado por instituciones de educación superior de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Chile. La AUGM ha contribuido a diseminar, y a su vez a asimilar el conocimiento de y entre cada universidad que forma parte de ella, a través de múltiples opciones académicas tales como seminarios, becas, proyectos de investigación y de docencia, contando con financiamientos propios y de organismos regionales e internacionales, además de que han apoyado con asesorías a sus gobiernos para alcanzar el desarrollo de los países que actúan en esta red.

⁵⁷ Carlos Pallán Figueroa, *op. cit.*, p. 23.

⁵⁸ Ricardo Mercado del Collado, *op. cit.*, p. 17.

1.3

Alcances y límites

La cooperación internacional y el intercambio académico, son mecanismos de colaboración entre las naciones que coadyuvan a enfrentar los retos que se derivan de la actual globalización de la economía, y por consiguiente de la sociedad internacional, cuya principal característica es la interdependencia en todos los renglones del quehacer humano.

Con los vertiginosos avances tecnológicos e informáticos, ya nada es ajeno. Casi en todo el mundo nos enteramos instantánea y simultáneamente de los acontecimientos que suceden en cualquier punto de un país o una ciudad. Como ya se mencionó, la operación militar de Estados Unidos contra Iraq, llamada "Tormenta del desierto", transmitida al mundo por televisión, produjo un impacto incuestionable, la caída del muro de Berlín, la lucha de los estudiantes de China y los saldos criminales en la Plaza Tian'anmen, entre otros eventos han puesto a los ojos de todo el mundo las transformaciones de la sociedad internacional en cuestión de pocos minutos.

Internacionalización de la educación superior

Por lo anterior, estamos conscientes que entre más tardía sea la internacionalización de la educación superior, será más difícil la inserción de México -y de cualquier país, principalmente en desarrollo-, en el proceso de globalización. Claro está que los riesgos de la internacionalización son innumerables, puesto que lamentablemente las desigualdades entre los países, y las características propias en todos los terrenos (no sólo los del norte-sur, sino los

del sur-sur), dificultan este proceso, esto sumado a que también muchas veces las potencias "buscan" dismantelar para estandarizar a las naciones e inclusive para imponer sus sistemas culturales a los países en desarrollo que forman la universalidad. Por ello, no sólo es buscar la internacionalización para participar en el proceso globalizador del mundo, ya que esto resulta poco "atractivo" aunque imprescindible, sino que debemos pensar en ella como una alterativa para contribuir al desarrollo del país a través de la formación de mejores cuadros de recursos humanos, que serán más cualitativos, competitivos y propositivos internacionalmente.

"Desarrollar la fuerza de trabajo en este mundo de competencia global, exige introducir nuevas formas en los sistemas de educación y formación que coadyuven a mantener el equilibrio estructural entre la oferta y la demanda y contribuyan a incrementar su adaptabilidad al cambiante mercado de trabajo".⁵⁹

El intercambio académico como motor de desarrollo

El intercambio académico, y su cada vez mayor sistematización, puede contribuir a hacer frente a problemas que limitan el desarrollo del país, pero tendrá que adaptarse a las transformaciones del mundo, tan vertiginosamente como éstas tienen lugar.

Para ello, es necesario el respaldo a las IES para que éstas puedan alcanzar un incremento en la calidad de los servicios que prestan y los esfuerzos que realizan para internacionalizarse, en concordancia con los avances de la docencia, la ciencia y la técnica que se dan en el plano internacional; sin embargo está latente la posibilidad de privilegiar los resultados negativos y en ocasiones hasta de desvirtuar los objetivos y programas de la cooperación, ocasionando que hacia el interior del país exista poca valoración e interés de invertir tiempo y

⁵⁹ *Gaceta Académica*, vol 1, año 1, 2o. trimestre, 1995, México, Instituto Politécnico Nacional.

recursos humanos y financieros para promover el intercambio académico internacional.

No olvidemos que la multipolaridad domina la escena mundial y ahora los bloques regionales son los sujetos principales de las relaciones internacionales, puesto que sólo así cada grupo regional podrá imponerse a los demás países o contener el avance de las grandes potencias, por ello es necesario contar con una cultura y educación bastante sólida y amplia que permita hacer frente a los embates de las influencias externas que muchas veces desvirtúan e inclusive llegan a diluir el pasado de una nación.

Las estrategias económicas y políticas ya no constituyen la base absoluta para influir en la sociedad mundial, sino que la innovación tecnológica y la transferencia de conocimientos coadyuvan a una mejor y más expedita toma de decisiones y solución de los problemas locales, regionales e internacionales.

Conscientes de la importancia de la cooperación académica, los gobiernos de naciones en desarrollo principalmente, buscan establecer intercambios en ciencia, educación y cultura, paralelamente a los vínculos financieros y comerciales, porque saben que de lo contrario corren el riesgo de automarginarse, como lo han demostrado las aceleradas transformaciones de la sociedad internacional, en el aspecto económico, político, geográfico, que han golpeado más severamente a los países en desarrollo, que son los que más necesitan de este mecanismo de cooperación y que aún no logran dar el impulso necesario al aspecto educativo.

Sumado a esto, se encuentra la inestabilidad de muchas de las monedas nacionales de los países en desarrollo, lo que les impide sostener proyectos de cooperación internacional a cualquier plazo. Por ejemplo, en el caso de México, que es similar al de varios países latinoamericanos, los recursos financieros o becas que otorga el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, frecuentemente son liberados casi un año después, y cuando se reciben ya no cubren los requerimientos financieros que en sus orígenes incluía la solicitud. Agreguemos también las crisis económicas recurrentes que se agudizan al final de cada

sexenio de gobierno, o la inestabilidad de los mercados bursátiles y las amenazantes devaluaciones del peso frente al dólar americano.

Señalamos anteriormente que no podemos dejar de lado la evolución de la sociedad internacional con sus cambios políticos, económicos y sociales, que han influido considerablemente en el ejercicio de la cooperación académica, como vienen siendo las transformaciones geopolítico-sociales en la Europa Central que han llevado a los países que conforman la Europa Occidental a contratar expertos de ésta región en determinadas áreas de su interés, para incorporarlos a las instituciones y centros de investigación, orillándolos a abaratar sus conocimientos para alcanzar una estabilidad económica y logrando desplazar a un segundo plano a la región de América Latina, en donde antes predominaba esta situación.

El desvirtuar el espíritu del intercambio académico internacional en una sociedad consumista, nos exige destacar, en la medida de lo posible, las características de las modalidades del intercambio académico mostrando sus beneficios pero sin hacer a un lado las limitaciones que enfrenta su implementación. No se puede negar que a través del intercambio académico las naciones y los individuos tienen una alternativa para lograr la apertura de relaciones en otros ámbitos (económico, político, social, educativo, cultural, etcétera) de las actividades del ser humano, lo que permite una proyección y presencia en el escenario mundial que son indispensables en este momento de las relaciones internacionales inmersas en la globalización.

Preservar la cultura nacional y simultáneamente insertarse en la cultura global

Innumerables desafíos endógenos y exógenos enfrentará la internacionalización de la educación a través del intercambio académico, ya que deberá producir nuevos conocimientos, al mismo tiempo que "defender" su cultura. Hay que preservar la identidad cultural y asimilar los valores externos, con el fin de

enriquecer y no de desvirtuar a la cultura nacional, sino de contribuir al enriquecimiento de la cultura universal.

Es indispensable contar con la participación de todos los actores involucrados en la educación superior: las universidades, los gobiernos, las empresas, la sociedad, con el propósito de capacitar recursos humanos para impulsar el progreso del país, al igual que beneficiarse y desarrollarse profesionalmente dentro de él.

Los gobiernos de las naciones ricas y de las subdesarrolladas, la ONU, la UNESCO, los organismos económicos supranacionales, las universidades y las instituciones de educación superior, deben financiar decididamente la cooperación académica, puesto que la falta de recursos financieros es uno de los factores que limitan y frenan enormemente las medidas de intercambio internacional.

Las IES están obligadas, no sin el rechazo y la oposición de amplios sectores sociales nacionales y mundiales, a efectuar profundos cambios -que no estén divorciados de sus realidades endógenas y de las de sus países-, en su estructura, organización, legislación, plantillas estudiantiles, académicas y administrativas, planes de estudio, programas de actividades, sistemas de evaluación y acreditación, concepto de autonomía y gratuidad del servicio, misión, vínculos con la sociedad, el mercado de trabajo y el gobierno, pero cambios que no violenten el ámbito universitario y el orden sociopolítico establecido, que van en detrimento de la calidad, el prestigio y el reconocimiento que hayan logrado las IES.

Universidad sin fronteras

En el marco de la integración de bloques regionales económicos, políticos, sociales, educativos y culturales, las transformaciones de las hasta ahora

universidades "clásicas", en un futuro muy próximo, quizá cedan el sitio a la universidad sin fronteras.

"Las fronteras no son una barrera para una nueva generación de universidades internacionales. Lo que distingue a estas universidades es su dedicación a un campo particular de estudio o región. No se pueden encontrar en ningún mapa. Y no tienen *campi*, edificios o ningún tipo de suministro de equipo como las universidades tradicionales... [este tipo de instituciones] 'Representan un instrumento para reunir a la comunidad académica internacional en torno a temas regionales de interés común. Toda vez que las fronteras nacionales van desapareciendo y nuevas entidades internacionales se van delineando, es natural que las universidades busquen asociaciones más formales a través de las fronteras tradicionales'.⁶⁰

En este contexto, las redes de cooperación académica, que impulsen el intercambio internacional para coadyuvar a la solución de problemas y de toma de decisiones nacionales, regionales y mundiales, resultarán fundamentales para impulsar conjuntamente con los gobiernos y los organismos supranacionales, aprovechando los avances tecnológicos y de la informática, el desarrollo de los países ricos y pobres. Cabe señalar, que actualmente prolifera el establecimiento de las universidades sin fronteras, como la que agrupa a distintas instituciones de Alemania, Bélgica y Holanda; el recientemente creado *Colegio de las Américas* que incluye entre sus miembros a universidades del norte, centro y sur del continente americano; y los esfuerzos que han sumado Noruega, Finlandia, Dinamarca y Suecia para poner en marcha en breve el *Colegio del Ártico*.

En el apéndice de documentos que incluimos al final de este trabajo se podrá consultar el documento de creación, objetivos y estructura de programas del *Colegio de las Américas*.

Sin duda, que estas universidades se constituirán como una opción para incidir en el desarrollo de sus instituciones y de sus países, por medio del impulso

⁶⁰ Linda Chatêauneuf, "La universidad sin fronteras", en *Confluencia. Ser y quehacer de la educación superior mexicana*, núm. 73, año 7, marzo de 1999, México, ANUIES, p. 18.

a medidas de intercambio académico internacional tanto real (movilidad estudiantil, académica, administrativa) como virtual (Internet, correo electrónico, videoconferencias).

En este marco, creemos que las instituciones de educación superior, sobre todo las públicas, quizá basados en un pronóstico apresurado, enfrentarán serios problemas y retos durante la próxima administración del gobierno federal que asumirá Vicente Fox, el 1° de diciembre de 2000, ya que éste declaró en septiembre de este mismo año, que apoyará e impulsará decididamente la creación de la universidad virtual. Esto permitió evidenciar la inexperiencia del nuevo gobierno que tendrá que ser contrarrestada con la "buena voluntad" y la comprensión de que no somos un país desarrollado en el que casi todo está impulsado y controlado por la inteligencia artificial. Lo que es muy claro es que no podemos potenciar una universidad virtual en detrimento o en sustitución de la universidad real (pública, en este sentido). Definitivamente no estamos todavía preparados para ello.

II

El entorno mexicano

Principios de la política exterior mexicana

México histórica y tradicionalmente ha desplegado una postura frente a la sociedad internacional amparada por los principios que rigen su política exterior. La no intervención y el rechazo al uso de la fuerza como solución de conflictos, son dos de los preceptos que han delineado su conducta como sujeto internacional y sus pronunciamientos frente a los numerosos conflictos que se han presentado en el transcurrir de la historia mundial; posturas susceptibles de una libre interpretación. Prueba de ello, son las actitudes que el gobierno mexicano asumió frente a dos hechos históricos: uno relacionado con la no participación de nuestro país en medidas anticomunistas al considerar que el régimen de cada Estado es un asunto interno: recordemos que fue uno de los pocos gobiernos latinoamericanos que se negaron a aceptar la expulsión de Cuba de la Organización de Estados Americanos, y sin embargo, votó favorablemente la resolución del organismo regional que sancionaba la llamada "cuarentena", que Estados Unidos impuso a la isla en octubre de 1962.⁶¹ El otro acontecimiento fue la decidida condena a la intervención militar de la URSS en Praga, Checoslovaquia, en la primavera de 1968.

Claro está que no podemos ignorar que existen presiones políticas abiertas o veladas por parte de las potencias o los organismos supranacionales que

⁶¹ Una revisión histórica muy interesante y en la que se mencionan estas decisiones tan encontradas en nuestra política exterior, la encontramos en el ensayo del embajador Antonio Carrillo Flores, "Reflexiones y testimonios acerca de la política exterior y la diplomacia mexicanas", en *Política Exterior de México. 175 años de historia*, México, SRE, 1985, pp. 13.

persuaden, condicionan u "obligan" a las naciones a sumarse al consenso general, con el fin de obtener apoyo financiero, quizá préstamos "salvadores" para enfrentar las recurrentes crisis económicas de la mayoría de los gobiernos subdesarrollados.

Otro caso ejemplar es el abierto rechazo de México a la política exterior de Estados Unidos -no obstante los vínculos inevitables, que por razones geográficas, económicas e históricas ambos comparten-, por sus intervenciones militares y económicas dirigidas contra otros Estados. Recordemos la Guerra del Golfo en 1990, en la que nuestro país mantuvo una débil protesta, pero protesta al fin, por los bombardeos norteamericanos a las áreas civiles de Iraq, mismos que en 1999 se repitieron en los principales conglomerados civiles iraquíes, mostrando el sofisticado despliegue militar de las fuerzas multinacionales de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), lideradas por el gobierno de Estados Unidos y de los medios de telecomunicación, los cuales de forma por demás "natural", transmitieron a manera de episodios de la serie filmica *La guerra de las galaxias*, los criminales y "equivocados" bombardeos a zonas de civiles.

Contrastantemente a esta práctica de rechazo a la intromisión de las potencias en los asuntos internos de los demás países y al uso de la fuerza como solución a los conflictos, ha sorprendido la tibia y débil postura mexicana frente a la criminal, racista, guerra de exterminio en Kosovo, entre el gobierno de Slobodan Milosevic y las fuerzas aliadas de la OTAN. Esta postura muestra la ambigüedad de la aplicación de los principios que ha permeado en nuestra diplomacia durante las dos últimas décadas.

La explicación es muy simple, el país atraviesa por una de las peores crisis políticas y económicas de su historia, por lo que los pasos que da son muy cautelosos, ya que de otra forma "arriesga" la posibilidad de obtener futuros créditos de los organismos financieros internacionales para "salvar" el tránsito hacia el gobierno del año 2000, sin grandes sobrecogimientos económicos que

podiesen coadyuvar a agudizar la situación política y social tan impredecible que vivimos.

Cabe añadir, que el 15 de junio de 1999, el gobierno mexicano a través del secretario de Hacienda y Crédito Público, José Angel Gurría, informó que el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Interamericano de Desarrollo, el gobierno de Estados Unidos y el EXIMBANK, otorgaron préstamos por 23 mil 700 millones de dólares para fortalecer "la estable y óptima" situación financiera del país, puesto que estos créditos no se le otorgan a países con crisis económicas graves, sino a aquellas naciones, cuyas finanzas son "sanas". Este blindaje económico como lo definen los organismos financieros, servirá para asegurar el cambio pacífico y sin grandes sobresaltos de los poderes federales en el 2000, además de mostrar que existe plena confianza internacional en la administración zedillista. Sin embargo, dentro de un franco enfrentamiento con Zedillo, Carlos Salinas de Gortari -en entrevista con Joaquín López Dóriga y Héctor Aguilar Camín, en el programa televisivo *Zona Abierta*, conducido por este último y transmitido el sábado 7 de septiembre de 2000, a las 21 horas, por el canal 2-, aseguró que ningún blindaje económico puede enfrentar el error económico que cometió la administración zedillista en diciembre de 1994 y que provocó la severa crisis financiera y la fuga masiva de capitales de nuestro país.

Los estados latinoamericanos también han mantenido un vergonzoso silencio ante el deplorable conflicto armado en Kosovo, en el que como siempre el único que pierde es el pueblo, tanto el albanos kosovar como el serbio, a los cuales, como asegura en su columna periodística la profesora de literatura Biljana Srblijanovic : "El único problema es que nadie le preguntó a esa gente si estaba dispuesta a sacrificarse de tal manera",⁶² por su libertad y su futuro.

Un ejemplo más lo constituye la constante y permanente protesta política mexicana, en el plano bilateral y multilateral, en contra de la carrera armamentista de las naciones, por significar una constante de peligro para la humanidad. El

⁶² Vid. Jaime Avilés, "Silencio escandaloso", en la sección *Política*, *La Jornada*, sábado 22 de mayo de 1999, p. 4.

Tratado de Tlatelolco firmado en 1967 en México, para la proscripción del uso de las armas nucleares en América Latina constituye una clara muestra de la preocupación del gobierno de nuestro país por reducir el gasto militar y evitar el uso de la fuerza para la solución de los problemas de las naciones, tanto en el plano regional como internacional.

Esta preocupación no pudo ser mejor descrita por Alfredo Romero Castilla durante la ponencia que presentó en el *Programa Grandes Ideas/Grandes Temas*, organizado por la ENEP-Acatlán en noviembre de 1984, en la que señala que "la guerra es una de las mayores aberraciones producidas por el hombre. Por ello, es importante evocar los sucesos del pasado, con la esperanza de evitar repetirlos. Las jóvenes generaciones ignoran la verdadera dimensión de la catástrofe bélica, particularmente la guerra nuclear. Éste es el peligro más grande que enfrentamos hoy día y sería terrible permanecer impávido ante su amenaza".⁶³

Principios históricos y constitucionales de la Política Exterior Mexicana

Como ya lo señalamos, estos principios de política exterior se asientan sobre la base de nuestra experiencia histórica como nación independiente, así como por su ubicación geográfica. Es frontera entre civilizaciones y culturas diferentes. En el norte limita con la nación más poderosa del mundo y en el sur con un conjunto de países a los que lo unen raíces históricas profundas. La política exterior mexicana tiene como principal y último fin la defensa de la soberanía del Estado y de la identidad cultural.

Por la importancia de estos principios, por decreto publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, el 11 de mayo de 1988, se reformó la fracción X artículo

⁶³ *Armamentismo y desarme*, México, UNAM, 1984, p. 31. (Cuadernos de Apuntes de Extensión Académica, 22)

89 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, y por consiguiente se les concedió rango constitucional.

En este sentido el pensamiento de Emilio O. Rabasa expresa claramente el significado de dicha modificación legislativa, puesto que "efectuada la reforma a la fracción X del artículo 89 constitucional debo reconocer que la misma recogió en verdad lo sustantivo, no lo pasajero, lo permanente, no lo efímero de nuestro auténtico tránsito histórico internacional desde la independencia hasta nuestros días".⁶⁴

Los principios que rigen la PEM -que también corresponden a los que se establecieron en la Carta de la Organización de las Naciones Unidas y que condicionan su funcionamiento-, son: la libre autodeterminación de los pueblos; la no intervención en los asuntos internos de los estados; la solución pacífica de las controversias; la proscripción del uso y la amenaza del uso de la fuerza; la igualdad jurídica de los estados; la cooperación económica, científica y técnica para lograr el desarrollo; la búsqueda de la seguridad y la paz internacionales.

A estos principios se añaden otros preceptos que también poseen una base histórica y que por su práctica en la política de cooperación internacional de nuestro país, se han convertido en constantes insustituibles de la misma: primero mencionaremos la defensa de los derechos humanos; el respeto al derecho internacional; la solidaridad latinoamericana; la defensa y práctica del derecho de asilo; la soberanía sobre los recursos naturales; el respeto al pluralismo ideológico; y por último la procuración de la justicia internacional.

Por los orígenes de estos principios, fincados en la experiencia histórica del país, no se puede cuestionar su razón de ser, pero sí pueden adaptarse a la dinámica de la sociedad internacional, una dinámica caracterizada por una

⁶⁴ Emilio O. Rabasa, "Los principios constitucionales de la política exterior de México en el nuevo contexto internacional", en *Memorias del Foro de Consulta sobre los Factores Externos y el Contexto Internacional*, México, SRE-IMRED, 1989, pp. 43.

creciente interdependencia entre las naciones que muestra que nada de lo que acontece en el mundo es ajeno a la realidad de cada Estado, y por lo tanto, no se puede siquiera pensar en efectuar un desarrollo independiente.

Como lo hemos apuntado reiteradamente, el fenómeno de la globalización ha conducido a los estados a estrechar y reforzar sus relaciones económicas, políticas y sociales, pero lamentablemente estos vínculos tienen lugar dentro de un marco de niveles desiguales de desarrollo económico, muy difíciles de superar, al igual que los problemas por los límites geográficos y por las ideologías dominantes en cada uno de los países.

Bajo estas circunstancias la práctica diplomática de México debe adoptar estrategias que respondan a la cambiante y permanente evolución de la escena internacional, pero siempre apegándose a los conceptos de *constancia* (diseñar programas y medidas a corto, mediano y largo plazo, a través de la elaboración de un plan nacional bien estructurado del área), *continuidad* (trabajar al margen de los tiempos políticos internos y externos, de los caprichos de los representantes de gobierno, de los vaivenes del desarrollo mexicano y de los otros Estados), y *adaptabilidad* (responder con instrumentos que permitan enfrentar sin rigidez los acontecimientos según las características de cada uno de ellos, es decir enfrentar con flexibilidad la práctica diplomática, puesto que no se puede uniformar u homogeneizar las respuestas a los acontecimientos debido a que cada uno posee su propio espacio, tiempo y características).

Como lo afirma el embajador Bernardo Sepúlveda Amor:

"la participación activa de México en la Comunidad de Naciones es hoy exigencia ineludible. La protección del interés nacional frente al impacto del orden mundial, el aprovechamiento de las oportunidades que ofrece la interdependencia y la necesidad de crear las condiciones políticas y económicas que permitan la aplicación de los principios de convivencia y el desarrollo soberano de los países hacen necesaria una cooperación más solidaria y efectiva a nivel bilateral y multilateral".⁶⁵

⁶⁵ Bernardo Sepúlveda Amor, "Palabras pronunciadas en la instalación de la Comisión de Asuntos Internacionales", en *Grandes Temas de la Política Exterior*, México, SRE, marzo de 1982, p. 17.

Claro está que una mayor interdependencia requiere (y exige) una interrelación de mutuo respeto que supere la política de poder en todas sus manifestaciones, en donde el sistema de gobierno u organización político social de cada país no sea un obstáculo para ampliar las relaciones internacionales.

Diversificar las relaciones: el reto principal

El compromiso de México es por lo tanto, diversificar sus relaciones con Estados de reciente creación y, mantenerlas y fortalecerlas con aquellos con los que existe una afinidad ya sea de tipo cultural, económica, geográfica o histórica. Sin

que ello signifique distanciarse de las grandes potencias. Por lo contrario, se requiere planear una política exterior que permita enfrentar o reaccionar ante los nuevos acontecimientos internacionales, sin sacrificar o supeditar la identidad cultural y la soberanía de la nación.

"La política exterior tiene que ser reelaborada, reformulada, redefinida desde el punto de vista de su entrada al siglo XXI. Si México está realmente transformándose, es entonces necesario un viraje a la política exterior que vaya acorde con la nueva situación del contexto internacional. Virar, cambiar el rumbo, no significa cambiar el contenido; cambiar las líneas estratégicas no significa abandonar los principios que -lo mismo que las normas de conducta- tienen continuidad por definición".⁶⁶

La diversificación de las relaciones debe ser real y tangible, y no panoramas engañosos que acentúen la centralización de nuestros vínculos diplomáticos, principalmente dirigidos hacia Estados Unidos. Es responsabilidad de los poderes Ejecutivo y Legislativo mexicanos proponer iniciativas, normativas y prácticas que coadyuven a la diversificación.

⁶⁶ Miguel Angel Acosta, "Acerca de la necesaria modernización de la política exterior de México", en *Memorias del Foro de Consulta sobre los Factores Externos y el Contexto Internacional*, México, SRE-IMRED, 1989, p. 19.

Basta observar el número de países con los que se mantienen relaciones diplomáticas, y por consiguiente, con los que se lleva a cabo una activa cooperación, para comprobar que aún no se ha logrado la tan anhelada diversificación de las relaciones de México hacia el exterior.

En la práctica comprobamos que todavía existe una concentración de intereses hacia y con los Estados Unidos. Contamos con una casi nula presencia real en América Latina, Medio Oriente, África y la región del Pacífico, a pesar de que en esta última, se promovió con "bombo y platillos" la inserción de México en 1993, a la Asociación de Países de la Cuenca del Pacífico, la cual hasta ahora no ha logrado resultados concretos que fortalezcan su imagen y su presencia en la zona, debido a las disparidades de los sistemas económicos, políticos, sociales y culturales de los Estados miembros.

Respecto a la centralización de nuestras relaciones Leopoldo González Aguayo⁶⁷ proporciona cifras bastante significativas, apunta que para principios de la década pasada eran 153 los países con los que se mantenían vínculos diplomáticos, 65% no revestían importancia económica, y señalaba que la actividad económica exterior mexicana, como hace 100 años, se concentraba en siete países (Estados Unidos, Japón, Alemania, Francia, Inglaterra, Suiza y España) lo que representaba aproximadamente sólo el 4.6% del total de nuestras relaciones. No obstante, estamos ciertos que iguales conductas mantienen otros Estados subdesarrollados frente a las potencias.

Es en este contexto, que México debe diversificar y fortalecer el espectro de sus relaciones internacionales de manera efectiva en su aplicación práctica, para que no se convierta en una proliferación de firmas de instrumentos bilaterales y multilaterales sin ejercicio alguno, sólo con el fin de cumplir con los

⁶⁷ Leopoldo González Aguayo, *op. cit.*, pp. 130-132.

trámites y los requisitos necesarios para ejercer uno de los principios de la PEM (y establecido también en el punto 3, del artículo 1, del capítulo I, de la carta constitutiva de la ONU): la cooperación internacional.

El intercambio académico es intangible

Sin duda que la cooperación cultural internacional y en particular el intercambio académico son los mecanismos que pueden permitir a nuestro país una mayor presencia en el escenario mundial. México tiene basta experiencia en el campo, sin embargo, a pesar de tener una larga historia no se ha tomado en cuenta la importancia que ésta representa para la diversificación de las relaciones internacionales, o como punto de partida para la comprensión y entendimiento de y con otras culturas, que permita crear entre los países lazos estables para la concreción de diferentes medidas de cooperación.

Es cierto que el intercambio académico es difícil de contabilizar económicamente, ya que a través de él se desarrollan múltiples actividades como proyectos de investigación entre instituciones de educación superior y/o centros de investigación de diversos países, o en su caso la actualización de programas curriculares y planes de estudio, e inclusive la formación de recursos humanos en diversos campos del conocimiento. Actividades que repercuten significativamente en el desarrollo económico, político y social de cualquier país.

"El intercambio educativo entre los países es casi siempre y en todas partes mutuamente beneficioso. Una prueba de ello puede hallarse en las recientes experiencias de las naciones orientales y occidentales. En los días más sombríos de tensión política, cuando las relaciones económicas entre ellas había cesado, estas naciones incluyendo los Estados Unidos y la Unión Soviética, consideraron conveniente para sus mutuos intereses mantener intercambios culturales y

educativos. Los resultados beneficiosos están hoy fuera de toda duda y el proceso continúa".⁶⁸

Es pertinente decir que en el caso anterior, también significa un "peligro" establecer sólo relaciones culturales y no una amplia cooperación que involucre a todas las áreas que incidan en el desarrollo de un país, puesto que se convierte en un instrumento de penetración cultural más que de colaboración. Recordemos que la cultura (y la capacidad crítica) hace libres a los hombres; pero también los puede mediatizar.

En este contexto es que la adquisición, asimilación, creación y diseminación del conocimiento que se origina en las universidades e instituciones de educación superior de un país, contribuirá sin duda a crear mecanismos propios que impulsen la cooperación internacional a través del intercambio académico.

Las interrogantes que surgen en torno a las posibilidades de contribuir al desarrollo de México a través del intercambio académico internacional y que debemos atender, pueden consignarse en una gran lista, pero sólo mencionaremos algunas de ellas: ¿Qué proponemos al respecto? ¿Existen en México las condiciones internas para lograrlo? ¿Qué factores hay que superar para avanzar firmemente en la materia? ¿Cuáles son los peligros y contradicciones que deben enfrentarse para contribuir al progreso económico, social y político del país? ¿Cómo adherirse a la integración económica regional e internacional sin comprometer los principios de identidad cultural y de soberanía?

Estamos ciertos de que el análisis o la revisión de la estructura gubernamental que interviene directa o indirectamente en la cooperación internacional, permitirá contestar a muchas de las interrogantes arriba planteadas. De esa estructura gubernamental destacan la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Educación Pública y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

⁶⁸ Philip H. Coombs, "La crisis mundial de la educación", en *Historia, Ciencia, Sociedad*, núm. 82, Barcelona, España, Ediciones Península, 1978.

2.1

Las instituciones gubernamentales mexicanas encargadas de la política y práctica del intercambio internacional

Varias instancias del gobierno mexicano poseen jurisdicción para llevar a cabo actividades de cooperación cultural internacional, dependencias que se encargan o toman parte de una u otra forma en las relaciones internacionales de nuestro país. Estas entidades responsables o involucradas en la PEM, revelan que en muchos casos existe una duplicación de funciones, o a veces un vacío de ellas, o bien ineficacia, o hasta competencia desleal, principalmente por no contar con un programa nacional claro, eficiente y realista en la materia.

Esta situación lamentablemente es en detrimento de la tradicional y reconocida mundialmente, práctica diplomática de nuestro país, la cual desde hace varios años atraviesa por un periodo de ambigüedad.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos⁶⁹ señala que el Presidente, el Congreso de la Unión y el Senado de la República, son las instancias encargadas de los asuntos referentes a las relaciones internacionales de nuestro país, sin embargo, es incuestionable que existe un centralismo de los poderes que produce que la formulación de la política exterior y sus lineamientos queden bajo la responsabilidad tácita del presidente de la república, quien dentro de su aparato de gobierno cuenta principalmente con la Secretaría de Relaciones Exteriores para elaborar y aplicar los principios que rigen nuestras relaciones diplomáticas, en tanto que la funciones del Congreso de la Unión y del Senado de la República casi se limitan prácticamente a aprobar y ratificar los tratados

⁶⁹ *Mexicano ésta es tu Constitución*, México, Cámara de Diputados, 1994. Esta publicación contiene la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con las reformas efectuadas hasta la LV Legislatura de la H. Cámara de Diputados con comentarios de Emilio O. Rabasa.

internacionales⁷⁰ que se celebran, al igual que los nombramientos del personal diplomático o de aquellos funcionarios designados para representarnos en el extranjero.

Otra fuente jurídica nacional que fundamenta a las instancias gubernamentales para tratar los asuntos de política exterior es la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal,⁷¹ la cual en su artículo 2 establece que el Poder Ejecutivo contará con secretarías de Estado y departamentos administrativos, con el fin de ejercer sus funciones, así como para despachar los negocios del orden administrativo. En su capítulo II, artículo 26, detalla a las dependencias que apoyarán al Ejecutivo, entre las que se encuentra la Secretaría de Relaciones Exteriores (artículo 28) como la entidad responsable de los asuntos del y con el exterior, y la Secretaría de Educación Pública (artículo 38) como la encargada de la política de intercambio académico internacional, tema que nos ocupa en esta investigación.

Es inobjetable que cada una de las secretarías de Estado y dependencias gubernamentales cuentan con una oficina de asuntos internacionales que en

⁷⁰ Jorge Palacios Treviño, *Tratados: legislación y práctica en México*, 2da. ed., México, SRE, 1986. (Serie Divulgación, 10). Es conveniente marcar una diferencia en el uso irregular de este término, al respecto Palacios Treviño señala que: “para evitar confusiones debe advertirse que los acuerdos solemnes o formales, es decir, los tratados propiamente dichos, no siempre llevan el nombre de tratados pues pueden ostentar indistintamente cualquiera de los muchos otros que existen para designarlos, tales como los que se citan a continuación: convención, convenio, acuerdo, pacto, arreglo, protocolo, compromiso, código, estatutos, carta, acta, acta final y declaración. Del mismo modo los tratados de forma simplificada además del de convenio o acuerdo, pueden llevar como título, cualesquiera de los otros nombres que acaban de listarse, aunque no el de convención, ni tampoco el de tratado, pues estos nombres, por lo menos en la actualidad, la práctica los reserva en exclusiva para titular los acuerdos solemnes o formales; pero, en cambio, también pueden denominarse con otros nombres, tales como memorándum de entendimiento, *modus vivendi*, etcétera. Por otra parte, si se examina la lista de los tratados concluidos por México, se puede ver que algunos que llevan la misma denominación, por ejemplo convenio o acuerdo, pero que versen sobre distintas materias, en unos casos se han enviado a la consideración del Senado y en otros no, lo que confirma que lo importante es la materia y no el nombre o el título del instrumento. [Asimismo, anota a pie de página que] ... Tampoco debe ser motivo de confusión si en esa lista de tratados se encuentra que algunos convenios culturales o de cooperación técnica a veces se han enviado a la consideración del Senado y en otras no, pues ello se ha debido simplemente a la falta de una reglamentación adecuada que establezca la conducta a seguir”. Y afirma que no es necesario someter este tipo de convenios a la aprobación senatorial.

⁷¹ Se tomó como documento de análisis la Ley publicada en el *Diario Oficial* del 29 de diciembre de 1976.

muchas ocasiones duplican funciones entre sí, o por el contrario, conducen de manera independiente sus asuntos con el exterior, sin que la SRE tenga injerencia o conocimiento alguno.

En el caso concreto de la cooperación educativa cultural internacional el panorama es aún más complicado, en virtud de que existe una diversidad de instancias que de manera particular, y en ocasiones de manera conjunta, llevan a cabo esta tarea. Un claro ejemplo son las actividades que efectúan la Secretaría de Educación Pública y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, como instancias que se encargan de difundir la cultura, el arte, la movilidad académica y estudiantil, etcétera, muchas veces de manera propia, fuera de un marco nacional duplicando sus actividades.

Raúl Valdés Anguiano afirma con gran tino que:

"la necesidad que ha surgido en los últimos años de intensificar los contactos con el extranjero en todos los órdenes, ha dado pie a serias dificultades en el manejo de nuestras relaciones internacionales, consistentes principalmente en una serie de confusiones en nuestros objetivos, duplicación de funciones y subutilización de nuestras misiones diplomáticas, delegaciones ante organismos internacionales y oficinas consulares".⁷²

Esta nueva dinámica nos lleva a plantearnos la necesidad de un plan de trabajo que efectivamente se lleve a la práctica, bajo la coordinación o asesoría de la Secretaría de Relaciones Exteriores, pero sin crear aparatos administrativos que posteriormente se convierten en "elefantes blancos" o en un lugar para ser ocupado por políticos dentro de un proceso de transición personal o institucional, para lo cual es indispensable primero obtener un panorama con respecto de la cooperación educativa y cultural internacional que realizan las secretarías de Estado y los organismos mexicanos, lo que permitirá mostrar que existe una etapa en el proceso en el que se duplican responsabilidades y funciones, que las más

⁷² Rafael Valdés Anguiano, "La política exterior de México y sus órganos de ejecución", en *Grande Temas de la Política Exterior de México*, México, FCE, 1983.

de las ocasiones crea una confusión para quienes desconocen las vías, los mecanismos y las estrategias a seguir en torno a esta materia.

2.1.1

Secretaría de Relaciones Exteriores

A esta dependencia gubernamental le corresponde dirigir y coordinar la política exterior de México, en cuya práctica intervienen diversas instancias gubernamentales y no gubernamentales. La SRE es la principal oficina encargada de llevar a cabo las medidas internacionales de todas y cada una de las entidades de la administración pública federal –en teoría, aunque vemos que en la práctica no sucede-, al igual que posee la representación del gobierno mexicano en los distintos países y organismos supranacionales, apoyándose principalmente en el personal (de carrera, temporal y asimilado) adscrito al servicio exterior, el cual está conformado por empleados de las áreas diplomático-consular y técnico-administrativa, así como por el personal designado por el presidente de la república, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica y el Reglamento del Servicio Exterior, y por último funcionarios adscritos al SEM por un nombramiento gestionado por otra dependencia o entidad de la administración pública federal, u otra autoridad competente con cargo a su propio presupuesto. Este último estará sujeto a las mismas obligaciones que los miembros del personal de carrera del SEM.

Los dos primeros cuerpos los integran funcionarios de carácter permanente, es decir de carrera, cuya responsabilidad fundamental es representar al Estado mexicano en el extranjero y poner en práctica los principios

de nuestra política exterior.⁷³ En tanto que el personal asignado por el poder ejecutivo para ocupar algún puesto en nuestras representaciones en el extranjero (según el artículo 7 de los instrumentos jurídicos arriba señalados), así como el personal temporal, dejan de pertenecer al SEM, cuando al abandonar su puesto pierden también su nombramiento.

En cuanto a la aplicación y el seguimiento de la PEM, la Cancillería a lo largo de su historia ha transitado por diversos cambios en su estructura orgánica. En la página siguiente se incluye el organigrama actual de la Secretaría de Relaciones Exteriores tomado de su página web.

Para preparar a los cuadros que ingresan por concurso abierto al Servicio Exterior Mexicano, la Secretaría de Relaciones Exteriores cuenta con el Instituto Matías Romero (IMAR)⁷⁴, creado como un centro académico para la capacitación y la actualización de los miembros del servicio exterior. En la actualidad el IMAR también toma parte en la preparación del concurso de selección de aspirantes al SEM. Las actividades del Instituto se llevan a cabo a través del Acervo Histórico Diplomático, la Academia Diplomática y el Programa de Investigación y Prospectiva Internacionales.

A lo largo de su historia el IMAR ha ofrecido programas de formación diplomática, con objeto de ofrecer a los futuros diplomáticos mayores conocimientos e instrumentos que les sirvan para representar mejor a nuestro país en el exterior. Lamentablemente no encontramos por lo menos un programa sobre cooperación académica internacional o que se refiriera a ella y a la

⁷³ Omar Guerrero, *Historia de la Secretaría de Relaciones Exteriores*, México, SRE-IMRED, 1993, p. 313. Guerrero hace una observación muy importante al señalar que “el Servicio Exterior siguió definido como un órgano, de igual manera que en 1967, pero ahora con objeto de representar al Estado mexicano en el extranjero y ejecutar la política exterior, así como salvaguardar los intereses nacionales ante otros Estados y organismos internacionales. Se adivina en esta idea la confusión entre el Servicio Exterior y la Secretaría de Relaciones Exteriores, pues toca a ésta, y no al Servicio Exterior, que es parte de ella, administrar la política exterior y representar a México en el extranjero y ante organismos internacionales a través del Servicio; éste ejercita una parte de estos objetos, no los objetos en sí mismos como un todo”.

⁷⁴ Recientemente modificó su nombre, ya que se fundó con el nombre de Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos.

Organigrama actual, tomado de su página web, octubre de 2000

SECRETARÍA
DE
RELACIONES EXTERIORES

OFICINA DE
COORDINACIÓN Y
ALERTA TEMPRANA

PROGRAMA
DE LA MUJER

SECRETARÍO
PARTICULAR

COORDINACIÓN
GENERAL DE
ASESORES

UNIDAD DE
COORDINACIÓN Y
ENLACE

Dirección General
de
Asuntos Económicos

Dirección General
de
Asuntos Políticos

SUBSECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES
PARA AMÉRICA DEL
NORTE Y EUROPA

SUBSECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES
PARA AMÉRICA LATINA
Y ASIA-PACÍFICO

SUBSECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES
FRANCOFONIA, ORGANIZACIÓN
DE LAS NACIONES UNIDAS,
ÁFRICA Y MEDIO ORIENTE

OFICINA
MAYOR

INSTITUTO MEXICANO
DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL

INSTITUTO
MATIAS ROMERO

Dirección General
para América del
Norte

Dirección General
para América Latina
y el Caribe

Dirección General
para el Sistema de
las Naciones Unidas

Dirección General del
Servicio Exterior
y Personal

Dirección General
para la Cooperación
con Centroamérica y
el Caribe

Dirección General
de la Academia
Diplomática

Dirección General
de Protección y
Asuntos Consulares

Dirección General
de Organismos y
Mecanismos Regionales
Americanos

Dirección General de
Medio Ambiente y
Recursos Naturales

Dirección General
de Programación,
Organización y
Presupuesto

Dirección General de
Cooperación
Técnica y Científica

Dirección General del
Acervo Histórico

Dirección General
para Europa

Dirección General de
Relaciones Económicas
con América Latina y
Asia-Pacífico

Dirección General de
Derechos Humanos

Dirección General de
Asuntos Jurídicos

Dirección General
de Cooperación
Educativa y Cultural

Dirección General
del Programa de
Investigación y
Prospección
Internacional

Dirección General de
Relaciones Económicas
con América del Norte
y Europa

Dirección General de
Asia-Pacífico
y sus Organismos

Dirección General
para África y
Medio Oriente

Dirección General de
Comunicaciones e
Informática

Dirección General
de Organismos de
Cooperación
Económica y Desarrollo

Consultoría
Jurídica

Dirección General del
Programa para
las Comunidades
Mexicanas en el Exterior

Dirección General
para Organismos
Internacionales
Especializados

Dirección General de
Inmuebles y
Recursos Materiales

Dirección General
de Protocolo

Dirección General
de
Delegaciones

Dirección General
de
Comunicación Social

Sección Mexicana de la
Comisión Internacional
de Límites y Aguas
México-EUA

Sección Mexicana de la
Comisión Internacional
de Límites y Aguas
México-Guatemala

Delegaciones
Metropolitanas

Delegaciones
Foráneas

importancia que debe significar el intercambio académico para la política exterior mexicana.

Otro hecho que llama la atención es que dentro de las funciones diplomáticas únicamente se menciona a la promoción cultural y turística, como vía para contribuir al impulso económico y obtener una importante presencia internacional. Si bien es cierto que dichos aspectos son relevantes para toda nación, ahora han quedado muy rezagados, ya que los ha sobrepasado la dinámica de las relaciones internacionales como mecanismos únicos para el desarrollo de los países y el intercambio de conocimientos, de tecnología y de información han decrecido la importancia de esos servicios.

Asimismo, salvo en el lenguaje cotidiano de las relaciones diplomáticas, pero no se extiende un nombramiento como tal, existe el agregado cultural, sin embargo los nombramientos y las funciones de "agregado cultural" las desempeñan indistintamente funcionarios del cuerpo diplomático, así como personal nombrado por los artículos 7 y 8 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano y muchas veces está condicionado a los intereses particulares de las personas designadas y no a las necesidades del país.⁷⁵ De la información a la que se tuvo acceso durante 1996, las funciones de agregado cultural en nuestras distintas representaciones en el extranjero eran desempeñadas por los siguientes funcionarios: agregado diplomático (5), primer secretario (6), segundo secretario (16), tercer secretario (12), ministro (3), consejero (5), cónsul de segunda (1), cónsul de tercera (2), agregado administrativo "A" (1), agregado administrativo "B" (1), agregado administrativo "C" (4), técnico administrativo (1), técnico administrativo "A" (9), técnico administrativo "B" (7), técnico administrativo "C" (2), empleada auxiliar (2), nombramiento especial (1), vacante (1). De estos nombramientos veinte fueron por artículo 7, lo que representa el 25.3% del total de puestos.

⁷⁵ Algo que no está escrito pero que dentro de la moderna historia oral de Servicio Exterior Mexicano se conoce es la forma como se denomina, según su ubicación geográfica, a algunas regiones, países o ciudades, cuando se da la rotación de funcionarios diplomáticos o consulares. Por ejemplo, Europa es considerada la zona más codiciada y privilegiada, por lo que se le conoce como línea *Lancome*.

Estamos convencidos que el Servicio Exterior Mexicano por medio del agregado cultural, puede ser la punta de lanza del país para fortalecer las relaciones con la comunidad internacional mediante la promoción del quehacer académico que desarrolla México, pero para ello es indispensable que los funcionarios diplomáticos estén en permanente contacto con las tareas de investigación, docencia y difusión de la cultura que llevan al cabo las universidades, las instituciones mexicanas de educación superior y las dependencias de gobierno involucradas en el área.

Esto se lograría con cierta facilidad, pues no se trata de buscar nuevo personal especializado para reemplazar a quienes ocupan estos cargos -aunque sin duda es imprescindible una revisión a fondo y un "saneamiento" de la actual plantilla-, sino más bien capacitar y actualizar a los actuales cuadros de funcionarios del SEM para enfrentar los nuevos retos del país dentro del proceso globalizador de la sociedad internacional.

En este sentido, es prioritario contar con un bien diseñado plan nacional en la materia, así como con la decidida intervención de las instituciones involucradas para superar adecuadamente las transformaciones, las dificultades y los avances de la educación superior principalmente. Estamos seguros que de esta forma los cuadros de profesionales y de administradores encararán más eficazmente las medidas para impulsar, difundir y apoyar la cooperación educativa y cultural internacional.

En este marco, nosotros nos pronunciamos en contra de privilegiar o fomentar la proliferación de los nombramientos por artículos 7 y 8 de la Ley del SEM -obtenidos como "premios de consolación" a políticos que no lograron el éxito en alguna contienda popular, o porque se "quemaron" demasiado, o son malqueridos y tienen que refugiarse (exiliarse) en el extranjero para ayudar a la memoria histórica (popular) a "olvidar", o para cumplir con ineludibles compromisos políticos.

Esto lo sostenemos, puesto que no significan una solución en virtud de que en la gran mayoría de los casos los interesados atienden el cargo sin tener vocación o compartir intereses con las líneas de acción de la Cancillería, no obstante que el Reglamento del SEM para subsanar este problema establece que se determinarán los casos en los que el personal temporal o asimilado –es decir, los agregados culturales-, deberá asistir a cursos de capacitación en el IMAR.

Las observaciones de Daniel de la Pedraja ilustran atinadamente esta situación al señalar que la incorporación transitoria de personal asimilado al SEM sólo permite dar una respuesta adecuada e inmediata pero sin asegurar un enriquecimiento cualitativo estructural; y profundiza con preocupación que:

"si los nombramientos especiales para ocupar temporalmente plazas del Servicio Exterior Mexicano se explican -más allá de la facultad propia del señor presidente de la república- por la eventual falta de calificación profesional de los funcionarios de carrera, es de suponer que el concurso de ingreso al Servicio Exterior tiene fallas de concepción, o que la falta de apego al principio de rotación geográfica y temática ha impedido circunstancialmente el cabal desarrollo profesional de algunos compañeros. Se trata de un tema sobre el que conviene un serio examen, ya que debemos evitar que el desaliento incida negativamente en nuestra eficiencia"⁷⁶

así mismo, señala que "otros servicios exteriores en el mundo han logrado establecer porcentajes máximos para nombramientos de jefes de misión no de carrera y que en la mayoría de tales casos se prohíben totalmente los nombramientos en rangos intermedios".⁷⁷

Otra de las funciones de la Cancillería, aunada también al SEM, es la de vigilar y mantener las representaciones de México en el exterior. Durante el periodo de 1991-1992 reporta vínculos con 172 países, a través de 66 embajadas

⁷⁶ Daniel de la Pedraja, "Modernización de México en un mundo de transformaciones: el Servicio Exterior Mexicano", en *Memorias del Foro de Consulta sobre los Factores Externos y el Contexto Internacional*, México, SRE-IMRED, 1989, pp. 13.

⁷⁷ *Ibidem*, p. 15.

permanentes y 69 concurrentes, 57 consulados, 122 consulados honorarios y 9 delegaciones en organismos internacionales.⁷⁸

De acuerdo con los datos actuales de la página en internet de la SRE, contamos con 69 embajadas, siete misiones permanentes ante organismos internacionales, 34 consulados generales, 22 consulados de carrera, cuatro agencias consulares, dos secciones consulares, 2 oficinas de enlace consular y seis consulados honorarios.

Un aspecto que es importante destacar en las relaciones con el exterior es que la SRE ha establecido institutos y centros en el extranjero para difundir la lengua y la cultura mexicanas, los cuales se convierten para la Cancillería en un vehículo para mantener y estrechar relaciones con los gobiernos extranjeros. Estos se localizan principalmente en Belice, Costa Rica, Guatemala, El Salvador, Bolivia, Chile, Colombia, España, Ecuador, Paraguay, Austria, Dinamarca, España, Francia, Corea, Japón, Irán, y en algunas importantes ciudades de Estados Unidos: Washington, Nueva York, San Antonio, además de 19 dependencias que la SRE. apoya a través del Programa para las Comunidades Mexicanas en el exterior.⁷⁹

Establecer este tipo de instituciones en otros países para ampliar y fortalecer más la presencia de México en el exterior podría ser benéfico. No limitar nuestros vínculos internacionales a un sólo Estado o región, sino llevar a cabo la planeación y diseño de una política nacional y exterior adaptable, que permita atender y entender los cambios mundiales.

Podríamos preguntarnos si la multiplicación de estos centros puede ocasionar serias implicaciones para el gasto público, y crear alguno que otro

⁷⁸ Omar Guerrero, *op. cit.*

⁷⁹ Jaime Nualart, "La cooperación educativa y cultural", en *La nueva política mexicana de cooperación internacional*, México, SRE, 1999, p. 91.

"elefante blanco", que lejos de contribuir a reforzar la presencia de México en los otros países, proporcionarían una imagen de ineficiencia y "despilfarro". Entonces porque no más que crear una de estas instituciones culturales en cada país, consideramos su estructuración por bloques regionales.

Se tienen testimonios de que varios de estos centros culturales no cumplen con su misión de propaganda de la multiplicidad cultural de México, ya que constantemente repiten exposiciones de los mismos artistas vivos o muertos, conferencias de los mismos escritores y académicos, por lo que su funcionamiento puede convertirse en un gasto oneroso para el erario público, y podrían más bien -si se convierten en centros regionales y las subsedes son los mismos espacios de las embajadas o consulados mexicanos-, hacer circuitos culturales en donde las muestras de pintura, escultura, fotografía, las conferencias, presentaciones de libros, las asesorías, sean itinerantes, lo que abarataría los costos y permitiría cumplir cabalmente con sus objetivos originales.

Para poder conservar a estos centros vale preguntarnos ¿funcionan óptima y eficazmente estas instituciones culturales mexicanas, o sólo son para otorgar prestigio a los funcionarios que las dirigen, o bien para promover actividades artísticas e intelectuales que no siempre responden a un programa bien diseñado, ni son lo más representativo de nuestra cultura? ¿Acaso no podría combinarse la labor de estos centros tanto con nuestras embajadas, como con las universidades y las instituciones culturales del país sede, por medio de los agregados culturales mexicanos?

Jaime Nualart en su artículo "La cooperación educativa y cultural" anota que de enero de 1998 a julio de 1999 se realizaron un total de 1,390 actividades culturales y las desglosa de la forma siguiente: artes plásticas 416, artes escénicas y música 416, audiovisual y cinematografía 423, literatura y cooperación editorial 407.

Además de estas actividades señaladas, la SRE ha implementado una variedad de mecanismos para impulsar la cooperación educativo-cultural internacional, entre los que destacan las Reuniones Bilaterales de Comisión Mixta

en el área educativo cultural, bajo la tutela de la Dirección General de Cooperación Educativa y Cultural. En la publicación de la Secretaría de Relaciones Exteriores *La nueva política mexicana de cooperación internacional*, Jaime Nualart, señala que esta Dirección General fue creada en 1961, sin embargo de la revisión de documentos oficiales e informativos se desprende que los antecedentes de esta Dirección datan desde 1959 cuando es creada la Organización de Promoción Internacional de Cultura. El 4 de enero de 1960 se creó la Dirección General de Relaciones Culturales y en 1970 se realizó la fusión de estas dependencias, conformando la Dirección General de Asuntos Culturales encargada de cubrir las funciones de ambas áreas.

Es conveniente anotar que también se llevan a cabo Reuniones de Comisión Mixta en el área Técnica y Científica, que son coordinadas por la actual Dirección de Cooperación Técnica y Científica, creada en 1971 con el nombre de Dirección General de Cooperación Técnica Internacional, y la cual en 1990 cambió su denominación.

Estas Reuniones de Comisión Mixta están contempladas en los convenios de intercambio suscritos por el gobierno de México con sus homólogos del extranjero. Su realización se tiene prevista cada dos o tres años de manera alternada en cada uno de los países; se llevan a cabo con el fin de evaluar la cooperación que se ha venido realizando en diversos campos, así como para evaluar, preparar y aprobar los programas ejecutivos y se emiten también documentos firmados por las partes celebrantes, siendo su característica principal el desarrollo y la ejecución de proyectos de investigación científica y cultural. Cabe añadir que realizar un estudio sobre la cooperación técnica y científica, es también un tema muy amplio para estudiar, por lo que decidimos circunscribir esta investigación al área educativo-cultural.

Por medio de estos programas de la SRE se pretende lograr una coherencia, correspondencia y coordinación entre las necesidades nacionales y nuestra política exterior frente a los acontecimientos internacionales. Pero es largo aún el camino por recorrer, ya que existe casi un nulo entrelazamiento y

coordinación entre las oficinas de relaciones internacionales de las otras dependencias y las instituciones de educación superior, lo que dificulta la elaboración y desarrollo de propuestas concretas. Un claro ejemplo es cuando se convoca a presentar propuestas para las Reuniones de Comisión Mixta, en donde la SRE y la SEP emiten las convocatorias cada una por su cuenta y con sus propios requisitos.

"Estas consideraciones nos hacen pensar en la conveniencia de superar la etapa tradicional, y en cierta medida la actual, de una diplomacia -entendida ésta como un método para aplicar la política exterior- basada en el esfuerzo y talento personales, por otra etapa que se caracterice por una organización más eficiente, una mejor coordinación entre las diferentes dependencias que tienen intereses directos con el exterior, y un mayor apoyo a las instituciones encargadas específicamente de las relaciones internacionales".⁸⁰

La reflexión que surge después de esta cita es que el trabajo diplomático no puede continuar realizándose dentro de una esfera reducida (es decir, por cada individuo o institución), sino que debe procurar sumar esfuerzos y voluntades para efectuarlo organizada, óptima y colectivamente, y de esta manera lograr que las actividades de intercambio académico de las instituciones de educación superior sean de gran importancia para el país. Para ello es importante conocer cuál es el trabajo que en el intercambio académico internacional han desarrollado ambas instituciones oficiales, y observar si efectivamente se duplican funciones entre la SEP y la SRE.

⁸⁰ Omar Guerrero, *Ibidem*.

2.1.2

Secretaría de Educación Pública

De acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Secretaría de Educación Pública es la instancia administrativa encargada de los asuntos relacionados con el sistema educativo nacional, que comprende desde la enseñanza preescolar a la superior, así como de la educación deportiva, militar, física en general y artística. En el plano internacional es la responsable de establecer y estrechar las relaciones culturales con los demás países, apoyándose para ello en la Secretaría de Relaciones Exteriores. Otra de sus tareas es la de otorgar becas a nacionales para que puedan realizar investigaciones o completar ciclos de estudio en el extranjero.

Dentro de su organigrama, la SEP cuenta con una oficina de asuntos internacionales, cuyo antecedente inmediato fue la Dirección General de Relaciones Internacionales e Intercambios Educativos y Culturales, que durante los años setenta pasó a depender directamente del titular del ramo, con el fin de coordinar los diversos programas de la dependencia en esa área. Después de algunas reestructuraciones, se convirtió en la actual Dirección General de Relaciones Internacionales, la cual para desarrollar sus objetivos y funciones está dividida en dos subdirecciones, a saber: la de Cooperación Multilateral y la de Cooperación Bilateral. En la página siguiente se proporciona el organigrama vigente de la SEP, tomado de su página web.

Con base en el Reglamento Interno de la SEP, la DGRI tiene como objetivos fundamentales promover e incrementar las actividades de cooperación e intercambio científico, educativo, cultural, técnico y artístico con otros países u organizaciones internacionales, estableciendo en los casos que corresponda, la coordinación necesaria con la Secretaría de Relaciones Exteriores. Asimismo, se

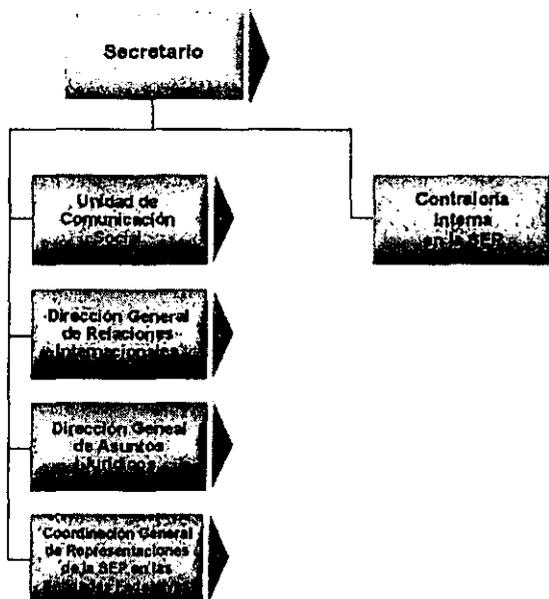
Organigrama vigente de la SEP, tomado de su página web

wysiwyg://9/http://www.sep.gob.mx/organigrama2/Secretario/secretario.html



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

MÉXICO



específica que le corresponde impulsar y *fomentar*,⁸¹ con el concurso de otras instituciones gubernamentales y de educación superior, el intercambio de investigadores, especialistas, profesores y alumnos.

En este contexto de definición, la participación de la Secretaría de Educación Pública en las actividades que realiza la SRE y en particular la Dirección General de Cooperación Educativa y Cultural es presentando en las Reuniones de Comisión Mixta, las propuestas de intercambio académico que las instituciones de educación superior estatales desean realizar con instituciones extranjeras en el marco de los programas de gobierno a gobierno. Asimismo asiste como encargado en el país de los asuntos relacionados con el reconocimiento de títulos y estudios realizados en el extranjero.

Independientemente, la SEP realiza por sus propios medios y recursos una intensa colaboración académica internacional al estar apoyando propuestas de las IES estatales y otorgando becas para que estudiantes y maestros nacionales realicen estudios en el extranjero.

Esto nos lleva a pensar que existe una clara conciencia de que se debe considerar a la educación como el principal instrumento transformador del contexto socioeconómico y político del país, y por lo tanto debe responder a las necesidades que plantea la dinámica de nuestra sociedad. En el exterior, debe ser el factor que permita el entendimiento entre las naciones, ya que

"contemplar el fenómeno educativo fuera del contexto socioeconómico, podría conducirnos a una sobreestimación de sus alcances como poder transformador de la realidad. El sistema educativo... debe servir también de apoyo y complemento a las medidas político económicas que incrementen el bienestar nacional. La lucha que se observa en el nivel internacional por el control de zonas de influencia y la expansión de formas alienadas de cultura, plantea a la

⁸¹ Subrayamos la palabra, ya que el fomentar las relaciones de tipo cultural con el extranjero, también le corresponde a la Secretaría de Relaciones Exteriores, vía la Dirección General de Cooperación Educativa y Cultural. Además indica la equivocación de señalar que la SEP contará con la colaboración de la SRE y no al revés, que la SEP colaborará con la SRE, en la coordinación de las acciones de su competencia.

educación nacional dos metas complementarias: la afirmación de nuestra identidad y el fortalecimiento de los lazos de amistad con todos los pueblos".⁸²

Otra actividad que realiza la SEP y coadyuva en la práctica del intercambio académico, es la de participar en la Comisión Nacional de los Estados Unidos Mexicanos para la UNESCO. De acuerdo con el decreto que crea a esta comisión en su artículo 6 se establece que el presidente de esta Comisión es el secretario de Educación Pública. A través de esta Comisión se mantiene una oficina de enlace con ese organismo cultural internacional, permitiendo así que México realice consultas, difusión, ejecución y evaluación de los programas del organismo internacional.

En suma, podemos observar una coincidencia en las actividades que realiza tanto una como otra secretaría de Estado, sobre todo en lo relativo a impulsar y mantener un intercambio académico internacional, y éstas son dos de las más importantes instancias en México que están apoyando la internacionalización de las IES. La coordinación y el trabajo entre las áreas de ambas Secretarías son constantes, como se hace notar en la participación de la SEP en las Reuniones de Comisión Mixta, que organiza la SRE.

Junto con estas dos secretarías de Estado, también el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, posee un papel importante en la cooperación internacional principalmente en el aspecto artístico y cultural, debido a todos los organismos que lo integran. El Consejo Nacional realiza actividades importantes en cuanto a la promoción al exterior de la cultura y del arte de México, por lo que también es necesario tener un panorama de cuál es su lugar y el papel que desempeña en el intercambio académico internacional.

⁸² Exposición de motivos de la *Ley Federal de Educación Pública*, enviada por el Ejecutivo al H. Congreso de la Unión, el 18 de septiembre de 1973.

2.1.3

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes

A partir de la presentación del *Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994*, el gobierno mexicano se plantea la necesidad de una nueva organización en la administración cultural del país, buscando satisfacer:

- a) la protección y difusión del patrimonio arqueológico histórico y artístico
- b) estimular la creatividad artística y
- c) difundir el arte y la cultura.

Bajo estas premisas, en diciembre de 1988 se crea el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (antes CONACULTA, ahora CNCA), como un *"órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, que ejerce las atribuciones que en materia de promoción y difusión de la cultura y las artes corresponden a la citada Secretaría"*.⁸³ Este Consejo funciona bajo la responsabilidad de un presidente nombrado por el titular del Ejecutivo Federal.

De acuerdo con los objetivos planteados por el gobierno, el CNCA es la instancia administrativa encargada de planear y coordinar las actividades culturales y artísticas del país y que son efectuadas por unidades administrativas, instituciones públicas, privadas o paraestatales, y universidades, así como de fomentar las relaciones de orden cultural y artístico con el extranjero, en estrecha colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores. En la página siguiente se encontrará el organigrama actual del CNCA.

Para cumplir con sus tareas el CNCA se integró con algunas dependencias de la entonces Subsecretaría de Cultura de la SEP, ahora suprimida del organigrama de ésta: los Institutos Nacionales de Bellas Artes (INBA) y de Antropología e Historia (INAH), el Fondo de Cultura Económica (FCE), el Fondo

⁸³ Decreto por el que se crea el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, diciembre de 1988.

Organigrama actual del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, tomado de su página web

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes

Instituciones

Biblioteca de México

Canal 22

Centro Cultural Helénico

Centro Cultural Tijuana

Centro de Capacitación Cinematográfica

Centro de la Imagen

Centro Nacional de las Artes

Cineleca Nacional

Comisión Nacional para la Preservación del Patrimonio Cultural

Coordinación de Asuntos Internacionales

Coordinación Nacional de Animación Cultural

Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil

Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Regional

Coordinación Nacional de Medios Audiovisuales

Dirección General de Bibliotecas

Dirección General de Comunicación Social

Dirección General de Culturas Populares

Dirección General de Publicaciones

Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural

Festival Internacional Cervantino

Fondo Nacional para la Cultura y las Artes

Instituto Nacional de Antropología e Historia

Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura

Instituto Mexicano de Cinematografía

EGOCAL Libros y Arte Conaculta

Programa Cultural Tierra Adentro

Programa de Proyectos Históricos Especiales

Radio Educación

Sistema Nacional de Fomento Musical

Directorio de Funcionarios



[Biblioteca de México](#) [Canal 22](#) [Centro Cultural Helénico](#) [Centro Cultural Itz'atna](#) [Centro Cultural de la UNAM](#) [Centro de Cinematografía](#) [Centro de Estudios](#) [Centro Nacional de las Artes](#) [Comisión Nacional para la Preservación del Patrimonio Cultural](#) [Coordinación de Asuntos Internacionales](#) [Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural](#) [Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil](#) [Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Regional](#) [Coordinación de Medios Audiovisuales](#) [Dirección General de Bibliotecas](#) [Dirección General de Comunicación Social](#) [Dirección General de Culturas Populares](#) [Dirección General de Publicaciones](#) [Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural](#) [Festival Internacional Cervantino](#) [Fondo Nacional para la Cultura y las Artes](#) [Instituto Nacional de Antropología e Historia](#) [Instituto Nacional de Bellas Artes](#) [Instituto Mexicano de Cinematografía](#) [EGOCAL Libros y Arte Conaculta](#) [Programa Cultural Tierra Adentro](#) [Proyectos Históricos Especiales](#) [Radio Educación](#) [Sistema Nacional de Fomento Musical](#)

Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART), el Festival Internacional Cervantino (FIC), Educal S.A. de C.V., el Centro Cultural de Tijuana, Radio Educación, el Instituto Mexicano de Cinematografía, el Canal 22, la Biblioteca de México, la Dirección General de Bibliotecas, la Dirección General de Publicaciones, la Dirección General de Culturas Populares, la Dirección General de Promoción Cultural y la Unidad del Programa Cultural de las Fronteras.

En marzo de 1989 se crea el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA), con el principal objetivo de apoyar las líneas de acción del CNCA y proporcionar financiamiento -en el que participan el gobierno y el sector privado-, para la promoción cultural y artística que se produce en México.

A través del FONCA se obtienen inversiones para el rescate de zonas arqueológicas, la restauración y la adquisición de bienes culturales, y la preservación del patrimonio cultural, vía organismos privados como el fideicomiso Fondo Palenque, el Patronato Pro México, el Fideicomiso Fondo Teotihuacán, el Fideicomiso para la Cultura México-Estados Unidos (Bancomer-Rockefeller Foundation), entre otros.

Además el FONCA cuenta con el Sistema Nacional de Becas para la Creación, mediante el cual se otorgan apoyos económicos para estimular a artistas e intelectuales, con el fin de desarrollar o continuar con su producción artística, tales han sido los casos de Octavio Paz, Sergio Pitol, José Luis Cuevas, Juan García Ponce. Cabe añadir que la asignación de becas ha sido severamente cuestionada, puesto que los jóvenes creadores argumentan que ellos no se benefician de estos premios, pues se les conceden a las personalidades ya consagradas del arte y la cultura de nuestro país, y que se continúa apoyando a los "amigos" y no a los talentos. Desde luego no significa que los creadores reconocidos no las obtengan por su probado talento

De esta manera el Consejo Nacional busca mantener una promoción y difusión de nuestra cultura al interior del país y sentar las bases que permitan una apertura al exterior. Lamentablemente el CNCA no ha logrado contribuir a modificar las relaciones internacionales que México ha desarrollado en años

anteriores, como lo afirmó su entonces presidente Rafael Tovar y de Teresa, al destacar que:

"La evaluación de la distribución geográfica de la presencia cultural de México en el extranjero, indica que las actividades se han concentrado en regiones en las que tradicionalmente se producían intercambios más o menos intensos, ya fuera por la presencia de comunidades de origen mexicano, o por la existencia de interrelaciones geográficas, históricas, idiomáticas o culturales. Así, éstas actividades han significado 41% en Europa, 17.5% en Sudamérica, 9.2% en Centroamérica y 23.45 en Estados Unidos".⁸⁴

Las importantes instituciones que conforman el CNCA y las actividades que éstas realizan hacia el extranjero, no pueden estar fuera de un marco de política nacional, por lo que ha sido determinante la participación del Consejo Nacional en las reuniones de Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural de la SRE. Esta intervención ha sido de gran relevancia, ya que permite a México iniciar la tan anhelada diversificación de vínculos con instituciones extranjeras abocadas a la promoción cultural, y a la vez, colabora con la Secretaría de Relaciones Exteriores en el fortalecimiento de la labor de difusión de la cultura mexicana a través de nuestras representaciones diplomáticas y los institutos o centros culturales en el extranjero.

El CNCA cuenta con una oficina de enlace con la SRE, que además se encarga de los asuntos con el exterior. Esta es la Coordinación de Asuntos Internacionales, dividida en dos direcciones: la de Cooperación Internacional y la de Difusión Cultural Internacional.

Como podemos observar, la SEP y el CNCA son instancias gubernamentales que retoman la importancia de la cooperación internacional, para asignarla a una oficina administrativa encargada concretamente de éste mecanismo de entendimiento internacional, ya que la mayoría se designa como oficina de asuntos internacionales, en las que se trata una variedad de tópicos, entre los cuales se encuentra la educación y muy en particular, el intercambio

⁸⁴ Rafael Tovar y de Teresa, *Modernización y política cultural. Una visión de la modernización de México*, México FCE, 1994.

académico internacional. Además, muchas de las veces no se considera a este último como una actividad de apoyo.

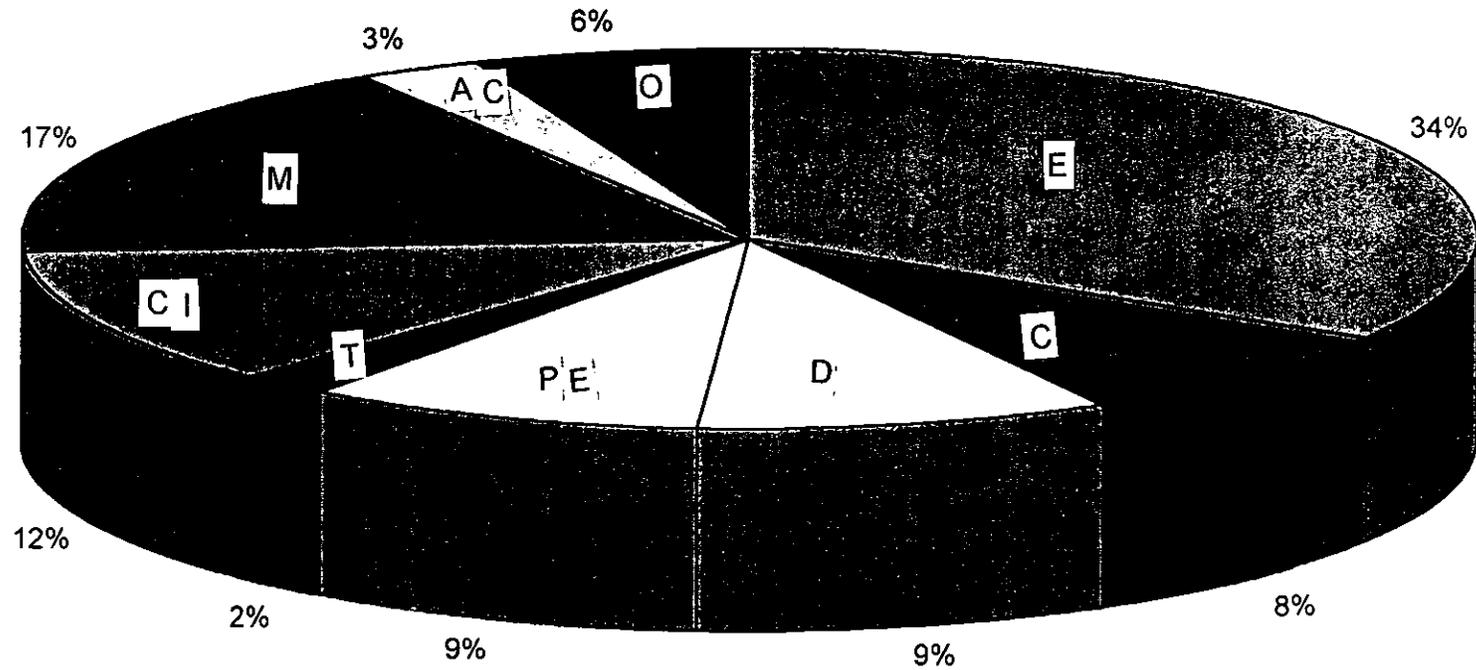
Pero es indispensable señalar que por la naturaleza de su misión institucional, el CNCA se ha centrado en la organización, promoción e intercambio de actividades netamente artísticas como son exposiciones, presentaciones de danza, puestas en escena de obras de teatro, muestras cinematográficas, conciertos, etcétera, ocupándose menormente del intercambio académico como una manifestación más de la cultura, o como medio para conocer otras culturas. (Gráfica 1).

Aunque, cabe anotar que algunos centros de investigación del INBA, como el dedicado al estudio de las artes plásticas (el CENIDIAP), ha comenzado a organizar cursos, seminarios, diplomados, jornadas, sobre la base del aprovechamiento del intercambio académico internacional, como ejemplo de esto están las Primeras Jornadas de Investigación Artísticas, efectuadas el 5 y 6 de agosto de 1999, con el tema *Arte e interdisciplina. Seducción, sistema y cambio*, cuyo programa incluye la participación de especialistas de España y Francia.

Por estos motivos, estamos ciertos que estos dos organismos mexicanos realizan una importante labor de cooperación internacional y de apoyo para difundir y fortalecer la presencia de México en el exterior, sin embargo, corresponde a las universidades e instituciones de educación superior el diseño, fomento y ejecución del intercambio académico internacional.

En este punto la Universidad Nacional Autónoma de México -por ser la universidad pública más grande no sólo de México, sino de América Latina debido a su población estudiantil, académica y administrativa, porque en ella tiene lugar casi el 80% de la investigación científica y humanística del país, así como por la extensión de su *campus* y por la formación de los cuadros profesionales que asimila el sector productivo mexicano, a pesar de la hoy tan dañina campaña de desprestigio que emprendieron las "fuerzas oscuras" en contra de la UNAM durante el conflicto estudiantil de 1999 y que repercutió en la consigna de varias empresas de no contratar egresados de la UNAM como por ejemplo el consorcio

Gráfica 1
 Actividades culturales realizadas con el extranjero 1989-1993
 Distribución por tipo



■ Exposiciones	■ Conferencias	□ Danza
□ Promoción Editorial	■ Teatro	▣ Cine
■ Música	□ Apoyo a Comunidades	■ Otros

Tomada del libro de Rafael Tovar y de Teresa, *Modernización y política cultural. Una visión de la modernización de México*, México, FCE, 1994, p 284.

Procter and Gamble-, debe tener un mayor peso en las pautas a seguir por las demás instancias del nivel superior, que son las que a través del conocimiento inyectarán de nuevos impetus la colaboración internacional entre las naciones; ante las acentuadas y abismales desigualdades que existen entre los países desarrollados y subdesarrollados, sólo la cooperación contribuirá a solventar estas disparidades que incluyen todos los renglones que inciden e impulsan el progreso de cualquier país.

El intercambio académico que se efectúa en México, lleva necesariamente a proporcionar un esquema de la estrategia que se sigue, con el fin de conocer el lugar de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, involucradas en la cooperación cultural y académica internacional. En las siguientes páginas presentamos dos diagramas de flujo, los cuales registran la mecánica de desarrollo y participación para la gestión y la administración del intercambio académico, al igual que la participación de las partes durante la celebración de una Reunión de Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

2.2

Diagrama de flujo para la gestión y administración del intercambio académico

El proceso que sigue el intercambio académico es de características muy particulares y es necesario conocerlo de manera clara para poder entender los caminos que se siguen, los cuales se establecen de manera práctica entre las partes involucradas. Por ello se ha elaborado el esquema siguiente que nos muestra sucinta y gráficamente el proceso para la gestión y administración del intercambio académico en México; proceso en el que intervienen organismos gubernamentales (SRE, SEP, CNCA), instituciones de educación superior y organismos no gubernamentales.

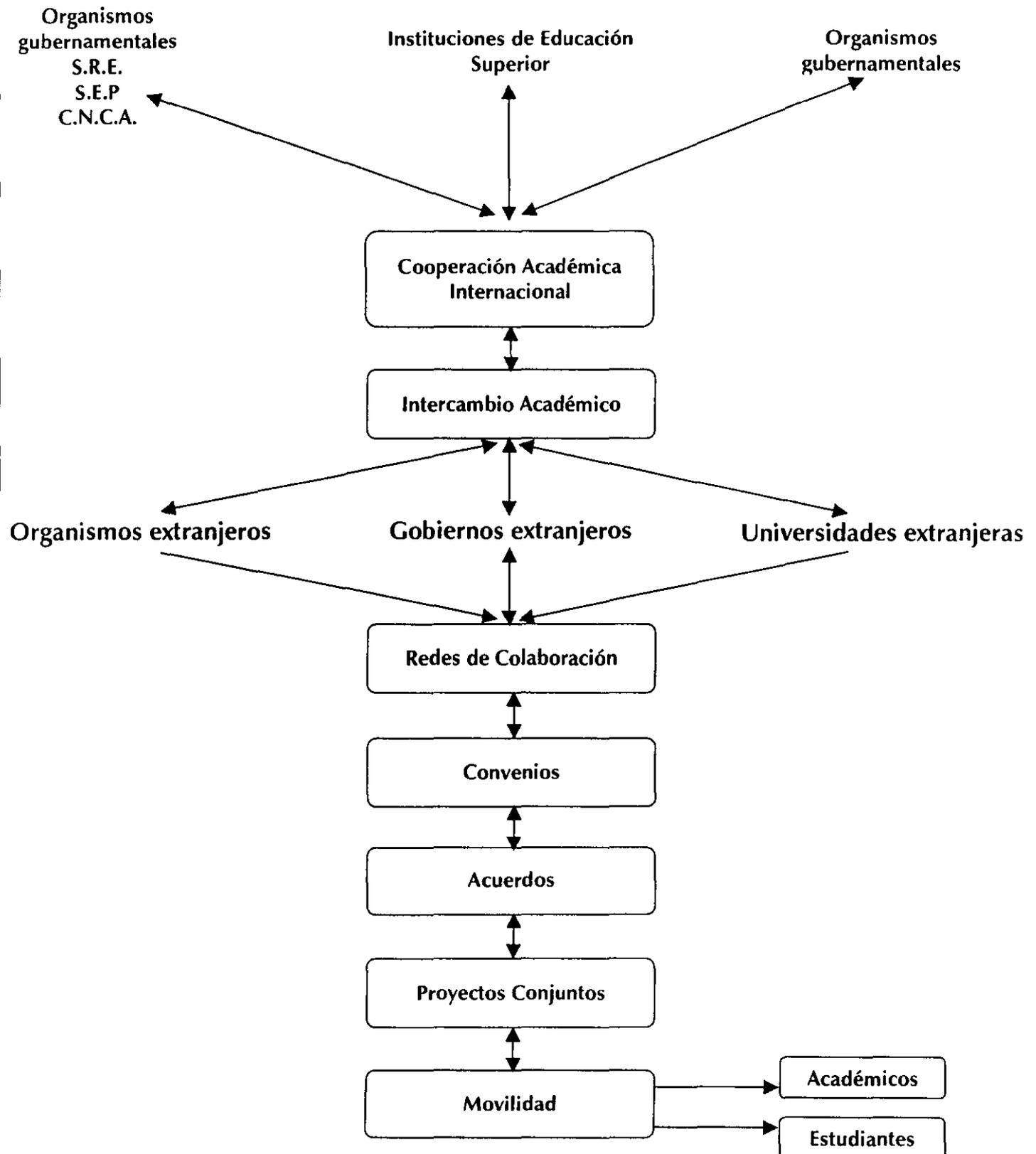
Estas entidades son las responsables de emitir y recibir las medidas de cooperación académica internacional, concretamente las actividades de intercambio académico, bajo el siguiente procedimiento:

- La propuesta es presentada de acuerdo con su naturaleza, a organismos internacionales, a gobiernos extranjeros y a universidades extranjeras.
- La propuesta puede contemplar entre otras muchas modalidades, la formación de redes de colaboración, la celebración de convenios y acuerdos generales y específicos, el desarrollo de proyectos conjuntos y la movilidad académica, administrativa y estudiantil.
- Existen programas que se rigen por convocatoria y que por lo general son los relativos al ofrecimiento de becas.
- La respuesta se da a conocer a través de un comunicado oficial a la institución solicitante, en el que se indica el tipo de apoyo concedido.

Otro punto a considerar son las Reuniones de Comisión Mixta. Tratar lo relacionado con las Reuniones de Comisión Mixta puede parecer rutinario en el

desarrollo del intercambio académico, sin embargo, no es así y cada una de esas sesiones posee sus propias características, metodologías y particularidades, que deben considerarse, por lo que hemos desarrollado también un diagrama que creemos servirá para clarificar este proceso.

Diagrama de flujo para la gestión y administración del intercambio académico



2.2.1

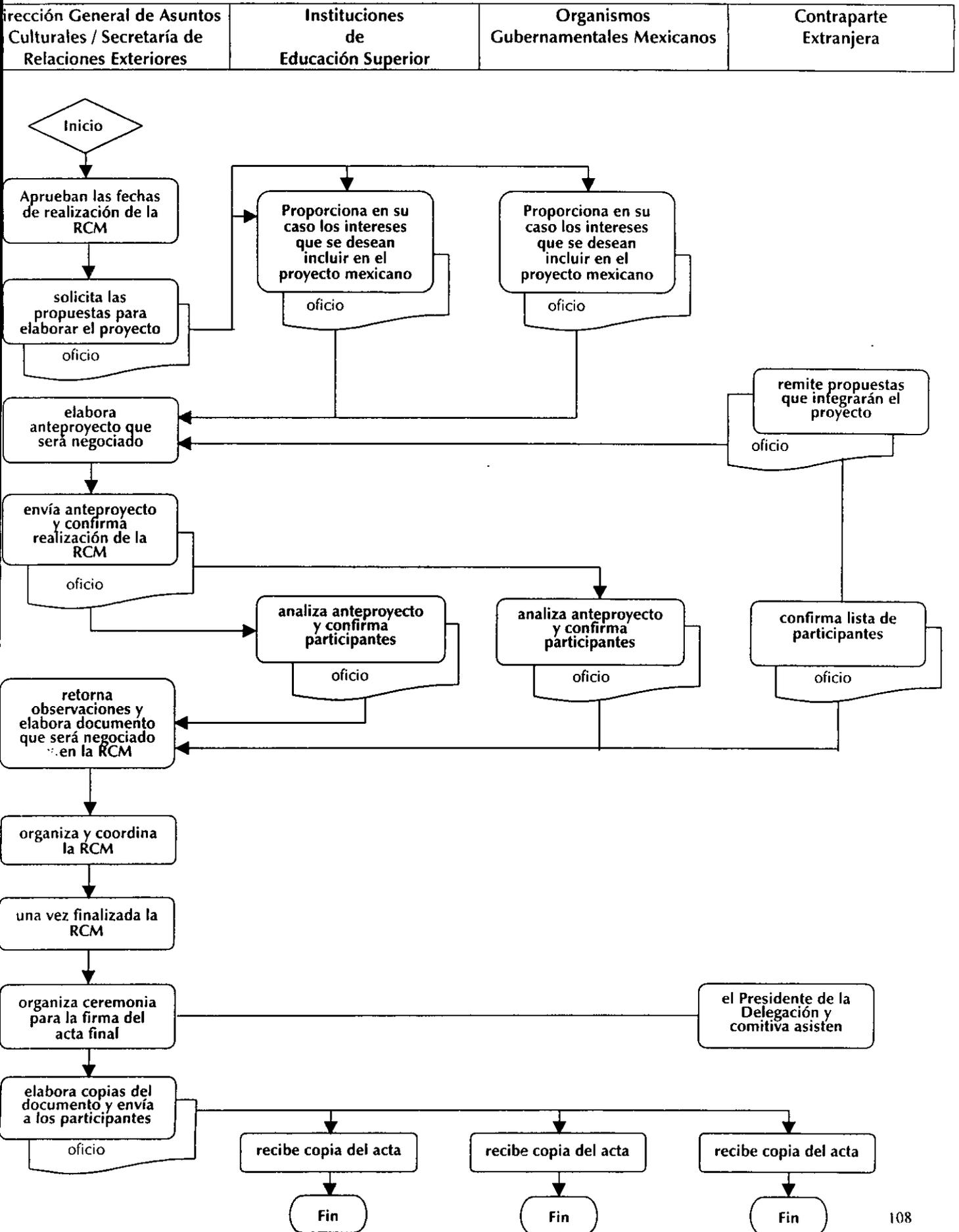
Diagrama de flujo para la participación en reuniones de Comisión Mixta

Cada convenio de cooperación educativa y cultural que suscribe el gobierno mexicano con su contraparte homóloga extranjera contempla el establecimiento de una Comisión Mixta en la materia, integrada por los representantes de los dos países y coordinada por sus respectivas secretarías de relaciones exteriores.

Su funcionamiento particular delinea como objetivo principal de este esquema, ofrecer con claridad la información al interesado en este punto acerca de la forma en que tiene lugar una Reunión de Comisión Mixta, más que buscar una definición en sí, debido a que por el número de instituciones que participan en ella y las vías diversas por las que se presentan propuestas, se dificulta la comprensión de la mecánica de dicha reunión.

Es necesario añadir que durante la revisión de la bibliografía y los documentos sobre la Secretaría de Relaciones Exteriores, no encontramos ningún manual, o por lo menos un instructivo que sirviese de guía de orientación que permita conocer los procedimientos para el desarrollo de una reunión de Comisión Mixta.

Diagrama para la participación en las Reuniones de Comisión Mixta (RCM)



III

Las instituciones de educación superior como actores principales en el intercambio académico internacional

La educación superior es uno de los pilares del progreso económico y social de cualquier país, por estar estrechamente vinculada al desarrollo de la nación; razón por la cual se deben promover los cambios necesarios que permitan a los sistemas educativos nacionales, afrontar los desafíos que se presentan en la actual globalización del mundo, con miras a lograr un mayor desarrollo económico.

El sistema educativo superior mexicano está integrado por instituciones públicas y privadas, de las cuales las últimas, son mayoría. Estas instituciones están agrupadas en la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, organización civil creada en 1950, para brindar apoyo a las instituciones afiliadas, promover el intercambio académico y el desarrollo de investigaciones conjuntas entre instancias mexicanas y sus homólogas del extranjero, a través de instrumentos que ofrecen organismos internacionales como el *Programa de Intercambio de Estudiantes para la Conferencia de Rectores de las Universidades de Quebec* (CREPUQ) y el *Programa de Formación y Capacitación para la Investigación Científica y Tecnológica* SEP-CONACYT-ANUIES-Ministerio de Asuntos Extranjeros de la República Francesa (ECOS), por citar algunos ejemplos.

En este sentido, las tareas fundamentales de las instituciones de educación superior (docencia, investigación y difusión de la cultura), deben estar vinculadas al desarrollo económico de México. Lamentablemente existe una discordancia entre las actividades de las IES y los requerimientos económico-sociales del país; es decir no existe un entendimiento o correspondencia entre las

labores de las IES y las necesidades de la nación, lo que conduce a las autoridades gubernamentales y a las empresas a brindar poca importancia para impulsar estas actividades, y por lo tanto, a no invertir decidida y cuantiosamente en los proyectos de las IES.

Esta situación está provocando un círculo vicioso: sin recursos las IES no pueden efectuar investigaciones que impacten el desarrollo económico del país e influyan en la toma de decisiones. No se invierte en educación al no ser redituable.

En su análisis, Leticia Robles de la Rosa, con referencia a esta situación señala que "a pesar de que se cuenta con un número aceptable de egresados en formación científica y tecnológica, después de Alemania, Finlandia, República Checa y Hungría, su peso es modesto para el nivel de desarrollo económico del país".⁸⁵

Las IES para cumplir con su misión deben -de acuerdo con la situación nacional e internacional existente-, empezar por redefinirla, para que se constituya en la fuerza motriz que permita enfrentar la problemática que presenta la resistencia o la incompatibilidad con la globalización, tomando en cuenta las particularidades de cada país y comprometiéndose al desarrollo de México.

Es acertado el señalamiento de Graciela Arroyo Pichardo al indicar que la cultura juega un papel muy importante en el progreso de cualquier país porque el desarrollo científico y tecnológico forman parte de ella, lo que hace definirla como el recurso del hombre para mantener la vida y la sobrevivencia. Por lo tanto, "si el poder de la ciencia y de la técnica radica en la investigación como generación de nuevo conocimiento, hagamos entonces investigación, pues en el desarrollo de la ciencia y de la técnica se encuentra el progreso de toda la humanidad".⁸⁶

⁸⁵ Leticia Robles de la Rosa, "Fragil sistema de educación superior en México: OCDE", en *Uno más Uno*, 15 de abril de 1996

⁸⁶ Graciela Arroyo Pichardo, "Globalismo y totalidad: el poder tecnológico", en *Investigación hoy*, núm. 69, marzo-abril, 1996, Instituto Politécnico Nacional.

Las IES: protagonistas de la cooperación internacional

Las IES como protagonistas del cambio y la construcción del futuro del país, no pueden estar desligadas de las necesidades nacionales, por lo que deben plantearse metas institucionales, nacionales, regionales, y llevar a cabo una cooperación académica internacional basada en proyectos de enriquecimiento e intercambio culturales que permitan el acercamiento con sus homólogas del extranjero, con expertos e intelectuales de todo el mundo. En este punto es donde el intercambio académico se presenta como una de las vías más importantes de la cooperación internacional, para promover la universalidad del conocimiento a pesar de los obstáculos que presenta la situación mundial.

Este proceso para intensificar las relaciones internacionales ha tenido en los últimos años un gran impulso, ya se ha visto que permite tanto mejorar la calidad de las actividades educativas y de investigación, como ampliar los vínculos que permiten fortalecer la presencia de las IES nacionales en el extranjero. Como afirmamos, en la actualidad el intercambio académico ya no es posible sin la multimencionada internacionalización de las universidades.

"Entre los beneficios directos atribuibles al intercambio, los funcionarios mencionaron el enriquecimiento cultural y la internacionalización o dimensión multicultural de sus programas de estudio. Otros resultados positivos han sido el desarrollo conjunto de proyectos de investigación, publicaciones y conferencias, la capacitación lingüística, el desarrollo profesional y el creciente apoyo a las actividades docentes".⁸⁷

Pero no hay que olvidar que la cooperación y el intercambio académico están condicionados por los ámbitos en que tienen lugar, esto es, que dependen de la capacidad y los recursos disponibles, los objetivos institucionales y el conocimiento de las oportunidades que ofrecen los instrumentos de cooperación existentes, de entre los cuales los más comunes son los que podemos denominar

⁸⁷ Carlos Pallán Figueroa, *et. al.*, *El intercambio académico internacional de México*, núm. 12, México, ANUIES, 1996. (Temas de hoy en la educación superior).

formales: los tratados, convenios, acuerdos, cartas de intención, etcétera, así como los más *flexibles* que se concertan con el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación, o los *contactos personales* que establecen académicos e investigadores, y que funcionan excelentemente sin la elaboración de un documento formal.

Cualquiera que sea el caso, sólo hay que tomar en cuenta el papel que desempeña la cooperación académica universitaria, que puede tener dos vertientes, una en la que la universidad es *objeto* de la cooperación, y otra en la que la universidad es el *agente* de la cooperación. En este último caso las IES deben tener una gran capacidad de gestión y conocer las demandas de cooperación existentes.

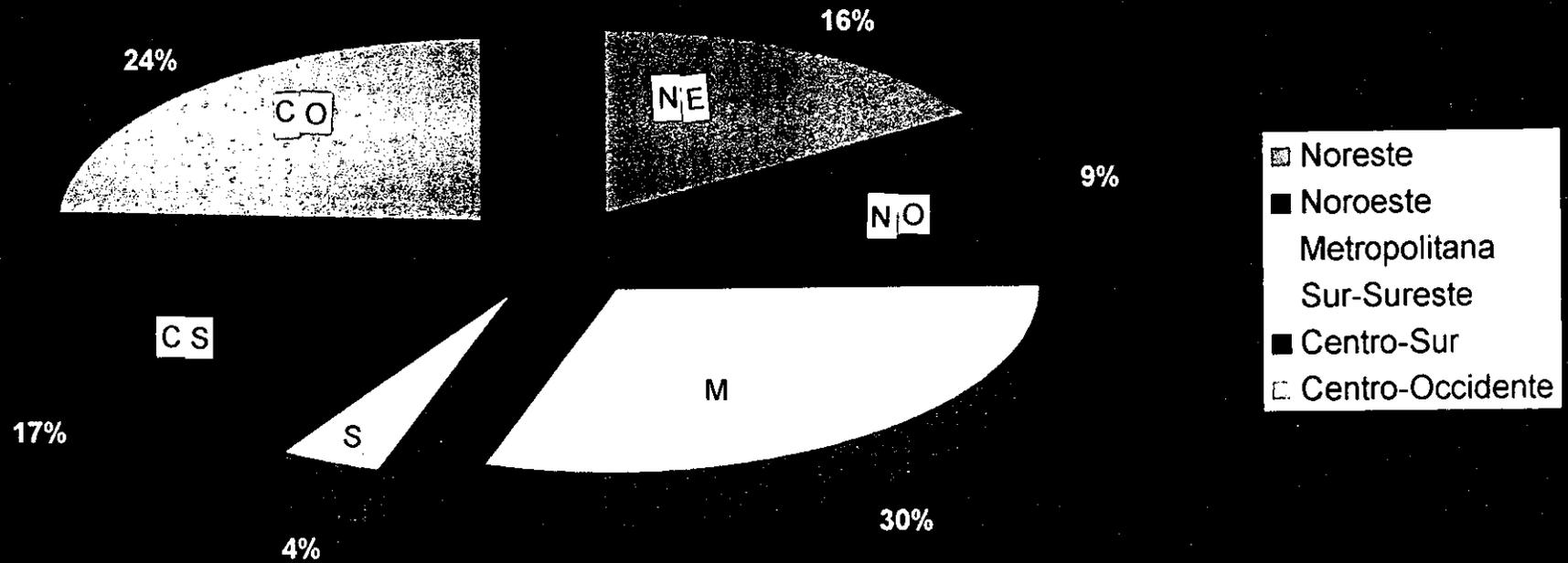
En México, las IES del centro del país, o de otras regiones pero que cuentan con más recursos económicos, desarrollan medidas de colaboración e intercambio internacional con mayor intensidad que las IES pequeñas, o las ubicadas en los estados del interior de la república mexicana.

La ANUIES, en el marco de la Reunión Trilateral sobre Educación, realizada en Wingspread, EE.UU., acordó llevar a cabo un inventario sobre los convenios de cooperación académica internacional, destacándose las regiones en donde están ubicadas las universidades con mayores recursos como la UNAM, la Universidad de Guadalajara y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, ya que cuentan con un mayor número de instrumentos de colaboración suscritos. (Gráfica 2).

Del total de convenios reportados por las IES del país, se observa una concentración de ellos con instituciones norteamericanas, seguidas por instituciones latinoamericanas (aquí se destaca la República de Cuba), y en tercer lugar con países europeos, principalmente con España, Francia, Reino Unido y Alemania.

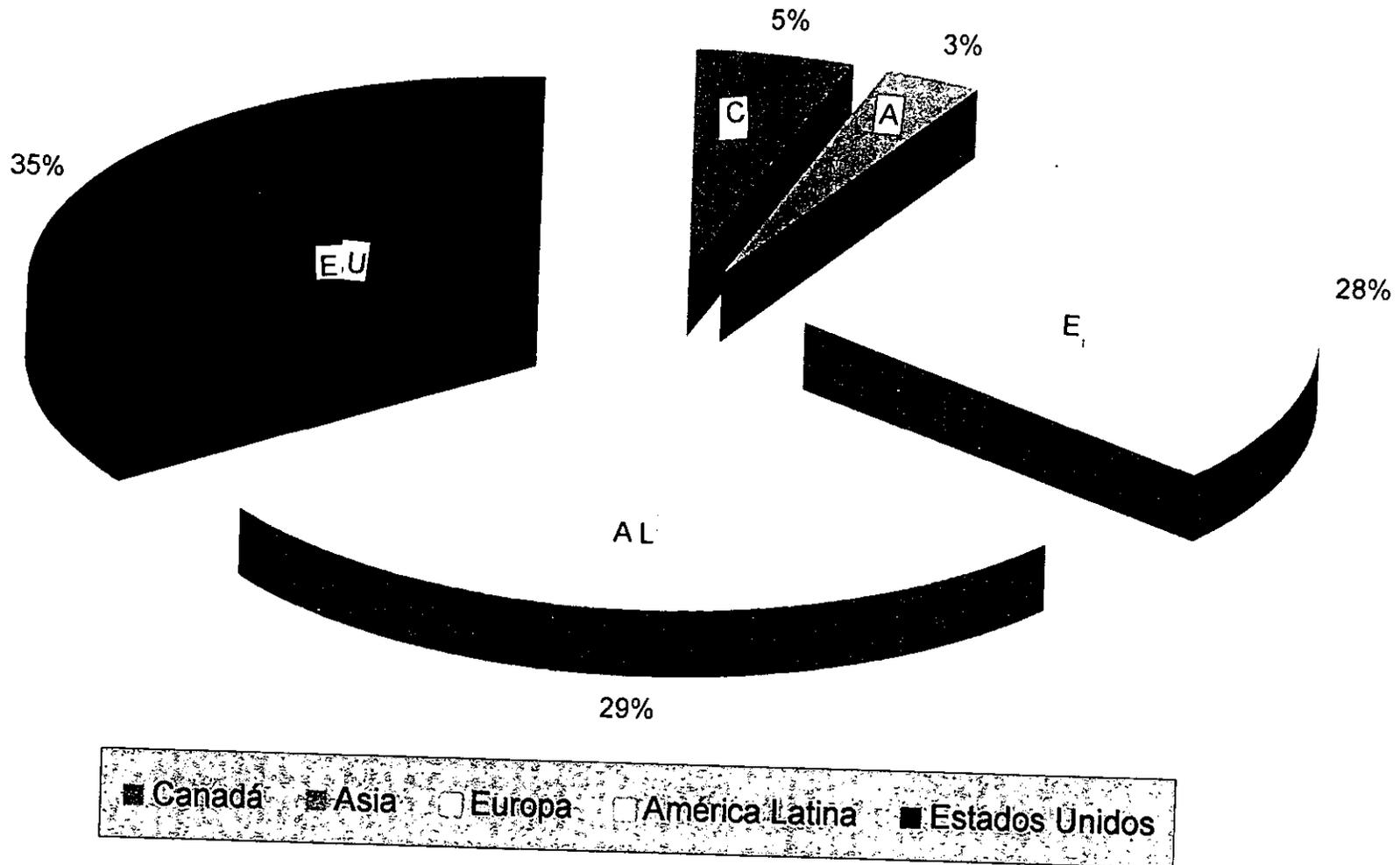
En tanto que en la firma de instrumentos de colaboración con Centroamérica, Asia y África, se constata una actividad mínima. (Gráfica 3).

Gráfica 2
Convenios por región



Tomada del artículo de Carlos Pallán Figueroa, *et al.*, "El intercambio académico internacional de México", en *Temas de hoy en la educación superior*, núm. 12, México, ANUIES, 1996, p. 26.

Gráfica 3
Convenios de intercambio académico por países o regiones



Tomada del artículo de Carlos Pallán Figueroa, *et al.*, "El intercambio académico internacional de México", en *Temas de hoy en la educación superior*, núm. 12, México, ANUIES, 1996, p. 26.

Existe una concentración geográfica tanto nacional como internacional, por lo que es indispensable realizar esfuerzos para implementar programas o mecanismos que apoyen a las IES que inician o cuentan con un incipiente programa de intercambio académico, y de esta manera evitar las concentraciones de esta actividad académica por parte de unas cuantas universidades.

En este sentido, la Secretaría de Relaciones Exteriores puede ser la instancia que sirva de apoyo, a través de las Reuniones de Comisión Mixta, para facilitar información, que permita iniciar los contactos necesarios –conocidos como *recursos semilla*–, es decir ser el vehículo de enlace para establecer contactos institucionales para el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación, la movilidad de estudiantes y de académicos, la implementación de programas de coedición, etcétera, medidas inherentes al intercambio académico internacional y que ayudan a las IES a alcanzar una mayor dimensión internacional. La Cancillería cuenta con programas de becas tanto para nacionales como para extranjeros; existe una diversidad de ellos para llevar a cabo acciones de intercambio académico, a través por ejemplo de acuerdos con organismos internacionales y programas entre gobiernos para impulsar y realizar medidas de cooperación internacional.

Lo que consideramos un factor de importancia es la valiosa asistencia que puede otorgar la Secretaría, a través del fortalecimiento de la labor de nuestras representaciones diplomáticas y consulares, para erigirse como promotoras del trabajo académico y cultural que desarrollan las instituciones de educación superior del país, pero conociendo las posibilidades y limitaciones que nuestras IES tienen para sostener una colaboración académica constante.

3.1

La práctica mexicana en la cooperación académica internacional a través del intercambio bilateral y multilateral

La cooperación que en el ámbito cultural-educativo se ha venido desarrollando en México, refleja que ésta se ha centrado principalmente en el área cultural por medio de actividades artísticas (danza, teatro, literatura, exposiciones, conciertos, etcétera), relegando a un segundo plano el aspecto educativo. Esto se puede constatar en los informes de labores de la Cancillería, en donde se aprecia el trabajo desempeñado en dichas áreas.⁸⁸

De igual modo, podemos observar que en el *Programa de Cultura 1995-2000*, del Poder Ejecutivo Federal, en el que el intercambio académico se define como un conjunto de programas de intercambio cultural que "incluye las áreas de cooperación en materia cultural, para educación artística y formación de recursos humanos; actividades artísticas y culturales; radio, cine, televisión y medios audiovisuales; así como proyectos especiales".⁸⁹

¿Esto quiere decir que la educación no es un área prioritaria y sólo las actividades artísticas merecen apoyos financieros? Más bien es la falta de una coordinación entre el Ejecutivo y la parte operadora de los programas; ya que la Cancillería en los Programas de Cooperación Educativa y Cultural Intergubernamental, además de remarcar la importancia de las becas, contempla un apartado en el que se constata que es prioritaria la promoción de actividades académicas que contribuyan al entendimiento entre las naciones y dedica un

⁸⁸ Después de revisar los informes de labores de la SRE correspondientes al periodo 1988-1994, observamos que sólo en los que corresponden al bienio 1988-1990 y al año 1994-1995, se mencionan actividades de intercambio académico.

⁸⁹ *Programa de Cultura 1995-2000*, México, Poder Ejecutivo Federal, 1995.

capítulo de dichos programas a los *proyectos de cooperación en materia de educación*.

El apartado dedicado a la educación superior se conforma con todas aquellas medidas o proyectos que desean desarrollar instituciones de educación superior con sus similares extranjeras, para dar a conocer al exterior la labor de docencia e investigación que efectúan las IES de nuestro país, en busca de la realización de trabajos conjuntos de investigación para beneficio de las partes involucradas.

Estas propuestas o proyectos de cooperación bilateral buscan: a) una colaboración académica, con el objetivo común de fomentar el conocimiento y el entendimiento entre los países firmantes por medio del intercambio de docentes, investigadores y estudiantes, b) un mecanismo de colaboración para establecer y/o fortalecer relaciones con la comunidad cultural, educativa y científica de los países involucrados, con el fin de reducir la brecha entre países desarrollados y en desarrollo, c) una colaboración para procurar la asistencia, transferencia de conocimientos y la integración con los países en desarrollo, sin abandonar los países de la región o las superpotencias.

La calidad de investigación que realiza nuestro país, así como los vínculos de cooperación académica establecidos con instituciones del extranjero permiten sostener que "en el ámbito de la cooperación internacional México detenta un estatus dual al considerarse de modo simultáneo como receptor y proveedor de dicha cooperación".⁹⁰

Debido a que estos programas bilaterales tienen sus particularidades, principalmente de carácter financiero, lamentablemente no permiten tener un panorama global de la colaboración educativa-cultural que el país desarrolla con el exterior. Esto nos lleva a revisar de manera obligada la cooperación bilateral de México a analizarla por región geográfica y así poder identificar las características de la cooperación que nuestro país realiza con universidades e instituciones de cada región.

⁹⁰ "Política mexicana de cooperación 1995", en *Caudal*, núm. 20, nueva época, México, SRE, noviembre-diciembre de 1995.

3.1.1

Sudamérica, Centroamérica y el Caribe

Con Sudamérica, Centroamérica y el Caribe, nos unen lazos históricos y culturales. Con los países de esta zona se han establecido programas principalmente de apoyo y solidaridad para desarrollar proyectos que acarreen beneficios sociales y económicos principalmente. Hasta el momento, se han firmado con casi todas las naciones de la región convenios de cooperación cultural intergubernamental.

Existen fuertes vínculos culturales, académicos y de investigación entre instituciones de educación superior mexicanas y sus similares de Cuba, Argentina y Brasil, para el desarrollo de proyectos conjuntos; en tanto que con Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Honduras y Panamá, se ha reforzado la colaboración en materia de asesorías en distintas áreas, sobre todo para la búsqueda de soluciones a problemas como contaminación, crecimiento y desarrollo económicos de la región.

Estas dos formas de cooperación muestran la existencia de un complejo mosaico cultural, político y social, que dificulta la integración de esta zona bajo un mismo esquema de colaboración; por ello se debe adoptar una postura flexible que permita explorar modalidades más dinámicas para fortalecer los vínculos regionales. Aunque en teoría el trato entre los países debería ser de igual a igual, lamentablemente esto no se aplica a los países centroamericanos, ya que hasta en las naciones pobres también hay desigualdades en su desarrollo.

La tarea de México ha sido caracterizada mediante el trabajo que ha efectuado la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica, creada en 1990.

"Sin duda, son varios los elementos que conforman el universo sociocultural; sin embargo, la educación y la cultura tienen una especial connotación debido a que de alguna manera se constituyen en la base de la interacción tanto al interior como al exterior de los pueblos.

No se trata ya de fomentar la creación de nuevos mecanismos, porque de esta manera sólo se cambia la forma y no el fondo del problema.

La educación, la cultura, como elementos de los aspectos socioculturales, deben ser considerados más objetivamente y, por lo tanto, tender a plasmarse en resultados reales dentro de la planificación de los diferentes grupos subregionales ya existentes. No como apéndices o anexos que ocupan unas cuantas hojas en los estudios sobre el tema, sino como proyectos que representan la conciencia de la necesidad de incorporarse al grueso de la sociedad en este camino tan difícil".⁹¹

Con esta región, México ha desplegado una gran labor de acercamiento hacia cada uno de los países de la zona. Sin menospreciar eventos y medidas, se destaca la labor del Grupo Contadora que independientemente de los fines que perseguía, permitió al país ampliar programas de cooperación educativa y cultural en Centroamérica; el establecimiento en 1988 del Centro Cultural de México en San José, Costa Rica, y tal vez lo más representativo de la política exterior del gobierno mexicano en la zona, las reuniones de Tuxtla Gutiérrez, a través de las cuales dio una nueva dinámica a la relación de México con la región.

Impulso a la educación: las reuniones de Tuxtla Gutiérrez

En enero de 1991, los presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y México, se reunieron en la capital del estado mexicano de Chiapas, para firmar la *Declaración de Tuxtla Gutiérrez*, que buscaba, a través de diversos programas de cooperación, recuperar el desarrollo económico de la región, así como encontrar la paz definitiva, tal es el caso de la educación y la cultura, que se señala en su punto 23, que a la letra dice:

⁹¹ Mónica Ayala Solís, "América Latina y el reto de la integración: incorporación de factores socioculturales", en revista *Relaciones Internacionales*, núm. 59, México, UNAM-FCPyS, julio-septiembre de 1993, pp. 58.

"Los mandatarios externaron su beneplácito por el amplio y satisfactorio desempeño que en la actualidad ha alcanzado la cooperación educativa y cultural. En el caso de la cooperación educativa, se comprometieron a apoyar proyectos de modernización de sus respectivos sistemas a través, del mejoramiento de sus sistemas educativos y magisteriales. En el ámbito cultural, convencidos los presidentes de la importancia de su herencia común, ratificaron la decisión de sus gobiernos de estrechar los vínculos culturales entre sus países, fortalecer la identidad regional y propiciar la profundización del conocimiento mutuo entre sus pueblos".⁹²

Los compromisos derivados de estas reuniones y el interés por continuar apoyando e incrementar los programas previstos en dicha reunión, convocó posteriormente, en febrero de 1996, la *Cumbre Tuxtla Gutiérrez II*, que enmarcó el compromiso de los mandatarios para:

"consolidar una asociación privilegiada entre los ocho países del área que permita, en lo político adoptar consensos regionales sobre asuntos de interés común y fortalecer la posición del área ante la comunidad de naciones; en lo económico, establecer y reforzar una relación de socios en los terrenos del comercio de bienes, servicios e inversiones y, en la esfera del desarrollo, promover su financiamiento e impulsar una intensa cooperación técnica, científica, educativa y cultural".⁹³

Esta Reunión mantuvo la importancia de la educación y la cultura, y la decisión de avanzar hacia un destino común, tomando en cuenta las afinidades que se desprenden de una herencia cultural e histórica común.

Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica

La estructura ideológico-política que el gobierno mexicano construyó a través de estas dos reuniones cumbres, estuvo reforzada con la creación en 1990, de la

⁹² *Documentos Básicos I, Cooperación México-Centroamérica*, Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica, México, 1991, p. 41.

⁹³ Revista *Caudal*, núm. 21, nueva época, México, SRE, enero-febrero de 1996.

Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica, cuyo propósito primordial es el de coordinar y proponer medidas que impulsen la cooperación en busca de la integración de la región, y mantener una evaluación cuatrimestral de las medidas de cooperación de México con Centroamérica. La Comisión está integrada por representantes de las secretarías de Estado y presidida por la Secretaría de Relaciones Exteriores, y participan además el Banco Nacional de Comercio Exterior, Petróleos Mexicanos y el Banco de México.

El primer inventario de las medidas de cooperación registradas por la Comisión (años 1989- 1991) contabilizó 1043 medidas, de las cuales 459 se refieren al ámbito educativo, 382 al técnico y científico y 202 al económico.⁹⁴ El 25 de octubre de 2000, la Comisión celebró sus diez años de creación y dio a conocer los resultados obtenidos durante este decenio. (Gráfica 4 y Cuadro 1).

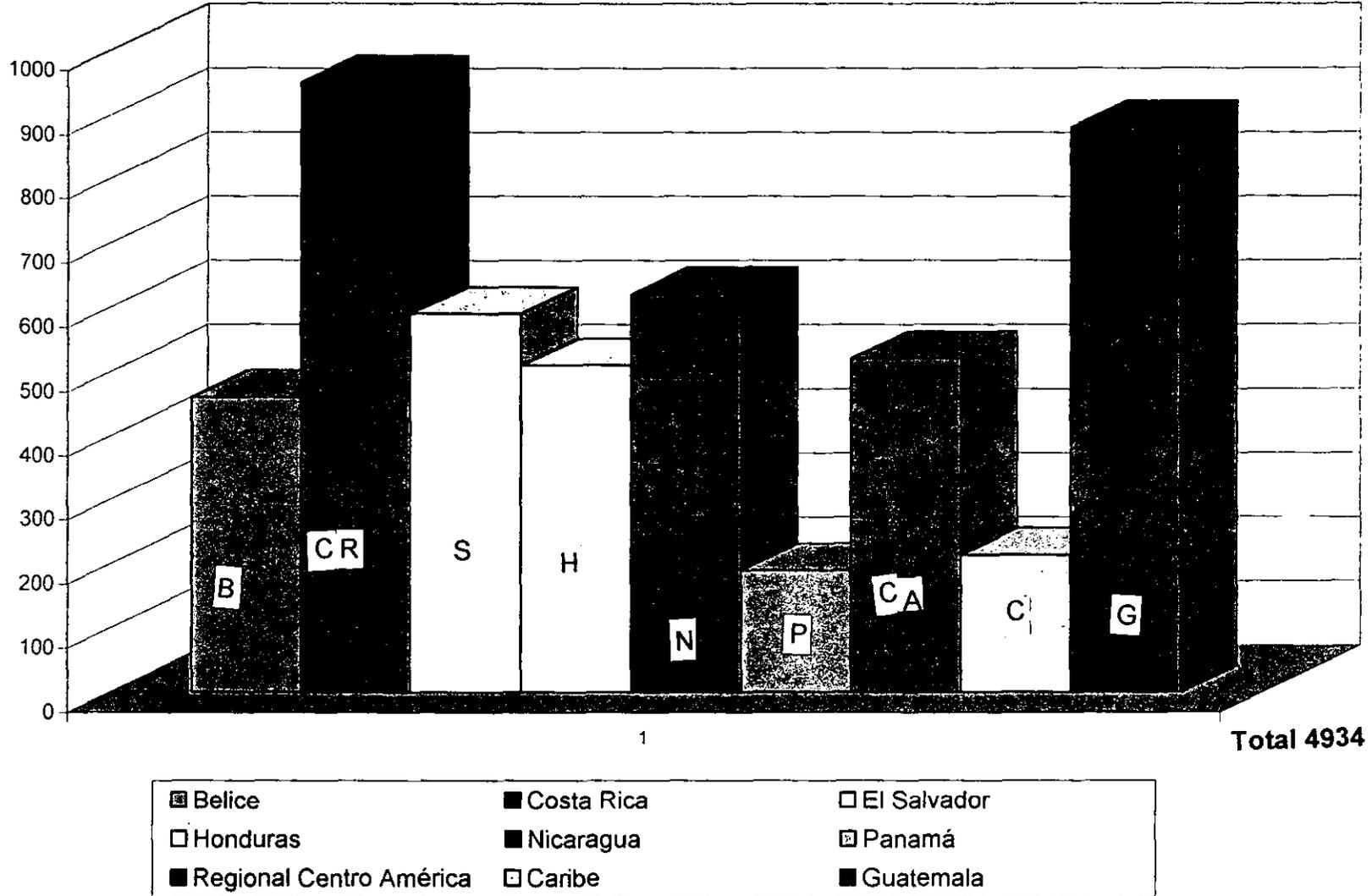
De manera particular, pero que repercute en todo este proceso de acercamiento, y motivadas por las Reuniones de Tuxtla, las instituciones de educación superior de la región llevaron a cabo en mayo de 1996 la reunión de Rectores de México y Centroamérica, en la cual se reconoció al intercambio y a la cooperación como los medios más adecuados para la integración de los países, de ahí la necesidad de buscar mecanismos para subsanar las dificultades de financiamiento y heterogeneidad de las IES.

Esta reunión fue auspiciada por la CMCC y organizada por la Secretaría de Relaciones Exteriores y la ANUIES, con el apoyo de las embajadas mexicanas y centroamericanas, y el Consejo Superior Universitario Centroamericano. Participaron cuatro representantes de ministros de educación de Centroamérica, 19 rectores y vicerrectores centroamericanos, y 50 rectores y funcionarios de alto nivel de IES de México.

Entre los temas que se trataron se encontraba el problema de la acreditación de programas para la continuación de estudios, el apoyo al

⁹⁴ *Inventario de acciones de cooperación México-Centroamérica*, I Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica. México, 1991.

Gráfica 4
Diez años de cooperación
Actividades realizadas con Centroamérica y el Caribe
durante 1991-2000



Los cuadros estadísticos y las gráficas que se incluyen en este trabajo, con excepción de aquellos en los que se especifica la fuente de la cual proceden, fueron tomados de diversos *Informes Anuales de la Dirección General de Intercambio Académico de la UNAM*, pero decidimos no repetir los datos de la fuente de donde se tomaron cada vez que aparecen, para aligerar la lectura general del texto.

Cuadro 1

Proyectos relevantes en el ámbito de la cooperación bilateral

	Desarrollo del Centro de Entrenamiento para el Trabajo Belize
	Puesta en marcha de la Unidad de Trasplante de Médula Ósea Costa Rica
	Sistema continuo y estable de generación de energía eléctrica El Salvador
	Mejoramiento de producción, manejo poscosecha y comercialización hortofrutícola Guatemala
	Asesoría en museografía para la nueva Galería Nacional de Arte Honduras
	Producción y comercialización de camarón y desarrollo acuícola Nicaragua
	Cultivo y procesamiento de rana toro Panamá
	Introducción de la enseñanza del español como segunda lengua St. Kitts y Nevis
	Desarrollo agroindustrial, del comercio y los servicios en el Caribe Oriental Comunidad de Estados del Caribe (CARICOM)

posgrado, la vinculación de la universidad con el sector productivo, las redes universitarias, entre otros.

Al respecto, José Sarukhán señaló:

“Ciertamente, todo lo anterior implica trabajo y esfuerzo sostenidos, en especial por las condiciones económicas de nuestros países. Sin embargo, estoy seguro de que todos ustedes comparten conmigo el sentimiento de que nuestras sociedades dependen, en gran medida, para lograr en el futuro condiciones mejores de equidad, justicia y desarrollo, de que haya un mayor número de jóvenes que tengan la oportunidad de prepararse en el nivel superior, de que exista mayor diversidad en las opciones y de que la formación que se ofrezca en este nivel de estudios sea de la mayor calidad. Ésta, precisamente, es la tarea de las instituciones, aquí reunidas”.⁹⁵

El Caribe

Con los países que se localizan en el Caribe, México mantiene una escasa vinculación, excepto con Cuba, en donde se logra una fructífera colaboración en el ámbito académico.

Al respecto, Alfonso de María y Campos señala que nada o casi nada, se hace para fortalecer los lazos entre el Caribe y México, y argumenta que:

*“de las razones por las que el intercambio y la cooperación educativa y cultural entre México y los países del Caribe no ha tenido frutos, mucho es lo que se ha dicho al respecto desde el punto de vista político, económico y cultural: falta de continuidad en las políticas; alto costo de las medidas por la distancia y dispersión geográfica, relativas barreras lingüísticas y diferencias culturales, etcétera”.*⁹⁶

⁹⁵ José Sarukhán Kermez, “Mecanismos para el intercambio académico a través de la conformación de redes universitarias y el establecimiento de programas de posgrado conjuntos”, en *Memorias de la Reunión de Rectores de México y Centroamérica*, ANUIES-CSUCA.

⁹⁶ Alfonso de María y Campos, “La experiencia mexicana: un balance”, en *Caribe: nuestra tercera frontera. Memoria del Primer Seminario sobre el Caribe*, México, SRE, 1991, pp. 123.

Conformada por un gran número de pequeños países insulares, heterogéneos, con sistemas de gobierno muy distintos, con una diversidad de idiomas (español, francés y holandés, más un conjunto de lenguas mixtas), cultos religiosos, etcétera.

El Caribe es una región en la que México mantiene un número muy reducido de representaciones diplomáticas y las relaciones con los países del área no es muy significativa.

Mediante organismos multilaterales o regionales como el CARICOM,⁹⁷ la OEA, el SELA, la ALADI, se están buscando alternativas para intensificar las relaciones entre países del Caribe y de América Latina principalmente, a través de acuerdos comerciales que promuevan un comercio interregional, que podría ser aprovechado para impulsar el intercambio académico y unirlos a esfuerzos que se han desarrollado como el Centro Hemisférico de Cooperación en Investigación y Educación en Ingeniería y Ciencia Aplicada (COHEMIS), que cuenta con el apoyo de la National Science Foundation, cuyo objetivo es facilitar y conducir investigación conjunta aplicada entre las instituciones firmantes del convenio, tales como: la Universidad Simón Bolívar, Venezuela; los Laboratorios Nacionales de Estados Unidos, de Sandía, de Oak Ridge, de Los Alamos; la Universidad Tecnológica de Georgia y la Universidad Estatal de Colorado ambas de Estados Unidos, la Universidad Nacional de Río Cuarto, Brasil, y la Universidad de Puerto Rico en Mayagüez.

⁹⁷ Comunidad del Caribe que agrupa a países de habla inglesa: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, República Dominicana, Granada, Guyana, Jamaica, Montserrat, San Cristóbal, Nenis San Vicente, las Granadinas, Santa Lucía, Trinidad y Tobago.

3.1.2

Asia-Pacífico

La Cuenca del Pacífico es una región que representa para México un gran mercado para el intercambio cultural-educativo. "La llamada Cuenca del Pacífico está integrada por 47 países: 24 ribereños y 23 estados isleños dispersos en una superficie marítima de 70 millones de metros cuadrados y juntos contienen más de la mitad de la población mundial (unos 2,400 millones de personas) y producen casi la mitad de la riqueza total del mundo".⁹⁸ Fue denominada así porque en la década de los setenta, las naciones de la región conocida entonces como Asia-Pacífico, y otros países como Estados Unidos, intensificaron sus relaciones económicas (comerciales, financieras y tecnológicas), las que redundaron en grandes avances y beneficios para la zona en su conjunto y para cada país en particular, permitiendo a los Estados miembro una mayor penetración al mercado mundial, un aumento de las exportaciones, un crecimiento interno sostenido gracias a la inversión extranjera, mayores ingresos, etcétera.

Es una región con grandes perspectivas de cooperación, por lo que debemos plantear mecanismos de acercamiento aprovechando los lazos de colaboración que se han desarrollado con países del área, como es el caso de Japón, nación con la que mantenemos relaciones diplomáticas desde hace muchas décadas y se despliega una gran actividad en lo relativo a la cooperación cultural-educativa a través de la Fundación Japón (institución que ha realizado importantes donaciones a diversas instancias culturales y educativas mexicanas), así como por medio de la Agencia Japonesa de Cooperación, establecida en 1974 y reconocida oficialmente por el gobierno mexicano el 2 de diciembre de 1986,

⁹⁸ Dolores Jiménez Hernández, "Cuenca del Pacífico: cooperación, reconciliación y confrontación", en *Cuadernos IMRED*, núm. 29, México, SRE, abril de 1998, p. 8.

que cuenta con importantes programas de becas y apoyos a nacionales mexicanos.

En este sentido, resulta muy acertada la afirmación de Javier Barros Valero acerca de que "el arte y la cultura son, entre todas las manifestaciones humanas, las que quizá de un modo más inmediato y tangible contribuyen a la comprensión y al acercamiento entre los pueblos".⁹⁹

En este marco, se crearon algunos mecanismos internacionales, como el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico, fundado en 1989, con la tarea principal de crear las condiciones para una integración regional, basada en el consensuado o concertado acuerdo de sus miembros, en la toma de decisiones, el apoyo a la Organización Mundial de Comercio, el impulso al libre mercado y a las inversiones, y el estímulo a la cooperación.

El gobierno mexicano creó por decreto presidencial, el 15 de abril de 1988, una comisión especial para despachar los asuntos relacionados con la Cuenca del Pacífico, bajo el esquema del Consejo de Cooperación Económica del Pacífico, lo que permitió un trabajo conjunto y novedoso tanto para el gobierno, los empresarios y los académicos mexicanos.

Cabe añadir que para potenciar a la educación dentro de un esquema económico eficiente que coadyuvara al desarrollo de la región, se creó en 1994 - promovida por la parte estadounidense-, la Iniciativa de Educación de los Líderes de la APEC, con el objetivo fundamental de crear Centros de Estudio APEC y un programa de movilidad universitaria, para el análisis de los problemas económicos y la elaboración de políticas para enfrentarlos y resolverlos, contando con la colaboración de los académicos y los estudiantes de posgrado, así como promoviendo la cooperación entre instituciones educativas de diferentes países.

⁹⁹ Javier Barros Valero, "Perspectivas de la cooperación científica, técnica y cultural con la Cuenca del Pacífico", en *Revista Mexicana de Política Exterior*, núm. 27, México, verano de 1990, pp. 36. En este artículo Barros Valero señala cuál ha sido la cooperación que se ha desarrollado con cada uno de los países de la región, mencionando áreas y programas, y la labor de la SRE para apoyar dichas acciones. Además menciona una serie de propuestas que considera permitirían un conocimiento mutuo, a través por ejemplo del intercambio de estudiantes y profesores destacados.

Creación de una red académica para la región

Para facilitar la cooperación entre los académicos de los países miembro, se formó la Red Nacional de Investigadores sobre la Cuenca del Pacífico, el 3 de mayo de 1990, la cual está integrada por un Consejo Consultivo, la Secretaría Técnica, y Grupos Especializados de Trabajo (que incluyen diversas áreas de estudio).

El primero se encarga de aprobar el programa de trabajo, la aceptación o no de nuevos miembros. En el caso de México lo forman los titulares del Centro de Estudios de Asia y África de El Colegio de México, el Instituto Matías Romero, la Dirección de Estudios Regionales del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo A.C., de Hermosillo, Sonora, la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey.

Las universidades autónomas de Sinaloa, Baja California, Oaxaca, y las universidades de Chapingo y Colima, son las sedes de sendos grupos de trabajo en distintas disciplinas, mientras que en la última recae la sede de la Secretaría Técnica.

Significativos han sido los logros que hasta el momento ha obtenido la RNICP, aunque todavía insuficientes para el prometedor campo que implica la cooperación entre los Estados miembro. Algunas de las metas alcanzadas son la producción de un disco compacto, dos revistas con varios números (*Aportes* y *Mexican Outlook on the Pacific Basin*), diversas coediciones de libros, un centro de documentación, distintos encuentros nacionales e internacionales de investigadores, teleconferencias, etcétera. Otro logro fue la creación en 1994, de la Maestría en Relaciones Económicas Internacionales, en el área de la Cuenca del Pacífico, y del Doctorado en Relaciones Internacionales Transpacíficas en la modalidad de educación a distancia, en 1998; además de múltiples medidas de intercambio académico.

Después de la fiebre que significó ingresar a este bloque regional, que además originó la proliferación de nuevos centros de estudio sobre la región, tanto en instituciones públicas como privadas, observamos que el TLC atrapó la atención de los actores mexicanos involucrados, concediéndole menos importancia a las medidas y programas con las naciones de la Cuenca del Pacífico, lo que ha obligado a una revisión de la organización y el desempeño de las actividades más recientes de la RNICP, sobre todo en lo que concierne a la forma de trabajo de los académicos, la condición de contar con arbitraje internacional en las ediciones, etcétera.

El desafío consiste en ampliar y fortalecer el trabajo de la red por parte de la academia, la iniciativa privada y el gobierno, con el fin de garantizar un mayor éxito en las medidas. En el mismo sentido, la Comisión Mexicana para la Cuenca del Pacífico debe impulsar mecanismos y reformas para que desempeñe un papel más fuerte y útil que beneficie a la RNICP, y logre también conseguir mayores financiamientos y la diversificación de éstos, para que la APEC se consolide como bloque regional.

En resumen, estamos convencidos que las relaciones tradicionales entre México y los países de la Cuenca del Pacífico, además de los nexos bilaterales existentes con cada uno de ellos, pueden ayudar a continuar y profundizar los vínculos entre las naciones que la integran, con miras a lograr una mayor presencia mundial de la región.

Un claro ejemplo es el Lectorado de Lengua y Cultura China establecido en la UNAM que ha permitido una intensa colaboración en este rubro desde hace muchos años y el cual es apoyado por la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Embajada de la República Popular de China.

3.1.3

América del Norte

En la zona de América del Norte, con la celebración del Tratado de Libre Comercio, el gobierno mexicano se ha empeñado en asegurar que existe una mayor colaboración académica, pero en realidad y en la práctica, el Tratado no ha impulsado en mucho la colaboración entre las IES de los países miembro, por el contrario, ésta ha disminuido por la permanente crisis económica en la que se encuentra México, la cual no garantiza a corto, mediano o largo plazo, el contar con un presupuesto que mantenga el intercambio académico, principalmente en el rubro de pago de viajes de nuestros especialistas, y manutención en el extranjero.

Reuniones interuniversitarias trilaterales

Al margen de la negociación y de la puesta en vigor del TLC, se llevaron a cabo reuniones entre funcionarios y representantes de universidades de educación superior de los tres países con el fin de establecer una "efectiva y responsable colaboración trilateral en el campo de la educación superior".

En estas reuniones primeramente se acordó establecer un Comité Coordinador (*Steering Committee*) integrado por funcionarios de cada país, para explorar de manera conjunta, los beneficios que trae consigo la cooperación. Este Comité convocó a la primera reunión en Racine, Wisconsin, EE.UU., en septiembre de 1992. En dicha reunión, Mario Ojeda, entonces presidente de El Colegio de México, señaló que existían diferencias básicas entre los tres países como eran el tamaño del territorio, la población y la economía; sin embargo, un programa de intercambio y cooperación académica podrían llevar al

entendimiento mutuo entre ellos, en beneficio de las relaciones de las partes involucradas.¹⁰⁰

Declaración de Wingspread

Al finalizar, los asistentes a la reunión, consensualmente, emitieron la *Declaración de Wingspread*, en la que se establecieron los objetivos en materia de cooperación en educación superior y se acordó la necesidad de integrar un grupo de trabajo (*Task Force*), cuyas medidas estuvieran orientadas a elaborar un plan estratégico y presentar medidas específicas para fortalecer la colaboración, así como de organizar una segunda reunión en Vancouver, Canadá, con objeto de dar a conocer los avances obtenidos hasta entonces.

Por parte de México, participaron funcionarios del CONACYT, la ANUIES, la UNAM, el ITESM y El Colegio de la Frontera Norte;

"... el grupo de trabajo se concentró en medios para redoblar los esfuerzos nacionales en apoyo de la innovación y del desarrollo de recursos humanos, identificando cinco temas interrelacionados de interés común:

- *movilidad de los alumnos y del personal docente;*
- *establecimiento de redes e impacto de las tecnologías de la información en el desarrollo de recursos humanos;*
- *alianzas estratégicas;*
- *desarrollo institucional y del personal docente; y*
- *afianzamiento de recursos".*¹⁰¹

En la reunión de Wingspread, los representantes del Instituto de Educación Internacional (IIE, EUA), la Asociación de Universidades y Colegios de Canadá, (Canadá) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (México), acordaron levantar un inventario sobre los convenios de cooperación académica existentes en su país. La ANUIES distribuyó la encuesta

¹⁰⁰ Mario Ojeda, "National Identity and Mutual Understanding in the North American Region: The Promotion of Academic Exchange and Cooperation among Unequal Partners". (Documento de trabajo)

¹⁰¹ *Report of the International Symposium on Higher Education and Strategic Partnerships*, Vancouver, Canadá, septiembre 10–13, 1993.

en 1993 entre 77 IES, a la que respondieron únicamente 34. Por su parte, la AUCC indicó que de 89 instituciones afiliadas, sólo respondió un 20%, en tanto que el IIE señaló que el 35% de las IES atendieron la encuesta.

Del análisis de este trabajo se observó que los principales problemas que aquejan a las IES en México son de carácter financiero, de acreditación y de idioma, así como la falta de apoyo para el establecimiento de contactos en el extranjero.

A pesar de la respuesta poco entusiasta de las IES a los encuentros, los participantes destacaron que "entre los beneficios directos atribuibles al intercambio", se cuentan el enriquecimiento cultural y la internacionalización o dimensión multicultural de sus programas de estudios, al igual que el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación, publicaciones y conferencias, la capacitación lingüística, el desarrollo profesional y el creciente apoyo a las actividades docentes.¹⁰²

¹⁰² Carlos Pallán Figueroa, *et. al.*, "El intercambio académico ...", *op. cit.*

Reunión de Vancouver

La segunda reunión en Vancouver, realizada en septiembre de 1993 tuvo como fin aprobar el plan estratégico del grupo de trabajo. En ella participaron nuevamente representantes gubernamentales, de instituciones de educación superior, de organizaciones no gubernamentales, de la industria y del comercio. Asimismo, y sólo como espectadores, representantes de Europa y Asia. A un año de Wisconsin, en esta reunión se establecieron líneas de acción más concretas al aprobar las iniciativas que buscaban una mayor colaboración académica. Dichas iniciativas están contenidas en el *Comunicado de Vancouver*, de entre las que destacan:

- El establecimiento de una Red Norteamericana de Educación a Distancia e Investigación.
- La consolidación de un programa de intercambio trilateral intensivo, tanto para la investigación como para la formación y capacitación.
- El establecimiento de programas que permitan a los docentes y administradores de los tres países reunirse con colegas, con el fin de explorar y promover actividades de cooperación trilateral en materia de educación superior.

Con compromisos bien definidos y con el ánimo de fortalecer la colaboración trilateral, se realizó en abril de 1996, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, la tercera reunión general sobre colaboración en América del Norte, con el principal objetivo de fortalecer la vinculación universidad-empresa, resaltar los beneficios económicos, sociales y culturales del intercambio y, nuevamente, el reforzamiento, mejoramiento e incremento de la colaboración en la región.

Reunión de Guadalajara

Esta reunión es definida mordazmente por Ivonne Melgar, al afirmar que dejó la impresión de que significó "un buen espacio para el intercambio de agendas (y no digamos temáticas, sino de direcciones, correo electrónico y contactos financieros) entre los mexicanos, estadounidenses y canadienses. Sus resultados son, pues una fotografía más -en lo académico y en lo educativo- de cómo el globo del TLC se ha venido desinflando".¹⁰³

Pero, creemos que esto sucede en todas las reuniones y lo sustancial es que también, la *Reunión de Guadalajara* permitió a las IES del país actualizar sus experiencias de cooperación con sus similares de América del Norte, y por otro lado, acentuar la necesidad de la internacionalización de la educación, tema que desde ese entonces vino a inquietar a las IES del país, ya que aún no se contaba con un plan de internacionalización de la educación, aunque muchas de ellas ya estuviesen llevando a cabo este proceso.

La posición de la UNAM

En este contexto, la Universidad Nacional Autónoma de México, constituye un caso ejemplar de lo que "individualmente" realizan las IES mexicanas para insertarse en el proceso de internacionalización. La física Dorotea Barnés de Castro, entonces directora General de Intercambio Académico de la UNAM, sostuvo en la ponencia que presentó durante la tercera reunión que:

"el establecimiento de acuerdos bilaterales para la movilidad de estudiantes de licenciatura y posgrado con 22 universidades de Estados Unidos y Canadá, así como la participación de la UNAM en los programas Trilaterales para la Movilidad en la Educación Superior en América del Norte, iniciados el año pasado; el programa Regional de Movilidad Académica (RAMP) en las áreas de ingeniería y

¹⁰³ Ivonne Melgar, "TLC universitario, otro globo desinflado", sección "Desde el campus", en *Uno más Uno*, 15 de mayo de 1996.

medio ambiente, así como el establecido en el acuerdo de la ANUIES y las universidades de la provincia de Quebec (CREPUQ), son clara muestra del firme avance de la colaboración trilateral".¹⁰⁴

Es claro que estos programas han facilitado a las IES del país llevar a cabo un intenso intercambio de estudiantes dentro de sus planes de desarrollo institucional, programas que buscan elevar el nivel de formación, promover el mutuo conocimiento así como la interacción académica, y en forma paralela, desarrollar proyectos conjuntos. (Cuadros 2 y 3)

Debemos estar conscientes de que existen importantes obstáculos para llevar a cabo una intensa cooperación académica en la región, principalmente de carácter financiero, por ello se debe mantener una decidida participación en estos programas que ofrecen recursos económicos a las IES participantes para realizar intercambios en sus más variadas modalidades. Aprovechar los intercambios permitirá a cualquier IES alcanzar su proyección al exterior y con ello ser receptora de recursos financieros internacionales para el desarrollo del intercambio académico.

¹⁰⁴ *Boletín Informativo Intercambio Académico*, núm. 75, UNAM-DGIA, junio de 1996, p. 4.

Cuadro 2
Total de becas nacionales e internacionales
Resumen

BECAS DE INTERCAMBIO NACIONAL	1996	1997	1998
De la UNAM en las IES	19	23	25
De las IES en la UNAM	236	163	179
	255	186	204
 BECAS DE INTERCAMBIO INTERNACIONAL			
Becas de Posgrado por Convenio Interuniversitario			
De la UNAM en el extranjero	49	54	55
Extranjeros en la UNAM	58	63	63
 Programa de Movilidad Internacional de Estudiantes			
Mexicanos en el Extranjero	99	133	131
Extranjeros en la UNAM	103	113	86
 Becas por Convenios Gubernamentales y Organismos Internacionales			
Mexicanos en el extranjero	73	64	71
 Becarios del Gobierno de México			
Extranjeros en la UNAM	138	184	191

Cuadro 3

Programa de movilidad internacional de estudiantes

Becarios de la UNAM en el extranjero

Por facultad o escuela de procedencia

Dependencia UNAM	1994	1995	1996	Total
Facultad de Arquitectura	13	5	6	24
Facultad de Ciencias	13	16	22	51
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	3	10	4	17
Facultad de Contaduría y Administración		5	6	11
F.E.S. Cuautitlán	3	3	2	8
Facultad de Derecho	5	6	2	13
Facultad de Economía	11	2	2	15
Facultad de Filosofía y Letras	4	9	4	17
Facultad de Ingeniería	4	11	4	19
Facultad de Medicina	6	4	15	25
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	2	5	7	14
Facultad de Psicología	10	4	4	18
Facultad de Química	4	19	13	36
Escuela Nacional de Artes Plásticas		6	3	9
Escuela Nacional de Música	3	1	1	5
Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán		2		2
Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón		1		1
Instituto de Biología			1	1
Instituto de Biotecnología		2	1	3
Instituto de Ciencias del Mar y Limnología		2		2
Instituto de Ciencias Nucleares		1		1
Instituto de Química		1	1	2
Centro de Ecología			1	1
UACPyP		3		3
Totales	81	118	99	298

3.1.4

Europa

Con Europa se presenta una importante alternativa de cooperación bilateral, debido en gran parte a las transformaciones socioeconómico-políticas que han tenido lugar en esa región. México sostiene relaciones académicas y culturales con la mayoría de los países europeos. España, quizá por lazos culturales, es el país que encabeza la lista de naciones con las que se mantienen programas de colaboración, y un ejemplo de ello es el número de becas y apoyos económicos que el gobierno español ofrece, a través de sus diversos programas,¹⁰⁵ a nacionales mexicanos para que realicen estancias, ya sea para llevar a cabo estudios de posgrado como para desarrollar investigaciones en sus universidades.

Asimismo, ambos gobiernos acordaron establecer el Fondo Mixto para la Cooperación México-España,¹⁰⁶ por medio del cual se busca el fortalecimiento institucional y ampliar la cooperación entre ambas naciones en las áreas de medio ambiente, recursos naturales y educación.

Con Austria, en el plano gubernamental, está vigente un programa de *Lectorados* que permite dar a conocer recíprocamente la lengua y la cultura de ambos países, en sus instituciones de educación superior. Estos lectorados han significado la base para realizar importantes actividades académicas, principalmente en el campo de la enseñanza-aprendizaje de la lengua, como lo muestra el encuentro germano-mexicano realizado en la década de los noventa. Por su parte, universidades como la de Boku y Graz cuentan con un programa de

¹⁰⁵ El gobierno español, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional, sus ministerios de Educación, de Asuntos Exteriores y de Cultura, entre otros, ha establecido programas de becas como la convocatoria general de becas, el programa para realizar estancias sabáticas, el de hispanistas extranjeros, etcétera.

¹⁰⁶ El Fondo es un fideicomiso en el que ambos gobiernos aportan recursos de manera equitativa.

enseñanza de la lengua que ha permitido una excelente colaboración institucional. La UNAM desde 1999 ocupa ambos lectorados con un profesor de la Facultad de Psicología y otro del Centro de Lenguas Extranjeras respectivamente.

Alemania se caracteriza por efectuar las medidas de intercambio académico a través de un organismo coordinador de la cooperación académica, como es el Servicio Alemán de Intercambio Académico, cuyas siglas en alemán son DAAD.

Con apoyo del DAAD y la Embajada de Alemania en México, se ha establecido un importante lectorado en instituciones mexicanas, como el de la UNAM, que tiene su sede en el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras y para el cual se ha establecido un convenio, firmado en 1978.

Además cuenta con el Instituto Goethe que es la oficina del gobierno alemán encargada de mantener las relaciones culturales y educativas con México.

Ambos gobiernos establecieron la Comisión México-Alemania 2000, con el fin de analizar la cooperación que hasta ahora han desarrollado ambos países, y buscar aprovechar al máximo los mecanismos de cooperación que permitan fortalecer estos vínculos en vísperas del nuevo milenio.

En diciembre de 1993, la Comisión elaboró el informe final, el cual en una de sus recomendaciones establece: "Intensificar el intercambio cultural y dar un impulso al intercambio educativo, académico, científico y tecnológico, capítulos desaprovechados de la relación".¹⁰⁷

Un papel importante en la colaboración lo desempeñan también fundaciones como la Ebert y la Alexander von Humboldt, que apoyan el desarrollo de proyectos de investigación, la formación de recursos humanos y la enseñanza de la lengua.

Por su parte, Gran Bretaña ha llevado a cabo una reestructuración de sus políticas de apoyo, que lamentablemente ha traído como consecuencia una baja en lo que se refiere a los intercambios académicos, en tanto que a lo relativo a los

¹⁰⁷ *México y Alemania. Perspectivas para el año 2000*, Informe final de la Comisión México-Alemania 2000, p. 144.

proyectos conjuntos prácticamente han quedado bajo la responsabilidad del CONACyT. Mención aparte merecen las becas de formación de recursos humanos que han permitido a diversos estudiantes mexicanos llevar a cabo sus estudios de posgrado en instituciones británicas de prestigio. Cabe añadir que el Consejo Británico es la principal oficina de enlace entre las IES mexicanas e inglesas.

Con Francia e Italia, la difusión del idioma ha sido el vínculo básico para el desarrollo de importantes programas de colaboración académica. Estos países cuentan en México, como en muchas otras naciones, con institutos responsables de la enseñanza de sus idiomas, Francia tiene al Instituto Francés de América Latina (IFAL), la Alianza Francesa y ahora la Casa de Francia, e Italia cuenta con el Instituto Italo-Mexicano Dante Aligheri, el Instituto Italiano de Cultura, así como con otras instancias o representaciones para la vinculación académica.

Esto es sólo una muestra de la centralización de nuestros vínculos de colaboración, por lo que es urgente buscar un mayor acercamiento con las demás naciones, desarrolladas o subdesarrolladas, con objeto de fortalecer nuestra presencia en el mundo. Un gran espacio de relaciones falta de explorar o profundizar: Holanda, Suiza, Dinamarca, Suecia, Noruega, etcétera, y, para ello, es indispensable que la Secretaría de Relaciones Exteriores desempeñe con mayor eficiencia y creatividad, el papel de promotora y difusora de la cultura y del quehacer académico que se realiza en México y viceversa, lo que permitirá en un futuro, la movilidad de expertos y estudiantes, además del establecimiento de relaciones fluidas y permanentes.

3.1.5

Organismos internacionales

Como hemos visto anteriormente en este trabajo, la cooperación multilateral desempeña un papel importante en el desarrollo y el establecimiento de relaciones culturales entre las naciones, principalmente a través de organismos internacionales especializadas como la UNESCO.

La rivalidad bipolar predominante desde la Segunda Guerra Mundial hasta los años 90, con la caída del socialismo en la Unión Soviética y los países que formaban el bloque socialista, ha desaparecido, cediendo su lugar a un equilibrio multipolar que aún no ha podido solucionar o frenar uno de los problemas más peligrosos para la sociedad internacional: el armamentismo y el equilibrio del terror, y además no logra diseñar y aplicar programas efectivos para lograr el crecimiento económico, combatir la pobreza y evitar las guerras regionales intestinas.

En este marco, la postura de México es la de participar en la conformación de espacios para la expresión democrática y de cooperación. Desde los orígenes de la Sociedad de Naciones y la Organización de las Naciones Unidas, nuestro país ha insistido en la necesidad de contar con una organización internacional como foro para garantizar la paz y la seguridad mundiales.

Los debates en los foros de los organismos internacionales siempre han significado un "aliciente" para la formulación y el ejercicio de la política exterior de México. En ellos, el gobierno de México sostiene la defensa inquebrantable de los principios que norman sus relaciones con la comunidad internacional.

El espacio multilateral permite a nuestro país dar universalidad a principios como la no intervención, la autodeterminación y la solución pacífica de controversias, los cuales hoy forman parte integral de la doctrina del Derecho

Internacional. De esta forma México ha fortalecido la vigencia de estos preceptos, apuntalando así su soberanía e independencia.¹⁰⁸

A cincuenta y cuatro años de su creación, la ONU, y en general la sociedad internacional, enfrenta un nuevo esquema, en el que la desigualdad económica es cada vez más aguda, pero contrastantemente la interrelación entre los países es más estrecha.

Desempeño de la UNESCO

Las medidas y desempeño de la ONU y de los organismos especializados y regionales, están en tela de juicio, ya que no se han obtenido logros concretos en las áreas que atienden. Tal es el caso de la UNESCO, cuya eficacia y tareas estuvieron severamente cuestionadas durante varios años, y que en los ochenta enfrentó una seria crisis institucional y financiera por la renuncia –y la suspensión del pago de significativas cuotas-, de dos de su principales miembros: Estados Unidos y Gran Bretaña. Naciones que argumentaron que los principios del citado organismo se habían politizado y servían únicamente de apoyo para los países en desarrollo los que sólo criticaban y atacaban a los Estados desarrollados.

En este contexto, México tradicionalmente ha mantenido la postura manifestada desde el 19 de diciembre de 1948, cuando Jaime Torres Bodet, asumió el cargo de Director General de la UNESCO, quien en su discurso de toma de posición señaló que:

"si los más prestigiados sabios y educadores han de aunar sus esfuerzos dentro de la UNESCO, no ha de ser para constituir un centro de cooperación intelectual en provecho de una minoría selecta, sino para elevar la condición intelectual y moral de los grandes grupos humanos", y en párrafos más adelante de su texto indica que "el segundo obstáculo que me interesa señalar es el que emana de la falsa idea de que la UNESCO se ha convertido en un mecanismo de propaganda

¹⁰⁸ Federico Salas L., "Participación de México en los organismos internacionales", en *Memoria del Foro de Consulta sobre los Factores Externos y el Contexto Internacional*, México, SRE-IMRED, 1989, p. 75.

al servicio de una sola opinión y en favor de un determinado sistema político de cultura...Llego así a las críticas dirigidas a la Organización. ¿A quiénes alcanza sino a los propios Estados miembros? Porque la UNESCO, lo hemos reconocido todos, no es la Secretaría. Es el conjunto de 59 Estados, unidos en una cooperación organizada".¹⁰⁹

México ha participado activamente en la promoción de la cooperación internacional multilateral por considerarla uno de los recursos indispensables para mantener la paz, y en esta vía de entendimiento, la educación y la cultura son elementos primordiales. Por ello, a pesar de la reestructura y redefinición de sus objetivos y programas a los que deberán someterse la mayoría de las instancias supranacionales, es fundamental continuar apoyando a estos organismos y foros multilaterales.

Es evidente que a cincuenta y cuatro años de su creación, la ONU ha buscado a través de la cooperación internacional enfrentar los nuevos retos, lamentablemente los mecanismos vigentes no son suficientes o adecuados para lograrlo, ya que los problemas o conflictos rebasan con mucho su capacidad gestora. Pero no por ello debemos buscar su sustitución por otro organismo mundial, sino mas bien impulsar una revisión profunda de la misión del organismo multilateral, así como un análisis de la voluntad política de cada uno de sus miembros, los cuales forman parte de la nueva estructura de la sociedad internacional, que da por terminado el esquema bipolar y con ello la Guerra Fría, el desmoronamiento y desaparición de algunos Estados, una participación más activa de los países en desarrollo y nuevos temas en las agendas de negociación (democracia, narcotráfico, nacionalismo y medio ambiente, entre otros).

¹⁰⁹ Jaime Torres Bodet, "Discursos en la UNESCO", México, SEP-Comisión Nacional de los Estados Unidos Mexicanos para la UNESCO, 1987, pp. 30.

El papel de la OEA en la región

En el continente americano, la Organización de Estados Americanos, es el foro multilateral que ha permitido un intercambio cultural constante en la región. A pesar de sus limitaciones el organismo busca, por medio de la cooperación y el intercambio educativo, científico y cultural, promover el entendimiento entre los países del área, así como impulsar su desarrollo económico, social y cultural.

"(...) la finalidad política de las organizaciones internacionales y la OEA no es una excepción sino una precursora; es armonizar y conciliar las aspiraciones individuales de los países que, por voluntad soberana, se han adherido a un sistema institucionalizado de diálogo colectivo. Es hora que la aceptación de esta premisa elimine la práctica de la amenaza o del uso de la fuerza en las relaciones internacionales. La diplomacia multilateral sirve para que los países participen en la creación del orden jurídico y en el proceso decisorio (sic) internacional. La preservación y el fortalecimiento de foros intergubernamentales para dialogar, acordar o disentir, debe erradicar definitivamente el sofisma según el cual sólo la fuerza disuelve las discrepancias".¹¹⁰

La OEA ha implementado distintos programas de becas para impulsar la cooperación educativa-cultural en la región, la cual México ha impulsado activamente. Entre los principales se menciona: el Programa Regular de Adiestramiento (PRA), el Programa de Adiestramiento entre Países en Desarrollo (ADPD) y el Programa Especial de Capacitación (PEC). Estas opciones de colaboración ofrecen becas para formación y adiestramiento de recursos humanos en otros países, sobre todo en aquellos que forman parte de la OEA. Un caso especial es el PEC que permite estancias a nacionales de países no miembros de la organización regional americana.

En el campo científico-técnico, el gobierno mexicano desarrolla una intensa colaboración con los países americanos. La OEA coordina y mantiene el enlace y

¹¹⁰ "Palabras del Secretario General", citado por Félix Palma, en *Cuatro décadas de la Carta de la OEA*, México, 1989, p. 68.

las relaciones con los organismos que designa el gobierno mexicano para tal efecto, como la Secretaría de Relaciones Exteriores (a través de las direcciones generales de las áreas científico-técnica y cultural educativa), la Secretaría de Educación Pública y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

"México ha sido y es un activo país participante en las actividades de cooperación técnica de la OEA. En su participación, en general, México ha asumido con gran responsabilidad su situación del país de mayor desarrollo relativo en el contexto latinoamericano y del Caribe, y muchos de sus proyectos, no obstante ser formulados y ejecutados con fondos que corresponden a la cifra indicativa nacional, contienen importantes medidas en servicio de otros países de la región".¹¹¹

Un caso semejante en el que México tiene una presencia destacada, es el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), organismo que ha proporcionado grandes recursos para el desarrollo de importantes proyectos de investigación, y que se coordinan a través de la Cancillería.

Cabe destacar que paralelamente a las medidas de colaboración multilateral que realiza el gobierno mexicano, las instituciones de educación superior de México despliegan una intensa relación con organismos que apoyan el entendimiento y la cooperación académica y de investigación entre universidades e institutos de diversos países.

Formación de redes académicas

Durante la década de los 90, se ha recurrido a la formación de redes como otra de las alternativas para impulsar la colaboración multilateral, con el fin de desarrollar proyectos conjuntos en las áreas de enseñanza, docencia, investigación, publicaciones, información, etcétera.

¹¹¹ José Félix Palma, *op. cit.* p. 68.

Una red académica es un grupo de IES con fines comunes para el desarrollo de actividades de cooperación que contemplen la formación de recursos humanos, así como para la realización de investigaciones en las diversas áreas del conocimiento, que sirvan para reducir y hasta eliminar, las desigualdades educativas entre los países participantes.

Algunos ejemplos significativos de redes son: el programa *Redes Temáticas Intercampus*, que ofrece el gobierno español; el *Programa ALFA* (acrónimo correspondiente al *América Latina Formación Académica*), el *Programa Específico de Investigación con Terceros Países y Organismos Internacionales*, ambos de la Unión Europea; y el *Programa para la Movilidad en la Educación Superior de América del Norte*, establecido entre los gobiernos de Canadá, Estados Unidos y México.

Los resultados o beneficios que nuestras IES han obtenido por participar en este tipo de redes aún no es representativo, en ocasiones porque los organismos convocantes están ajustando las mismas convocatorias, buscando una mayor eficacia (como fue el caso del *ALFA*), o porque los resultados que se obtienen son a largo plazo.

Podemos afirmar que la cooperación bilateral y multilateral posee un papel determinante dentro de las relaciones educativas-culturales de México, pero es requisito indispensable que exista una coherencia en la actividad desarrollada en ambas modalidades, con el fin de obtener beneficios que realmente repercutan en los rubros económico, político y social del país, y en el plano académico y de investigación que desarrollan las IES.

Los programas que se inicien deben prever claramente los resultados que se esperan y definir los medios necesarios para lograrlos. Su incidencia podrá constatarse en la sociedad internacional, cada vez más interrelacionada, pero también debe comprobarse al interior de cada uno de los países participantes, los que a su vez serán el propio motor de su desarrollo nacional. Por ello, el multilateralismo cultural, ya sea a través de organismos de carácter internacional

o por medio de redes académicas, juega un papel cada vez más importante; es sin duda, el campo propicio de negociación y encuentro de objetivos e intereses comunes para la búsqueda de la estabilidad en este nuevo orden multipolar.

En este marco podemos retomar las palabras de Roberta Lajous, durante su participación en la Comisión de Asuntos Internacionales:¹¹² "La política multilateral de México ha sido brillante y útil para defender principios jurídicos que responden a los intereses de los países débiles. No obstante, es conveniente revisarla y ajustarla periódicamente para definir prioridades de acuerdo al estricto interés nacional".¹¹³

¹¹² El 26 de marzo de 1982 se instaló la Comisión de Asuntos Internacionales como un órgano de apoyo del Consejo Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, y en ella participaron diversos especialistas.

¹¹³ Roberta Lajous de Solana, "Hacia una reformulación de la política multilateral", en *Grandes Temas de la Política Exterior*, México, Comisión de Asuntos Internacionales-FCE, 1983, p. 96.

3.2

El caso de la Universidad Nacional Autónoma de México

Es claro que la cooperación académica internacional que realiza México no necesariamente se canaliza en su totalidad a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ya que la autonomía inherente de esta actividad permite a cada instancia interesada llevar a cabo medidas de cooperación académica internacional empleando sus propios mecanismos y recursos. Tal es el caso de la cooperación educativa que coordina y dirige la Secretaría de Relaciones Exteriores, pero que sin embargo, de manera directa realizan instituciones de educación superior (IES), sin que ésta se negocie o se gestione por medio de los programas intergubernamentales de cooperación que firma el gobierno mexicano por conducto de la Cancillería.

El mecanismo más utilizado para llevar a cabo el intercambio académico internacional son, por un lado, los convenios bilaterales de cooperación que las IES suscriben con sus homólogas del extranjero, y por otro, la participación en programas de colaboración académica que emiten instituciones extranjeras u organismos internacionales, y en los cuales en muchos de ellos, no interviene el gobierno mexicano como tal.

En el ámbito de las IES, el caso de la UNAM es un ejemplo destacado de la necesidad propia por aprovechar al máximo los recursos financieros provenientes de la cooperación bilateral, y más aún cuando las vías gubernamentales ya no son suficientes para atender los requerimientos académicos y de formación de recursos necesarios para la internacionalización de la Universidad Nacional. Este comportamiento también es un reflejo del reacomodo de políticas y de líneas de acción que se presenta en todo el mundo, y es una actitud que se debe tomar para procurar que un mayor número de

integrantes de una comunidad académica cualquiera que ésta sea, adquiera la experiencia que ofrece el intercambio internacional.

La UNAM, fundada en 1551 como Universidad, es la institución de educación superior más antigua del país, y podemos decir de las del continente americano. Con el nombre de Real y Pontificia Universidad de México se da a conocer como una brillante institución cultural y educativa hasta la Guerra de Independencia, cuando es cerrada por primera vez. Después atraviesa por un periodo en el cual se reabre y se cierra en varias ocasiones, y es con el emperador Maximiliano cuando se clausura definitivamente. Para 1910, y tomando en cuenta la propuesta de Justo Sierra, se acepta la iniciativa de Ley Constitutiva de la Universidad de México. Es el año de 1929 cuando logra su autonomía, después del triunfo de un desgastante movimiento estudiantil y académico, obteniendo su actual nombre: Universidad Nacional Autónoma de México.

Hoy la UNAM es la institución de educación superior de México de mayor liderazgo, ya que es la IES en donde se realiza más del 80% de la investigación total del país, y su planta docente y de investigadores constituye el 30% de los miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

A través de la Dirección General de Intercambio Académico, en el plano nacional, la UNAM sostiene relaciones académicas con IES del país basados con un poco más de 60 convenios de cooperación, por medio de los cuales promueve y participa en la organización de cursos, talleres, seminarios de actualización académica, investigaciones conjuntas, otorgamiento de becas para apoyar la formación y actualización del personal académico de esas IES y programas de posgrado, como una modalidad peculiar para complementar las capacidades institucionales que permitan a la educación superior dar respuesta a los retos de la creciente demanda de posgraduados que requiere el país.

En este último programa busca dotar de mecanismos de cooperación académica que repercutan en los programas de docencia e investigación de las IES participantes, tales como:

- *Profesores visitantes*: participación del personal académico de la UNAM en los programas de posgrado de las universidades.
- *Doctorados mixtos*: formación de doctores a través del intercambio de estudiantes.
- *Cursos en temas avanzados*: organización de cursos de alto nivel con valor curricular en temas de frontera.

Asimismo, como una función adicional y que también sirve de apoyo a estos posgrados, al desarrollo de proyectos de investigación conjunta. (Cuadro 4 y Gráfica 5).

La colaboración académica nacional que efectúa la DGIA se basa en los programas anuales de trabajo, los cuales incluyen las actividades antes señaladas, que conforman el Programa de Colaboración Académica Nacional.¹¹⁴

En el plano educativo, es la única institución mexicana que ofrece 68 carreras profesionales, 9 técnicas, 62 especializaciones, 68 maestrías y 45 doctorados. Cuenta con un Sistema de Educación Abierta (SUA), por medio del cual se pueden cursar 17 licenciaturas, tres especializaciones y una carrera técnica.

Su infraestructura se integra por 15 facultades y siete escuelas, tanto en ciudad universitaria como en el área metropolitana, en donde se imparten estudios de licenciatura y posgrado; para el desarrollo de la investigación cuenta con 25 institutos, 16 centros, y 7 programas universitarios que se ubican también en diferentes estados de la República Mexicana. Esta infraestructura se complementa con 164 bibliotecas y un acervo bibliográfico de 5 millones de libros y documentos diversos.¹¹⁵

¹¹⁴ "Formulación de Programas Anuales de Colaboración Académica", ponencia presentada por Joel Bravo, subdirector de Intercambio Nacional de la Dirección General de Intercambio Académico de la UNAM, en la I Reunión de Directores de Intercambio Académico, noviembre de 1996.

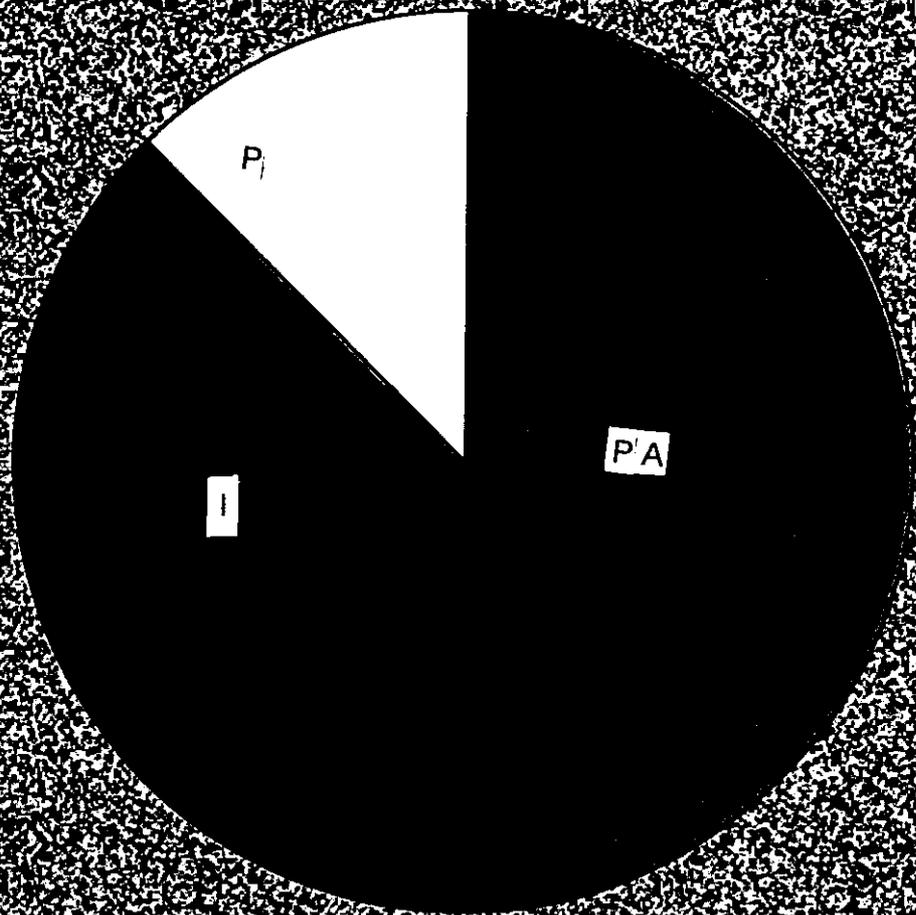
¹¹⁵ *Datos y números*, tríptico bilingüe elaborado en 1998 por la Dirección General de Intercambio Académico de la UNAM.

Cuadro 4

Programas de intercambio académico nacional 1989-1996

ACTIVIDADES DE COLABORACION	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
PROGRAMAS DE POSGRADO								
Programas de Posgrado	5	18	15	31	30	36	27	51
Cursos de posgrado	33	45	47	46	40	55	38	60
Profesores-estudiantes participantes en los cursos de posgrado	495	675	705	690	600	210	506	598
PROYECTOS DE INVESTIGACION								
Proyectos de investigación conjunta	-	17	38	65	52	74	55	62
Asesorías del personal académico de la UNAM a proyectos de investigación	22	53	47	74	47	47	43	70
Investigadores de las IES que realizaron proyectos en la UNAM	50	111	56	77	54	72	92	105
Estancias Sabáticas de académicos de la UNAM en las IES	4	4	4	11	12	5	2	2
ACTUALIZACION DEL PERSONAL ACADEMICO								
Cursos de actualización académica realizados en las IES	140	192	203	199	172	203	193	289
Profesores asistentes a los cursos de actualización	2100	2880	3045	2985	2580	3249	3532	4250
Cursos avanzados	3	6	10	4	9	9	10	9
Profesores asistentes a cursos avanzados	80	135	78	143	210	322	280	138
Profesores de las IES que asistieron a cursos intersemestrales de la UNAM	101	142	72	75	41	25	14	23
CONVENIOS								
Convenios Generales	10	4	5	11	3	4	7	5
Convenios específicos	12	14	13	43	18	12	12	17

Gráfica 5
Actividades de intercambio académico nacional
1989-1996



- Actualización de Personal Académico
- Investigación Conjunta
- Apoyo al Posgrado

En el plano internacional, la UNAM ha desarrollado una intensa actividad, con objeto de establecer y fortalecer los vínculos académicos con universidades extranjeras para favorecer a la comunidad universitaria mediante el contacto con el exterior. Su personal académico y de investigación ha conseguido un importante prestigio y un gran reconocimiento de la comunidad académica internacional, permitiéndole a la UNAM consolidarse como una de las más importantes instituciones de educación superior de América Latina y del mundo. Contribuyen a ello su imponente infraestructura, sus aportaciones al desarrollo científico, cultural y educativo nacional y mundial, al igual que su activa cooperación académica internacional que incluye desde brindar asesorías, el establecimiento de programas académicos y el desarrollo de proyectos conjuntos.

Esta posición se ha beneficiado por la intensa actividad de intercambio académico internacional que efectúa a través de diversas vías y mecanismos, tales como: apoyos de organismos internacionales, concursos en la infinidad de ofertas de cooperación, colaboración con instituciones internacionales, cooperación directa con universidades extranjeras, etcétera; sin embargo, es por medio de los convenios bilaterales, que se sustenta su mayor movilidad académica y estudiantil.

La UNAM, a través de la Dirección General de Intercambio Académico (DGIA), ha suscrito un centenar de convenios con instituciones extranjeras, con el fin de permitir la movilidad de expertos nacionales y extranjeros para el desarrollo de investigaciones conjuntas, actividades de docencia y eventos científicos y académicos de carácter multilateral.¹¹⁶ Claro sin olvidar que dentro de su estructura académica y administrativa, también apoyan o intervienen instancias como la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, las Coordinaciones de la Investigación Científica y de Humanidades, y las mismas

¹¹⁶ Los resultados de la segunda encuesta realizada por la ANUIES durante los últimos meses de 1994 y principios de 1995, ubican a la UNAM con un total de 159 convenios firmados con instituciones extranjeras, por consiguiente como la universidad con mayor número de convenios en todo el país. Carlos Pallán Figueroa, *et al.*, "El intercambio académico ...", *Ibidem*.

facultades, escuelas e institutos en donde inclusive los investigadores y académicos llevan a cabo de manera directa una cooperación académica intensa.

Esta diversidad de opciones para llevar a cabo el intercambio académico también se presentaba en la suscripción de instrumentos de cooperación, por lo que para regularizar esta situación, en 1998, la Rectoría establece que en la celebración de convenios y acuerdos de carácter académico, le corresponde a la DGIA asesorar, concertar, registrar y sistematizar la información relacionada con los mismos.¹¹⁷

En los últimos años, la globalización ha obligado a las IES no sólo a responder a la demanda de la población por una educación para acceder a un mercado laboral, sino que también ha sido necesario que delineen medidas que les permitan asumir un papel determinante frente a la exitosa conclusión de las carreras tradicionales, así como tener una apertura a las nuevas tecnologías, informática, telecomunicaciones, etcétera, que la actual era de globalización demanda.

La UNAM ya enfrenta estos requerimientos. Es un panorama muy difícil, ya que el depender de un presupuesto federal, que es cada vez menor -a pesar de que va en contra de las sugerencias de la UNESCO, la cual recomienda invertir un 8% de PIB del país a la educación, pero únicamente se concede un 1.5%, y de ahí un porcentaje se destina a la educación superior -ha tenido que buscar financiamiento externo para no postergar proyectos ni acumular un importante rezago en investigación, infraestructura, formación de recursos humanos-.

Por otra parte, la proliferación de instituciones privadas con presupuestos incalculables, y que son mucho más atractivos para los organismos extranjeros, la obligan a redefinir los conceptos de calidad y excelencia, que le permitan asumir nuevamente el lugar importante que ha tenido en el escenario internacional del intercambio académico.

¹¹⁷ El acuerdo que establece el procedimiento de validación y depósito de los convenios, contratos y demás instrumentos consensuales de los que la Universidad Nacional forme parte, fue publicado en la *Gaceta UNAM* del 21 de mayo de 1998.

En el proceso de mantener imagen y presencia en el extranjero, la UNAM como toda IES pública enfrenta un sinnúmero de obstáculos. El más significativo es el económico, que impide las más de las veces, sostener de manera estable el proceso de internacionalización de la Universidad Nacional, recurriendo por ello a esquemas compartidos, la participación en redes internacionales de educación, o a un acercamiento aun mayor con instituciones u organismos internacionales que apoyan las actividades de intercambio académico como la Unión Europea.

La política sostenida por la DGIA se caracteriza por procurar aprovechar al máximo las oportunidades de financiamiento que ofrecen los programas de apoyo a la cooperación internacional, mediante la presentación de proyectos que repercutan en las actividades docentes y de investigación de la UNAM, una mayor participación en redes internacionales de educación, mantener y buscar ampliar vínculos en áreas afines con universidades del mismo continente y de fuera de él, mediante el intercambio de docentes e investigadores, mantener la asistencia a universidades de Centroamérica y a algunas sudamericanas, apoyar la formación de recursos humanos, estimulando los doctorados compartidos con universidades extranjeras (cotutela), entre otras.

Lo anterior tiene un objetivo preciso y claro, mediante el intercambio académico internacional se puede obtener una mayor apertura al exterior para ofrecer cada vez más y mejores opciones de formación a la comunidad académica.

Llevar a cabo este proceso de internacionalización es un reto arduo y difícil, por todas las aristas que se presentan, por lo que es indispensable contar con los medios más eficaces que nos permitan enfrentar el reto. Es inobjetable que los requerimientos de hace 10 años no son los mismos que ahora (en ese entonces apenas se hablaba de la internacionalización de las universidades) y no sabemos cuáles serán dentro de 10 años, por lo que si no logramos atender por lo menos nuestras necesidades actuales, no podremos enfrentarnos a ese futuro cada vez más exigente y competitivo.

3.3

La participación de la Dirección General de Intercambio Académico en la cooperación académica internacional de la UNAM durante las dos últimas décadas. Efectividad de su ejercicio

La estructura administrativa

Entre las medidas iniciales que la UNAM toma para coordinar las actividades de intercambio académico está la creación de los Departamentos de Intercambio Universitario y Extensión Universitaria. Posteriormente, en los años cincuenta, se crean el Departamento de Información al Extranjero, la Oficina de Intercambio Cultural y Becas, y la Asesoría de Relaciones, oficinas que en 1966, son absorbidas por la Dirección General de Relaciones e Intercambio Cultural. Un año después esta oficina se transforma en la Dirección General de Intercambio Académico y Cultural.

Para 1975 la UNAM, consecuente con su carácter nacional y dado su indiscutible liderazgo institucional dentro del sistema educativo mexicano, establece el Programa de Colaboración Académica Interuniversitaria, conocido por sus siglas PCAI, el cual tenía como principal propósito apoyar la infraestructura de los centros educativos del interior del país. Es un periodo en que las actividades de intercambio académico de la UNAM están dirigidas principalmente hacia las universidades estatales, como lo mostró María de los Angeles Knochenhauer, entonces Directora General del área, al señalar que la UNAM tiene plena conciencia de lograr un mejor desarrollo de las universidades estatales, por lo que ha intervenido de manera decidida en la creación de centros de investigación mediante convenios tanto con el CONACyT, como con los

gobiernos y universidades estatales.¹¹⁸ Así, en un panorama en el que se concentra la cooperación académica nacional, se parte del hecho de que las relaciones establecidas por la UNAM, podían ser aglutinadas en una sola instancia permitiendo ser visualizadas en forma integral a través de la perspectiva ofrecida por el intercambio. En 1977 se establece la Dirección General de Intercambio Académico, que proporcionó a la UNAM, la estructura para afrontar las necesidades de una cooperación académica. Esta Dirección General se encuentra en pleno proceso de desconcentración de sus funciones, ya que el rector Juan Ramón de la Fuente expidió el acuerdo de desconcentración de esta entidad universitaria, publicado en la Gaceta UNAM del 30 de noviembre de 2000.

“Conjuntando de esta manera los esfuerzos que se habían venido realizando en torno a la transferencia recíproca, bilateral o multilateral de los valores académicos generados, orientados y administrados, tanto por las instituciones de educación superior, como por los organismos públicos y privados, nacionales y extranjeros, que realicen actividades de docencia, investigación y extensión cultural”.¹¹⁹

Relaciones internacionales

Con un programa de cooperación académica como el PCAI, que de alguna forma reforzaba su presencia en el país, la siguiente tarea de la UNAM fue la de ganar terreno en el plano internacional. Pero para las relaciones con el exterior, la tarea de la DGIA no era tan fácil, ya que no contaba con un programa sólido como el PCAI. Así al definir sus objetivos y funciones se destaca su responsabilidad en el

¹¹⁸ María de los Angeles Knochenhauer, *et. al.*, “El papel de la UNAM en el reforzamiento de las universidades de los estados de la República”, en *Cuadernos de Intercambio Académico I*, UNAM-DGIA.

¹¹⁹ *Manual de Organización* de la Dirección General de Intercambio Académico, México, UNAM, 1986.

intercambio académico nacional e internacional y la importancia que posee dentro de la estructura administrativa de la UNAM, al ser la encargada de asesorar al Rector, al Secretario General y al Secretario de Rectoría en las materias de su competencia.

Durante los años setenta, la DGIA contó con un programa que trabajó básicamente en dos vertientes. Por un lado, el acercamiento con los distintos organismos nacionales que apoyan el intercambio académico internacional, como la Secretaría de Relaciones Exteriores y paralelamente, la colaboración académica con instituciones de educación superior del extranjero, a través de la firma de convenios directos de colaboración. Estas dos vías fueron la punta de lanza de la DGIA durante muchos años hasta que la dinámica de la cooperación académica y los cambios geopolíticos en el mundo llevaron a delinear otros mecanismos de cooperación pero siempre apoyándose en los convenios interuniversitarios, como lo reportaba en 1987, la misma DGIA: "Durante las décadas 70 y 80 el número de convenios internacionales se incrementó notablemente, incluyéndose a naciones con las que tradicionalmente no se mantienen fuertes lazos de comunicación".¹²⁰

La colaboración intergubernamental

Un resultado de estos cambios, y que la práctica mostró es que se esperaba demasiado de la colaboración intergubernamental, la cual se consideraba el marco adecuado para llevar a cabo la colaboración académica en todos sus planos (intercambio de expertos, de publicaciones, formación de recursos humanos, participación en eventos de carácter internacional), por la intensa labor

¹²⁰ *Revista de Intercambio Académico*, núm. 16, vol. 4, México, UNAM, enero-marzo 1987.

que realizaba la Cancillería, principalmente de difusión y coordinación de las actividades de cooperación entre las diversas universidades públicas del país. Pero, característico en este tipo de instrumentos de colaboración, al ser compromiso económico por parte de las instituciones involucradas, siendo simple gestor la Secretaría de Relaciones Exteriores,¹²¹ la situación económica tendiente a aplicar fuertes restricciones para las IES, vino a complicar la participación de las instituciones mexicanas.

De las funciones de la DGIA que han servido, hasta la fecha, para llevar a cabo la colaboración académica internacional, destacan:

- Responsable de orientar a la comunidad académica en el establecimiento de convenios de colaboración con instituciones de educación superior extranjeras, así como encargada del cumplimiento y efectividad de los mismos.
- Encargada del seguimiento y cumplimiento de los Programas de Trabajo establecidos con instituciones extranjeras.
- Representante de la UNAM en las reuniones de carácter cultural-educativo y científico técnico de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Acuerdo de 1989 del Rector de la UNAM

En el rectorado de José Sarukhán, y después de un proceso de análisis y revisión del trabajo desarrollado por la Dirección General de Intercambio Académico, la Rectoría modifica sus funciones a través del acuerdo publicado en la Gaceta UNAM del 6 de abril de 1989. De esta revisión se observó que existía un bajo grado de planeación para las actividades de cooperación académica internacional por parte del personal académico de las dependencias de la UNAM, lo que dificultaba establecer líneas de cooperación con instituciones de educación superior del extranjero o, en contraste, se reportaba un sinnúmero de medidas,

¹²¹ *Boletín informativo de la Dirección General de Intercambio Académico*, VII, UNAM.

que se mantenían de manera directa sin que fuera necesario la participación de la DGIA.

Asimismo, la práctica demostraba que la cooperación vía el gobierno mexicano, la cual se daba principalmente por medio de las Reuniones de Comisión Mixta (en las que participaba activamente la UNAM), se emitían programas de intercambio que contemplaban una variedad de propuestas, pero tanto la lentitud con la que se obtenía una respuesta por parte de la cancillería, así como el escaso o casi nulo apoyo económico que ésta brindaba, llevaba a modificar constantemente los periodos de programación y realización de las actividades, y en ocasiones, hasta cancelar su realización.

A partir de este análisis, se modificaron sus funciones, puntualizando el fomento y apoyo al intercambio académico entre la UNAM y las universidades e instituciones científicas y culturales del país y del extranjero, mediante la concertación de acuerdos y convenios de carácter académico, pero sin dejar de representar a la UNAM en las comisiones mixtas de cooperación cultural y educativa, científica y técnica que coordina la Secretaría de Relaciones Exteriores. Como una actividad nueva, se buscó una participación más activa en los diversos programas que ofrecen los organismos internacionales.

Programa de Cooperación Internacional

Para el desarrollo de estas medidas la DGIA se basó principalmente en el *Programa de Cooperación Internacional* por medio del cual buscaba incrementar las oportunidades de cooperación académica internacional procurando aprovechar al máximo los recursos financieros procedentes de la cooperación internacional, bilateral o multilateral y de los convenios directos con otras universidades. Este *Programa* incluía las experiencias adquiridas durante los años anteriores, experiencias que se sintetizaron en las siguientes líneas de acción:

- Promoción de la cooperación
- Gestión de convenios
- Cooperación en proyectos de investigación
- Cooperación en el área de docencia

Durante el periodo de este rectorado (1990-1998), el intercambio académico enfrentó una serie de cambios en el ámbito internacional los cuales marcarían significativamente las pautas a seguir por la DGIA, destacándose la importancia que retoma la creación o establecimiento de redes interuniversitarias para la búsqueda de soluciones a problemas como el medio ambiente, la pobreza; a iniciativa, principalmente de universidades de países desarrollados, la nueva cultura de la internacionalización de la educación o de las IES, con todos los cambios que representa a las universidades, y el uso de medios de comunicación como el Internet y las teleconferencias

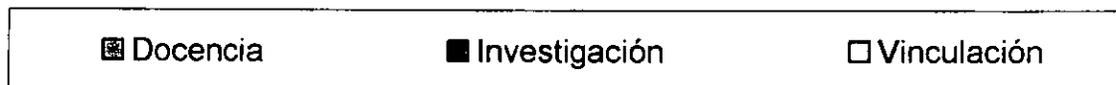
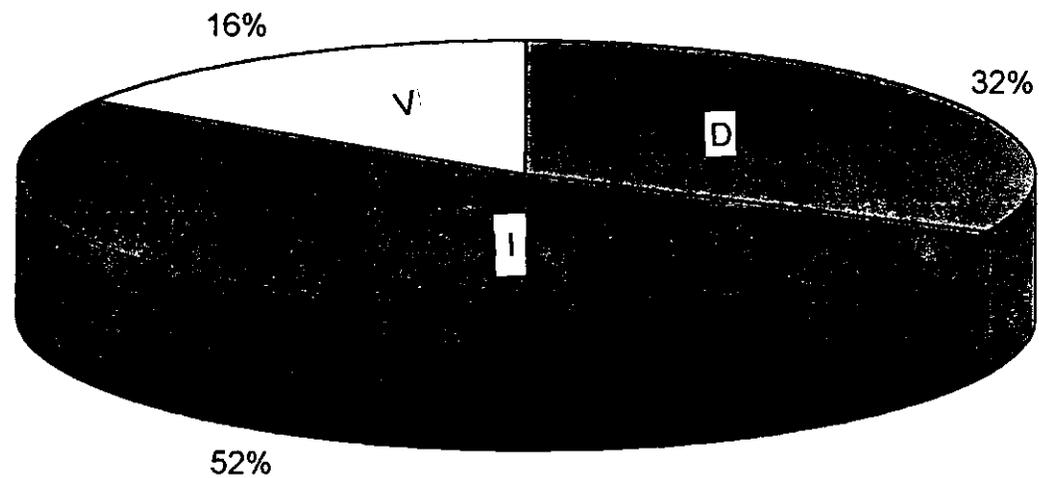
A pesar de los vaivenes de la economía mexicana y por lo tanto de las restricciones económicas que durante este periodo enfrentó la UNAM, el resultado obtenido por la DGIA se puede considerar significativo, si tomamos en cuenta los siguientes números del informe de actividades del periodo 1989-1996 que, aunque no representan toda la cooperación académica que desarrolla esta Máxima Casa de Estudios, muestran una diversidad de solicitudes que son atendidas para su apoyo:

- 800 proyectos de colaboración apoyados
- 545 académicos extranjeros en la UNAM
- 350 académicos de la UNAM en el extranjero
- 66 convenios de colaboración, generales o específicos, negociados
- Participación en 63 reuniones de comisión mixta
- Funcionarios visitantes de 75 instituciones extranjeras
- 506 difusiones de ofertas de colaboración internacional
- 60 investigadores de la UNAM becados por organismos internacionales de cooperación

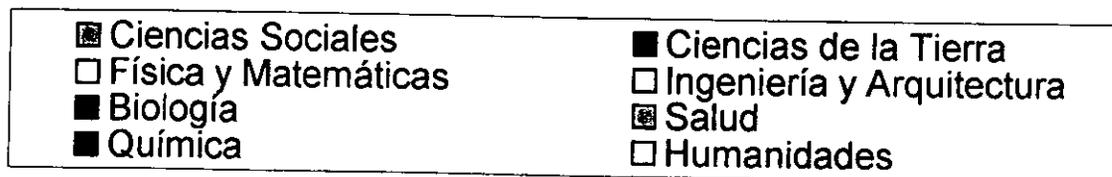
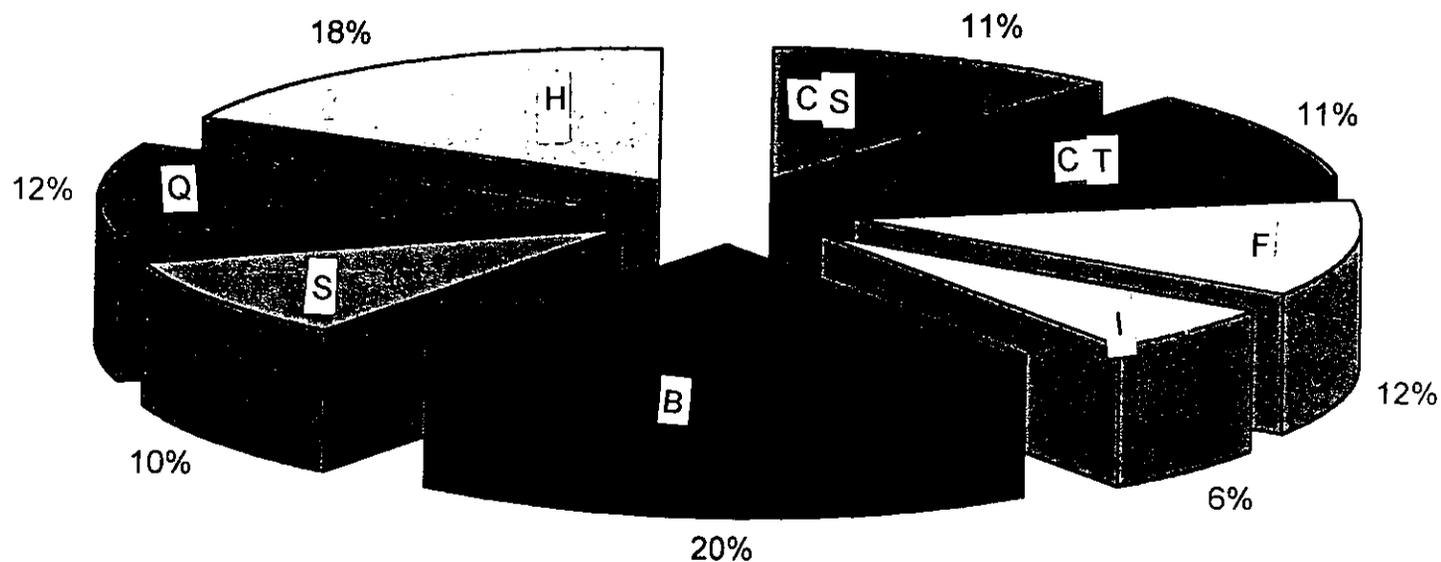
(Gráficas 6 y 7, cuadros 5-8)

Para el periodo 1996-1998 se ilustran con los cuadros estadísticos de las siguientes páginas.

Gráfica 6
Actividades apoyadas por imobiliaridad 1989-1996



Gráfica 7
Actividades apoyadas por área del conocimiento 1989-1996



Cuadro 5

Proyectos de intercambio académico internacional 1996-1998

País	1996	1997	1998	TOTAL
América del Norte				
Canadá	8	8	6	22
Estados Unidos	21	13	18	52
Subtotal	29	21	24	74
América Latina				
Argentina	14	8	15	37
Bolivia	1	1	2	4
Brasil	4	9	3	16
Chile		3	6	9
Colombia	1	4	5	10
Costa Rica	1	2		3
Cuba	40	43	29	112
Ecuador		1	1	2
El Salvador	1	4	3	8
Guatemala	8	13	10	31
Nicaragua	1			1
Perú	1		2	3
Puerto Rico		1	1	2
República Dominicana	1			1
Uruguay	3	5	4	12
Venezuela	3	3	20	26
Subtotal	79	97	101	277
Europa				
Alemania	9	12	8	29
Austria	3	4	5	12
Bélgica	1	1	1	3
España	60	72	94	226
Federación Rusa			1	1
Finlandia			1	1
Francia	7	11	16	34
Hungría		2	2	4
Italia	1	2	5	8
Marruecos		1		1
Países Bajos	1	1	3	5
Polonia	1	2	1	4
Portugal			1	1
Reino Unido	9	9	10	28
República Checa	6	2	2	10
República Eslovaca			1	1
Rusia	4	2		6
Suecia	1			1
Suiza	1			1
Subtotal	104	121	151	376
Otros				
Australia		1		1
China	1			1
India			2	2
Israel	1	3		4
Suazilandia			1	1
Subtotal	2	4	3	9
TOTAL	214	243	279	736

Cuadro 6

Principales logros 1997-1998

Principales logros en los primeros dos años

1997

▪ Proyectos conjuntos de docencia e investigación apoyados	169
▪ Académicos de la UNAM en el extranjero	108
▪ Académicos del extranjero en la UNAM	119
▪ Convenios de colaboración suscritos	15
▪ Actividades de difusión e intercambio de información	377
▪ Candidaturas presentadas en los distintos programas de apoyo a la cooperación internacional	167
▪ Programa de Profesores Visitantes	85
▪ Actividades realizadas (cursos)	74
▪ Dependencias de la UNAM participantes en el Programa de Profesores Visitantes	36
▪ Cátedras Extraordinarias apoyadas	3
▪ Participación en Redes Universitarias (proyectos)	42

1998

▪ Proyectos conjuntos de docencia e investigación apoyados	219
▪ Académicos de la UNAM en el extranjero	157
▪ Académicos del extranjero en la UNAM	118
▪ Convenios de colaboración suscritos	32
▪ Actividades de difusión e intercambio de información	260
▪ Candidaturas presentadas en los distintos programas de apoyo a la cooperación internacional	46
▪ Programa de Profesores Visitantes	66
▪ Actividades realizadas (cursos)	60
▪ Dependencias de la UNAM participantes	29
▪ Cátedras Extraordinarias apoyadas	2
▪ Participación en Redes Universitarias (proyectos)	23

Cuadro 7.

Programa de trabajo 1998

a) Cumplimiento del Programa de Trabajo 1998.

Realizado

Difusión de 260 actividades

Atención de la visita de 107 académicos

Acuerdo de la Coordinación de la Investigación Científica para sistematizar el intercambio de información sobre los ofrecimientos de colaboración internacional en el área.

Acuerdo con el Abogado General sobre lineamientos para la elaboración de convenios.

En el marco del Programa de Profesores Visitantes, 66 profesores participaron en 60 cursos.

Apoyo a 89 proyectos de docencia y vinculación con universidades del extranjero: 68 viajes de académicos extranjeros en la UNAM.

Se suscribieron los convenios para dos Cátedras Extraordinarias.

Apoyo a 130 proyectos de investigación conjunta: 89 viajes al extranjero de personal de la UNAM y 76 estancias de extranjeros.

Gestión para el establecimiento de convenios que regulen los posgrados compartidos con Francia: uno con el Instituto Politécnico de Toulouse y otro con la Universidad de París XII.

Participación en 23 proyectos para integración de redes con España, Francia y Centroamérica.

Suscripción de 32 convenios de colaboración.

b) Cumplimiento de metas 1998 del Plan de Desarrollo

En 1998 se estableció la normatividad para la realización de doctorados compartidos con instituciones del extranjero.

En 1999 se llevarán a cabo dos doctorados en cotutela, entre universidades francesas y la Facultad de Química de la UNAM.

Se apoyaron 130 proyectos de investigación conjunta, lo que supuso 89 viajes de profesores e investigadores de la UNAM al extranjero, y 164 estancias de académicos extranjeros en la UNAM.

Cuadro 8
Cooperación Internacional 1998

Proyectos conjuntos de docencia e investigación apoyados

219

Convenios de colaboración suscritos

32

Programa de Profesores Visitantes (PPV)

66

Actividades realizadas (cursos)

60

Dependencias de la UNAM participantes en el PPV

29

Académicos de la UNAM en el extranjero

157

Actividades de difusión e intercambio de información

260

Cátedras Extraordinarias apoyadas

2

Académicos del extranjero en la UNAM

118

Candidaturas Presentadas en los distintos programas de apoyo a la cooperación internacional

46

Participación en Redes Universitarias (proyectos)

23

En 1995 la DGIA inició el *Programa de Profesores Visitantes* (denominación que causa muchas confusiones, en virtud de que de esta manera se define a los investigadores extranjeros que visitan la UNAM, independientemente del programa en el que se enmarca el intercambio bilateral o multilateral), el cual busca apoyar la docencia como complemento al trabajo de investigación mediante la formación de recursos humanos y el otorgamiento de ayudas para la labor docente que se desarrolla en la UNAM, por medio de la gestión y ayudas financieras parciales para recibir a docentes extranjeros de reconocido prestigio, con el fin de que impartan básicamente cursos curriculares y desarrollen de manera complementaria investigaciones sobre diversos temas avanzados. Este Programa ha permitido la estadía de expertos extranjeros de diversas universidades, principalmente de Europa. Hay que anotar que este programa no es una resurrección de Centro Universitario de Profesores Visitantes y Cátedras Extraordinarias, que apoyaban directamente a las Cátedras Extraordinarias establecidas en la UNAM. Ambas oficinas desaparecieron y sus funciones no fueron sustituidas por el nuevo Programa de Profesores Visitantes creado por la DGIA.¹²² (Cuadros 9 y 10)

Otra actividad significativa es la atención a visitantes extranjeros (entendiendo a éstos como funcionarios universitarios, representantes diplomáticos o autoridades académicas), que año con año se incrementa, obligando a la DGIA, a llevar un control y seguimiento de todas y cada una de las visitas que se efectúan. Las visitas organizadas han permitido establecer nuevos contactos, consolidar relaciones y detectar áreas en las que trabaja la UNAM y son atractivas para el extranjero. "En 1999, pese al cierre de las instalaciones universitarias, la DGIA recibió tanto en las sedes externas de la UNAM como en sus instalaciones, la visita de más de 105 académicos, funcionarios y directivos

¹²² *Boletín informativo Intercambio Académico*, núm. 66, UNAM, DGIA, septiembre de 1995.

Cuadro 9
Programa de profesores visitantes 1995-1998

PROGRAMA DE PROFESORES VISITANTES	1995		1996		Total	
	Curso	Profesores	Curso	Profesores	Curso	Profesores
PAIS						
AMERICA DEL NORTE						
Estados Unidos	2	2	5	5	7	7
Canadá	1	1	2	2	3	3
Subtotal	3	3	7	7	10	10
AMERICA LATINA Y EL CARIBE						
Argentina			1	1	1	1
Brasil	1	1			1	1
Chile	1	1			1	1
Cuba	5	5	5	6	10	11
Uruguay	1	1			1	1
Venezuela			1	1	1	1
Subtotal	8	8	7	8	15	16
EUROPA						
Alemania	1	1			1	1
Armenia	1	1			1	1
Bulgaria	1	1			1	1
España	6	11	9	16	15	27
Francia	1	1			1	1
Países Bajos	1	1			1	1
Polonia	1	1			1	1
Reino Unido	2	2	1	1	3	3
República Checa			2	2	2	2
Rusia	1	1	2	2	3	3
Suecia			1	1	1	1
Subtotal	15	20	15	22	30	42
ASIA						
China			1	1	1	1
Japón	1	1			1	1
Subtotal	1	1	1	1	2	2
T.O.T.A.L.	27	32	30	38	57	70
DEPENDENCIA sede						
Centro de Ciencias de la Atmósfera	1	1			1	1
Centro de Estudios sobre la Universidad			1	1	1	1
Centro de Neurología			1	1	1	1
Centro para la Innovación Tecnológica	1	1	1	1	2	2
ENEP-Iztacala			3	3	3	3
Escuela Nacional de Música	1	1	1	2	2	3
Facultad de Ciencias	10	15	4	8	14	23
Facultad de Derecho			1	1	1	1
Facultad de Filosofía y Letras	1	1			1	1
Facultad de Medicina	1	1			1	1
Facultad de Psicología			2	2	2	2
Facultad de Química	1	1	1	4	2	5
Instituto de Ciencias Nucleares	1	1			1	1
Instituto de Física	1	1			1	1
Instituto de Geofísica	2	2	2	2	4	4
Instituto de Geografía	1	1			1	1
Instituto de Geología			1	1	1	1
Instituto de Ingeniería			2	2	2	2
Instituto de Matemáticas	1	1	5	5	6	6
Instituto de Invest. Antropológicas	1	1	2	2	3	3
Instituto de Invest. Económicas			1	1	1	1
Instituto de Investigaciones Filosóficas	2	2			2	2
Instituto de Investigaciones Jurídicas	1	1			1	1
Instituto de Investigaciones en Materiales	1	1	1	1	2	2
T.O.T.A.L.	27	32	30	38	57	70

**PROGRAMA DE PROFESORES VISITANTES
1997**

PAIS	Prof.	Cursos
AMERICA DEL NORTE.		
Estados Unidos	11	8
Canadá	4	4
Subtotal	15	12
AMERICA LATINA Y EL CARIBE.		
Argentina	1	1
Bolivia	1	1
Brasil	2	2
Colombia	1	1
Cuba	11	11
Subtotal	16	16
EUROPA		
Alemania	5	5
Austria	1	1
España	25	19
Francia	5	5
Hungría	1	1
Italia	2	2
Marruecos	1	1
Polonia	2	2
Reino Unido	5	4
República Checa	3	2
Rusia	1	1
Subtotal	51	43
ASIA		
Australia	1	1
Israel	2	2
Subtotal	3	3
TOTAL	85	74

DEPENDENCIAS	Prof.	Cursos
Centro de Ciencias de la Atmósfera	1	1
C. C. y Difusor de Est. Latinoamericanos	2	2
Centro de Investigación en Energía	1	1
C. Univ. de Invest. Bibliotecológicas	1	1
Coordinación de Vinculación	1	1
Dir. Gral. de Actividades Cinematográficas	1	1
Escuela Nacional de Música	2	2
Escuela Nacional de Trabajo Social	1	1
ENEP - Iztacala	3	2
Facultad de Arquitectura	2	1
Facultad de Ciencias	16	13
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	2	2
Facultad de Derecho	3	2
Facultad de Filosofía y Letras	7	5
Facultad de Ingeniería	1	1
Facultad de Medicina	3	2
Fac. de Med. Veterinaria y Zootecnia	1	1
Facultad de Psicología	4	3
Facultad de Química	4	3
FES - Cuautitlán	2	2
FES - Zaragoza	1	1
Instituto de Biología	1	1
Instituto de Ecología	1	1
Instituto de Física	1	1
Instituto de Geofísica	1	1
Instituto de Geografía	3	3
Instituto de Geología	2	2
Instituto de Matemáticas	6	6
Instituto de Química	2	2
Instituto de Investig. Antropológicas	1	1
Instituto de Investigaciones Económicas	1	1
Instituto de Investigaciones Estéticas	3	3
Instituto de Investigaciones Filológicas	1	1
Instituto de Investigaciones Filosóficas	1	1
Instituto de Invest. en Materiales	1	1
Instituto de Invest. Mat. Aplicadas y Sist.	1	1
TOTAL	85	74

**Programa de Profesores Visitantes
Proyectos por país 1998**

País	Profesores Visitantes	
	Estancia	Proyecto
<i>América del Norte</i>		
Canadá	2	2
Estados Unidos	5	5
Subtotal	7	7
<i>América Latina</i>		
Chile	1	1
Colombia	1	1
Cuba	17	17
Subtotal	19	19
<i>Europa</i>		
Alemania	2	2
Austria	2	1
España	20	16
Federación Rusa	1	1
Francia	4	4
Hungría	2	1
Países Bajos	1	1
Polonia	1	1
Reino Unido	5	5
Subtotal	38	32
<i>Asia</i>		
India	1	1
Subtotal	1	1
<i>Africa</i>		
Suazilandia	1	1
Subtotal	1	1
TOTAL	66	60

Cuadro 10

Programa de profesores visitantes 1999

Cursos por país 1999

País	Profesores Visitantes	
	Académicos Extranjeros	Cursos
<i>América del Norte</i>		
Canadá	3	3
Estados Unidos	7	6
Subtotal	10	9
<i>América Latina</i>		
Cuba	4	4
Venezuela	1	1
Subtotal	5	5
<i>Europa</i>		
Alemania	8	7
Austria	1	1
Bélgica	1	1
España	9	4
Francia	2	2
Italia	1	1
República Checa	1	1
Rusia	2	2
Subtotal	25	19
<i>Asia</i>		
India	1	1
Japón	1	1
Subtotal	2	2
TOTAL	42	35

de 63 universidades, organismos de educación superior y representantes gubernamentales provenientes de 20 países".¹²³

En lo relativo a la movilidad estudiantil y de académicos, se nota un mayor acercamiento con universidades extranjeras, debido a que, al amparo de los convenios se busca impulsar un mayor intercambio de estudiantes, académicos y egresados de la UNAM. El Programa de Intercambio de Estudiantes de la DGIA se ejerce fundamentalmente a través de las siguientes líneas de acción:

- Becas por convenios interinstitucionales
- Programa de Movilidad Internacional de Estudiantes
- Becas por Convenios Gubernamentales y Organismos Internacionales

La obtención de recursos adicionales vía los programas intergubernamentales y los que provienen de organismos internacionales, fue el otro punto que cubrió la DGIA.

La movilidad estudiantil

De esta práctica, se han logrado firmar convenios de intercambio de estudiantes principalmente con universidades de América del Norte y acuerdos con universidades españolas, paralelos a los convenios generales ya firmados. Sin embargo, la firma de instrumentos de este tipo debe ser bajo políticas bien claras y precisas, en virtud de que significa la puerta de entrada para un sinnúmero de estudiantes extranjeros, procedentes principalmente de universidades de Centroamérica.

¹²³ *Informe de Labores 1999 de la Dirección General de Intercambio Académico, UNAM.*

Con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, se estableció el *Programa de Movilidad Internacional de Estudiantes*, por medio del cual, sobre la base de la reciprocidad, se logró la exención de inscripción y colegiatura para que estudiantes de licenciatura y posgrado realicen cursos regulares o estancias de investigación en universidades del extranjero.

En este aspecto, la Fundación UNAM prestó un significativo apoyo para la movilidad estudiantil a través de un *Programa de Becas de Reconocimiento a Estudiantes Distinguidos para Estancias de Estudio en el Extranjero*. Lamentablemente, debido a reducciones financieras, cambios de gobierno y titulares, ha peligrado la existencia de este programa y ha estado a punto de su cancelación, no sin afectar de manera significativa a la movilidad estudiantil. (Cuadros 11-17)

Revisión de actividades

Con el fin de poder analizar y valorar el papel que desempeña la DGIA en las actividades de intercambio académico de la UNAM, hemos tomado como referencia el periodo de rectorado de José Sarukhán y parte del rectorado de Francisco Barnés; en este último se presentan una serie de eventos tanto nacionales como internacionales, que obligan a esta Dirección General a replantear sus funciones de apoyo a la rectoría de la Universidad.

Durante los años del rectorado de Sarukhán (1989-1996), la DGIA se constituye como una oficina, cuyo titular acuerda directamente con el rector, en todo lo relativo a la cooperación académica internacional, posición que - de acuerdo con la experiencia observada por otras universidades principalmente del extranjero -, es idónea para el desarrollo de un intenso intercambio académico internacional. La DGIA se refuerza mediante el acuerdo publicado en la *Gaceta UNAM*, del 6 de abril de 1989, en donde se puntualizan las funciones que le competen.

Cuadro 11

Becas otorgadas a estudiantes extranjeros por el gobierno de México (posgrado) 1996-1998

(Nuevas y renovaciones)

Procedencia	1996	1997	1998
Latinoamérica			
Argentina	3	4	3
Barbados	1		
Belice	2	4	1
Bolivia		1	2
Brasil	4	7	6
Chile	3	6	6
Colombia	13	14	7
Costa Rica	2	5	4
Cuba	8	6	4
Ecuador			2
El Salvador	2	3	2
Guyana			2
Haití			1
Honduras	3	2	2
Nicaragua	2	1	1
Panamá	3	2	1
Perú	4	6	6
Puerto Rico	5	9	5
República Dominicana	2	2	4
Uruguay	3	4	2
Venezuela	3		
Norteamérica			
Canadá	6	8	8
Europa			
Alemania	1	2	3
Austria	5	8	7
Bélgica		1	3
Bulgaria			1
España	7	12	10
Federación Rusa		2	3
Finlandia	2		1
Francia	2	4	5
Gran Bretaña	1	2	1
Grecia		1	1

Hungría	4	3	4
Italia	2	2	4
Noruega	1	1	1
Países Bajos	1	1	2
Polonia	5	5	3
Portugal	1		1
República Checa	1	1	1
República Eslovaca		1	2
Suecia			1
Suiza	1	2	3
Yugoslavia	1	1	2

Asia

China	6	5	7
Corea	4	4	5
Indonesia	1	2	1
India	1	4	2
Irán	4	3	3
Israel	2	1	1
Japón	6	8	7
Líbano		1	8
Malasia	1	2	1
Mongolia		2	2
Paquistán	1	2	3
Rep. Soc. de Vietnam		2	2
Tailandia	2	2	
Turquía			1

África

Cabo Verde		3	3
Congo			1
Eritrea			2
Etiopía			3
Ghana			2
Kenia	2	3	3
Marruecos		2	2
Senegal			1
Siria	4	4	1
Sudáfrica		1	2

Total

138

184

191

Cuadro 12

Becas otorgadas a estudiantes extranjeros por convenio interinstitucional (Posgrado) 1996-1998, (nuevas y renovaciones)

PAIS / UNIVERSIDAD	1996	1997	1998
Latinoamérica			
Argentina			
U. de Buenos Aires	2	1	1
U. Nacional de Córdoba			1
U. Nacional del Cuyo			1
U. de la Plata	1	1	1
U. Nal. de la Patagonia Sn. Juan Bosco	1		
Bolivia			
U. Mayor de San Andrés	1	1	1
Brasil			
U. Federal de Goias	1	1	
Chile			
U. de Antofagasta	1	1	
U. de Católica de Valparaiso		1	1
Colombia			
U. del Cauca	1	2	1
U. Industrial de Santander		1	3
Universidad Nacional de Colombia	3	3	2
U. de Nariño	1	1	2
Costa Rica			
U. de Costa Rica		1	
Cuba			
U. de Cienfuegos	1	1	1
U. de la Habana	10	8	8
C. Invest. en Energía Solar	2	2	5
I. de Cibernética Matemática y Física	5	5	3
I. Sup. Politécnico "José A. Echeverría"	1	1	2

Ecuador			
U. Central de Ecuador	2		
Guatemala			
U. de San Carlos	2	1	2
Perú			
U. Nacional de Altiplano-Puno	2	2	
Uruguay			
U. de la República		1	
Venezuela			
U. de los Andes	1		
Europa			
Austria			
BOKU		3	4
España			
U. de Barcelona	2	4	3
U. Complutense de Madrid	9	11	15
U. de Salamanca	3	7	4
U. de Santiago de Compostela	2	2	2
U. de Sevilla	2		
Asia			
China			
U. del Pueblo de China	1		
África			
República de Guinea			
República de Guinea	1	1	
Total	58	63	63

Cuadro 13

Becas otorgadas a estudiantes de la UNAM por convenio interinstitucional, el ICI y el Consejo Británico 1989-1996 (Nuevas y renovaciones)

PAIS / UNIVERSIDAD	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
Latinoamérica								
Brasil								
Universidad Federal de Santa Catarina				1	1			
Costa Rica								
Universidad de Costa Rica		2						
Norteamérica								
Estados Unidos								
Universidad de California		1	3	3	2	4	4	6
Universidad de Washington		1		2	4	3	4	1
Europa								
Austria								
Universidad BOKU							2	2
España								
Inst. de Cooperación Iberoamericana (ICI)	8	10	8	15	18	22	17	15
Universidad Autónoma de Barcelona			3	3	1			
Universidad de Barcelona				1	1	1		2
Universidad Complutense de Madrid			12	12	16	14	15	8
Universidad de Córdoba					1	1		
Universidad Politécnica de Cataluña					5	7	8	11
Universidad Politécnica de Valencia						1	1	1
Universidad de Salamanca			3	3	4	4	4	5
Universidad de Santiago de Compostela				1	1	1	1	3
Universidad de Sevilla					1	1	1	
Reino Unido								
Consejo Británico *				3	9	7	5	10
Total	8	14	29	44	64	66	62	64

* Beca de Colegiatura

Cuadro 14

Becas otorgadas a estudiantes extranjeros por el Gobierno de México 1989-1996

(Nuevas y renovaciones)

Procedencia	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
Latinoamérica								
Argentina				2	2	1	2	3
Barbados						1	1	1
Belice					1	2	2	2
Bolivia	5			1	1			
Brasil						4	4	4
Chile			3	2	6	1	3	3
Colombia	11			1			8	13
Costa Rica	1		3	1	3	6	4	2
Cuba		1		4	19	23	22	8
Ecuador	4		1			1		
El Salvador	1			3	4		2	2
Guatemala	5		1	1	1	3	1	
Honduras						2	2	3
Nicaragua	1		6	3	3	3	2	2
Panamá							3	3
Paraguay						1		
Perú	4			1	1	2	5	4
Puerto Rico			3	4	5	4	6	5
República Dominicana	3	1	2	2	2	2	2	2
Suriname						1	1	
Uruguay						2	3	3
Venezuela			1	1	1	1	2	3
Norteamérica								
Canadá		1		2	4	3	4	6
Europa								
Alemania			2	2	3	4	4	1
Austria			1	2	3	4	6	5
Belgica		4	3	2	2			
España	3		1	1	1	5	9	7
Finlandia						1	1	2
Francia		1		3	5	7	8	2
Gran Bretaña			2	2	2	1	1	1
Grecia		1	1	1	1	2		
Hungría					1		2	4
Italia		1	1	1	2	1	1	2
Noruega				1	1	1	1	1
Países Bajos				1	1	1	2	1
Polenia	1			4	5	2	6	5
Portugal							1	1
República Checa		1		1	1		1	1
Rusia			2	4	4	1	1	
Suiza		1	1					
Yugoslavia								1
Asia								
China		1	1	6	6		1	6
Corea				2	2	1	7	4
Filipinas				2	2	1		
Indonesia					1			1
India						1		1
Iran								1
Israel			2	2	2		1	4
Japón						1	5	2
Malasia								6
Paquistán								1
Tailandia							1	1
África								
Kenia								2
Siria								4
Zimbawe					1	1		
Oceanía								
Nueva Guinea		1	1					
Total	39	14	36	64	100	105	139	138

Cuadro 15

Programa de movilidad internacional de estudiantes

Becarios extranjeros en la UNAM, 1996-1998

Latinoamérica

	1996	1997	1998
Uruguay			
U. República			1

Norteamérica

Canadá

U. British Columbia		4	4
U. Calgary		1	1
U. Carleton	2	1	
U. Laval		2	2
U. McGill	2	5	4
U. Ottawa			2
U. Quebec en Montreal	1	3	2
U. Toronto	2	2	1
U. Victoria	2		
U. Waterloo	1		

Estados Unidos de América

U. California	65	69	58
U. Massachusetts - Amherst		1	1
U. Missouri, Columbia	1	1	2
U. Nueva York	1	1	
U. Nuevo México		1	2
U. Oklahoma	1	3	1
U. Texas en Austin	2	4	
U. Texas en San Antonio	5	4	
U. Washington	3	4	

Europa

España

U. Alcalá			1
U. Cádiz		1	
U. Carlos III de Madrid	2		
U. Complutense de Madrid	1		1
U. Coruña		1	
U. Granada	1	1	
U. Navarra			1
U. Oviedo	2	1	
U. Politécnica de Cataluña	2		
U. Politécnica de Valencia	1		
U. Santiago de Compostela	2		
U. Valencia	1		1
U. Valladolid	3	1	
U. Zaragoza		1	

Finlandia

U. Helsinki		1	1
-------------	--	---	---

Totales	103	113	86
----------------	------------	------------	-----------

Cuadro 16
Becarios de la UNAM en el extranjero 1999
por país donde realizan estudios

País	Por Convenios interinstitucionales	Programa de Movilidad Internacional	Por convenio del Gobierno de México	Total
Alemania			3	3
Argentina			4	4
Austria	4		3	7
Belice			1	1
Canadá		24	9	33
China			1	1
Costa Rica	1			1
Escocia		2		2
Estados Unidos	5	62	2	69
España	39	3	9	51
Federación Rusa			1	1
Finlandia			1	1
Francia		1	3	4
Gran Bretaña		2	1	3
Holanda			1	1
Italia			2	2
Japón			7	7
Noruega			1	1
Nueva Zelanda			2	2
Suiza			1	1
Venezuela		1		1
TOTALES	49	95	52	196

Cuadro 17
Becarios de intercambio internacional
Cifras globales 1999

Región	Becarios de la UNAM en el Extranjero	Becarios Extranjeros en la UNAM	Total
América Latina	7	78	85
América del Norte	102	45	147
Europa	77	86	163
Asia	8	41	49
otras	2	37	39
Totales	196	287	483

Por tipo de programa

Programa	Intercambio Internacional
Estancias de Investigación	144
Doctorado	51
Maestría	88
Especialización	11
Tesis de Licenciatura	
Cursos	189
Total	483

En el mundo acontecen numerosas transformaciones que inciden en la cooperación académica internacional. Uno de estos factores preponderantes, es la desintegración del llamado bloque socialista y las guerras intestinas que dicha desintegración produjo en los países de la región; situación que conduce a que los expertos de estos países presten sus servicios en otros países de Europa Occidental o en los Estados Unidos, por ser muy atractivos económicamente.

Competencia internacional

Esta competencia internacional obliga a esquemas de integración regional (económica, política y educativa), como una nueva forma de cooperación académica e impacta a las instituciones de educación por las desigualdades, que existen en la sociedad internacional. También ha influido para que las IES busquen una mayor colaboración en la formación de redes de cooperación, mecanismo que consideramos a lo largo de los últimos años tomará una mayor importancia. (Cuadro 18)

Al respecto, Jesús Sebastián señala que:

"las redes constituyen actualmente uno de los instrumentos más exitosos para el fomento y desarrollo de la cooperación científica internacional. La extensión y multiplicación de redes se basa en que su estructura responde y se adapta con mayor facilidad a los cambios que se están produciendo, tanto como en los modos de producción del conocimiento y las tecnologías, como en los modelos de la cooperación internacional".¹²⁴

Estos dos eventos marcan principalmente el cambio de políticas y mecanismos de cooperación por parte de la DGIA, para poder mantener una colaboración internacional que la comunidad académica demandaba.

¹²⁴ Jesús Sebastián, *La experiencia europea en redes de investigación y de cooperación*, documento mimeografiado.

Cuadro 18 Participación en redes interuniversitarias
Proyectos activos 1996 - 1999

<i>Programa</i>	<i>Total de proyectos por programa</i>
ECOS	11
ALFA	3
INCO / DC	1
REDES TEMATICAS DE DOCENCIA	2
MOVILIDAD TRILATERAL	3
ANUIES - CSUCA	4
TOTAL	24

Proyectos vigentes por año

<i>1996</i>	<i>1997</i>	<i>1998</i>	<i>1999</i>
14	30	33	24

• EUROPA
Francia

Programa ECOS

<i>Dependencia</i>	<i>Nombre del Proyecto</i>	<i>Universidades Socias</i>	<i>1996</i>	<i>1997</i>	<i>1998</i>	<i>1999</i>	<i>Total</i>
Instituto de Geología	Monitoreo Edafológico de México.	U. París IV BRGM (Oficina de Investigaciones Geológicas y Mineras) CNRS (Centro Nacional de la Investigación Científica)	Vigente	Vigente	Vigente	Vigente	1
Instituto de Ingeniería	Efectos del parque inmobiliario en el movimiento sísmico en zonas urbanas: Enfoque teórico y experimental; aplicaciones a la ciudad de México.	U. Joseph Fournier		Vigente	Vigente	Vigente	1
	Herramientas de reconfiguración supervisión para operadores de procesos industriales.	Laboratorio de Automática de Grenoble				Vigente	1
Instituto de Invest. Biomédicas	Heterogeneidad genética de trypanosoma cruzi en Norte América, implicaciones biológicas, médicas y epidemiológicas.	Instituto Francés de Investigación Científica para el Desarrollo en Cooperación (ORSTOM)		Vigente	Vigente	Vigente	1
	Relevancia de factores nutricionales y genéticos en la etiología y patología de la neurocisticercosis humana.	Institut d' Epidémiologie Neurologique et de Neurologie Tropicale (IENT)				Vigente	1

<i>Dependencia</i>	<i>Nombre del Proyecto</i>	<i>Universidades Socias</i>	<i>1996</i>	<i>1997</i>	<i>1998</i>	<i>1999</i>	<i>Total</i>
Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras	Discurso y sociedad.	U. Paris XIII		Vigente	Vigente	Vigente	1
Instituto de Astronomía	Evaluación de la calidad de imagen en San Pedro Mártir, Baja California.	Universidad Nince-Sophia Antipolis		Vigente	Vigente	Vigente	1
Facultad de Ciencias	El pensamiento matemático entre geometría y análisis: Historia y Filosofía.	U. de Nantes Centro Francois Viète		Vigente	Vigente	Vigente	1
	Papel de los carbohidratos en la alimentación de los camarones tropicales: aspectos fisiológicos y metabólicos.	Laboratorio de Biología Marina del Colegio de Francia y Museo de Historia Natural		Vigente	Vigente	Vigente	1
Facultad de Medicina	Aplicación de lecitinas al estudio de la función de estructuras O-Glosiladas de linfocitos humanos en anergia celular en diferentes y en estados de maduración.	Universidad de Lille		Vigente	Vigente	Vigente	1
Instituto de Ciencias Nucleares	Simulación experimental de síntesis orgánica en las fases grasa y sólida de ambientes extraterrestres: Aplicación titán y cometa.	Universidad París XII		Vigente	Vigente	Vigente	1

<i>Dependencia</i>	<i>Nombre del Proyecto</i>	<i>Universidades Socias</i>	<i>1996</i>	<i>1997</i>	<i>1998</i>	<i>1999</i>	<i>Total</i>
Instituto de Biotecnología	"Análisis estructural y funcional de las toxinas insecticidas de bacillus thuringiensis".	Instituto Pasteur Estación de la Lucha Biológica de la Miniere, INRA			Vigente	Vigente	1
Instituto de Ecología	Historia de la vegetación y el clima del holoceno en noroeste de México: recolección de datos y modernización.	Universidad de Aix- Marseille III			Vigente	Vigente	1
Total de Proyectos							13

<i>Dependencia</i>	<i>Nombre del Proyecto</i>	<i>Universidades Socias</i>	<i>1996</i>	<i>1997</i>	<i>1998</i>	<i>1999</i>	<i>Total de proyectos</i>
CCyDEL	MESTIZO	U. de Murcia, España U. de Minho, Portugal U. de Lisboa, Portugal U. de París-Sorbona IV, Francia U. de Santiago de Chile, Chile	Vigente	Vigente	Vigente	Terminado	
C. para la Innovación Tecnológica	Flujos de conocimiento.	Esc. Sup. de Estudios Perfeccionamiento de S. Anna, Pisa, Italia U. de Sao Paulo, Brasil U. de Edimburgo, Reino Unido U. Politécnica de Cataluña, España U. Carlos III de Madrid, España U. Autónoma de Madrid, España U. de Quebec, Canadá	Vigente	Vigente	Vigente	Terminado	
Facultad de Ciencias	Ecosistemas montanos neotropicales.	U. Nal. de Colombia, Colombia U. Nal. de Los Andes, Venezuela U. de Amsterdam, Países Bajos U. de Toulouse, Francia U. Plymouth, Reino Unido		Vigente	Vigente	Terminado	
	ALFA-MEZQUITAL	U. de Lérida, España U. Politécnica de Cataluña, España U. Técnica de Lisboa, Portugal U. de Gante, Bélgica Superior Minero Metalúrgico de Moa, Cuba U. Autónoma de Hidalgo, México	Vigente	Vigente	Vigente	Terminado	

<i>Dependencia</i>	<i>Nombre del Proyecto</i>	<i>Universidades Socias</i>	<i>1996</i>	<i>1997</i>	<i>1998</i>	<i>1999</i>	<i>Total de proyectos</i>
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	RUDESDYD	U. Complutense de Madrid, España U. Libre de Bruselas, Bélgica U. Goethe, Alemania U. de Brasilia, Brasil U. del Estado de Río de Janeiro, Brasil C. de Estudios sobre América de la Habana, Cuba U. de Chile, Chile	Vigente	Vigente	Vigente	Vigente	1
Facultad de Economía	RED-CAPA	U. de Londres, Reino Unido FLACSO, Ecuador Pontificia Universidad Javeriana de Colombia U. Federal Rural de Río de Janeiro, Brasil U. Calabria, Italia U. de Roma "La Sapienza", Italia	Vigente	Vigente	Vigente	Terminado	
Facultad de Ingeniería	MED-REA	U. de Concepción, Chile Corporación Universidad Autónoma de Occidente, Colombia U. Nat. de Cuyo, Argentina U. de la Rep. de Uruguay U. de Santa Cecilia, Unisantia, Brasil U. do Porto, Portugal U. Católica de Lovaina, Bélgica U. de Granada, España		Vigente	Vigente	Terminado	

<i>Dependencia</i>	<i>Nombre del Proyecto</i>	<i>Universidades Socias</i>	<i>1996</i>	<i>1997</i>	<i>1998</i>	<i>1999</i>	<i>Total de proyectos</i>
Facultad de Ingeniería	Fray Pedro de Gante	U. de Gante, Bélgica ISPJAE, Cuba U. de la Rep. de Uruguay U. Nal. de Ingeniería, Perú U. Mayor de San Simón, Bolivia U. Austral de Chile U. Politécnica de Madrid, España U. do Porto, Portugal Superior Industrial de Huy-Gembloux-Verviers, Bélgica	Vigente	Vigente	Vigente	Terminado	
	HEVEA	U. Politécnica de Madrid, España	Vigente	Vigente	Vigente	Vigente	1
Facultad de Psicología	FANAL-SUP	U. do Porto, Portugal Conservatorio Nal. de Artes y Oficios, Francia U. Libre de Bruselas, Bélgica U. de Brasilia, Brasil		Vigente	Vigente	Terminado	
I. Investig. Económicas	INTEGRACION	U. Nal. de Costa Rica U. de Barcelona, España U. de Lieja, Bélgica U. de Lyon-Lumiere, Francia U. de Göttingen, Alemania		Vigente	Vigente	Terminado	

<i>Dependencia</i>	<i>Nombre del Proyecto</i>	<i>Universidades Socias</i>	<i>1996</i>	<i>1997</i>	<i>1998</i>	<i>1999</i>	<i>Total de proyectos</i>
I. Investig. Filosóficas	RED CUCO	U. de Salamanca, España U. del Valle, Colombia U. Nacional de Quilmes, Argentina U. Edimburgo, Escocia U. de Poitiers, Francia Escuela Internacional Superior de Estudios Avanzados, Italia	Vigente	Vigente	Vigente	Vigente	1
Facultad de Arquitectura	PREAMERICA	U. Autónoma Metropolitana, México U. Central, Reino Unido U. de Colonia, Alemania U. País Vasco, España U. Bio-Bio de Concepción, Chile (Coordinadora)		Vigente	Vigente	Terminado	
Total de Proyectos							3

<i>Dependencia</i>	<i>Nombre del Proyecto</i>	<i>Universidades Socias</i>	<i>1996</i>	<i>1997</i>	<i>1998</i>	<i>1999</i>	<i>Total de proyectos</i>
Instituto de Biotecnología	Development of a new biopesticide for environmentally friendly insect control.	Plant Genetic Systems N.V. Gante, Bélgica U. Nal. de Colombia DLO-Centre for Plant Breeding and Reproduction Research, Wageningen Holanda		Vigente	Vigente	Vigente	1
Total de Proyectos							1

<i>Dependencia</i>	<i>Nombre del Proyecto</i>	<i>Universidades Socias</i>	<i>1996</i>	<i>1997</i>	<i>1998</i>	<i>1999</i>	<i>Total de proyectos</i>
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	Red Temática Española-Latinoamericana de docencia en experimentación animal (RETELDEA).	U. Nal. de la Plata, Argentina U. de Campinas, Brasil U. de Granada, España U. Autónoma de Barcelona, U. de las Islas Baleares, España (Inst. Coordinadora)		Vigente	Vigente	Vigente	1
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	Los Derechos Humanos entre dos mundos, retórica y realidad de los derechos humanos en América Latina.	U. de Buenos Aires, Argentina U. Nal. de Colombia U. de la Rioja, U. de Valencia, U. de Zaragoza, España			Vigente	Vigente	1
Total de Proyectos							2

Programa: *Movilidad en la Educación Superior de América del Norte*

<i>Dependencia</i>	<i>Nombre del Proyecto</i>	<i>Universidades Socias</i>	<i>1996</i>	<i>1997</i>	<i>1998</i>	<i>1999</i>	<i>Total de proyectos</i>
Facultad de Química	Desarrollo de recursos humanos: Propuesta trilateral. *	<p>Canadá Mount Royal College (Lider) Douglas College</p> <p>Estados Unidos Paradise Valley Community College (Lider) Miramar Community College</p> <p>México ITESM, Tampico UNAM (Lider)</p>	Vigente	Vigente	Vigente	Terminado	
Facultad de Derecho	La cooperación entre las escuelas de Derecho y la cooperación norteamericana.	<p>Canadá Universidad de Montreal (Lider) Universidad de Ottawa Universidad de Western, Ontario</p> <p>Estados Unidos The American University, Washington, D.C. (Lider) Universidad de Cleveland, Oh. Case Western Reserve Universidad de Nuevo México, Albuquerque</p> <p>México Universidad de Baja California, Tijuana Universidad de Guanajuato. UNAM (Lider)</p>	Vigente	Vigente	Vigente	Vigente	1

<i>Dependencia</i>	<i>Nombre del Proyecto</i>	<i>Universidades Socias</i>	<i>1996</i>	<i>1997</i>	<i>1998</i>	<i>1999</i>	<i>Total de proyectos</i>
Facultad de Arquitectura	Consortio trinacional para la educación arquitectónica.	<p>Canadá Universidad de Calgary (Líder) Universidad de British Columbia</p> <p>Estados Unidos Universidad de Texas, San Antonio (Líder) Ball State University</p> <p>México Universidad Autónoma de Nuevo León UNAM (Líder)</p>	Vigente	Vigente	Vigente	Terminado	
Instituto de Geología	Intercambio libre en el pasado geológico: Una antigua herencia común.	<p>Canadá ST. Marry's University (Líder) ST. F.X. University University of Windsor</p> <p>Estados Unidos Ohio University (Líder) University of Arizona</p> <p>México Universidad de Sonora UNAM (Líder)</p>	Vigente	Vigente	Vigente	Vigente	1

<i>Dependencia</i>	<i>Nombre del Proyecto</i>	<i>Universidades Socias</i>	<i>1996</i>	<i>1997</i>	<i>1998</i>	<i>1999</i>	<i>2000</i>	<i>Total de proyectos</i>
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	Seguridad animal, seguridad de alimentos y vida silvestre.	<p>Canadá Universidad Prince Edward Island (Líder) Universidad Guelph, Ontario</p> <p>Estados Unidos Universidad de Texas A&M (Líder) Universidad de Washington State</p> <p>México Universidad Autónoma del Estado de México UNAM (Líder)</p>		Vigente	Vigente	Vigente		1
Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia	Community health nursing in the context of the Program for North American Mobility in Higher Education.	<p>Canadá Université de Montréal (líder) Université d' Ottawa</p> <p>Estados Unidos University of New Mexico (líder)</p> <p>México Universidad Autónoma del Estado de Morelos (líder) Universidad Nacional Autónoma de México</p>					Vigente	1
Instituto de Investigaciones Jurídicas	Consortio de Educación Jurídica de América del Norte						Vigente	1
Total de Proyectos								5

<i>Dependencia</i>	<i>Nombre del Proyecto</i>	<i>Universidades Socias</i>	<i>1996</i>	<i>1997</i>	<i>1998</i>	<i>1999</i>	<i>Total de proyectos</i>
Centro de Estudios Sobre la Universidad	Conservación y restauración.	U. Nal. Autónoma de Nicaragua UNAM			Vigente	Vigente	1
Facultad de Ingeniería (División de Estudios de Posgrado, Campus Morelos, DEPEI)	Limnología y saneamiento de corrientes.	U. de San Carlos de Guatemala UNAM			Vigente	Vigente	1
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	Vínculos tecnológicos sustentables.	U. Nal. de Costa Rica (Heredia) Instituto Tecnológico de Costa Rica UNAM				Vigente	1
Instituto de Geografía	Datos meteorológicos en Centroamérica y México	U. de Costa Rica UNAM				Vigente	1
Total de Proyectos							4
TOTAL			14	30	33	24	24

Durante los años de este rectorado, resaltó la necesidad de buscar otras vías alternas, tanto de financiamiento como de gestión, a las que representaba la Secretaría de Relaciones Exteriores, instancia que aún en estos tiempos mantiene una apertura para la colaboración académica pero cuyos fondos y modalidades lamentablemente no son muy variados, y la respuesta de gestión es muy tardada.

Los convenios interuniversitarios fueron el mecanismo para obtener recursos compartidos para la realización de actividades de cooperación académica, así mismo se observa un mayor acercamiento con embajadas y organismos internacionales para dar a conocer las tareas de docencia, investigación y difusión cultural que realiza la UNAM, y apoyar el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación, y cubriendo aquellos pequeños espacios que se originaban por el cambio de políticas de los países con los que se mantenía una intensa colaboración como Inglaterra y España, cuyos organismos encargados del intercambio académico, canalizaron un mayor presupuesto a la región del ex bloque socialista de Europa Oriental.

"Destacan las visitas de las delegaciones de expertos académicos y funcionarios del Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD), para reforzar la colaboración con la UNAM; la del Polo Universitario y Científico Europeo de Grenoble, Francia, con el fin de establecer la colaboración en las áreas de tecnologías de educación abierta, a distancia y en línea, intercambio académico, biblioteconomía y difusión cultural; la de la Fundación Nacional de Ciencias Naturales de China; y la de funcionarios y directivos académicos de universidades británicas, los que visitaron México dentro de la Feria EDUBRITANIA, y para quienes se organizó una sesión de trabajo con funcionarios universitarios en la Unidad de Seminarios.

"A su vez, la directora general de Intercambio Académico realizó visitas a universidades suecas y británicas, con el fin de explorar posibilidades de colaboración".¹²⁵

Por otra parte, la difusión intensa de los diversos programas de las redes

¹²⁵ *Informe de Labores de la Dirección General ..., op. cit.*

educativas y de investigación al interior de la UNAM, sirve de apoyo para impulsar una mayor participación de la comunicación universitaria, que en este periodo despiertan grandes expectativas entre la comunidad universitaria, la cual en la mayoría de las ocasiones desconoce los procedimientos de organización y administrativos que permiten el funcionamiento de una red.

Al término del rectorado de Sarukhán, la UNAM estableció 164 convenios de cooperación académica con universidades de 74 países: de América Latina, 46 de América del Norte, 41 de Europa y tres de Asia, instrumentos jurídicos que sirvieron de marco para la realización de diversas acciones de intercambio académico: investigaciones conjuntas, actividades de docencia, vinculación y estancias de profesores visitantes. (Cuadro 19)

Las crisis económicas, y por lo tanto, los fuertes recortes presupuestales a la Universidad Nacional, originaron la suspensión de algunas actividades de intercambio y con ello limitaron la movilidad académica, principalmente la que se llevaba a cabo con instituciones de educación superior de América del Norte. Esto provocó también que disminuyera la suscripción de convenios y en ocasiones se llegó hasta la cancelación de los mismos, como fue el caso del convenio suscrito entre la Comisión México-Estados Unidos. Se anexa copia del oficio de cancelación.

La internacionalización

En el siguiente rectorado, cobra un mayor auge la internacionalización de la educación, y con ello la búsqueda de la proyección mundial de la UNAM. Las autoridades universitarias, por medio de la Secretaría General, realizan consultas y reuniones de trabajo con y entre diversas instancias académicas y administrativas para establecer las líneas de acción, que consideraban más acordes. La UNAM colaboró en un estudio piloto, en el que participaron varias

Cuadro 19

Convenios de colaboración académica suscritos entre 1989 y 1996 por país (generales, específicos, renovaciones e intercambio de estudiantes)

PAIS	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	Total
AMERICA LATINA									
Argentina	1	1	1	3	3	4			13
Bolivia		1							1
Brasil		1		2		1	2		6
Chile		1	4	4				1	10
Colombia		1	1	1	1	2		1	7
Costa Rica	1		1		1			1	4
Cuba				1	1	1	2	1	6
Ecuador		1	2	2					5
El Salvador				1					1
Guatemala						2	1		3
Honduras	1								1
Nicaragua							1		1
Panamá				1					1
Paraguay		1							1
Perú		2		2		1	1		6
Puerto Rico						1			1
República Dominicana			1	1					2
Uruguay						1			1
Venezuela		1	1	1		1			4
Subtotal	3	10	11	19	6	14	7	4	74
AMERICA DEL NORTE									
Estados Unidos		1	1	7	5	6	2	6	28
Canadá			1	4	4	2	4	3	18
Subtotal		1	2	11	9	8	6	9	46
EUROPA									
Alemania					1				1
Austria						1			1
Bélgica		1							1
España			5	5	6	5	3	1	25
Francia			2	1		2		2	7
Holanda								1	1
Italia		1		1					2
Reino Unido				1					1
República Checa								1	1
Rusia					1				1
Subtotal		2	7	8	8	8	3	5	41
ASIA									
China						1			1
Israel			1					1	2
Subtotal			1			1		1	3
TOTAL	3	13	21	38	23	31	16	19	164

universidades, llamado Proyecto Piloto del Proceso de Revisión de la Calidad de la Internacionalización para las Instituciones de Educación Superior.

Se realizaron dos reuniones-seminarios, en donde participó un grupo de pares a cargo de la revisión (denominado Peer Review Team, integrado por cuatro miembros externos e independientes de la UNAM, como resultado se emitió el documento *The International and Intercultural Dimension of the Universidad Nacional Autónoma de México: Current Realities and Future Perspectives*. De los puntos que en las observaciones presentadas por dicho grupo, se mencionan está el referente a que la preservación de la cultura nacional es una importante motivación para las actividades internacionales de la UNAM (33), en tanto que los objetivos económicos y políticos son menos claros (35).

La dimensión intercultural e internacional de la UNAM está fragmentada y no existe una coherencia estratégica (42). El papel de la DGIA y de la DGAPA está limitado y marginado (42.1). Muchos otros puntos se emitieron en este documento.

Se realizó en la estructura administrativa, la modificación del sitio en el organigrama de la UNAM, de la Dirección General de Intercambio Académico, la cual se convierte en una instancia dependiente de la Coordinación de Programas Académicos de la Secretaría General. Es decir, deja de depender y asesorar al rector de manera directa.

Asimismo, las líneas de acción de la DGIA, buscan el acercamiento con instituciones del extranjero, principalmente de Europa, y modificando los esquemas de cooperación con América del Norte, reportándose para el periodo 1998-1999 la cooperación con 214 instituciones de educación superior del extranjero, distribuida de la siguiente manera:

- 31 América del Norte
- 59 América Latina
- 116 Europa
- 6 Asia
- 2 África

Con la nueva estructura de la Secretaría de Relaciones Exteriores se mantiene una estrecha colaboración con las áreas de cooperación educativa y la CMCC, para lograr una mayor participación en aquellos programas que cuentan con fondos económicos propios como son el *Programa de Cátedras Especiales* y *Conferencias Magistrales*, así como los recursos para el desarrollo de proyectos con Centroamérica, mediante los cuales la Cancillería apoya tanto la participación de expertos extranjeros en instituciones de educación superior del país para realizar estancias académicas, como para brindar asesoría y apoyo académico de la UNAM respectivamente.

Del análisis de la información que hemos efectuado, podemos afirmar que la Dirección General de Intercambio Académico, sin duda ha desempeñado un papel fundamental en el desarrollo histórico de la cooperación internacional y en la proyección al exterior de la UNAM, por contar con una visión general de la cooperación académica que realiza la Universidad Nacional, aspecto que no es cubierto por las Coordinaciones de Humanidades o de la Investigación Científica, la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, ni las propias instancias académicas que se abocan principalmente a sus áreas del conocimiento o mecanismos propios de cooperación, de ahí el lugar que ocupa dentro de la estructura administrativa de la Universidad. Lamentablemente los recursos que le han sido asignados para la cooperación internacional no son suficientes para atender la demanda de la comunidad académica y estudiantil, obligando a manejar muchas veces una política de austeridad.

En este punto es importante que la administración central de la UNAM se plantee la necesidad de redefinir sus políticas y estrategias para la internacionalización de la Universidad Nacional y fortalecer su presencia en el exterior. Impulsar las actividades diferentes pero que van de la mano: elevar la calidad de sus programas y planes de estudio, mantener una constante actualización de su personal docente, apoyos al posgrado y desarrollo de programas de posgrado bajo el esquema de cotutela, reconocimiento y transferencia de créditos, establecimiento de proyectos conjuntos y redes

interuniversitarias; todo esto acompañado de la búsqueda de vías de cooperación internacional, mediante patrones ya establecidos o nuevos como las redes interuniversitarias y el desarrollo de proyectos con participación tripartita.

Esta labor dual debe ser bajo el esquema de una política institucional, no trabajar como unidades separadas, sino como un todo en el que las actividades docentes se deben complementar con las actividades de las áreas encargadas de la cooperación internacional. La DGIA no puede seguir considerándose, en muchos de los casos, como la oficina a la que se recurre únicamente para que se pueda cubrir algún faltante económico en el proyecto. Ni la oficina que durante una administración forma parte de la organización directa de la rectoría, y a partir de la siguiente gestión burocrática se modifica y pasa a depender de otra área de la administración central, ni mucho menos que sea la oficina de "relaciones públicas" que es ocupada por personal allegado a las autoridades, que desconoce hasta lo más mínimo lo que es la cooperación académica internacional.

Por lo tanto, no es acertado que la DGIA como oficina encargada de mantener y buscar las relaciones con el exterior, y por consiguiente, por ser la oficina que representa la imagen institucional externa de la UNAM, deje de desempeñar este papel, ya que por el contrario se cuestionaría su permanencia dentro del organigrama de la Universidad Nacional.

El documento que emitió el PRT claramente señala que la "dimensión intercultural e internacional de la UNAM puede ser descrita como implícita y fragmentada" (44), y recomienda que la dimensión internacional e intercultural de la UNAM sea una de las metas estratégicas de la institución y forme parte de un plan integral.

Por último, conviene mencionar que las actividades de cooperación académica internacional que hasta ahora eran responsabilidad de la DGIA, serán desconcentradas como ya se mencionó anteriormente, a partir de los tres primeros meses del año 2001, en donde al término de este periodo, los subsistemas de Humanidades, de la Investigación Científica y de Difusión

Cultural, además de las Direcciones Generales de Estudios de Posgrado y de Estadística y Desarrollo Institucional, y la Secretaría General, absorberán las funciones de intercambio académico. A la par se ha creado la Oficina de Colaboración Interinstitucional, cuyas atribuciones serán las mismas que venía desempeñando la DGIA. Se anexa el acuerdo de desconcentración.

Conclusiones

El intercambio académico internacional, entendido como el flujo de expertos, de estudiantes, y de conocimientos a través de la multiplicidad de medios de comunicación que en la actualidad prevalecen como las videoconferencias y teleconferencias, así como el intercambio constante de información y documentación, se presenta como un elemento estratégico para el desarrollo del país.

Las instituciones de educación superior mexicanas han realizado constantemente la práctica del intercambio académico, algunas contando con incipientes planes y otras con programas bien definidos, cuyos logros dependen directamente de las medidas exitosas o no, de colaboración académica que se haya trazado cada IES.

Por ello, es indispensable sumar esfuerzos para implementar una estrategia consensada entre las instancias (académicas y gubernamentales) involucradas, con el fin de asegurar el mayor aprovechamiento de las relaciones de cooperación académica internacional, y a su vez lograr no sólo competir en el exterior, sino obtener un cada vez mayor reconocimiento sobre su desempeño y contribución al desarrollo institucional y del país.

Para apoyar estas tareas se debe implementar una mejor campaña de difusión de las estrategias y medidas que existen en torno a este asunto, lo que permitirá el cruce de información para aprovechar al máximo el gran cúmulo de alternativas y mecanismos que existen en torno al intercambio académico.

Un elemento importante para alcanzar la internacionalización de las IES lo representa la conveniencia de promover la firma de convenios paraguas tanto gubernamentales como institucionales que brinden, por un lado, un marco adecuado a los convenios específicos de colaboración académica junto con el apoyo de las gestiones institucionales que se requieren y por otro, agilizar y optimar los recursos indispensables para su implementación.

Aunado a esto, es tarea prioritaria realizar la implementación de procesos evaluatorios que revisen la pertinencia y la correspondencia de los programas de intercambio académico con la realidad de la institución de educación superior, del país, de la región y del mundo.

Ha quedado bien establecido que las tareas de la administración, gestión y promoción del intercambio académico, las deben desempeñar profesionales en la materia, o que al menos hayan sido capacitados para estos asuntos, con el propósito de asegurar el conocimiento, el ejercicio, la eficacia y la permanencia de los programas de cooperación internacional a través del intercambio académico, con miras a coadyuvar al desarrollo de nuestro país y en este punto la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales juega un papel importante como generador de recursos humanos.

Podemos afirmar que la labor que han desarrollado en los últimos 20 años las instancias del gobierno mexicano responsables de la política exterior, respecto a la cooperación internacional y el intercambio académico, aunque no ha sido tan articulada, tampoco ha minimizado los esfuerzos que han desplegado en torno a esta actividad.

Por ejemplo, en el caso de la Dirección General de Cooperación Educativa y Cultural, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la dualidad que caracteriza su ejercicio al respecto, que por un lado promueve el intercambio de expertos en proyectos conjuntos de investigación, y por el otro, la movilidad de estudiantes para apoyar la formación de recursos humanos de las IES del país, no permite emitir un juicio a favor o en contra de la labor que efectúa, ya que la tarea que representa tanto una como otra actividad, así como la falta de apoyo económico a las medidas de intercambio académico, no pueden considerarse un factor determinante para evaluar positiva o negativamente la labor de la DGCE.

Pensamos que con la creación de un Comité Técnico Nacional que exprese y pugne por los intereses de las IES del país representadas en él, conformado por un miembro de cada institución participante, facilitará tener un mayor control del área, al igual que optimar, coordinar y divulgar las medidas de intercambio

académico, y a no duplicar funciones. Se trata de optimar los presupuestos, los recursos humanos y físicos, para que dejen de formar parte de las estadísticas oficiales, que al final no expresan la problemática que se desprende del intercambio académico y de la cooperación internacional.

Por ejemplo, en el informe de 1998, que se consultó en la página de Internet del Instituto Mexicano de Cooperación Internacional -órgano desconcentrado de la Secretaría de Relaciones Exteriores, cuyo rango en la estructura administrativa de la Cancillería es una subsecretaría-, se reportaban 832 proyectos de colaboración vigentes, de los cuales 566 son bilaterales, lo que significa menos del 1% del número de investigadores adscritos a las IES de México.

La educación superior en el sentido más estricto, forma parte del interés público, es decir que el Estado es responsable de promover, apoyar y asegurar, a través de las instancias jurídicas oficiales en este campo, la impartición y adquisición de la educación superior, porque recordemos que ésta es un elemento fundamental que coadyuvará al desarrollo del país. Finalmente, la inversión financiera, humana, física y de tiempo en la educación superior, está dirigida a la compra y consumo de los servicios educativos, los cuales potencian el aumento de la productividad del consumidor de estos servicios, los cuales cumpliendo con el mínimo de las condiciones establecidas internacionalmente para este fin -no sólo ni principalmente establecidas por las IES que ofrecen estos servicios, sino por los organismos financieros supranacionales que conducen la globalización económica del mundo-, aseguran en la actualidad y en el futuro próximo el rendimiento en la productividad colectiva del trabajo, y por consiguiente, el incremento del nivel productivo de la sociedad en general.

Lamentablemente la aplicación de la ley de la oferta y la demanda no garantiza por sí misma, la cantidad y calidad de los servicios educativos, ya que no siempre están en correspondencia directa con las necesidades de la nación; además de que cuando entra en juego el factor de la competencia, provoca serias desigualdades entre las IES no sólo nacionales, sino extranjeras.

Pensamos que debemos considerar en toda su amplitud la importancia que posee la educación superior para el progreso de cualquier país, pero sobre todo para México, ya que recordemos que entre más cuantitativa pero sobre todo cualitativamente este capacitada la fuerza de trabajo de nuestra nación, más posibilidad de desarrollarse tendrán el Estado, la empresa, las IES, las organizaciones políticas y la sociedad mexicana.

Por lo anterior, no deja de crear expectativas y preocupación las más recientes declaraciones de Vicente Fox, en cuanto a la creación del Fondo Nacional de Becas (FONABECA), que consistirá en el establecimiento de un programa de becas para que los jóvenes puedan acceder a la educación media superior y superior, y nadie se quede sin estudiar por razones económicas. La meta es contar con un presupuesto inicial de mil quinientos millones de pesos, reunidos con donaciones de las empresas principalmente, y operado por un fideicomiso a cargo de la iniciativa privada, para asegurar el "buen" funcionamiento del programa, así como para "evitar" la fuga de capitales debida a la administración burocrática, la corrupción y la distribución mal planeada.

Una vez asignados los financiamientos a los jóvenes, se espera obtener un fondo revolvente, es decir funcionarán como becas-crédito, se financiará a jóvenes que cubran los requisitos y el perfil establecidos por el programa, y ya que concluyan sus estudios y empiecen a trabajar, iniciarán el "reembolso" del financiamiento de su educación. Esto sin duda, insistimos, opera bien en los países desarrollados donde los estándares de vida son muy altos y hay una menor desigualdad en la distribución de la riqueza, pero en México se vislumbra muy difícil la adecuada aplicación del FONABECA, ya sea por la burocracia federal o por los empresarios, por los profundos desequilibrios sociales, económicos y culturales que existen entre los distintos grupos que integran nuestra sociedad.

Pero aún más desesperanzadora es la promesa (incumplida) de campaña de Fox, referente a que su gobierno destinaría el 8% del PIB al gasto educativo, pero en septiembre de 2000, en la más reciente reunión con funcionarios de la

ANUIES declaró que él tratará de cumplir con este "compromiso" y que seguramente al final de su sexenio se podrá contar con ese porcentaje en educación, pero no antes de ese plazo. Parece que no podremos esperar grandes cambios en general para México con el nuevo gobierno, pero menos aún se harán importantes transformaciones para la educación y la cultura de nuestro país. Sin duda, el modelo empresarial-gerencialista se aplicará estrictamente para gobernar el país, en todos los aspectos.

Además, de los retos nacionales que enfrentarán las IES mexicanas, también estarán sujetas a los vaivenes políticos y económicos internacionales, como el paulatino debilitamiento de la paridad de la moneda regional europea (el euro) frente al dólar americano, y la inesperada muestra de "fragmentación" polarizada de la sociedad estadounidense durante las recientes elecciones presidenciales.

El caso de la UNAM, la Máxima Casa de Estudios en México, es una muestra del peligro que corre la educación superior en nuestro país, ya que atraviesa por una situación que por más que se busque alcanzar la internacionalización y los estándares de calidad establecidos por la sociedad globalizada, si no se logra contar cabalmente con el apoyo de la sociedad mexicana y del Estado, el recorrido será doblemente difícil, puesto que enfrentar la campaña de "desprestigio" de la que ha sido objeto después de la terminación de la más larga huelga estudiantil, implica desarrollar una estrategia basada en actos y programas que brinden confianza sobre el papel que juega la UNAM en el desarrollo integral del país, y que lejos de cuestionarle la asignación de presupuestos o reducir su gasto presupuestal, habría que asignarle partidas más generosas para mejorar su oferta educativa y con ello continuar siendo la Universidad Nacional, lo que significa que posee este estatus no sólo por ser la institución educativa superior más grande del país, sino por su histórica contribución a la solución en todos los ámbitos de los problemas nacionales.

La actividad académica internacional que la UNAM ha venido desarrollando ha tenido resultados fructíferos, una sostenida movilidad estudiantil

y académica, la firma de convenios de cooperación con diversas universidades extranjeras y el apoyo de diversos organismos nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación, sin embargo, carece de una coordinación de funciones entre sus diversas instancias administrativas, lo que implica que exista una duplicación de apoyos y gestiones, ocasionando un descontento en la comunidad universitaria.

Las funciones asignadas a la Dirección General de Intercambio Académico han permitido a la UNAM mantener una intensa actividad de cooperación internacional y han logrado proporcionar a estudiantes y académicos información sobre diversos mecanismos de cooperación, así como de apoyo financiero para un sinnúmero de actividades internacionales, sin embargo es indispensable reestructurar las funciones y servicios que la DGIA ha venido ofreciendo, acorde con las necesidades de esta era de globalización, pero no únicamente con una política de cambios hacia una oficina administrativa, sino hacia toda la estructura de la UNAM, en donde se pueda aglutinar o conjuntar toda la cooperación internacional que cada una de las áreas del conocimiento desarrolla, una política basada en la experiencia que se tiene y de acuerdo con las necesidades e idiosincrasia de la Máxima Casa de Estudios, del contexto de país, de las condiciones de gobernabilidad, de los retos de financiamiento y de la calidad de la educación superior.

El estudio realizado por la Secretaría General en 1997-1998 de la UNAM, acerca de su internacionalización, puede ser un punto de partida para llevar a cabo una estrategia eficiente y que alcance buenos resultados. Las sugerencias obtenidas por los analistas asignados por la OCDE deben tomarse como eso, sólo sugerencias que deberán adaptarse y responder a las propias necesidades internas de la UNAM y del país, ya que la decisión de llevar a cabo cualquier reestructuración administrativa y académica debe partir de la misma comunidad universitaria, pues es a ella a la que de manera directa afecta cualquier reforma organizativa.

La UNAM tiene una imagen de institución líder y de gran prestigio ganado en el exterior, el reto es mantenerla en un momento en el que se les exige enormemente a las IES, en el que son cuestionadas sus funciones explícitas y tradicionales, en el que se renueva y predomina su compromiso con la sociedad, en el que la incertidumbre de políticas por parte del gobierno federal augura una falta de continuidad de los proyectos y los compromisos debido al cambio de autoridades, práctica que posee una larga tradición al respecto pero que en estos momentos se acentúa aún más, puesto que existen quienes se preocupan por imponer el "sello" de su administración sin importarles el deterioro que ha ido padeciendo México.

Sin duda que en nuestra Universidad Nacional se debe trabajar en conjunto, evitando la división que existe entre las funciones administrativas, las académicas y las académico-administrativas, entre investigadores y técnicos académicos, entre estudiantes y maestros, ya que todo este conjunto constituye la comunidad universitaria.

Bibliografía

- Acosta, Miguel Angel, "Acerca de la necesaria modernización de la política exterior de México", en *Memorias del Foro de Consulta sobre los Factores Externos y el Contexto Internacional*, México, SRE-IMRED, 1989, pp. 19.
- Alba A., Edmundo de, *Marco Internacional para la Cooperación Interuniversitaria Interamericana*, conferencia presentada en la Organización Universitaria Interamericana, en Quebec, Canadá, octubre de 1980, tomado de la página web de la ANUIES, 1999. (<http://www.anuies.mx/anuies/revsup/res036/txt6.htm>).
- Ambriz, Rebeca, *et al.*, "Problemas y perspectivas del intercambio académico, en *Colección Temas de Hoy en la Educación Superior*, núm. 15, México, ANUIES, 1996.
- Amin, Samir, *et. al.*, "El comercio internacional y los flujos internacionales de capitales", en *Imperialismo y comercio internacional. El intercambio desigual*, 5a. ed., México, Ediciones Pasado y Presente, 1978, Pp. 63-95. (Cuadernos de Pasado y Presente núm. 25).
- Aponte, Eduardo, "Educación superior, trabajo e integración económica del Merconorte", en *Perfiles Educativos* núms. 76-77, México, UNAM-Centro de Estudios sobre la Universidad, abril-septiembre 1997, pp. 31-46.
- Barrow, Clyde W, "La estrategia de la excelencia selectiva", en *Perfiles Educativos* núms. 76-77, México, UNAM-Centro de Estudios sobre la Universidad, abril-septiembre 1997, pp. 138-163.
- Boyer, Robert, "La globalización: mitos y realidades", en **El debate nacional**, coordinadora general Esthela Gutiérrez Garza, tomo 1, *México en el siglo XXI*, coordinador José María Infante, México, Universidad Autónoma de Nuevo León-Editorial Diana, 1997, pp. 21-42.
- Brunner, José Joaquín, "Educación superior, integración económica y globalización", en *Perfiles Educativos* núms. 76-77, México, UNAM-Centro de Estudios sobre la Universidad, abril-septiembre 1997, pp. 6-15.
- Buchbinder, Howard y P. Rajagopal, "Globalización y reducción del déficit en universidades canadienses", en *Perfiles Educativos* núms. 76-77, México, UNAM-Centro de Estudios sobre la Universidad, abril-septiembre 1997, pp. 47-60.
- Carrillo Flores, Antonio, "Reflexiones y testimonios acerca de la política exterior y la diplomacia mexicanas" en *Política Exterior de México. 175 años de historia*, México, SRE-IMRED, 1985, pp. 11-35.
- Casas, Rosalba, "La política educativa superior en México de 1989 a 1995. Nuevas

orientaciones de las políticas de las universidades en su relación con las empresas", tomado de la página web de la ANUIES, 1998, (<http://www.anuies.mx/anuies/libros98/lib5/3.43.htm>).

Didou Aupetit, Sylvie, "Sistema de educación superior e identidad cultural ante la globalización", en *Perfiles Educativos* núms. 76-77, México, UNAM-Centro de Estudios sobre la Universidad, abril-septiembre 1997, pp. 71-77.

Dridiksson, Axel y Yarzabal Luis, "El cambio de la educación superior y la cooperación internacional: las propuestas de la UNESCO. Política de educación superior en el Reino Unido", tomado de la página web de la ANUIES, mayo de 1999.

Dridiksson, Axel, "El cambio de la educación superior: el nuevo eje estratégico de la UNESCO", en *Educación Global*, núm. 2, México, Asociación Mexicana para la Educación Internacional, 1998, pp. 129-131.

_____, "La universidad en la transferencia de conocimientos hacia la sociedad", tomado de la página web de la ANUIES, (<http://www.anuies.mx/anuies/libros98/lib5/3.43.htm>).

_____, "Educación superior, mercado de trabajo e integración económica del Merconorte: el caso de México", en *Perfiles Educativos* núms. 76-77, México, UNAM-Centro de Estudios sobre la Universidad, abril-septiembre 1997, pp. 61-70.

Espinosa Marúm, Elia, "Las implicaciones del TLC en la educación superior mexicana", en *Perfiles Educativos* núms. 76-77, México, UNAM-Centro de Estudios sobre la Universidad, abril-septiembre 1997, pp. 105-115.

_____, "Impacto de la devaluación y el ajuste económico en las instituciones de educación superior", tomado de la página web de la ANUIES, (<http://www.anuies.mx/anuies/libros98/lib5/3.43.htm>).

Fernández, Alfredo L., Josu Landa y Laura Santini, "Una polémica sobre la calidad de la educación superior", tomado de la página web de la ANUIES, 9 de agosto de 1999. (<http://www.anuies.mx/cgi.bin/busquedas/>).

García Castaño, F. Javier, Rafael A. Pulido Moyano y Angel Montes del Castillo, "La educación multicultural y el concepto de cultura", en *Revista Iberoamericana de Educación*, Madrid, España, 1994-1995.

García Guadilla, Carmen, "Integración y contextualización en el ámbito de la globalización", en *Perfiles Educativos* núms. 76-77, México, UNAM-Centro de Estudios sobre la Universidad, abril-septiembre 1997, pp. 16-30.

González Aguayo, Leopoldo, "La política de diversificación de las relaciones internacionales de México", en *La política internacional de México en el decenio de los ochenta*. Compilación y presentación de César Sepúlveda. México, FCE, 1994, pp. 101-145. (Sección de Obras de Política y Derecho).

González Souza, Luis, "La soberanía de México ante los Estados Unidos frente a la globalización", en *El debate nacional*, coordinadora general Esthela Gutiérrez Garza, tomo 1, *México en el siglo XXI*, coordinador José María Infante, México, Universidad Autónoma de Nuevo León-Editorial Diana, 1997, pp. 171-187.

Gracel, Jocelyne, et al., *Memorias de la Primera Conferencia de Rectores de América del Norte. Educación Superior e Integración Regional de América del Norte*, México, 1992.

Gracel, Jocelyne, *Internacionalización de la Educación Superior en América Latina y el Caribe. Reflexiones y lineamientos*, México, AMPEI, 1999.

Guerrero, Omar, *Historia de la Secretaría de Relaciones Exteriores*, México, SRE-IMRED, 1993, 313 pp.

Gill, Judith I. y Lilian Álvarez de Testa, "Entendiendo las diferencias: un ensayo sobre la educación superior en México y los Estados Unidos", en *Serie de Cuadernos de Trabajo sobre la Educación Superior en México y los Estados Unidos*, (Traducción al español de Francisco Marmolejo), EVA, 1996.

Krotsch, Pedro, "La universidad en el proceso de integración regional: el caso del Mercosur", en *Perfiles Educativos* núms. 76-77, México, UNAM-Centro de Estudios sobre la Universidad, abril-septiembre 1997, pp. 116-137.

La calidad de la educación superior en América Latina, Brasil, CENDEC, 1988.

Lajous de Solana, Roberta, "Hacia una reformulación de la política multilateral", en *Grandes Temas de la Política Exterior*, México, Comisión de Asuntos Internacionales-FCE, 1983.

Maria y Campos, Alfonso de, "La experiencia mexicana: un balance", en *Caribe: nuestra tercera frontera. Memoria del Primer Seminario sobre el Caribe*, México, SRE, 1991, pp. 123-127.

Marín Marín, Álvaro, "La globalización y su impacto en la reforma universitaria", en *La universidad mexicana en el umbral del siglo XXI. Visiones y proyecciones*, México, ANUIES, 1997. (Serie Ensayos).

Mexicano ésta es tu Constitución, México, Cámara de Diputados, 1994 (incluye comentarios de Emilio O. Rabasa).

Nualart, Jaime, "La cooperación educativa y cultural", en *La nueva política mexicana de cooperación internacional*, México, SRE, 1999.

Ortega Salazar, Silvia, "El sistema de educación superior en México y la nueva dimensión internacional", en *Perfiles Educativos* núms. 76-77, México, UNAM-Centro de Estudios sobre la Universidad, abril-septiembre 1997m pp. 78-104.

Palacios Treviño, Jorge, *Tratados: legislación y práctica en México*, 2da. ed., México,

SRE, 1986. (Serie Divulgación, 10)

Pallán Figueroa, Carlos, *Los retos sociales de la educación superior mexicana y la cooperación internacional*, ponencia presentada dentro de la mesa de trabajo ***Dimensión internacional de la educación superior***, 28 de febrero de 1995.

_____, *Lineas estratégicas para fortalecer la cooperación, la movilidad estudiantil y el intercambio académico de las instituciones de educación superior afiliadas a la ANUIES*, México, ANUIES, 1999.

Palma, José Félix, "Las actividades de cooperación técnica de la OEA", en *Cuatro décadas de la Carta de la OEA*. México, 1989.

Pedraja, Daniel de la, "Modernización de México en un mundo de transformaciones: el Servicio Exterior Mexicano", en *Memorias del Foro de Consulta sobre los Factores Externos y el Contexto Internacional*, México, SRE-IMRED, 1989, pp. 13-18.

Rabasa, Emilio O., "Los principios constitucionales de la política exterior de México en el nuevo contexto internacional", en *Memorias del Foro de Consulta sobre los Factores Externos y el Contexto Internacional*, México, SRE-IMRED, 1989, pp. 43-46.

Ramírez Bonilla, Juan José, "La iniciativa de la educación de los líderes de APEC: balance y perspectivas", en *Perfiles Educativos* núms. 76-77, México, UNAM-Centro de Estudios sobre la Universidad, abril-septiembre 1997, pp. 164-172.

Salas L., Federico, "Participación de México en los organismos internacionales", en *Memorias del Foro de Consulta sobre los Factores Externos y el Contexto Internacional*, México, SRE-IMRED, 1989.

Sánchez Soler, Ma. Dolores, "El desarrollo de profesionales para la educación internacional. Situación actual y retos a futuro", ponencia presentada en la *III Reunión General sobre Colaboración en Educación Superior, Investigación y Capacitación en América del Norte*, celebrada en Guadalajara, Jalisco, del 28 al 30 de abril de 1996.

Sarukhán Kermez, José, "Mecanismo para el intercambio académico a través de la conformación de redes universitarias y el establecimiento de programas de posgrado conjuntos", en *Memorias de la Reunión de Rectores de México y Centroamérica*, ANUIES-CSUCA.

Sebastián, Jesús, *La experiencia europea en redes de investigación y de cooperación*, documento mimeografiado.

Sepúlveda, César, *et al.*, *La política internacional de México en el decenio de los ochenta*, México, FCE, 1994.

Tagueña Parga, Carmen, *Financiamiento gubernamental a los convenios*

Interinstitucionales, ponencia presentada en el **Primer Seminario Internacional sobre Intercambio Académico**, (organizado por la Dirección General de Intercambio Académico de la UNAM), México, UNAM, 1987, pp 65-75.

Torres Bodet, Jaime, *Discursos en la UNESCO*, México, SEP-Comisión Nacional de los Estados Unidos Mexicanos para la UNESCO, 1987, pp. 28-37.

Tovar y de Teresa, Rafael, *Modernización y política cultural. Una visión de la modernización de México*, México, FCE, 1994, 532 pp.

Villarello Reza, Rosamaría, "La cultura y la educación en los países pobres ante la globalización", en **El debate nacional**, coordinadora general Esthela Gutiérrez Garza, tomo 1, *México en el siglo XXI*, coordinador José María Infante, México, Universidad Autónoma de Nuevo León-Editorial Diana, 1997, pp. 247-260.

Villarreal, René, *La contrarrevolución monetarista. Teoría, política económica e ideología del neoliberalismo*, 3a. ed., México, Océano, 1984, pp. 13-22.

Hemerografía

Aboites, Hugo, "¿Qué esperar de Fox en educación?", en *Crónica de hoy*, 12 de agosto de 2000.

Acuerdos y convenios entre instituciones mexicanas de educación superior y sus contrapartes de los Estados Unidos y Canadá, Coordinación: Elia Marúm Espinoza; Dirección: Emilio J. Marroquín; Colaboración académica: Sylvie Didou Aupetit, tomado de la página web de la ANUIES, 1999. (<http://www.anuies.mx/anuies/libros98/lib5/3.43.htm>).

Acuña Limón, Alejandro, "Presencia de la Universidad Iberoamericana en el mundo; redes de colaboración y sus implicaciones logísticas", en *Educación Global*, núm. 2, México, Asociación Mexicana para la Educación Internacional, 1998, pp. 93-94.

Aigner, Jean S., Patricia Nelson y Josph R. Stimpfl, "Internationalizing the University: Making it work", en *International Education Forum*, volumen 12, núm. 1, primavera de 1992, pp.51-59.

Allende, Carlos María de (Traductor), "Reunión de ministros de educación de los países miembros de la OCDE. Educación de alta calidad y capacitación para todos", tomado de la página web de la ANUIES, 1999. (<http://www.anuies.mx/anuies/libros99/lib5/3.43.htm>).

Allende, Carlos María, Graciela Hernández y Clara Gallardo Vallejo, *La educación superior en México y los países en vías de desarrollo desde la óptica de los organismos internacionales*, México, ANUIES, 1999. (Serie Documentos).

AMPEI, *X Congreso Anual: Identidad y globalización*, 1998.

Aponte, Eduardo, "Globalization, Integration, Economic Policy and Higher Education in North America and the Caribbean: NAFTA'S Impact in the Periphery", en *Educación Global*, núm. 2, México, Asociación Mexicana para la Educación Internacional, 1998, pp. 133-149.

Arroyo Pichardo, Graciela, "Globalismo y totalidad: el poder tecnológico", en *Investigación hoy*, núm. 69, marzo-abril, 1996, Instituto Politécnico Nacional.

Ayala Solís, Mónica, "América Latina y el reto de la integración: incorporación de factores socioculturales", en revista *Relaciones Internacionales*, núm. 59, México, UNAM-FCPyS, julio-septiembre de 1993, pp. 58-59.

Avilés, Jaime, "Silencio escandaloso", en la sección "Política", *La Jornada*, sábado 22 de mayo de 1999, p. 4.

Barros Valero, Javier, "Perspectivas de la cooperación científica, técnica y cultural con la Cuenca del Pacífico", en *Revista Mexicana de Política Exterior*, núm. 27, México, verano de 1990, pp. 36-41.

Bobadilla Martínez, Jorge, "El examen de la OCDE sobre la política mexicana de educación superior", tomado de la página web de la ANUIES, 1998. (<http://www.anuies.mx/anuies/libros98/lib5/3.43.htm>).

Boletín informativo de la Dirección General de Intercambio Académico, del número 3 al 20, México, UNAM-DGIA.

Boletín informativo Intercambio Académico, núm. 75, México, UNAM-DGIA, junio de 1996, pp. 4-5.

Boletín informativo Intercambio Académico, núm. 66, UNAM, DGIA, septiembre de 1995.

Boltvinik, Julio, "Fox: el reto de la pobreza", en *La Jornada*, 7 de julio de 2000.

Bravo Sánchez, Joel, "Participación de la UNAM en la red de colaboración académica nacional: experiencias y perspectivas", en *Educación Global*, núm. 2, México, Asociación Mexicana para la Educación Internacional, 1998, pp. 29-35.

_____, "Formulación de Programas Anuales de Colaboración Académica", ponencia presentada en la *I Reunión de Directores de Intercambio Académico*, noviembre de 1996.

Bueno Rodríguez, Luis, "Banco Mundial 4, UNESCO 1", en el suplemento *La Jornada Semanal*, núm. 221, *La Jornada*, 30 de mayo de 1999, p. 16

"Calamidad mundial, resultados en enseñanza básica: ONU y BM", en *La Jornada*, 27 de abril de 2000.

Camacho, Verónica, "Lo que debe cambiar en educación", en revista *Educación 2000*,

año VI, núm. 64, septiembre de 2000, pp. 30-37.

Camil, Jorge, "El mundo digital", *La Jornada*, 11 de junio de 1999.

Carrillo Flores, Antonio, "Reflexiones acerca de la política exterior y la diplomacia mexicanas", en revista *Diálogos*, El Colegio de México, noviembre-diciembre de 1985, pp. 4-12.

Chatêauneuf, Linda, "La universidad sin fronteras", en *Confluencia. Ser y quehacer de la educación superior mexicana*, núm. 73, año 7, México, ANUIES, marzo de 1999, pp. 18-20.

Conchero, Alonso, "La UNAM en cifras y no tanto en este país", núm. 69, México, diciembre de 1996.

Coombs, Philip H., "La crisis mundial de la educación", en la revista *Historia, Ciencia, Sociedad*, núm. 82, Barcelona, España, Ediciones Península, 1978.

Córdova, Arnaldo, "Nuestro dilema. La tercera vía", en *La Jornada*, 4 de agosto de 2000.

"Cumbre Tuxtla Gutiérrez", en revista *Caudal*, núm. 21, nueva época, México, SRE, enero-febrero de 1996.

Datos y números, tríptico bilingüe elaborado en 1998 por la Dirección General de Intercambio Académico de la UNAM.

Didou Aupetit, Sylvie, "Avances de la acreditación y de la certificación en México", en la revista *Educación 2001*, año III, número 37, México, junio de 1998, pp. 56-59.

"Difícil, destinar más recursos al sector educativo en el 2001", en *La Jornada*, jueves 19 de octubre de 2000, p. 7.

Esquivel López, Rocío, "Los beneficios de la estabilidad está en los bolsillos de los mexicanos", según COPARMEX, en *Crónica de hoy*, 29 de febrero de 2000.

"FONABECA apoyaría a un millón de jóvenes: Rojas", en *La Jornada*, jueves 19 de octubre de 2000, p. 7.

Gacel, Jocelyne, "Educación superior y cooperación internacional en el contexto del TLC: ¿hacia una integración académica?", en *Educación Global* núm. 2, México, Asociación Mexicana para la Educación Internacional, 1998, pp. 121-127.

Gaceta Académica, vol. 1, año 1, 2o. trimestre, 1995, México, Instituto Politécnico Nacional.

Galaz, Lourdes, "Pobreza globalizada", en *La Jornada*, 12 de abril de 2000, p. 9.

Garza Elizondo, Humberto, "Política Exterior de México". en la sección "Ideas", *Excélsior*, 12 de octubre de 1993.

González Amador, Roberto, "Globalizar no implica que todo el mundo se vuelva igual: Alwater", en *La Jornada*, 15 de marzo de 2000.

Gibbon, Anthony, "¿Idealismo o matrimonio por conveniencia? Un examen de las relaciones internas en los programas de intercambio internacional", tomado de la página web de la ANUIES, 1999. (<http://www.anuies.mx/cgi-busquedas/>), traducido por Carlos María Allende, y publicado por primera vez en Reino Unido, en *Higher Education Management*, núm. 1, marzo de 1994.

Herrera Beltrán, Julio, "Se juega en la UNAM el futuro de las universidades públicas de AL", en *La Jornada*, 8 de noviembre de 1999, p.46.

_____, "Anuncia la SEP disminución de presupuestos y ahorros administrativos. Afectados, CONACyt, CAPFCE y otros programas", en *La Jornada*, 2 de marzo de 2000.

Ibarra, María Esther, "Favorece a una élite el intercambio académico mundial", en *La Jornada*, mayo de 2000.

_____, "Las universidades extranjeras en México", en la revista *Educación* 2001, año III, número 37, México, junio de 1998, pp. 34-39

Jiménez Hernández, Dolores, "Cuenca del Pacífico: cooperación, reconciliación y confrontación", en *Cuadernos IMRED*, núm. 29, México, SRE, abril de 1998.

Knochenhauer, María de los Angeles, *et. al.*, "El papel de la UNAM en el reforzamiento de las universidades de los estados de la República", en *Cuadernos de Intercambio Académico I*, UNAM-DGIA.

La Universidad, suplemento de la revista *Equis. Cultura y Sociedad*, núm. 19, México, noviembre de 1999.

Lustig, Nora y Migue Székely, "México: evolución económica, pobreza y desigualdad", tomado de la página web del *The Inter-American Development Bank*, el 9 de marzo de 2000.

Marmolejo, Francisco, "Redes de colaboración en América del Norte. El caso del CONAHEC", en *Educación Global*, núm. 2, México, Asociación Mexicana para la Educación Internacional, 1998, pp. 111-118.

Marúm Espinosa, Elia y Carmen R. Castro Aldrete, "Calidad y competitividad, requerimientos actuales y futuros de la educación superior en México", en *Universidades*, núm. 15, México, Unión de Universidades de América Latina, enero-junio, 1998, pp. 13-24.

Melgar, Ivonne, "TLC universitario, otro globo desinflado", en la sección "Desde el campus", *Uno más Uno*, 15 de mayo de 1996.

- Mercado del Collado, Ricardo, "Las redes académicas como herramientas de la cooperación internacional", en *Educación Global*, núm. 2, México, Asociación Mexicana para la Educación Internacional, 1998, pp. 12-19.
- Miranda Pacheco, Mario, "La modernidad, ¿armonía de desigualdades?", en *Universidades*, núm. 15, México, Unión de Universidades de América Latina, 1998, pp. 53-58.
- Montalvo Pérez, Alejandro L., "La educación superior en México: retos y compromisos para la modernización: Universidad Autónoma del Estado de Morelos", tomado de la página web de la ANUIES, 19 de marzo de 1999. (<http://www.anuies.mx/anuies/libros98/lib5/3.43.htm>).
- Olmeda, Marina del Pilar, "Logros y limitaciones en el establecimiento y operación de redes de colaboración entre universidades e instituciones de educación superior", en *Educación Global*, núm. 2, México, Asociación Mexicana para la Educación Internacional, 1998, pp. 89-92.
- Olvera, Leticia, "Nota informativa sobre la conferencia que Edit Antal dictó en la FCPyS de la UNAM", en *Gaceta UNAM*, 8 de febrero de 1999, p. 11.
- Ornelas, Carlos, "Jaques Delors, Learning: the Treasure Within. Report to UNESCO of the International Commission on Education for the Twenty-First Century", París UNESCO, 1996, tomado de la página web de la ANUIES, 19 de marzo de 1999, (<http://www.anuies.mx/anuies/libros98/lib5/3.43.htm>).
- Padilla Mayer, Helios y Moisés Cuautle Hernández, "Pobreza para muchos; riqueza para pocos. ¿Dónde está el éxito? El modelo neoliberal en México", en *La Jornada*, 29 de febrero de 2000.
- Pallán Figueroa, Carlos, *et. al.*, *El intercambio académico internacional de México*. México, ANUIES, 1996, 92 pp. (Temas de hoy, en la educación superior).
- Pállan Figueroa, Carlos, "Las posibilidades de la educación superior desde la perspectiva de las redes universitarias", en *Educación Global*, núm. 2, México, Asociación Mexicana para la Educación Internacional, 1998, pp. 21-27
- Pereira Laus, Sonia, "El estado actual de las políticas educacionales en el ámbito del MERCOSUR y las redes regionales de cooperación", en *Educación Global*, núm. 2, México, Asociación Mexicana para la Educación Internacional, 1998, pp. 69-74.
- Pérez Silva, César, "El recorte presupuestal, cobro de factura del Ejecutivo: oposición", en *La Jornada*, 2 de marzo de 2000.
- "Política mexicana de cooperación 1995", en revista *Caudal*, núm. 20, nueva época, México, SRE, noviembre-diciembre de 1995.
- Quintero Seoane, Jesús, "¿A mayor educación, mayor progreso económico?", en *El Sol de México*, 17 de mayo de 2000, p. 23.

Revista de Intercambio Académico, núm. 16, vol. 4, México, UNAM-DGIA, enero-marzo de 1987.

Rivas Mira, Fernando Alfonso, "Los académicos mexicanos y su vinculación con Asia: el caso de la Red Nacional de Investigadores sobre la cuenca del Pacífico" en *Educación Global*, núm. 2, México, Asociación Mexicana para la Educación Internacional, 1998, pp. 59-63.

Robles de la Rosa, Leticia, "Frágil sistema de educación superior en México: OCDE", en *Uno más Uno*, 15 de abril de 1996.

Romero Castilla, Alfredo, *Armamentismo y desarme*, México, UNAM, 1984. (Cuadernos de Apuntes de Extensión Académica, 22).

Ruiz García, Enrique (seudónimo de Juan María Alponente), "La Europa del 'euro' es la Europa de la educación y alto nivel de vida", en *Gaceta UNAM*, 21 de enero de 1999, p. 6.

Santos Dresel, Leticia, "Oportunidades, estrategias y retos logísticos al trabajar con redes de cooperación internacional", en *Educación Global*, núm. 2, México, Asociación Mexicana para la Educación Internacional, 1998, pp. 75-77.

Sebastián, Jesús, "La gestión de la cooperación internacional de la I + D: Europa-Iberoamérica", en *Revista Gallega de Cooperación Iberoamericana Internacional*, p. 13.

"Se presentó en la UPN un libro acerca de las reformas educativas y su financiamiento en el contexto de la globalización", en *U2000. Crónica de la Educación Superior*, Año XI, núm. 327, México, 9 de octubre de 2000, p. 10.

Sepúlveda Amor, Bernardo, "Palabras pronunciadas en la instalación de la Comisión de Asuntos Internacionales", en *Grandes Temas de la Política Exterior*, México, FCE, 1983. p. 17

Sosa, Magdalena, "El intercambio latinoamericano: tres modelos de redes de colaboración", en *Educación Global*, núm. 2, México, Asociación Mexicana para la Educación Internacional, 1998, pp. 65-68.

Tovar y de Teresa, Rafael, "Cultura nacional y política exterior", en *Grandes Temas de la Política Exterior*, México, FCE, 1983, pp. 368.

Valdés Anguiano, Rafael, "La política exterior de México y sus órganos de ejecución", en *Grandes Temas de la Política Exterior*, México, FCE, 1983.

Valenti Negrini, Giovanna y Gloria del Castillo Alemán, "Interés público y educación superior: un enfoque de política pública", tomado de la página web de la ANUIES. (<http://www.anuies.mx/anuies/libros98/lib5/3.43.htm>).

Varela Petito, Gonzalo, "La política de la educación superior en la década de los 90: grandes esperanzas e ilusiones perdidas", tomado de la página web de la ANUIES. (<http://www.anui.es.mx/anui.es/libros98/lib5/3.43.htm>).

Urquidí, Víctor L., "La comprensión internacional en el escenario universitario", en *Revista de la Educación Superior*, núm. 55, México, ANUIES, julio-septiembre 1985.

Zehr, Mary Ann, "Educación y desarrollo, ¿un mito?", en la revista *Educación 2001*, año III, número 37, México, junio de 1998, pp. 53-55.

Diccionarios

Hernández-Vela Salgado, Edmundo, *Diccionario de Política Internacional*, 4a ed., México, Porrúa, 1996.

Plano, Jack C. y Roy Olton, *Diccionario de Relaciones Internacionales*, México, Editorial LIMUSA, 1975.

Documentos

Acta de la Reunión de Instalación del Comité Preparatorio Latinoamericano y del Caribe. Cumbre América Latina y el Caribe-Unión Europea, abril de 1998.

Acuerdo por el que la UNAM establece el procedimiento para la validación y depósito de los convenios, contratos y demás instrumentos consensuales, publicado en la Gaceta UNAM, 21 de mayo de 1998.

Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: visión y acción, . UNESCO, 1998.

Decreto de creación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, Poder Ejecutivo Federal, diciembre de 1988.

Discurso pronunciado por el José Sarukhán al rendir protesta como rector de la UNAM, para su segundo periodo de 1993 a 1996.

Documentos Básicos I, Cooperación México-Centroamérica, Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica, México, 1991.

Documento de Política para el cambio y desarrollo en la educación superior, París, UNESCO, 1995.

Educación superior: aprender de la experiencia, Washington, Banco Mundial, 1994.

El papel de la cooperación para el desarrollo en los albores del siglo XXI. Informe

adoptado en la 34a. reunión de alto nivel del Comité de Asistencia al Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, mayo de 1996.

El programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO, tomado de la página web de la UNESCO, el 8 de noviembre de 2000, (http://www.unesco.org/education/educprog/unitwin/spanish/intro_s.html).

Informe anual 1990. Subdirección de Intercambio Internacional, UNAM-DGIA.

Informes de Labores 1989-1996 de la Dirección General de Intercambio Académico, UNAM.

Informe de Labores 1999 de la Dirección General de Intercambio Académico, UNAM.

Informes de Labores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, correspondientes a los periodos 1988-1994 y 1994-1995.

Inventario de medidas de cooperación México-Centroamérica. México, I Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica, 1991.

La contribución de las universidades en el proyecto de cooperación entre Europa y América Latina, Informe presentado por Iván Lavados Montes ante la Conferencia Internacional sobre la Cooperación Universitaria Europa y América Latina, junio de 1997.

La cooperación universitaria entre Europa y América Latina: perspectiva europea, Informe presentado por Julio Feroso ante la Conferencia Internacional sobre la Cooperación Universitaria Europa y América Latina, junio de 1997.

Ley Federal de Educación Pública. Exposición de motivos por el Ejecutivo al H. Congreso de la Unión, 18 de septiembre de 1973.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada en el Diario Oficial, 29 de diciembre de 1976.

Lozoya, Jorge Alberto, *México y la cooperación internacional en la educación y la cultura*.

Manual de Organización de la Dirección General de Intercambio Académico, México, UNAM-DGIA, 1996.

Memorandum de entendimiento entre la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior y la Asociación de Universidades y Colegios de Canadá.

Metas Institucionales de la UNAM 1997-2000.

México y Alemania. Perspectivas para el año 2000. Informe final de la Comisión México-Alemania 2000.

Nuestra diversidad creativa. Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo, México, UNESCO, 1996, pp. 11-39.

Ojeda, Mario, *National Identity and Mutual Understanding in the North American Region: the Promotion of Academic Exchange and Cooperation among Unequal Partners*. (Documento de trabajo).

Programa de Cultura 1995-2000, México, Poder Ejecutivo Federal, 1995.

Plan de Desarrollo UNAM 1997-2000.

Plan de Estudios de la Licenciatura en Relaciones Internacionales, FCPyS, UNAM, 1997.

Programa de Trabajo de la UNAM 1998.

Relaciones Educativas y Culturales México-Cuba, Resumen Ejecutivo, SRE, marzo de 1998.

Report of the International Symposium on Higher Education and Strategic Partnerships, Vancouver, Canadá, septiembre 10-13, 1993.

Seminario La Sociedad Mexicana frente al Tercer Milenio, del 7 al 10 de septiembre de 1998, en Ciudad Univesitaria, México, D. F., organizado por la UNAM, a través de la Coordinación de Humanidades.

The Key to Conflicts: Chiapas; Pobreza; tomado de la página web del Centro de Investigación para la Paz (www.cip.fuhem.es/), 28 de febrero de 2000.

Vertientes de la cooperación, tomado de la página web de la Ser (<http://www.sre.gob.mx/imexci/VERTIENTES.html>).

Apéndice de documentos

Banco Mundial

Educación Superior: Aprender de la Experiencia

UNESCO

Documento de Política para el Cambio y el Desarrollo en la Educación Superior

*Información sobre la Creación del **Colegio de las Américas***

*Modelo de **Convenio de Colaboración***

*Memorandum de Término del Programa **COMEXUS***

Acuerdo por el que se desconcentran las funciones de la Dirección General de Intercambio Académico, UNAM

EDUCACION SUPERIOR: APRENDER DE LA EXPERIENCIA

BANCO MUNDIAL

Introducción

Las universidades preparan a los futuros líderes y construyen las aptitudes técnicas de alto nivel que sustentan el crecimiento económico. Los países en desarrollo han invertido mucho en sus universidades e instituciones de educación superior. Durante los últimos veinte años se ha dado un incremento de matrícula promedio de 6.2% anual en los países de ingreso bajo y medio-bajo, y de 7.3 en países de ingreso medio-alto. Los recursos de financiamiento externo como los del Banco Mundial han respaldado esta expansión.

Sin embargo, puede que en muchos países el crecimiento rápido en la matrícula haya provocado cierto deterioro en la calidad. Las fuertes presiones sobre los recursos públicos han hecho que se descuiden insumos clave para la educación y la investigación. Además, los subsidios públicos, como proporción de los costos unitarios de educación superior, a menudo exceden con mucho los que reciben la primaria y secundaria. Como los estudiantes de educación superior suelen provenir de grupos de ingreso alto, que dicho sistema sea financiado por el sector público, tiende a producir efectos adversos sobre la distribución del ingreso. Es ampliamente reconocida la necesidad de instrumentar reformas generalizadas.

Este documento está basado en la experiencia operativa y de análisis político del Banco Mundial, en un examen de las publicaciones existentes así como en estudios originales. Se etablaron amplias consultas con los encargados de políticas de educación superior en países en desarrollo, representantes de instituciones de financiamiento externo y reconocidos expertos del mundo académico. El objetivo de este estudio es aprender de las experiencias recientes para informar y delimitar la discusión de las políticas, tanto dentro del Banco como con nuestros prestatarios.

Este documento forma parte de una investigación de mayor alcance para encontrar formas de mejorar la efectividad del apoyo del Banco Mundial para la educación. El programa de trabajo se inició con dos documentos de política, *Primary Education* (Banco Mundial 1990) y *Vocational and Technical Education and Training* (Banco Mundial 1991); éste es el tercer informe de la serie. Actualmente se está elaborando un documento general sobre política de educación que resumirá las cuestiones y recomendaciones de políticas para el sector educación en general.

Este informe analiza las dimensiones principales de la crisis de la educación superior en países en desarrollo y estima las posibilidades para instrumentar reformas con éxito. Para explorar las estrategias y opciones para el mejor de-

DEBATE

sempaño de los sistemas de educación superior, se centra en cuatro direcciones principales: mayor diferenciación en instituciones de educación superior, además del establecimiento de instituciones privadas; diversificación de las fuentes de financiamiento para la educación superior pública; redefinición del papel del Estado en la educación superior, haciendo hincapié en la autonomía y la exigibilidad institucionales; e importancia de políticas explícitamente concebidas para dar prioridad a los objetivos de calidad y equidad.

Generar el cambio es una labor difícil, pero ya se han efectuado reformas significativas en muchos países. Este informe se nutre de lo aprendido en experiencias internacionales sobre reformas, y ofrece un menú de opciones políticas para los países que están buscando la manera de optimizar la aportación de la educación superior al desarrollo económico y social.

Armeane M. Choksi
Vicepresidente
Human Resources Development and Operations Policy
The World Bank

Prefacio

El objetivo de este estudio es destacar y divulgar las enseñanzas de la experiencia que muchos países han tenido con la educación superior. Reúne los resultados de un gran número de informes temáticos y estudios de caso regionales en educación superior, sea encargados específicamente para este estudio, sea preparados como parte de las actividades ordinarias de los departamentos operativos del Banco Mundial.

En la preparación del estudio se dio un lugar preponderante a la asesoría externa. El programa de trabajo recibió orientaciones de una serie de reuniones regionales e internacionales que congregaron a líderes en educación superior de países industrializados y en desarrollo, representantes de organismos crediticios y de ayuda así como miembros de las asociaciones de educación superior. Este proceso de consultoría resultó ser un valioso canal para compartir información y recibir retroalimentación constructiva para guiar el estudio, que fue discutido por los Directores Ejecutivos del Banco Mundial, el 15 de octubre de 1993.

Dada la creciente complejidad y diversidad de los modernos sistemas de educación superior, en este estudio se emplea una definición genérica de educación superior que abarca todas las instituciones oficiales de post-secundaria que atienden a personal profesional de nivel medio y superior en programas que otorgan grados, diplomas y certificados. Las expresiones educación superior, educación terciaria y educación post-secundaria se usan indistintamente en este documento. Si bien se centra en los países en desarrollo de África, Asia y Latinoamérica, también se tratarán, cuando proceda, las circunstancias

específicas de las repúblicas ex-socialistas de Europa y Asia central, que se encuentran en proceso de rápida transición económica.

Este estudio fue preparado por un equipo dirigido por Jamil Salmi, y compuesto por Douglas Albrecht, Robin DePietro-Jurand, Tom Eiseimon, Moussa Kourouma, Omporn Regel, Viswanathan Selvaratnam, Erik Thulstrup, Kin Bing Wu y Adrian Ziderman. Los documentos de antecedentes y el anteproyecto del estudio fueron elaborados bajo la dirección general de Ann O. Hamilton y la supervisión inmediata de Adrian M. Verspoor en el *Population and Human Resources Department* del Banco Mundial. El estudio concluyó bajo la dirección general de K. Y. Amoako y la supervisión inmediata de Peter R. Mook en el *Education and Social Policy Department*, del Banco. Margareta J. Verbeek lo preparó para su publicación.

Resumen ejecutivo

Retos y limitaciones

La educación superior es de vital importancia para el desarrollo económico y social. La responsabilidad fundamental de toda institución de educación superior es dotar a los individuos de los conocimientos y habilidades especializadas que se requieren en los puestos de responsabilidad en el gobierno, los negocios y las diferentes profesiones. Estas instituciones generan conocimientos nuevos mediante la investigación; sirven como conducto para la transferencia, adaptación y divulgación del conocimiento originado en otras partes del mundo y apoyan a gobiernos y negocios prestándoles servicios de orientación y asesoría. En la mayoría de los países, las instituciones de educación superior desempeñan también un papel social importante pues forjan la identidad nacional y ofrecen un foro para el debate plural. El desarrollo de la educación superior se correlaciona con el desarrollo económico: los porcentajes de matrícula en la educación superior son, en promedio, de 51% en los países que pertenecen a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), mientras que son de 21% en los de ingreso medio y de 6% en los de ingreso bajo. La tasa de rendimiento social estimado de 10% o más en muchos países en desarrollo es también señal de que las inversiones en educación superior contribuyen a incrementar la productividad laboral y a reforzar el crecimiento económico a largo plazo, factores esenciales para mitigar la pobreza.

Crisis en la educación superior

Pese a la clara importancia de la inversión en educación superior para el crecimiento económico y el desarrollo social, se trata de un sector que se encuentra en crisis a nivel mundial. En todos

los países la educación superior depende en gran medida del financiamiento gubernamental. En una época de restricciones fiscales generalizadas, tanto los países industrializados como los en desarrollo se están enfrentando al reto de preservar o mejorar la calidad de la educación superior a medida que se reducen los presupuestos de educación y, particularmente, el gasto por estudiante.

La crisis es agudísima en los países en desarrollo, tanto por los ajustes fiscales —que se han vuelto más enérgicos— como porque ha sido más difícil para estos países frenar las presiones de la expansión de la matrícula, pues estos coeficientes eran relativamente bajos. Como resultado, ha habido un recorte drástico en el gasto por estudiante desde finales de los setenta, por ejemplo, en África Sub-Sahariana se redujo de un promedio de 6 mil 300 dólares en 1980 a mil 500 en 1988. En la medida en que sea resultado de un uso más eficiente de recursos, es conveniente disminuir el gasto por estudiante, pero la calidad de la enseñanza y la investigación se han deteriorado precipitadamente en muchos países. En éstos, las instituciones de educación superior operan en condiciones adversas: superpoblación, instalaciones deterioradas y falta de recursos para cubrir gastos no salariales, como libros de texto, materiales para enseñanza, productos para laboratorio y mantenimiento. Como reflejo del lento crecimiento de la demanda global de mano de obra muy especializada, el desempleo de graduados en los países en desarrollo se disparó en los ochenta y continúa en aumento.

En la mayoría de los países en desarrollo, en los últimos 20 años la educación superior ha sido el sector que más rápidamente ha crecido en el sistema educativo; la matrícula ha crecido en promedio 6.2% anual en los países de ingreso bajo y medio-bajo, y 7.3% en los de ingreso alto y medio. Este rápido crecimiento se debe a los fuertes subsidios y, en algunos casos, a la contratación garantizada de los graduados por parte del gobierno. El producto de estas políticas ha sido, en la mayoría de los casos, un crecimiento fiscalmente insostenible en la matrícula y un desplome en la calidad. La disminución en los estándares académicos en la educación primaria y secundaria también ha incidido en el funcionamiento de los sistemas de educación superior. Si bien el rápido incremento en la matrícula ha contribuido a que los sectores tradicionalmente menos privilegiados, léase el de mujeres y estudiantes de origen rural, tengan mayor acceso a la educación superior, ésta continúa siendo elitista y la mayoría de sus estudiantes provienen de familias acomodadas.

Pese a que en la matrícula el porcentaje de mujeres ha aumentado más rápidamente que el de hombres, éstas siguen estando, lamentablemente, sub-representadas en la educación superior en la mayoría de los países. Aunque los

porcentajes de hombres y mujeres en la matrícula son relativamente equitativos en los países ex socialistas de Europa oriental y central y en algunos latinoamericanos (Brasil, por ejemplo), en 1989 la mujer representaba únicamente el 25% de la matrícula en África, 35% en Asia, 36% en Oriente Medio y África del Norte y 47% en Latinoamérica y el Caribe.

Además de que los recursos por estudiante son cada vez menos, está el problema del uso ineficiente de los mismos. La educación superior en muchos países en desarrollo se caracteriza por la baja proporción de académicos por estudiante, instalaciones subutilizadas, duplicación en los programas de estudio, altos índices de deserción y repetición, y una enorme porción del presupuesto dedicado a gastos no educacionales, como subsidios para alojamiento, alimentación y otros servicios para los estudiantes. En un país latinoamericano, por ejemplo, el costo por graduado en las universidades públicas es siete veces mayor que el de las privadas, debido a los altos índices de deserción y repetición. En muchos países francófonos más del 50% del presupuesto total para la educación superior se emplea en subsidios no educacionales. Estos altos subsidios a estudiantes de universidades públicas no sólo son una inversión ineficiente en la educación, sino que también constituyen un desembolso social regresivo debido a que los estudiantes inscritos en las universidades pertenecen, en su inmensa mayoría, a la capa superior de la distribución de ingresos.

En el último decenio algunos países de la OCDE han respondido a la crisis de financiamiento introduciendo políticas innovadoras encaminadas a aumentar la eficiencia de la educación superior (como el uso de fórmulas de financiamiento de los Países Bajos) y fomentar un mayor financiamiento privado (como en Australia e Irlanda). Pese a las implacables presiones fiscales con las que se enfrentan la mayoría de los países en desarrollo, son pocos los que han realizado progresos importantes en el área de reformas a la educación superior. Sin embargo, la experiencia de unos cuantos países en desarrollo, como Chile, indican que es posible lograr un sistema de educación superior en expansión, que funcione bien y esté diversificado, aun con reducción del gasto público por estudiante.

Efectivamente, es discutible sostener que la educación superior debe tener derecho prioritario a los recursos públicos disponibles para la educación en muchos países en desarrollo, especialmente en aquellos que no han logrado aún el acceso, equidad y calidad adecuadas en los niveles de educación primaria y secundaria. Esto se debe a la prioridad que tiene para los países el logro de la alfabetización generalizada, al hecho de que las tasas de rendimiento social de las inversiones en educación primaria y secundaria suelen exceder a las de la educación superior, y de que

DEBATE

las inversiones en educación básica también pueden mejorar la equidad ya que tienden a reducir las desigualdades en el ingreso. Cada país debe procurar cuidadosamente el balance justo en la distribución de los recursos entre los tres subsectores de la educación, considerando las tasas de rendimiento social relativas a cada nivel al igual que la complementariedad que existe entre la educación primaria, secundaria y terciaria. Además, la abrumadora realidad fiscal en la mayoría de los países en desarrollo hace que los avances en la calidad y la expansión de la matrícula en la educación superior deberán lograrse con un incremento mínimo, si no es que nulo, del gasto público.

Estrategias para la reforma

Este informe analiza las enseñanzas de la experiencia para mostrar cómo los países en desarrollo pueden alcanzar sus metas de mayor eficiencia, calidad y equidad en la educación superior. Documenta, a su vez, la profundidad de la crisis que está afectando los sistemas de educación superior de todo el mundo en desarrollo, independientemente de las variaciones de tamaño, diversidad, reparto de ámbitos público y privado y niveles de financiamiento que caracterizan a este sector en diferentes países. Un análisis de la experiencia por países sugiere cuatro orientaciones clave para la reforma:

- Fomentar una mayor diferenciación entre las instituciones, además del establecimiento de las privadas.
- Otorgar incentivos a instituciones públicas para que diversifiquen las fuentes del financiamiento, entre ellas, las aportaciones de los estudiantes al costo, y la vinculación estricta del financiamiento gubernamental al rendimiento.
- Redefinir el papel del gobierno en la educación superior.
- Instrumentar políticas explícitamente concebidas para dar prioridad a los objetivos de calidad y equidad.

Las exigencias de la reforma y las condiciones político-económicas varían considerablemente de una región a otra y no existe un prototipo único apropiado para todos los países. Aun cuando las cuatro orientaciones clave antes mencionadas constituyan las grandes áreas de reforma, el ritmo de la instrumentación de reformas y la importancia relativa de opciones diversas dependerá, evidentemente, de circunstancias específicas de cada país, como nivel de ingreso y grado de desarrollo educativo (por ejemplo, cobertura de los niveles primario y secundario, y existencia de instituciones privadas). Este estudio se inspira en una amplia gama de experiencias de países para documentar el proceso del análisis de políticas y la elección de las mismas en el es-

fuerzo de los países en desarrollo por mejorar la equidad, eficiencia y calidad de sus sistemas de educación superior.

El logro de estas reformas no será una labor fácil para ningún país. El patrón predominante de la educación superior pública en países en desarrollo beneficia principalmente a las familias de mayores ingresos, que a su vez son, políticamente hablando, también las más poderosas. Los hijos de los pudientes reciben grandes subsidios del resto de la sociedad para que asistan a las universidades públicas, reforzándose con ello sus privilegios económicos y sociales. La experiencia demuestra que romper este patrón es esencial, y que no deben subestimarse las trabas políticas para lograrlo. En los países que tienen frágiles sistemas de gobernabilidad, los estudiantes resentidos –y vaya que los habrá si se reducen subsidios y privilegios– pueden representar una amenaza a la estabilidad política. Los gobiernos, por lo tanto, deben necesariamente ir con mucho tiento al instrumentar las reformas que afectan a las familias más poderosas, y las que tienen el potencial para desestabilizar regímenes políticos.

Instituciones diferenciadas, expansión de participación privada

El modelo tradicional de la universidad europea de investigación, con su estructura de programa de un nivel, ha resultado caro e inadecuado para el mundo en desarrollo. Una mayor diferenciación en educación superior, es decir el establecimiento de instituciones no universitarias y el fomento de instituciones privadas, puede ayudar a atender la creciente exigencia social de educación superior y hacer que estos sistemas respondan más a las necesidades cambiantes del mercado laboral. Asia es el continente en el que los esfuerzos de diferenciación han sido mayores y más efectivos y que más puede enseñar al resto del mundo en desarrollo. En educación superior, los gobiernos asiáticos gastan por estudiante menos que cualquier otra región, pero alcanzan una cobertura mayor porque han podido reducir los costos promedio y movilizar el financiamiento privado gracias a una mayor diferenciación.

Creación de instituciones no universitarias

En estos últimos años, las instituciones de educación superior no universitarias, públicas y privadas, han crecido más rápidamente que las universidades; éstas comprenden los politécnicos, institutos profesionales y técnicos con carreras cortas, *colleges* comunitarios, y programas de educación a distancia y de enseñanza abierta. El bajo costo de sus programas las hace atractivas para los estudiantes y fáciles de establecer para los empresarios privados. En los casos de más éxito, ofrecen una enseñanza que responde de

manera flexible a las exigencias del mercado laboral y se vincula con las carreras universitarias mediante útiles mecanismos de transferencia como los sistemas de créditos y las normas de equivalencia.

Fomento de la participación privada en la educación superior

En la actualidad, las instituciones privadas son un elemento importante en algunos de los sistemas de educación superior más fuertes que existen en los países en desarrollo. Pueden responder con eficiencia y flexibilidad a las exigencias cambiantes, y amplían las oportunidades de educación con un costo adicional mínimo, o nulo. Los gobiernos pueden fomentar el crecimiento de la educación superior privada para que complemente a las instituciones públicas como medio para hacer frente a los costos de expansión de la matrícula de educación superior, para aumentar la diversidad de los programas de capacitación y ampliar la participación social en la educación superior.

Algo fundamental que se encuentra en los casos exitosos es que el fomento gubernamental de un sector privado sólido en la educación superior requiere un marco reglamentario y de políticas que no recurra a *contraincentivos* como el control de los precios de colegiaturas, y que comprenda mecanismos para la acreditación, supervisión y evaluación de instituciones privadas. Algunos países también han otorgado incentivos financieros con el objetivo de estimular el establecimiento de instituciones privadas porque constituyen un medio de expansión de la matrícula a menor costo público. Poner fondos públicos al alcance tanto de instituciones públicas como privadas para elevar la calidad, según los méritos de sus propuestas, hace que a largo plazo el terreno esté nivelado para todas las instituciones de educación superior, públicas y privadas por igual. En Chile, la competencia por los recursos públicos se ha utilizado como estímulo para elevar la calidad y aumentar la eficiencia; en menor medida, también en Brasil y en Corea, donde existen procesos competitivos para el financiamiento de investigaciones.

Diversificación de fondos para las instituciones públicas e introducción de incentivos de rendimiento

Las instituciones públicas continuarán preparando a buena parte de los estudiantes, cuando no a la mayoría, aun cuando el papel del sector privado se fortalezca y el grueso de la nueva matrícula se esté canalizando a instituciones privadas. La experiencia demuestra que para que las instituciones públicas eleven su calidad y eficiencia, los gobiernos deben instrumentar reformas generalizadas en el financiamiento para: 1) impulsar la

movilización de más financiamientos privados para la educación superior, 2) dar apoyo económico a estudiantes calificados que por el escaso ingreso familiar no pueden proseguir sus estudios, y 3) procurar la eficiencia en la asignación de los recursos públicos a las instituciones y en el uso que de ellos se hace en las mismas.

Movilización de un mayor financiamiento privado

Participación de los estudiantes en los gastos. La base financiera de la educación superior pública puede fortalecerse si se obtiene una mayor parte de la financiación necesaria de los estudiantes mismos, ya que pueden esperar ingresos profesionales significativamente mayores por haber recibido educación superior y, a menudo, provienen de familias con buenas posibilidades de costear los gastos de su educación. Los costos compartidos pueden lograrse con el pago de colegiaturas y la eliminación de los subsidios a los gastos que no son propiamente de enseñanza. Los gobiernos pueden permitir a las instituciones públicas establecer sin interferencias sus colegiaturas y cuotas, pero tienen la importante misión de dar información objetiva a los futuros estudiantes acerca de la calidad de las escuelas. Los países también pueden reducir tajantemente, cuando no eliminar por completo el subsidio a los gastos que no son de enseñanza, como el hospedaje y la alimentación. Por ejemplo, en Bostwana y Ghana, el subsidio a la alimentación estudiantil ha sido eliminado, los servicios de comedor se han privatizado y con ello se ha logrado un ahorro significativo en los costos.

Financiamiento de ex-alumnos, ayuda externa e instituciones crediticias. Una segunda fuente de recursos privados la constituyen las donaciones y contribuciones de ex-alumnos y de la industria privada. En algunos países, sobre todo en Estados Unidos y Reino Unido, las contribuciones de los ex-alumnos representan una fuente importante de ingresos discrecionales para instituciones de educación superior. Este estilo de filantropía puede fomentarse si los regímenes fiscales son favorables. El establecimiento de fideicomisos con apoyo inicial de instituciones de ayuda externa y crediticias también puede ser una manera útil de captar donaciones, especialmente en estados pequeños con una base económica limitada.

Actividades generadoras de ingresos. Los gobiernos pueden alentar a las instituciones públicas de educación superior a que realicen actividades que generen ingresos, como cursos cortos, contratos de investigación para la industria, y servicios de asesoría. El primer paso es eliminar el *contraincentivo* que muchos países generan cuando reducen las asignaciones del presupuesto gubernamental para las instituciones públicas en previsión de los posibles recursos adicionales que

reúnan de fuentes externas. Los gobiernos pueden crear incentivos positivos igualando con sus fondos provenientes de ingreso externos.

En resumen, con un mayor apoyo financiero privado para la educación superior movilizándolo por medio de la eliminación de subsidios no educativos, la fijación de cuotas, la captación de donaciones y la realización de actividades que generen ingresos se puede dar a las instituciones una base de financiamiento más diversificada y probablemente más estable. Una meta sugerida podría ser que de estas fuentes no gubernamentales las instituciones públicas pudieran generar ingresos que cubrieran el 30% de los gastos recurrentes. Varios países ya han logrado alcanzar este porcentaje sólo con las colegiaturas. Sin embargo, el tiempo necesario para alcanzar esta meta variará de acuerdo con las circunstancias de cada país, y otros como Chile, Jordania y Corea, que ya han logrado este grado de movilización activa de fondos del sector privado, bien podrían querer ir más lejos. Además de reducir su dependencia del financiamiento público y su vulnerabilidad ante las fluctuaciones del presupuesto, los costos compartidos hacen a las instituciones públicas más sensibles a las indicaciones de mercado. Compartir los costos con los estudiantes también crea incentivos importantes para que éstos seleccionen sus programas de estudio con más cuidado y terminen más pronto sus carreras.

Una característica fundamental de cualquier política que quiera alentar la diversificación del financiamiento en la educación superior es que permita que los recursos adicionales estén en gran medida a disposición de las instituciones que los movilizan. Las políticas que tienden a expropiar los recursos obtenidos por el esfuerzo de las instituciones para que los emplee una autoridad central son contraproducentes ya que destruyen los estímulos de las instituciones para ahorrar o generar ingresos.

Apoyo financiero a estudiantes sin recursos

Los costos compartidos no pueden instrumentarse equitativamente sin un adecuado programa de préstamos para los estudiantes que los requieren, y sin programas de becas que garanticen el necesario apoyo financiero para aquellos con altas calificaciones académicas pero sin recursos, que no pueden absorber los costos directos e indirectos (se prescinde de ingresos) de la educación superior.

Los gobiernos pueden mejorar la eficiencia de los programas de préstamos existentes y ampliar su cobertura. Hasta el momento, la experiencia con este tipo de programas en unos 50 países industrializados y en desarrollo ha sido desalentadora. Debido a las tasas de interés fuertemente subsidiadas, al elevado índice de reprobación y a los altos costos administrativos, el rendimiento financiero de los programas de préstamos

no ha sido satisfactorio, aunque las experiencias de Colombia y la provincia canadiense de Quebec, por ejemplo, demuestran que es posible elaborar y administrar programas financieramente sostenibles.

Los programas de préstamo dependientes del ingreso, que cada vez se están adoptando en más países, pueden ser más eficientes y equitativos que los programas de préstamo tradicionales si las autoridades del impuesto sobre la renta nacional y de la seguridad social tienen la capacidad administrativa para manejar el cobro de los préstamos de manera eficiente.

Puede también lograrse una mayor equidad con programas de becas para los estudiantes de ingresos más bajos y con programas de trabajo-estudio. Los programas de ayuda financiera que son administrados por una institución central (como en Estados Unidos y Reino Unido), y que permiten al estudiante ir con su paquete de ayuda a la institución de su preferencia, tienen una gran ventaja sobre los programas administrados por las instituciones. Dicha asistencia *por estudiante* o *portátil* permite a los estudiantes sin recursos tener las mismas opciones que los demás y estimula la competencia entre instituciones educativas para ofrecer programas que atiendan la demanda de los estudiantes. De esta manera, los gobiernos pueden emplear las fuerzas de mercado para promover la calidad y la eficiencia de la educación superior.

Incentivos para hacer eficaces la asignación y el empleo de recursos

Como en la mayoría de los países la distribución de los recursos públicos a las instituciones terciarias se basa en presupuestos negociados, no se crean incentivos para que la operación sea más eficiente y haya mejoras en la calidad, y se hace difícil el ajuste de la distribución de recursos financieros a las circunstancias cambiantes. Cada vez se están empleando más algunos mecanismos alternativos que vinculan el financiamiento con los criterios de rendimiento en países de la OCDE, y deberían considerarse también en los países en desarrollo. En Chile, un programa innovador que canaliza fondos a instituciones públicas y privadas según el número de estudiantes sobresalientes que captan, estimula a las instituciones a mejorar su calidad. Estos mecanismos de financiamiento crean incentivos poderosos para lograr mayor calidad y uso más eficiente de los recursos.

Redefinición del papel del gobierno

- Los tipos de reformas que acabamos de discutir conllevan profundos cambios en la relación entre el gobierno y el cuerpo de instituciones de educación superior en muchos países. Para la mayoría de ellos también implica una consi-

derable expansión del sector privado en la educación superior. Sin embargo, existen justificaciones económicas claras para continuar con el apoyo financiero del Estado a la educación superior.

- Las inversiones en la educación superior generan importantes beneficios externos para el desarrollo económico, como los rendimientos a largo plazo en investigación básica y en transferencia y desarrollo de tecnologías; como estos beneficios no se pueden captar a nivel individual, las inversiones privadas en la educación superior son socialmente subóptimas.
- Las imperfecciones en los mercados de capital reducen la capacidad de los individuos para solicitar préstamos adecuados para su educación, lo que obstaculiza sobre todo la participación de grupos dignos de mérito pero que, en términos económicos, se encuentran en desventaja.

→ En la mayoría de los países en desarrollo, sin embargo, la participación del gobierno en la educación superior ha sobrepasado con mucho el nivel de eficiencia económica. La crisis de la educación superior, especialmente en el sector público, está provocando cambios en cuanto al grado, objetivos y modalidades de la intervención del gobierno en la educación superior con el fin de garantizar un uso más eficiente de los recursos públicos. Así, pues, en lugar del control directo, la responsabilidad gubernamental ahora reside en ofrecer un clima de políticas habilitadoras para las instituciones de educación superior, tanto públicas como privadas, y en usar el poder de los fondos públicos para alentar a estas instituciones a que atiendan las necesidades de capacitación e investigación nacionales de manera eficiente. Está demostrado que el éxito en la instrumentación de las reformas de educación superior depende de: 1) el establecimiento de un marco político coherente; 2) un mayor uso de los incentivos e instrumentos con orientación de mercado para instrumentar políticas y 3) una mayor autonomía administrativa para las instituciones públicas.

Marco de políticas coherente

Tener unos sistemas de educación superior más diferenciados requiere un marco legal bien definido y políticas congruentes. Requiere que los encargados de las políticas tengan una visión del sector en su conjunto y del papel de cada tipo de institución dentro de ese conjunto, incluidas las privadas. Pueden ser entidades de vigilancia independientes, pequeñas pero competentes, las que formulen y supervisen las políticas de educación superior, determinen el destino de las asignaciones y evalúen y divulguen el desempeño

de las instituciones para informar a los futuros estudiantes.

Mayor uso de los instrumentos de incentivos para la educación de políticas

Cuando las circunstancias requieren la corrección de distorsiones en el mercado laboral y en la matrícula, conviene que los gobiernos recurran a incentivos para estudiantes –como becas y créditos– y a procesos de asignación de recursos en vez de expedir instrucciones a las instituciones respecto a la admisión. Sin embargo, para que los estudiantes tomen decisiones racionales, necesitan información detallada sobre costos y calidad de las carreras en las diferentes instituciones y sobre las oportunidades del mercado laboral para los egresados de dichas carreras. Los gobiernos pueden contribuir a elevar la calidad en la educación garantizando un amplio acceso a esta información (por ejemplo, sobre costos de instituciones, desempeño relativo, y salarios en el mercado laboral), y certificando la calidad mediante créditos. Esta acreditación la pueden dar los gobiernos mismos a las instituciones de educación superior, aunque esto puede resultar muy costoso, o dejar que lo hagan las instituciones privadas de acreditación y las asociaciones profesionales.

Mayor autonomía a las instituciones públicas

La descentralización de todas las funciones administrativas principales (facultad de fijar cuotas, contratación y reducción de personal, así como uso flexible de asignaciones entre categorías de gasto) en favor de las mismas instituciones de educación superior es condición *sine qua non* para el éxito de la reforma, especialmente en lo que se refiere a la diversificación del financiamiento y en la eficiencia en el uso de los recursos. Las instituciones no pueden corresponder a los incentivos para elevar su calidad y eficiencia si no tienen control sobre sus recursos y procesos. Sin embargo, además de una mayor autonomía, las instituciones de educación superior deben poder responder por su desempeño académico y administrativo. Esto requiere unos criterios de evaluación más elaborados y una mayor capacidad de supervisión que la que tienen actualmente los gobiernos.

Calidad, capacidad de respuesta y equidad

Los objetivos prioritarios para la reforma de la educación superior, sobre los cuales se puede medir el progreso logrado son: 1) aumento en la calidad de la enseñanza y la investigación; 2) mayor capacidad de respuesta de la educación superior a las exigencias del mercado laboral; y 3) mayor equidad.

Reforzar la calidad en la enseñanza y la investigación

Una enseñanza e investigación de alto nivel requieren estudiantes bien preparados. Esta preparación, a su vez, está determinada por la calidad de su educación académica primaria y secundaria y por el proceso de selección para la educación superior. Son esenciales un personal académico de gran calidad y bien motivado y una cultura profesional de apoyo. Las universidades también precisan insumos pedagógicos suficientes, entre ellos un acceso barato a información actualizada mediante redes electrónicas y sistemas CD-Rom. Por último, un factor importante del desempeño académico es la capacidad de evaluar y vigilar la calidad de los productos de la enseñanza y la investigación. Los mecanismos de evaluación más efectivos subrayan la necesidad de la autoevaluación de los objetivos y del desempeño de la institución en combinación con la evaluación externa, ya sea de asociaciones profesionales o de una institución gubernamental supervisora.

Los países pequeños y los de ingresos reducidos (debido a sus limitados recursos humanos y financieros, a la dificultad de aprovechar las economías de escala y a su mercado laboral de modesta envergadura) encaran restricciones específicas en cuanto al tamaño de los sistemas de educación superior que pueden permitirse. Estos países necesitan encontrar el justo balance entre las instituciones que puedan sostener a nivel local y regional y la educación en el extranjero. En muchas ocasiones, la única manera rentable de establecer o mantener programas de educación e investigación para egresados es organizarlos regionalmente. Cada país participante puede apoyar unos cuantos programas nacionales fuertes que funcionen como centros regionales de especialización dentro del marco de una institución multiestatal, como es el caso de la University of the South Pacific y la University of the West Indies.

Capacidad de respuesta ante las cambiantes exigencias económicas

En el contexto de las estrategias de crecimiento basadas en la innovación tecnológica es de enorme importancia que las instituciones responsables de los programas de educación avanzada y de investigación reciban orientación de representantes del sector productivo; la participación del sector privado en las juntas de gobierno de las instituciones de educación superior públicas y privadas puede contribuir a generalizar la pertinencia de los programas académicos. Los incentivos financieros para los programas mixtos de investigación corporativa universidad-industria, internados para estudiantes patrocinados por empresas y contrataciones académicas de medio tiempo para profesionales del sector productivo

podrían ayudar a fortalecer los vínculos y la comunicación entre el sistema de educación superior y otros sectores de la economía. En las nuevas economías industrializadas de Asia oriental, por ejemplo, el financiamiento gubernamental para la investigación empresarial fue un fuerte incentivo para que se establecieran vínculos entre empresas y universidades. Los programas de educación continua son también un canal efectivo para responder a las cambiantes necesidades educativas.

En busca de la equidad

El logro de una mayor equidad en la participación en la educación superior es importante para la eficiencia económica así como para la justicia y la estabilidad sociales. Las políticas de admisión preferencial que aumentan la participación de minorías étnicas de bajos ingresos y estudiantes mujeres no perjudicarán la calidad de la educación superior si la selectividad general es estricta, si se dispone de ayuda correctiva y si se llevan a cabo esfuerzos conjuntos para incrementar el nivel de calidad en educación secundaria. Al fin y al cabo, no se logrará la equidad en la educación superior a menos que las mujeres, la juventud carente de ingresos y otros subgrupos en desventaja de la población tengan, a nivel preescolar, primaria y secundaria, acceso a una educación pública de alta calidad.

Consecuencias para el Banco Mundial

Los préstamos del Banco Mundial para la educación superior tienen un historial heterogéneo. En muchos países, especialmente en los primeros años del financiamiento para educación, el Banco apoyó inversiones que se basaban en estrictas justificaciones de fuerza laboral. Los proyectos se dirigían principalmente hacia instituciones individuales, y no se centraban lo suficiente en cuestiones de política sectorial. Como resultado, algunas inversiones financiadas por el Banco se han hecho insostenibles. El Banco ha tenido sus mayores éxitos cuando ha ayudado a dar forma a programas de desarrollo subsectorial coherentes y ha apoyado la instrumentación de reformas de política e inversiones mediante una serie de operaciones de préstamos, como sucedió en China. Las tres décadas de préstamos del Banco Mundial a la educación en Corea son otro ejemplo de un enfoque logrado, que implicaba un apoyo bien integrado a la inversión para desarrollar la infraestructura nacional de educación e investigación científica a la par que la capacidad industrial.

Las inversiones en educación superior son importantes para el crecimiento económico. Aumentan la productividad y los ingresos personales, como señala el análisis de tasas de rendimiento, y también producen importantes beneficios externos no consignados en este análisis,

DEBATE

tales como los rendimientos a largo plazo de la investigación básica y del desarrollo y la transferencia de tecnología. En los países en desarrollo, el crecimiento económico es un requisito ineludible para la reducción sostenida de la pobreza, que es el objetivo global del Banco Mundial.

Sin embargo, dentro del sector educación, hay indicios de que las inversiones en educación superior tienen tasas de rendimiento social inferiores a las de la educación primaria y secundaria y que las inversiones en la educación básica pueden tener también un impacto más directo en la reducción de la pobreza, ya que tienden a hacer más equitativos los ingresos. Reconociendo esta realidad, los países en desarrollo de todo el mundo están haciendo fuertes inversiones en estos niveles, y especialmente en educación primaria; entre 1970 y 1990 los porcentajes brutos de matrícula de primaria pasaron de 79 a 104%. Este progreso ha estado apoyado por los préstamos del Banco Mundial, y la educación primaria y secundaria seguirá siendo uno de los subsectores prioritarios en los préstamos a la educación por parte del Banco para aquellos países que aún no han alcanzado la alfabetización universal y el acceso, la equidad y calidad adecuados en los niveles de primaria y secundaria. En estos países, nuestra participación en la educación superior seguirá centrándose principalmente en hacer más equitativo y rentable su financiamiento, de tal manera que la educación primaria y secundaria reciban indirectamente una atención cada vez mayor.

La reforma de la educación superior y en especial las estrategias para movilizar un mayor financiamiento privado a través del costo compartido y de la promoción de instituciones privadas pueden ayudar a los países a liberar algunos de los recursos públicos adicionales requeridos para mejorar la calidad y el acceso a los niveles de primaria y secundaria. Por lo tanto los préstamos del Banco Mundial para la educación superior tienen otra fuerte justificación: apoyar los esfuerzos de los países para adoptar las reformas de política que permitirán al subsector operar de una manera más eficiente y a un menor costo público. Los países que estén dispuestos a

adoptar un marco de políticas de educación superior en los que destaque una estructura institucional diferenciada y una base de recursos diversificados, vinculados principalmente con proveedores y financiamiento privados, continuarán teniendo prioridad. En estos países los préstamos del Banco para la educación superior están apoyando las reformas de política del sector, el desarrollo institucional y el aumento de calidad.

Reformas de política del sector

En muchos países son necesarias reformas en el financiamiento y la administración de la educación superior para establecer sistemas más equitativos, eficientes y de mayor calidad. Por lo general, el apoyo del Banco para la educación superior se lleva a cabo en un marco de políticas convenido con criterios susceptibles de seguimiento. Aunque el paquete de reformas de política variará según la región y el nivel de ingreso, reflejando con ello las circunstancias políticas y socioeconómicas específicas de cada país, en la mayoría de los casos comprenderá alguna combinación de medidas para: 1) controlar el acceso a la educación superior con base en criterios de selección eficientes y equitativos; 2) alentar el establecimiento de instituciones con diferentes programas y objetivos; 3) establecer un clima positivo para las instituciones privadas; 4) introducir o fomentar los costos compartidos y otras medidas de diversificación financiera; 5) ofrecer programas de préstamos, becas y ayudas trabajo-estudio para garantizar que todos los estudiantes calificados puedan proseguir su educación superior; 6) asignar recursos públicos para las instituciones de educación superior en forma transparente y que fortalezca la calidad y aumente la eficiencia; y 7) otorgar autonomía a las instituciones públicas en cuanto a la obtención y uso de recursos, y a la admisión de estudiantes.

UF

Tomado de: The World Bank, *Higher education: Lessons from experience*, Washington, DC, 1994.
Traducción de Gertrudis Payás.

DOCUMENTO DE POLITICA PARA EL CAMBIO Y EL DESARROLLO EN LA EDUCACION SUPERIOR

UNESCO

Resumen ejecutivo

I. El análisis que se presenta en este documento de política sobre los fundamentos del cambio y el desarrollo de la educación superior en el sistema y en las instituciones tiene su origen en la reflexión efectuada por la UNESCO en los últimos años. Esa reflexión en torno al cometido de la educación superior, sus *tendencias* principales y los *desafíos* a que debe responder, forma parte de un amplio proceso destinado a consolidar el papel de la UNESCO en las esferas de su competencia en función de los nuevos datos políticos, sociales, económicos y culturales y su posible evolución en el futuro.

II. Teniendo en cuenta la indole de las actividades y funciones de la educación superior y la variedad de su marco institucional, el presente documento se dirige a personas que desempeñan funciones muy diversas, desde los miembros de la comunidad universitaria, pasando por los encargados de tomar decisiones y fijar políticas, hasta las organizaciones internacionales, comprendida la propia UNESCO. Está destinado, sobre todo, a los actores principales responsables de determinar y aplicar las políticas de educación superior en los planos nacional e institucional y a cuantos ejercen una influencia en la cooperación universitaria internacional.

Tendencias de la educación superior

III. En los últimos tiempos, la educación superior ha experimentado cambios numerosos y específicos en los contextos regional, nacional y local. Más allá de sus diferencias, cabe definir tres tendencias principales que se observan en los sistemas de educación superior y las instituciones de todo el mundo: la *expansión cuantitativa* (aunque dentro de un país o de una región se sigan observando desigualdades de acceso), la *diversificación* de las estructuras institucionales, los programas y las formas de estudio y las *restricciones financieras*. Es particularmente inquietante la distancia cada vez mayor entre países desarrollados y en desarrollo por lo que respecta a las condiciones de la educación superior y la investigación.

Desafíos con que tropieza la educación superior en un mundo que se transforma

IV. Aunque se observan progresos en muchas esferas de las actividades humanas, los problemas del mundo de hoy son gravísimos. Se observan una serie de procesos simultáneos y a veces contradictorios de *democratización*, *mundialización*, *regionalización*, *polarización*, *marginación* y *fragmentación*. Todos ellos inciden en el desarrollo de la educación superior y exigen de ésta respuestas adecuadas. Los imperativos actuales del desarro-

llo económico y técnico tienen tanta importancia como las modificaciones de las estrategias de desarrollo que —según estima también la UNESCO— deben estar destinadas a lograr un *desarrollo humano sostenible*, en el que el crecimiento económico esté al servicio del desarrollo social y garantice una sostenibilidad ambiental. La búsqueda de soluciones a los problemas derivados de estos procesos depende de la educación, comprendida la educación superior.

Una visión nueva de las respuestas de la educación superior

V. Las respuestas de la educación superior en un mundo que se transforma deben guiarse por tres criterios que determinen su jerarquía y funcionamiento local, nacional e internacional: *pertinencia, calidad e internacionalización*. En relación con estos criterios, se formulan el cometido y la contribución que la UNESCO puede hacer para facilitar el proceso de cambio y desarrollo.

VI. La pertinencia de la educación superior se considera primordialmente en función de su cometido y su puesto en la sociedad, de sus funciones con respecto a la enseñanza, la investigación y los servicios conexos y de sus nexos con el mundo del trabajo en sentido amplio, con el Estado y la financiación pública y sus interacciones con otros niveles y formas de educación.

VII. La necesidad de pertinencia ha adquirido nuevas dimensiones y una mayor urgencia a medida que las actividades económicas de la sociedad requieren graduados capaces de actualizar constantemente sus conocimientos y adquirir conocimientos nuevos que les permitan no sólo encontrar trabajo, sino también crear empleos en un mercado en constante cambio. La educación superior debe replantearse su misión y redefinir muchas de sus funciones, en especial teniendo en cuenta las necesidades de la sociedad en materia de aprendizaje y capacitación permanentes.

VIII. Uno de los requisitos previos para una gestión y un funcionamiento satisfactorios de la educación superior es el mantenimiento de buenas relaciones con el Estado y la sociedad en su conjunto. Estas relaciones deben basarse en los principios de *libertad académica y autonomía institucional*, indispensables para la preservación de toda institución de enseñanza superior como comunidad de libre investigación capaz de llevar a cabo sus funciones de creación, reflexión y crítica en la sociedad. El Estado puede y debe asumir una función catalítica y de regulación, pero debe predominar el autogobierno de la educación superior. Al mismo tiempo todo el medio socioeconómico obliga a las instituciones de educación superior a establecer vínculos con el Estado y con los demás sectores de la sociedad y a aceptar que tienen una responsabilidad para con la sociedad en general.

IX. Una *financiación pública limitada* es una de las restricciones principales que se oponen al proceso de cambio y desarrollo de la educación superior. Esa limitación de fondos es también la causa de la crisis actual y de las tensiones entre el Estado y la comunidad universitaria. Las instituciones de educación superior deben mejorar su gestión y utilizar de manera más eficaz los recursos humanos y materiales de que disponen, lo que es una manera de rendir cuentas a la sociedad.

X. El apoyo público a la educación superior sigue siendo indispensable, pero las instituciones de educación superior deben tratar de encontrar nuevas fuentes de financiamiento. Todos los participantes deben intervenir en esta tarea: los estudiantes, los padres, el sector público, el sector privado, las comunidades y las autoridades nacionales y locales. Pero a juzgar por las condiciones específicas dominantes en cada país, no cabe esperar que otras fuentes de financiamiento permitan eliminar la crisis que padece la educación superior ni frenar el proceso de deterioro que afecta en este momento a muchas instituciones, en especial en los países en desarrollo.

XI. La introducción de *derechos de matrícula* constituye un aspecto delicado de la educación superior, pues incide en muchos aspectos de la justicia social y la movilidad, la equidad de la educación y las políticas educativas, sociales y fiscales del Estado en general. Debe pues ser considerada también en el contexto de la afluencia de estudiantes a la universidad, que se ve a su vez afectada por la existencia de derechos de matrícula en los niveles inferiores del sistema educativo. También se debe considerar la posibilidad de recurrir a otras formas de financiar la educación superior.

XII. Si el Estado se distanciara de la financiación de la educación superior, ello podría imponer una tensión excesiva a las universidades e incitarlas a recuperar costos, a encontrar otros fondos y a interpretar con estrechez la necesidad de autonomía. Para que la educación superior pueda efectuar una contribución importante al progreso de la sociedad, el Estado y la sociedad en general deben comprender que financiar la educación superior no es una carga para los fondos públicos, sino una *inversión nacional a largo plazo* para acrecentar la competitividad económica, el desarrollo cultural y la cohesión social. En este marco debe abordarse también el problema de compartir los costos de la educación superior.

XIII. La renovación de la enseñanza y el aprendizaje en la educación superior resulta indispensable para mejorar su pertinencia y su calidad. Para ello es necesario establecer programas que fomenten la capacidad intelectual de los estudiantes, mejorar el contenido *interdisciplinario y multidisciplinario de los estudios* y aplicar métodos pedagógicos que aumenten la eficiencia de la experiencia de aprendizaje, en especial teniendo

en cuenta los rápidos avances de las tecnologías de la información y la comunicación.

XIV. La investigación no es sólo una de las principales funciones de la educación superior, sino también un requisito previo de su importancia social y su calidad científica. No siempre se estiman en todo su valor las ventajas educativas de las actividades vinculadas con la investigación. Se las debería tener en cuenta al tomar decisiones sobre la financiación de las investigaciones científicas, en especial en momentos en que nos aproximamos a una etapa de desarrollo en la que se incrementa rápidamente el número de temas de interés común que las ciencias, la tecnología y la cultura deben investigar conjuntamente. La educación superior debe ser considerada como un asociado indispensable en el fomento de estos vínculos.

XV. La *calidad* se ha convertido en una preocupación fundamental en el ámbito de la educación superior. Y ello porque la satisfacción de las necesidades de la sociedad y las expectativas que suscita la educación superior dependen en última instancia de la calidad del personal docente, de los programas y de los estudiantes tanto como de las infraestructuras y del medio universitario. La búsqueda de la "calidad" tiene aspectos múltiples; las medidas para acrecentar la calidad de la educación superior deben estar destinadas a alcanzar objetivos institucionales y de mejoramiento del propio sistema.

XVI. La *evaluación* y el *incremento de la calidad* deberían iniciarse con el personal de enseñanza e investigación, logrando su participación activa en atención a su cometido central en las actividades de las instituciones de educación superior. Las políticas de desarrollo de los recursos humanos, en especial las relativas a la contratación y los ascensos, deberían basarse en principios claros y objetivos bien definidos, haciendo hincapié en la capacitación inicial y en el empleo del personal universitario y en la instauración de mecanismos más rigurosos de selección y capacitación del personal encargado de funciones administrativas y de gestión en la educación superior.

XVII. La *calidad de los estudiantes* plantea un problema inmenso, sobre todo teniendo en cuenta el elevadísimo número de matrículas, la diversificación de los programas de estudio y los actuales niveles de financiamiento de la enseñanza superior. En estas condiciones, los gobiernos y las instituciones de educación superior adoptan diversas soluciones. Se acepta, en general, que la calidad de los estudiantes de la educación superior depende en gran medida de las aptitudes y la motivación de los alumnos que egresan de la enseñanza secundaria por lo que es necesario volver a examinar la articulación de la enseñanza secundaria y la educación superior, el asesoramiento y la orientación de los estudiantes

y la conveniencia de hacer comprender a los estudiantes (en especial a los que reciben fondos estatales) su responsabilidad con respecto a la sociedad.

XVIII. La *calidad de las infraestructuras materiales y académicas* de la educación superior tiene importancia para la enseñanza, la investigación y las funciones de servicios, así como para la cultura institucional, imprescindible para dar coherencia a las instituciones de educación superior, sumamente diversificadas y a menudo geográficamente dispersas. Las inversiones de capital en infraestructura (desde las vías de acceso al campus, los laboratorios y las bibliotecas hasta las "autopistas de la información") deben ser consideradas como obras públicas que forman parte del esfuerzo general destinado para infraestructuras que dependen de la economía.

XIX. La *evaluación de la calidad* es fundamental para buscar soluciones que aumenten la calidad de la educación superior. Esa evaluación no debe efectuarse teniendo en cuenta tan sólo los aspectos financieros, ni se debe relacionar exclusivamente con el funcionamiento global de las instituciones de educación superior, que se prestan mejor a una medición cuantitativa en forma de indicadores de calidad. Se debe prestar la debida atención al respeto de los principios de *libertad académica* y *autonomía institucional*. Pero estos principios no deben invocarse para oponerse a los cambios necesarios ni para proteger estrechas actitudes corporatistas o privilegios que a la larga podrían tener un efecto negativo sobre el funcionamiento de la educación superior.

XX. La *internacionalización* de la educación superior obedece en primer lugar al carácter universal del aprendizaje y la investigación. Se ve fortalecida por los actuales procesos de integración económica y política y por la creciente necesidad de entendimiento intercultural. El número cada vez mayor de estudiantes, profesores e investigadores que trabajan, viven y se comunican en un contexto internacional demuestra claramente esta tendencia. La expansión considerable de diversos tipos de redes y otros mecanismos de enlace entre instituciones, profesores y estudiantes se ve facilitada por el progreso constante de las tecnologías de la información y la comunicación.

XXI. La *cooperación internacional* debe basarse ante todo en la asociación y la búsqueda colectiva de la calidad y pertinencia en la educación superior. Las condiciones adversas en que funcionan las instituciones de educación superior, en especial en algunos países en desarrollo, deben ser corregidas gracias a la *solidaridad internacional*. En este sentido, es importante promover programas e intercambios que permitan reducir los desequilibrios existentes y facilitar el acceso a los conocimientos y su transferencia.

Cambio y desarrollo de la educación superior: el papel de la UNESCO

XXII. Las tendencias que se observan en la educación superior, los problemas y sus posibles soluciones tienen una repercusión directa en la labor de la UNESCO y requieren:

- que se fortalezca el papel de la UNESCO en el desarrollo de la educación superior y la investigación, en su calidad de organismo especializado del sistema de las Naciones Unidas encargado de estos ámbitos;
- que la Organización se comprometa en favor de los principios y valores que deben orientar las políticas y estrategias para el cambio y el desarrollo de la educación superior, en especial para lograr un mayor acceso, prestando la debida atención a la equidad;
- que se promueva la diversidad de la educación como requisito previo de su mayor pertinencia y calidad;
- que se promuevan la libertad académica y la autonomía institucional, valores permanentes de la educación superior.
- que sus actividades en el ámbito de la educación superior se centren en la promoción de la cooperación internacional, insistiendo sobre todo en el fortalecimiento de la educación superior y de la capacidad de investigación en los países en desarrollo.

XXIII. El desarrollo de la educación, comprendida la educación superior, mediante la cooperación internacional ha sido uno de los principales ámbitos de acción de la UNESCO desde su fundación. El logro de la *educación básica para todos* y el fomento de las oportunidades de *educación permanente* constituyen la prioridad de la UNESCO en el ámbito de la educación. Este objetivo está asociado con la necesidad de renovar y desarrollar la educación en todos los niveles, sin olvidar la educación superior. La UNESCO instará a los gobiernos y a las instituciones nacionales e internacionales a considerar que la educación superior es una inversión social, económica y cultural y a crear las condiciones adecuadas para su funcionamiento.

XXIV. La UNESCO seguirá actuando en favor de la *ampliación de la disponibilidad y la participación* en la educación superior. Uno de los objetivos principales de la Organización consiste en lograr que la educación superior "sea accesible a todos, ... según la capacidad de cada uno", tal como se estipula en la Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la esfera de la Enseñanza, aprobada por la UNESCO en 1960 y reforzada por ulteriores pactos internacionales.

XXV. Paralelamente a las tendencias que confluyen en la necesidad de replantear y reformar los sistemas y las instituciones de educación superior, la UNESCO centra sus actividades

en la *pertinencia* y la *calidad*, que son características esenciales de una política de educación superior orientada al futuro. La Organización trata de promover la *diversidad* de las instituciones y los sistemas de educación superior. Además, la UNESCO insiste en que es necesario propiciar aún más la diferenciación de los programas de estudio, pues éstos permiten lograr una mejor adaptación de la educación superior a las necesidades nacionales y locales sin perder de vista la universalidad del conocimiento ni el criterio primordial de calidad.

XXVI. La UNESCO seguirá haciendo esfuerzos para establecer los requisitos previos a una adopción de decisiones informada y la base necesaria para observar y seguir los cambios y progresos de la educación superior, así como para ayudar a los Estados Miembros y sus instituciones correspondientes a establecer métodos y mecanismos que garanticen la calidad y la evaluación. Para hacer frente a esta responsabilidad, la Organización seguirá descentralizando esas actividades a las oficinas regionales y otros centros. El desarrollo de instrumentos eficaces para la definición de políticas exigirá también que la Organización prosiga su labor en el ámbito de la educación superior y que mejore, entre otras cosas, la amplitud, la fiabilidad, los conceptos y las definiciones de las estadísticas y los indicadores sobre las ciencias, la educación superior y la promoción de la investigación sobre educación superior.

XXVII. Se concederá especial importancia al fomento de los principios de *libertad académica* y *autonomía institucional*, que son requisitos básicos para la vida universitaria y el funcionamiento y desarrollo de las instituciones de educación superior. Teniendo en cuenta la necesidad de establecer normas internacionalmente aceptadas en este sentido, la UNESCO cooperará con los Estados Miembros, con las organizaciones no gubernamentales de educación superior y con la comunidad universitaria para fortalecer estos principios y mejorar la situación de los profesores de la enseñanza superior.

XXVIII. Con arreglo a la misión que le confía su Constitución, la UNESCO seguirá ocupándose de *ampliar la cooperación internacional*, objetivo preferente y modo principal de acción en la esfera de la educación superior. El programa de la UNESCO apunta a promover la cooperación en todo el mundo y a establecer los medios más eficaces para fortalecer la educación superior y la capacidad de investigación en los países en desarrollo.

XXIX. El programa *UNITWIN* y de *Cátedras UNESCO* seguirá siendo el plan de acción principal de la Organización para fortalecer las redes y otros mecanismos de enlace entre instituciones de educación superior en los planos interregional, regional y subregional. La amplia gama de actividades comprendidas en este programa y la flexibilidad de sus planteamientos organizati-

DEBATE

vos y financieros han confirmado su adecuación para la transferencia de conocimientos y su pertinencia a las necesidades de las regiones, los países y las instituciones de educación superior interesados. En este ámbito, se efectuarán nuevos progresos teniendo en cuenta otras iniciativas de la UNESCO, por ejemplo, el programa UNISPAR (Asociación Universidad-Industria-Ciencias) y MOST (Gestión de las Transformaciones Sociales).

XXX. El objetivo final de la UNESCO en este proceso de cambio y desarrollo de la educación superior es una renovación global y una nueva visión de la educación superior y la investigación que toman cuerpo en el concepto de una

"*universidad pro-activa*", firmemente anclada en las circunstancias locales, pero plenamente comprometida en la búsqueda universal de la verdad y el progreso del conocimiento. Todo ello permitirá establecer un nuevo "*pacto universitario*", gracias al cual la educación superior pueda responder mejor en todos los Estados Miembros a las necesidades presentes y futuras de un desarrollo humano sostenible. **UF**

Tomado de: UNESCO, Documento de políticas para el cambio en la educación superior, París, 1995.

Colegio de las Américas

Documento aprobado por la Junta Directiva de la OUI

Ottawa, 22 de mayo de 1997

I- CONCEPTOS FUNDAMENTALES

Definición institucional

El Colegio de las Américas, institución creada por la OUI, es una red interamericana de redes temáticas, constituida con el fin de desarrollar programas interdisciplinarios de formación, investigación y capacitación académica.

Meta, propósito y objetivos específicos

Meta

El Colegio de las Américas contribuirá a desarrollar el potencial científico, académico, tecnológico y productivo del continente.

Propósito

El Colegio de las Américas contribuirá al análisis de los procesos de integración, al fortalecimiento de la capacidad gerencial y administrativa de los sectores público y privado, y al desarrollo comunitario.

Objetivos específicos

El Colegio de las Américas fomentará la producción y difusión de conocimientos innovadores con una orientación interamericana a través de redes formadas por investigadores reconocidos.

El Colegio de las Américas contribuirá a la consolidación expansión y creación de redes de enseñanza superior en áreas temáticas prioritarias para el desarrollo del continente americano.

El Colegio de las Américas formará jóvenes en un marco y con un enfoque interamericanos por medio de la movilidad estudiantil, facilitando así su comprensión de la diversidad cultural, social y económica del continente.

El Colegio de las Américas promoverá el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información como instrumento para facilitar la interacción entre los diversos componentes de las redes.

Orientaciones fundamentales de los programas ofrecidos

Todos los programas de enseñanza e investigación estarán diseñados de manera tal que tengan:

- Un enfoque interdisciplinario.
- Una perspectiva interamericana.
- Una orientación hacia la resolución de problemas concretos.

II - ACTIVIDADES DEL COLEGIO DE LAS AMÉRICAS

El Colegio de las Américas desarrollará actividades en cuatro áreas:

- 1- Las cátedras de investigación del "Colegio de las Américas".
- 2- Las redes temáticas de enseñanza.
- 3- Los programas de formación "INTERAMERICA".
- 4- El programa de capacitación en políticas y gestión públicas.

1- Las cátedras de investigación del "Colegio de las Américas".

Serán creadas cátedras del "Colegio de las Américas" que hagan investigaciones de alto nivel sobre temas continentales.

El titular de cada cátedra será responsable de organizar y desarrollar el programa de investigación.

Como parte de las actividades de investigación, habrá conferencias, seminarios y un programa de publicaciones.

2- Las redes temáticas de enseñanza

¿Qué es una red?

Una red es un grupo de instituciones de educación superior que ofrecen programas académicos en forma conjunta, promueven el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información y la movilidad estudiantil, crean equipos de investigación y realizan otras actividades que contribuyan al desarrollo científico, académico y tecnológico.

Cada red estará formada por al menos tres instituciones de tres países diferentes. En particular, se tratará que haya una mayoría de universidades latinoamericanas en las redes.

En la medida en que el tema abordado lo permita, se promoverá la participación del sector privado y instituciones públicas en las redes temáticas.

Cada red designará una universidad responsable del acuerdo con el Colegio de las Américas. Dicha institución participará en la coordinación de actividades del Colegio.

El Colegio de las Américas, según sus propios criterios, dará apoyo financiero a las distintas redes asociadas con el fin de facilitar la movilidad estudiantil y alcanzar los objetivos académicos propuestos.

Las ventajas del funcionamiento en red

- Facilitar el acceso a los mejores recursos del continente americano a los usuarios de la red.
- Facilitar la formación de jóvenes y profesionales que contribuyan al desarrollo de sus países dentro del marco de la integración interamericana.
- La posibilidad de obtener recursos complementarios.
- Ofrecer programas nuevos compartiendo gastos.
- Atraer estudiantes de los diversos países del continente y, al mismo tiempo, enviar los propios a perfeccionarse al extranjero.
- Brindar a los profesores la posibilidad de dictar cursos en otras instituciones y de recibir una mayor cantidad de colegas extranjeros.
- Los profesores podrán participar en pasantías de perfeccionamiento, y en una red de nivel internacional.

- Compartir los gastos de los equipos y servicios de los programas de educación a distancia.
- Ofrecer programas especializados capaces de atraer nuevos usuarios.

Redes temáticas especializadas

Las redes temáticas estarán concebidas y organizadas en torno a problemáticas socialmente relevantes desde sus nuevas perspectivas.

Áreas de especialización propuestas

- Gestión y comercio en el continente americano: estrategias regionales e internacionales
- Gestión ambiental y ecoturismo
- Derecho internacional en el contexto de la integración
- Nuevas tecnologías de la comunicación y la información aplicadas a la educación
- Determinantes sociales de la salud y gestión de los programas de salud.
- Gestión de la transferencia tecnológica.

Esta lista está basada en las propuestas y sugerencias recogidas durante la ronda de consultas regionales, y puede ser ampliada.

Apoyo financiero a las redes temáticas

Participar en las actividades del Colegio de las Américas NO tendrá costos adicionales para las instituciones asociadas.

El Colegio de las Américas, en colaboración con las redes temáticas, y respetando plenamente su autonomía, se ocupará de:

- Otorgar becas totales o parciales a los estudiantes.
- Solventar los costos necesarios para asegurar la cobertura continental de las redes.
- Ayudar a las instituciones asociadas a buscar fondos.

3- Los programas de formación "INTERAMERICA".

El Colegio de las Américas organizará, en colaboración con las instituciones asociadas, actividades tales como:

- Seminario interamericano anual (tres meses).
- Programas de formación especializada
- Cursos intensivos interdisciplinarios sobre problemas continentales
- Conferencias
- Seminarios de perfeccionamiento
- Cursos intensivos de perfeccionamiento para profesores universitarios
- Encuentros de profesores

El seminario interamericano anual

El seminario interamericano comprenderá una serie de cursos centrados en temas tales como la diversidad cultural, la integración económica y el desarrollo político.

El Colegio de las Américas organizará una vez por año un seminario de tres meses (13 semanas) de duración que sirva como introducción o complemento a los programas brindados por las redes temáticas. Estará abierto también a los estudiantes no inscriptos en los programas de formación.

Durante el seminario, los estudiantes deberán mejorar el dominio de los idiomas, ya sea asistiendo a cursos de perfeccionamiento en una segunda lengua, o aprendiendo lo básico de una tercera.

Areas de enseñanza.

- Desarrollo económico e integración regional en el continente americano
- Sistemas políticos e instituciones democráticas
- Crecimiento y desarrollo sostenible
- Diversidad cultural y derechos humanos

- Idiomas, nivel intermedio y avanzado: inglés, francés, portugués, castellano.

Esta lista está basada en las propuestas y sugerencias recogidas durante la ronda de consultas regionales, y puede ser ampliada.

4- El programa de capacitación en políticas y gestión públicas.

Tiene como propósito aproximar las necesidades del sector público-gobierno y la sociedad a los recursos y respuestas de las universidades.

La dinámica de interacción será coordinada por el Colegio de las Américas con la participación de las universidades en cuanto a la determinación de recursos, modos de inserción y coordinación locales.

III- ADMISION Y CERTIFICACION DE ESTUDIOS

Reclutamiento y admisión de los estudiantes

Los programas del Colegio de las Américas estarán dirigidos a graduados universitarios, profesionales y personas con una experiencia laboral reconocida.

Los estudiantes serán seleccionados conjuntamente por el Colegio de las Américas y las universidades asociadas a las redes temáticas.

El Colegio de las Américas procurará que los estudiantes provengan de todos los países o regiones del continente americano.

Diplomas y grados

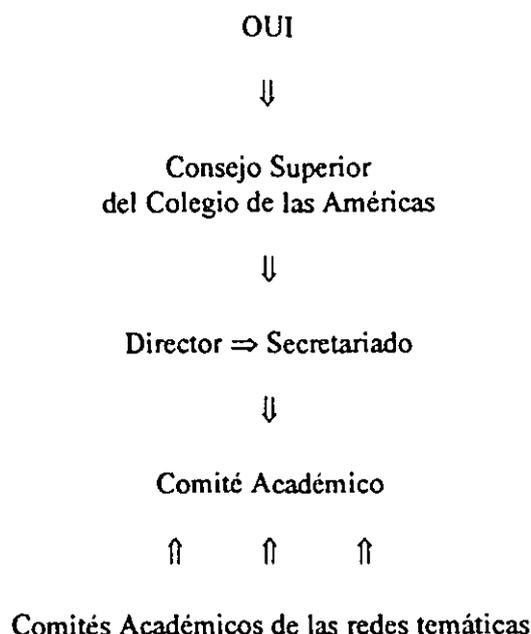
El Colegio de las Américas no será una institución que otorgue grados académicos.

Los grados académicos serán otorgados por las universidades responsables de los programas especializados, según criterios que hayan definido en forma conjunta con las otras instituciones participantes, mencionándose en cada caso que se trata de un programa asociado al Colegio de las Américas.

Por su parte, el Colegio de las Américas otorgará certificados de participación.

IV- ESTRUCTURA DEL COLEGIO DE LAS AMÉRICAS

Organigrama



Estructura de los cuerpos directivo y técnico

El Consejo Superior estará formado por nueve miembros nombrados por la Junta Directiva de la OUI: cinco representantes de las universidades asociadas, dos representantes del sector privado y dos del sector público. El Director del Consejo Superior será nombrado por la Junta Directiva entre los académicos, en base a una terna propuesta por el mismo Consejo Superior.

No podrá haber dos representantes universitarios de la misma región.

El Director del Colegio de las Américas, nombrado por el Consejo Superior, participará sin derecho a voto en las reuniones del citado organismo.

El Comité Académico estará conformado por los coordinadores de las redes temáticas y presidido por el Director del Colegio de las Américas.

Los coordinadores de las redes serán elegidos por el Comité Académico de cada una, que estará conformado por cuatro representantes de universidades, uno del sector público y uno del sector privado.

Para supervisar la formación de las primeras redes, se reunirá el Comité Académico del proyecto, que es provisorio.

FORMATO DE CONVENIO DE COLABORACION INTERNACIONAL

CONVENIO DE COLABORACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO, EN LO SUCESIVO "LA UNAM", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR ... , CON LA ASISTENCIA DE ... , Y POR LA OTRA LA ... , EN ADELANTE "... ", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR ... , CONFORME A LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DECLARA "LA UNAM"

1. Que de conformidad con el artículo 1º de su Ley Orgánica es una corporación pública, organismo descentralizado del Estado, dotado de plena capacidad jurídica, que tiene por fines impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud los beneficios de la cultura
2. Que su representación legal recae en su Rector, Dr. Juan Ramón de la Fuente Ramírez, según lo dispuesto en los artículos 9º de su Ley Orgánica y 30 del Estatuto General, teniendo conforme a la fracción I del artículo 34 del propio Estatuto, facultades para delegarla.
3. Que el...(Secretario General, ó Coordinador de Humanidades, ó de la Investigación Científica ó de Difusión Cultural), se encuentra facultado para suscribir el presente Convenio en su representación.
4. Que dentro de su estructura orgánico-administrativa se encuentra ...(dependencia) , la cual cuenta con la infraestructura y recursos necesarios para el cumplimiento del objeto del presente documento.
5. Que señala como su domicilio legal el ubicado en el 9º piso de la Torre de Rectoría, en Ciudad Universitaria, Coyoacán, México, Distrito Federal, C.P. 04510.

II. DECLARA "... "

1. Que es una institución de educación superior...
2. Que su representación legal recae en..

3. Que para los efectos de este Convenio, señala como domicilio el ubicado en...

III. DECLARAN AMBAS PARTES

Que expuesto lo anterior, están conformes en sujetar su compromiso a los términos y condiciones insertos en las siguientes:

C L A U S U L A S

PRIMERA: OBJETO

El objeto del presente Convenio es la colaboración entre las partes, a fin de llevar a cabo actividades conjuntas en el área de...

SEGUNDA: ALCANCE

Para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, las partes llevarán a cabo las siguientes actividades:

- a) ...
- b) ...
- c) ..., etc.

TERCERA: PROGRAMAS DE TRABAJO

Para el desarrollo de las actividades señaladas en la cláusula anterior, las partes elaborarán programas de trabajo a efecto de delimitar el alcance de los compromisos que tendrá cada una.

Los programas de trabajo y su desarrollo se sujetarán a lo previsto por el presente instrumento.

Asimismo, las partes acuerdan que con el objeto de agilizar la realización de los programas de trabajo, éstos serán aprobados por las mismas a través del simple intercambio de correspondencia.

CUARTA: RESPONSABLES

Para la realización de este Convenio, "LA UNAM" designa como responsable a...
; mientras que "... " designa a...

QUINTA: DERECHOS DE AUTOR

La titularidad de los derechos de autor en su aspecto patrimonial, corresponde a la parte cuyo personal haya realizado el trabajo que sea objeto de publicación, dándole el debido reconocimiento a quienes hayan intervenido en la realización del mismo.

Las partes convienen que las publicaciones de diversas categorías (artículos, folletos, etc.) así como las coproducciones y difusión objeto del presente instrumento, se realizarán de común acuerdo.

Las partes guardarán confidencialidad respecto de las actividades materia de este Convenio, en los casos en que se considere necesario.

SEXTA: RESPONSABILIDAD CIVIL

Queda expresamente pactado que las partes no tendrán responsabilidad civil por daños y perjuicios que pudieran causarse, como consecuencia del caso fortuito o fuerza mayor, particularmente por paro de labores académicas o administrativas.

SEPTIMA: RELACION LABORAL

Las partes convienen en que el personal aportado por cada una para la realización del presente Convenio se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó, por ende cada una de ellas asumirá su responsabilidad por este concepto, y en ningún caso serán consideradas como patrones solidarios o sustitutos.

OCTAVA: VIGENCIA

El presente Convenio tendrá una vigencia de tres años, contados a partir de la fecha de su firma y podrá ser prorrogado previa evaluación de los resultados obtenidos, mediante notificación escrita, a menos que una de ellas comunique a la otra por escrito y con seis meses de antelación su intención de darlo por terminado.

Para el caso de terminación, ambas partes tomarán las medidas necesarias para evitar perjuicios, tanto ellas como a terceros, en el entendido de que deberán continuar hasta su conclusión las acciones ya iniciadas.

NOVENA: MODIFICACIONES

Este instrumento podrá ser modificado o adicionado por voluntad de las partes; las modificaciones o adiciones obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma.

DECIMA: CONTROVERSIA E INTERPRETACION

Las partes convienen en que el presente instrumento es producto de la buena fe, por lo que toda controversia e interpretación que se derive del mismo, respecto a su operación, formalización y cumplimiento, será resuelta por ambas partes.

Leído que fue el presente instrumento, y enteradas las partes de su contenido y alcances lo firman por duplicado.

POR "LA UNAM"

POR "... "

Fecha:

Fecha:

COMEXUS
Fulbright-García Robles

14 de abril de 1997.

Fis. Dorotea Barnés
Directora General de Intercambio Académico
Universidad Nacional Autónoma de México
Torre de Rectoría 9º Piso
Ciudad Universitaria
Coyoacán
México, D.F. 04510

Estimada Mtra. Barnés :

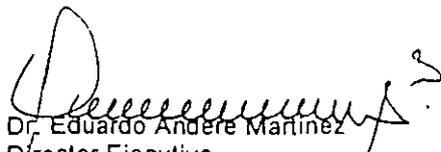
Por medio de la presente me permito informarle nuestra intención de dar por terminado el convenio de colaboración firmado el día 19 de marzo de 1996 entre la Universidad Nacional Autónoma de México y la Comisión México-Estados Unidos para el Intercambio Educativo y Cultural, de acuerdo a la Cláusula Octava del mismo.

Lo anterior se debe a que los términos y condiciones para llevar a cabo éste programa han sido modificados.

Posteriormente informaremos a ustedes sobre las modificaciones en el programa a partir del año académico 1998-1999. Los becarios que actualmente están cursando sus estudios o que inician en el año académico 1997-1998, seguirán siendo apoyados bajo los términos y condiciones del convenio anteriormente citado.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente


Dr. Eduardo Andere Martínez
Director Ejecutivo

Comisión México-Estados Unidos para el Intercambio Educativo y Cultural

ACUERDO POR EL QUE SE DESCONCENTRAN LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INTERCAMBIO ACADÉMICO

JUAN RAMÓN DE LA FUENTE, con fundamento en los artículos 1º y 9º de la Ley Orgánica, así como en el 34, fracciones IX y X del Estatuto General, y

CONSIDERANDO

Que la Universidad Nacional requiere renovarse y contar con una estructura orgánica y funcional que facilite el desarrollo de sus metas, con mejores programas de educación, desarrollo de la investigación, así como amplios esquemas de difusión cultural y de intercambio académico;

Que a través del intercambio y la cooperación, tanto al nivel nacional como internacional, se incide de manera importante en el logro de la excelencia de las actividades a cargo de la UNAM, y en el enriquecimiento académico de sus entidades;

Que la Dirección General de Intercambio Académico, hasta ahora dependencia de la Secretaría General, ha encaminado el desarrollo de sus actividades a establecer relaciones académicas formales con entidades, asociaciones u organismos de educación superior del país y extranjeras y de promoción de proyectos académicos interinstitucionales;

Que las funciones que desarrolla actualmente la Dirección General de Intercambio Académico resultan ser complementarias de las que sobre la materia realizan las entidades académicas de manera interna, ya que al nivel operativo el intercambio es tan intenso como lo propicien y desarrollen dichas entidades, de acuerdo con sus políticas, intereses y límites presupuestales;

En razón de lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Desaparece de la estructura de la Secretaría General la Dirección General de Intercambio Académico, cuyas funciones se desconcentran en los términos de este Acuerdo a la Secretaría General, a las coordinaciones de la Investigación Científica, de Humanidades y de Difusión Cultural, así como a las direcciones generales de Estudios de Posgrado y de Estadística y Desarrollo Institucional.

SEGUNDO.- En materia de intercambio académico, corresponderá a la Secretaría General y a las coordinaciones de la Investigación Científica y de Humanidades:

I. Contribuir al fortalecimiento de las relaciones de cooperación académica entre la UNAM y las instituciones de educación superior, científicas y culturales del país y el extranjero, con el fin de apoyar la formación y actualización del personal académico y la realización conjunta bilateral y multilateral de proyectos de investigación en todas las áreas.

II. Propiciar la participación en los programas de cooperación convocados por organizaciones e instituciones inter-

nacionales de las facultades y escuelas, en el caso de la Secretaría General, y de los institutos, centros de investigación, programas y proyectos, según corresponda a las coordinaciones.

III. Gestionar la asignación de recursos necesarios para la realización de actividades de intercambio nacionales e internacionales;

IV. Informar, a través de los mecanismos que la Oficina de Colaboración Interinstitucional establezca, de las actividades de intercambio que se realicen en sus respectivas áreas; y

V. Las demás que siendo afines a las anteriores, sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

TERCERO.- En materia de intercambio cultural, le corresponderá a la Coordinación de Difusión Cultural:

I. Gestionar y dar seguimiento a las solicitudes de apoyo para la realización de actividades culturales tanto en instituciones de educación superior nacionales, así como las pertinentes dentro de los marcos de cooperación internacional establecidos por la UNAM;

II. Difundir las actividades culturales que se lleven a cabo en la Universidad, a través de las redes de intercambio nacionales e internacionales;

III. Informar, a través de los mecanismos que la Oficina de Colaboración Interinstitucional establezca, de las actividades de intercambio cultural que se realicen en su área; y

IV. Las demás que siendo afines a las anteriores, sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

CUARTO. En materia de intercambio académico, le corresponderá a la Dirección General de Estudios de Posgrado:

I. Asignar y administrar las becas que la UNAM otorgue dentro del marco de los convenios o acuerdos suscritos con instituciones, organismos y fundaciones nacionales y del extranjero;

II. Gestionar y otorgar las becas de intercambio nacional e internacional;

III. Gestionar y otorgar las becas que deriven de convenios gubernamentales y de organismos internacionales;

IV. Apoyar y coordinar la movilidad nacional e internacional de estudiantes;

V. Incrementar, integrar, adquirir, procesar y mantener actualizado el acervo documental del Centro de Información especializado en las instituciones de educación superior nacionales e internacionales; particularmente con las que la UNAM mantiene convenios de colaboración académica; y

VI. Las demás que siendo afines a las anteriores, sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

QUINTO.- En materia de intercambio académico, corresponderá a la Dirección General de Estadística y Desarrollo Institucional:

I. Administrar el Sistema de Información "Acervo de Recur-

tos de Instituciones de Educación Superior" ARIES, el cual incluirá la base de datos que contendrá información sobre proyectos de investigación y de recursos humanos que participan en los proyectos de entidades de la UNAM y de instituciones de educación superior con las que se tienen celebrados convenios de colaboración académica; y
II. Las demás que siendo afines a la anterior, sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

SEXTO. Los instrumentos consensuales con entidades académicas nacionales y extranjeras que contemplen el intercambio de personal académico y/o estudiantes, apoyados o no mediante recursos universitarios o de otros organismos, nacionales o internacionales, deberán en todos los casos ser suscritos por el Secretario General, quien se coordinará para su análisis y seguimiento con la Oficina de Colaboración Interinstitucional.

SÉPTIMO.- Se crea la Oficina de Colaboración Interinstitucional dependiente de Rectoría, cuyas atribuciones serán las siguientes.

- I. Fomentar y apoyar el intercambio académico y cultural entre la UNAM y las universidades e instituciones científicas y culturales del país y del extranjero;
- II. Concertar y coordinar el cumplimiento de los acuerdos y convenios de carácter académico a celebrar entre la UNAM y otras universidades e instituciones científicas y culturales del país y del extranjero;
- III. Representar a la UNAM cuando la intervención de ésta sea requerida, en las comisiones mixtas de cooperación cultural y educativa, científica y técnica que coordine la Secretaría de Relaciones Exteriores, con base en los convenios que el gobierno de México haya suscrito con otros países;
- IV. Fungir como vínculo de coordinación en materia de intercambio académico, entre la UNAM y otras instituciones académicas o afines, nacionales o internacionales, públicas o privadas.
- V. Fomentar el intercambio de información con las universidades e instituciones científicas y culturales nacionales y del extranjero sobre los programas docentes y de investigación y las actividades culturales de la UNAM;
- VI. Asesorar a las entidades y dependencias de la UNAM en la elaboración de convenios y acuerdos interinstitucionales de intercambio académico;
- VII. Proporcionar a las entidades y dependencias de la UNAM información sobre becas, cursos, seminarios, y otros apoyos que ofrecen organismos internacionales, gobiernos extranjeros y otras instituciones y fundaciones nacionales y extranjeras;
- VIII. Integrar información sobre aspectos académicos de las instituciones de educación superior nacionales con las que se hayan suscrito convenios o acuerdos;
- IX. Registrar y sistematizar la información relativa a los convenios y acuerdos de colaboración académica que establezca la UNAM con universidades e instituciones científicas y culturales del país y del extranjero y difundir sus alcan-

- ces entre las entidades y dependencias universitarias;
- X. Difundir y promover internacionalmente las actividades académicas universitarias; y
- XI. Las demás que siendo afines a las anteriores, sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la *Gaceta UNAM*.

Segundo. El personal y los recursos materiales y financieros de la extinta Dirección General de Intercambio Académico, se adscribirá y asignarán, de acuerdo a las funciones que mediante este acuerdo se han atribuido a las dependencias universitarias correspondientes, conforme al programa que al efecto se establezca.

Tercero.- Las obligaciones contraídas a través de la extinta Dirección General de Intercambio Académico que se encuentren en proceso de ejecución, serán asumidas por la Oficina de Colaboración Interinstitucional; la Secretaría General; la Coordinación de la Investigación Científica; la Coordinación de Humanidades; la Coordinación de Difusión Cultural y la Dirección General de Posgrado, conforme les corresponda, de acuerdo con las funciones que a través de este acuerdo les han sido asignadas.

Cuarto.- Los procesos de adscripción materia de este acuerdo deberán concluirse en un plazo no mayor a sesenta días hábiles.

Quinto.- Los aspectos laborales de las adscripciones materia de este acuerdo, serán atendidos con estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables.

Sexto.- La Contraloría intervendrá en los procesos de adscripción dentro del ámbito de sus facultades.

Séptimo.- El presente Acuerdo deja sin efecto, en lo conducente, los siguientes acuerdos rectorales:

- Acuerdo que Reorganiza la Estructura Administrativa de la Universidad Nacional Autónoma de México. Publicado en *Gaceta UNAM*, el 6 de febrero de 1997. Específicamente en sus numerales Quinto y Vigésimo Primero fracción IX.
- Acuerdo que Reorganiza la Secretaría General de la Universidad Nacional Autónoma de México. Publicado en *Gaceta UNAM*, el 6 de febrero de 1997. Específicamente en sus numerales Segundo fracción VIII, Cuarto Fracción V, y Décimo Tercero.
- Acuerdo que Delega y Distribuye Competencias para Efectos de la Suscripción de Convenios, Contratos y Demás Instrumentos Consensuales en que la Universidad sea Parte. Publicado en *Gaceta UNAM*, el 5 de junio de 2000. Específicamente en su numeral Tercero.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, DF, a 30 de noviembre de 2000
EL RECTOR
DR. JUAN RAMÓN DE LA FUENTE

Responsable de la publicación, Oficina del Abogado General